ANEXO 1

Tribunal Constitucional

Lima, 28 de febrero de 2022

Oficio N° 0016-2022-AFC/TC

Excma. Sra.
MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO
Presidenta del Congreso de la República
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el honor de dirigirme a usted en cumplimiento del artículo 10 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, que dispone: «Antes de los seis (6) meses, previos a la fecha de expiración de los nombramientos, el Presidente del Tribunal se dirige al Presidente del Congreso para solicitarle el inicio del procedimiento de elección de nuevos Magistrados».

El suscrito prestó juramento como Magistrado del Tribunal Constitucional el 4 de setiembre de 2017, por lo que su nombramiento, de cinco años, expira el 4 de setiembre del 2022.

Por tal motivo, dentro del citado plazo legal, solicito a usted el inicio del procedimiento de elección de un nuevo Magistrado.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,

AUGUSTO FERRERO COSTA
PRESIDENTE
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

ANEXO 2

Tribunal Constitucional
PRESIDENCIA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 25 de enero de 2023

OFICIO Nº 017-2023-FMS/TC

Excmo. Señor
JOSÉ WILLIAMS ZAPATA
Presidente del Congreso de la República
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el honor de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que a partir del día 16 de enero de 2023, el magistrado Augusto Ferrero Costa ha cesado en sus funciones como magistrado del Tribunal Constitucional.

Por tal motivo, mucho agradeceré a usted se inicie el trámite de elección del magistrado que lo reemplace.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

FRANCISCO MORALES SARAVIA
Presidente
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

ANEXO 3

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=o=-

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023

-=o=-

ACTA DE LA 3.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, CELEBRADA EL JUEVES 9 DE MARZO DE 2023

-=o=-

Presidida por los congresistas José Williams Zapata, Martha Moyano Delgado, Silvia Monteza Facho y Alejandro Muñante Barrios

-=o=-

S U M A R I O

Se inició la sesión a las 9:04 h.

No fue admitida a debate la moción que proponía censurar al presidente, a la primera y al tercer vicepresidentes del Congreso.- Moción 5726 (pág. 6).

Previo debate fue aprobada la cuestión previa para el retorno a la Comisión de Vivienda del proyecto que propone fortalecer y promover el saneamiento físico legal de la propiedad estatal.- Proyecto 2441 (pág. 10).

Se dio cuenta de la designación de Javier Adolfo Ángeles Illmann como Oficial Mayor del Congreso de la República (pág. 12).

Fue aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación el proyecto de Ley que declara de interés nacional y necesidad publica el desarrollo de acciones y proyectos para atender el déficit hídrico en el sector agrario.- Proyectos 1009 y otros (pág. 12).

Fueron aprobadas las insistencias en las autógrafas siguientes:

— Ley que modifica el Decreto Legislativo 1297, Decreto Legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos.- Proyectos 1147 y 1269 (pág. 16).

— Ley que modifica la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, para eliminar obstáculos y fortalecer su ejecución.- Proyecto 1223 (pág. 42).

— Ley que prioriza el trámite gratuito de la actualización del domicilio en el Documento Nacional de Identidad (DNI) de la población en situación de pobreza y pobreza extrema.- Proyecto 665 (pág. 49).

Ingresaron a cuarto intermedio los proyectos de ley siguientes:

— El que propone modificar la Ley 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal, que autoriza el uso de armas no letales.- Proyectos 1337 y otros (pág. 52).

— El que propone modificar la Ley 28189, Ley General de Donación y Trasplante de Órganos y/o Tejidos Humanos, a fin de incorporar campañas de concientización y otras disposiciones sobre la donación y el trasplante.- Proyectos 2356 y otros (pág. 54).

Se aprobó la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado hasta ese momento de la sesión (pág. 55).

A las 13:30 h se suspendió la sesión.

-

A las 15:06 h continuó la sesión.

Concurrió el ministro del Interior Vicente Romero Fernández para responder los pliegos interpelatorios de las mociones 5371, 5389 y 5706; se produjo el debate correspondiente y el citado titular realizó una intervención final en referencia a las intervenciones de los congresistas (pág. 55).

A petición del citado titular y por disposición de la Presidencia, se suspendió la sesión pública y se pasó a sesión secreta a efectos de contestar determinadas preguntas del pliego interpelatorio de la moción 5706 (pág. 68).

Fue aprobada la nómina de integrantes de la Comisión Especial de selección de candidata o candidato apto para la elección de magistrado del Tribunal Constitucional (pág. 76).

No fue admitida la Moción de Orden del Día 5683, que proponía interpelar al presidente del Consejo de Ministros Alberto Otárola Peñaranda (pág. 78).

Se dio cuenta de las mociones de interpelación siguientes:

— Al ministro de Defensa Jorge Luis Chávez Cresta.- Responda por los soldados que fallecieron ahogados y los que permanecen internados con hipotermia, tras

gestión impulsaba el pago del bono al personal policial por alto riesgo, señaló que se otorgarían los beneficios a los familiares del suboficial José Luis Soncco Quispe y adelantó que se crearía como dirección el centro de derechos humanos en la Policía Nacional.

Refirió resultados de la procuraduría de su sector sobre los hechos suscitados en manifestaciones sociales y sucesos en el Vraem, puntualizó que le habían informado que la congresista Chávez Chino había prescindido de su seguridad desde el presente día a las 10:30 h, y recordó que gozaba de inmunidad parlamentaria. De otro lado, aseguró que se investigará y sancionará de encontrarse responsabilidad en el uso excesivo de la fuerza.

Finalmente, manifestó que de manera respetuosa acudió al Congreso a responder tres pliegos interpelatorios; reiteró que asumía su responsabilidad tanto política como de garantizar la paz social; invocó el esfuerzo conjunto para respetar a la Policía Nacional y fomentar el progreso del país; y reconoció la labor de la Policía en defensa de la democracia, a la cual expresaba su total respaldo y apoyo.

-

Reasumió la Presidencia el congresista José Williams Zapata.

-

El PRESIDENTE, luego de agradecer en nombre de la Presidencia y la Mesa Directiva la presencia del ministro del Interior, lo invitó a abandonar la sala en el momento que lo considerara conveniente y suspendió la sesión por breve término.

-

Abandonó el hemiciclo el ministro del Interior.

-=o=-

Previa lectura por el RELATOR, por disposición de la Presidencia, y verificada la asistencia de 93 congresistas, fue aprobada por, incluidos los votos orales, 91 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones, la siguiente nómina de

congresistas integrantes de la Comisión Especial de Selección de Candidato o Candidata Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional:

— Fuerza Popular:	Alegría García
— Perú Libre:	Pariona Sinche
— Acción Popular:	Aragón Carreño
— Alianza Para el Progreso:	Soto Reyes
— Bloque Magisterial de Concertación Nacional:	Paredes Castro
— Renovación Popular:	Echaiz de Núñez Izaga
— Avanza País:	Amuruz Dulanto
— Perú Democrático:	Bermejo Rojas
— Podemos Perú:	Elías Ávalos
— Somos Perú:	Jeri Oré
— Cambio Democrático-Juntos Por el Perú:	Luque Ibarra
— Perú Bicentenario:	Cutipa Ccama

-

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA NÓMINA DE INTEGRANTES A LA COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Rojas, Anderson Ramírez, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Castillo Rivas, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Ciccia Vásquez, Coayla Juárez, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Espinoza Vargas, Flores Ramírez, Flores Ruiz, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Gutiérrez Ticona, Heidinger Ballesteros, Herrera Medina, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jeri Oré,

Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoin, Kamiche Morante, Limachi Quispe, López Morales, López Ureña, Luque Ibarra, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Muñante Barrios, Obando Morgan, Olivos Martínez, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Fonseca, Pariona Sinche, Pazo Nunura, Picón Quedo, Portero López, Quiroz Barboza, Quito Sarmiento, Ramirez Garcia, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Salhuana Cavides, Sánchez Palomino, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipe Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Vergara Mendoza, Wong Pujada, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

-

El presidente del Congreso dejó constancia del voto a favor de los congresistas Quispe Mamani y Medina Hermosilla, y del voto en contra de la congresista Ruiz Rodríguez.

-=o=-

Previa sustentación por la congresista LUQUE IBARRA, en nombre de sus autores, y verificada la asistencia de 103 congresistas, no fue admitida, al registrarse 31 votos a favor, 59 votos en contra y 7 abstenciones, la Moción de Orden del Día 5683, que proponía interpelar al presidente del Consejo de Ministros Alberto Otárola Peñaranda, la cual se diera cuenta en la sesión del Pleno del 3 de marzo de 2023. Al respecto, la Presidencia indicó que pasaba al archivo.

Previamente, el PRESIDENTE señaló que, en aplicación del artículo 68 del Reglamento del Congreso, se concederá la palabra para sustentar la moción por un tiempo no mayor de cinco minutos, y los grupos parlamentarios que se opongan tendrán un minuto cada uno con un máximo de cinco minutos entre todos.

Antes de la consulta, recordó que, de conformidad con el artículo 131 de la

ANEXO 4

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=o=-

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023

-=o=-

ACTA DE LA 6.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 29 Y EL JUEVES 30 DE MARZO DE 2023

-=o=-

Presidida por los congresistas José Williams Zapata y Martha Moyano Delgado

-=o=-

S U M A R I O

EL MIÉRCOLES 29 DE MARZO DE 2023 a las 15:07 h se inició la sesión.

Se realizó la juramentación e incorporación de Isaac Mita Alanoca como congresista de la República (pág. 7).

Fueron aprobados en primera votación y exonerados de segunda votación los proyectos siguientes:

— Ley que modifica el numeral 36.2 del artículo 36 del Decreto Legislativo 1141, Decreto Legislativo de Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Inteligencia Nacional - SINA y de la Dirección Nacional de Inteligencia - DINI.- Proyecto 1904 (pág. 7).

— Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de promover la investigación para la obtención del grado académico de bachiller o del título profesional e impulsar la inserción de los graduandos de las universidades públicas y universidades privadas en el mercado laboral.- Proyectos 1421 y otros (págs. 11 y 57).

— Ley que modifica la Ley 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal, que autoriza el uso de armas no letales.- Proyectos 1337 y otros (pág. 14).

-=o=-

Previa lectura por el RELATOR, fueron aprobadas, sin oposición, las modificaciones siguientes al Cuadro de Comisiones Ordinarias, de Investigación, Especiales y de la Comisión Permanente:

— Comisión Agraria: Sale como titular el congresista Quispe Mamani e ingresa como titular el congresista Mita Alanoca (Grupo Parlamentario Perú Libre).

— Comisión de Comercio Exterior: Ingresa como titular el congresista Jeri Oré (Grupo Parlamentario Somos Perú).

— Comisión de Cultura: Sale como titular el congresista Málaga Trillo (espacio que fuera cedido por el Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso). Sale como titular la congresista Agüero Gutiérrez e ingresa como titular el congresista Mita Alanoca (Grupo Parlamentario Perú Libre).

— Comisión de Producción: Sale como titular el congresista Quito Sarmiento e ingresa como titular el congresista Mita Alanoca (Grupo Parlamentario Perú Libre).

— Comisión de Pueblos Andinos: Sale como titular la congresista Rivas Chacara e ingresa como titular el congresista Mita Alanoca (Grupo Parlamentario Perú Libre).

— Comisión investigadora encargada de investigar las presuntas irregularidades y posibles actos de corrupción en la gestión de las contrataciones y adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos, contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – Essalud, Minsa, gobiernos locales y gobiernos regionales durante el período de emergencia sanitaria nacional por motivo del covid-19: Sale la congresista Palacios Huamán e ingresa la congresista Portalatino Ávalos (Grupo Parlamentario Perú Libre).

— Comisión Especial de Selección de Candidata o Candidato Apto para la

Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional: Sale el congresista Bermejo Rojas (Espacio que fuera asignado al disuelto Grupo Parlamentario Perú Democrático).

— Comisión Permanente: Salen como titulares los congresistas Vergara Mendoza, Portero López y Arriola Tueros (Grupo Parlamentario Acción Popular). Salen como suplentes los congresistas Aragón Carreño, Soto Palacios y Doroteo Carbajo (Grupo Parlamentario Acción Popular). Ingresan como titulares las congresistas Alva Prieto y Paredes Fonseca (Grupo Parlamentario Acción Popular).

-=o=-

El congresista PAREDES GONZALES reiteró su pedido de acreditación de representantes del Bloque Magisterial de Concertación Nacional a la Comisión de Ética.

El PRESIDENTE informó que ese tema sería tratado en la sesión del martes próximo.

El congresista QUISPE MAMANI precisó que la participación de los parlamentarios obedecía a una postura política, y pidió respeto por cada uno de ellos.

El congresista ALEGRÍA GARCÍA lamentó la intervención anterior al referir a una parlamentaria que no se encontraba presente.

El congresista QUISPE MAMANI respondió que aclararía lo sucedido en presencia de la referida parlamentaria.

El congresista WONG PUJADA lamentó su suspensión y la consideró injusta. Indicó que su propósito había sido siempre unir a los parlamentarios; asimismo, solicitó a la Mesa una nueva reconsideración.

El PRESIDENTE informó que se tenía en Agenda una moción de censura al ministro del Interior, y que conforme al Reglamento del Congreso de la República se debatiría y votaría en la siguiente sesión.

ANEXO 5

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=o=-

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023

-=o=-

ACTA DE LA 7.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, CELEBRADA EL MARTES 4 DE ABRIL DE 2023

-=o=-

Presidida por los congresistas José Williams Zapata y Martha Moyano Delgado

-=o=-

S U M A R I O

Se inició la sesión a las 10:03 h.

Expuesto el informe preliminar fue aprobada la ampliación de plazo hasta por 60 días hábiles a la Comisión investigadora multipartidaria que investiga las irregularidades en las licitaciones y obras realizadas por las empresas chinas.- Mociones 2104 y otras (pág. 7).

Previo debate no fue admitida la moción de vacancia presidencial que propone que el Congreso de la República declare la permanente incapacidad moral de la presidenta de la República, señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, según lo previsto en el artículo 113.2 de la Constitución Política del Perú, y declare la vacancia de la Presidencia de la República y, en consecuencia, la aplicación del artículo 115 de la Constitución Política del Perú que regula la sucesión presidencial.- Moción 5372 (pág. 11).

No fue aprobada la reconsideración a la primera votación del proyecto que propone reconocer derechos al concebido.- Proyecto 785 (pág. 16).

No fue aprobada la reconsideración a la votación de la admisión de la moción de vacancia de la presidenta de la República.- Moción 5372 (pág. 18).

Fue aprobada la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado hasta ese momento de la sesión (pág. 20).

A las 13:29 h se suspendió la sesión.

-

A las 16:04 h continuó la sesión.

Concurrió el ministro de Defensa Jorge Luis Chávez Cresta para responder los pliegos interpelatorios de las mociones 5755, 5756 y 5761; se produjo el debate correspondiente y el citado titular realizó una intervención final (pág. 20).

Fue aprobada la opinión consultiva contenida en el informe de la Comisión de Constitución respecto al cambio de integrantes y de la presidencia de la Comisión de Ética Parlamentaria; luego no fue aprobada una reconsideración a dicha votación (págs. 39).

Fue aprobada la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado hasta ese momento de la sesión (págs. 44).

Previo debate fue rechazada la moción de censura al ministro del Interior Vicente Romero Fernández y pasó al archivo.- Moción 5829 (pág. 46).

No fueron aprobadas las reconsideraciones siguientes:

— A la votación del informe final de la Comisión de Ética Parlamentaria respecto del congresista Vergara Mendoza (pág. 50).

— A la votación del informe final de la Comisión de Ética Parlamentaria respecto del congresista Flores Ancachi (pág. 52).

Fue aprobado el informe final de la Comisión Investigadora multipartidaria encargada de determinar las posibles responsabilidades políticas, penales y administrativas a que hubiera lugar en torno a las muertes ocurridas durante las protestas ciudadanas iniciadas el 28 de marzo de 2022.- Moción 2348 (pág. 54)

Fueron aprobadas sendas modificaciones en la nómina de la Comisión de Ética Parlamentaria (págs. 64 y 66).

Fueron aprobadas modificaciones en las comisiones ordinarias, comisiones investigadoras y comisiones especiales (pág. 68).

Se dio cuenta de mociones de saludo (págs. 38).

Fue aprobada la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la sesión (pág. 69).

A las 23:13 h se levantó la sesión.

— Comisión Especial de Selección de Candidata o Candidato Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional: Sale la congresista Luque Ibarra e ingresa el congresista Bermejo Rojas (Grupo Parlamentario Cambio Democrático-Juntos Por el Perú).

-=o=-

En este estado, la congresista BARBARÁN REYES preguntó sobre los criterios para flexibilizar la obligación de asistir de manera presencial en el Pleno, al afirmar que, pese a tener una emergencia, se le indicó que solo se podía salir del hemiciclo o votar mediante la virtualidad por enfermedad o por viaje, y al aseverar que más de 29 curules se encontraban vacíos, según dijo.

El PRESIDENTE señaló que, conforme a lo establecido en el Reglamento y a lo escrito en el comunicado, se verificaría ello y se procedería como corresponde.

-=o=-

Fue aprobada la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

-=o=-

Después de lo cual, el PRESIDENTE levantó la sesión.

Eran las 23:13 h.

ANEXO 6

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=o=-

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023

-=o=-

ACTA DE LA 8.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 12 Y JUEVES 13 DE ABRIL DE 2023

-=o=-

Presidida por los congresistas José Williams Zapata, Martha Moyano Delgado, Silvia Monteza Facho y Alejandro Muñante Barrios

-=o=-

S U M A R I O

EL MIÉRCOLES 12 DE ABRIL DE 2023 se inició la sesión a las 15:43 h.

Fueron aprobadas las actas de las sesiones 1.ª y 2.ª (pág. 8).

Ingresó a un cuarto intermedio el proyecto que propone la ley de reforma constitucional para fortalecer las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.- Proyectos 95 y otros (pág. 10).

Fue aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación el proyecto de Ley que modifica la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, a fin de establecer la publicación de las agendas y las actas de las sesiones del Consejo de Ministros.- Proyecto 1963 (pág. 14).

Fueron aprobados en primera votación los proyectos siguientes:

— Ley que modifica los artículos 3, 4, 7, 8, 9, 14, 15, 16, 18, 19, 23, 24, 27, 46 y 49 del Decreto Legislativo 1256, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Prevención y Eliminación de Barreras Burocráticas.- Proyectos 500 y 4185 (pág. 18).

— Ley que sincera los intereses por devoluciones de pagos de tributos en exceso o indebidos, por retenciones o percepciones no aplicadas del Impuesto General a

congresista Pazo Nunura (Grupo Parlamentario Somos Perú).

— Comisión Especial de Selección de Candidata o Candidato Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional: Sale la congresista Echaiz de Núñez Izaga e ingresa el congresista Cueto Aservi (Grupo Parlamentario Renovación Popular).

— Comisión Especial de Selección de Candidatas o Candidatos Aptos para la Elección del Defensor del Pueblo: Sale la congresista Agüero Gutiérrez e ingresa el congresista Cerrón Rojas (Grupo Parlamentario Perú Libre).

-=o=-

En este estado, el RELATOR, por disposición de la Presidencia, leyó la invitación del Comité de Damas del Congreso de la República al concierto lírico profondos en beneficio de los damnificados por los desastres naturales en la región Piura que se llevará a cabo martes 18 de abril a las 20 horas en el Teatro Municipal de Lima.

-=o=-

Fue aprobada la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

-=o=-

Después de lo cual, el PRESIDENTE levantó la sesión.

Eran las 1:34 h del viernes 14 de abril de 2023.

ANEXO 7

Lima, 14 de abril de 2023

Oficio 1822-2022-2023-ADP-D/CR

Señor congresista
JOSÉ LUIS ELÍAS ÁVALOS
Presidente de la Comisión Especial de selección de candidata o candidato apto para la elección de Magistrado del Tribunal Constitucional

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Pleno del Congreso, en su sesión celebrada el 14 de abril de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, aprobó las siguientes modificaciones en la conformación de la comisión que preside, a propuesta del grupo parlamentario Renovación Popular:

- Sale la congresista Gladys Margot Echaíz de Núñez Ízaga.
- Ingresa el congresista José Ernesto Cueto Aservi.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

HRZ/jlvch

CC: Departamento de Comisiones

ANEXO 8

COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

PLAN DE TRABAJO

MAYO DE 2023

1. INTRODUCCIÓN

La Mesa Directiva y los congresistas miembros de la Comisión Especial de Selección de Candidata o Candidato Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional, plasmamos en nuestro Plan de Trabajo el cabal y estricto respeto al encargo del Pleno del Congreso de la República, en la sesión celebrada el día 9 de marzo del presente año, la Constitución Política del Perú, el Reglamento del Congreso de la República y la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

Los miembros de la Comisión Especial, integrada por un (1) representante de cada grupo parlamentario conforme a lo estipulado en la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, estamos comprometidos en trabajar en forma conjunta para elaborar con profesionalismo, transparencia y cumpliendo con los plazos el Informe Final que contenga la relación de candidatas o candidatos aptos para la elección de magistrado del Tribunal Constitucional por el Pleno del Congreso.

Es por ello, que el Plan de Trabajo contiene los lineamientos del desarrollo de las actividades de la Comisión Especial, que se llevarán a cabo en el transcurso del plazo establecido en el cronograma y a su vez define las competencias, objetivos, estrategias y actividades con los que se pretende cumplir las funciones señaladas en el Reglamento del Congreso.

La Comisión Especial está integrada por los siguientes congresistas:

CONGRESISTAS		GRUPO POLITICO
ALEGRÍA GARCÍA, ARTURO		FUERZA POPULAR
AMURUZ DULANTO, YESSICA ROSSELLI		AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL
ARAGÓN CARREÑO, LUIS ÁNGEL		ACCIÓN POPULAR
BERMEJO ROJAS, GUILLERMO		CAMBIO DEMOCRÁTICO - JUNTOS POR EL PERÚ

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574
Celular y Whatsapp:
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

CUETO ASERVI, JOSÉ ERNESTO		RENOVACIÓN POPULAR
CUTIPA CCAMA, VÍCTOR RAÚL		PERÚ BICENTENARIO
ELÍAS ÁVALOS, JOSÉ LUIS		PODEMOS PERÚ
JERÍ ORÉ, JOSÉ ENRIQUE		SOMOS PERÚ
PAREDES CASTRO, FRANCIS JHASMINA		BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL
PARIONA SINCHE, ALFREDO		PERÚ LIBRE
SOTO REYES, ALEJANDRO		ALIANZA PARA EL PROGRESO

ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

Con fecha 12 de abril de 2023, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento del Congreso de la República, se eligió a los integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Especial, siendo elegidos por mayoría los siguientes congresistas:

PRESIDENTE		**ELÍAS ÁVALOS, JOSÉ LUIS**	**PODEMOS PERÚ**

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574
Celular y Whatsapp:
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

VICEPRESIDENTE		**AMURUZ DULANTO, YESSICA ROSSELLI**	**AVANZA PAÍS**
SECRETARIO		**JERI ORÉ, JOSÉ ENRIQUE**	**SOMOS PERÚ**

2. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Reglamento del Congreso de la República.
- Reglamento para la Selección de Candidatas o Candidatos Aptos para la Elección de Magistrados del Tribunal Constitucional, vigente.
- Ley 28031 Orgánica del Tribunal Constitucional.
- Artículo 15 del Reglamento Normativo del Tribunal Constitucional.
- Artículo único de la Ley 31031, que modifica los artículos 8 y 11 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional (Ley 28301).
- Ley 31227 Ley que transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos.
- Resolución de Contraloría 158/2021 que aprueba el Reglamento para implementar La Ley 31227 Ley que transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos.
- Directiva 011-2021-CG/GDJ-FIS, aprobada por Resolución de Contraloría 282-2021-CG.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

- El presente Plan de Trabajo define las acciones que llevará a cabo la Comisión Especial para cumplir con el procedimiento de seleccionar a la candidata o al candidato apto, para que el Pleno del Congreso de la República pueda ejercer su función constitucional de elegir al magistrado

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574
Celular y Whatsapp:
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

del Tribunal Constitucional, mandato que debe desarrollarse de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el Reglamento del Congreso de la República y el Reglamento para la Selección de Candidatas o Candidatos Aptos para la Elección de Magistrados del Tribunal Constitucional, aprobado por Resolución Legislativa del Congreso, que disponen el desarrollo de un concurso público de méritos transparente y que permita la participación ciudadana.

- La Comisión Especial, una vez culminado su trabajo, deberá proponer una lista de candidatas o candidatos aptos según un orden de mérito, sobre el cual le corresponderá al Pleno del Congreso elegir a un (01) magistrado, quien asumirá funciones conforme a Ley.

3.2. Objetivos Específicos

- Desarrollar un procedimiento de selección de candidatos aptos a través de un Concurso Público de Méritos, creando las condiciones de apertura que permita a los profesionales del derecho participar, exhortando la participación de la mujer en el procedimiento de selección, con el objetivo de incrementar su presencia en el Tribunal Constitucional.
- Promover y permitir la participación ciudadana en el Concurso Público de Méritos, con el objeto de realizar un trabajo exhaustivo y mantener informada a la ciudadanía de las decisiones que conlleven a la elección, por el Pleno del Congreso, de un magistrado de la máxima instancia de justicia constitucional, a la cual le corresponde defender la supremacía de la Constitución y los derechos fundamentales de las personas.
- Desarrollar un Concurso Público de Méritos con absoluta transparencia y conforme a lo establecido en el Reglamento y particularmente en sus principios; de forma tal que toda la población pueda conocer la formación académica, trayectoria democrática y las diferentes posiciones jurídicas que representan los postulantes al más alto cargo de la justicia constitucional.

4. ACTIVIDADES

La Comisión Especial, en el marco del Concurso Público de Méritos, debe cumplir, como mínimo, con las siguientes actividades:

- Elección de su Mesa Directiva conformada por el presidente, vicepresidente y secretario.
- Desarrollar sesiones ordinarias y extraordinarias públicas que permitan la participación y observación ciudadana.

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574
Celular y Whatsapp:
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

- Las sesiones ordinarias se desarrollarán los miércoles a las 12:00 horas (12:00 m.) tal como fuera aprobado por UNANIMIDAD en la continuación de la Primera Sesión Ordinaria, desarrollada el jueves 11 de mayo del presente año.
- Las sesiones ordinarias se desarrollarán en la Sala que sea asignada por el Departamento de Comisiones**.**
- Las sesiones extraordinarias se desarrollarán en cualquier momento y también de acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, a fin de cumplir con los plazos y fechas establecidas.
- En igual forma, de ser necesario, la presidencia convocará a sesiones permanentes, cuando así lo requiera la ejecución del cronograma del proceso de selección, previo acuerdo o coordinación con los congresistas integrantes de la Comisión Especial.
- Las sesiones de la Comisión Especial, se desarrollan de manera **PRESENCIAL**.

➢ Aprobación de modificaciones o un nuevo Reglamento para el procedimiento de selección de candidatas o candidatos aptos para la elección de magistrados del Tribunal Constitucional.

Los fundamentos normativos de este Reglamento son:

- Artículo 201 de la Constitución Política del Perú.
- Artículos 8, 11 y 12 de la Ley 28031, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y sus modificatorias.
- Artículos 6, 64 y 93 del Reglamento del Congreso de la República.
- Artículo 15 del Reglamento Normativo del Tribunal Constitucional (Resolución Administrativa 95-2004-P/TC).
- Artículo 13 de la Ley 31227 Ley que transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos.
- Resolución de Contraloría 158/2021 que aprueba el Reglamento para implementar La Ley 31227 Ley que transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos.
- Directiva 011-2021-CG/GDJ-FIS, aprobada por Resolución de Contraloría 282-2021-CG.

✓ Aprobación de un cronograma del procedimiento de selección de acuerdo a las etapas consignadas en el Reglamento.

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574
Celular y Whatsapp:
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

Para el cumplimiento de las actividades descritas anteriormente, la Comisión Especial debe tener presente lo siguiente:

- ✓ El procedimiento de selección por Concurso Público de Méritos es competencia y lo lleva a cabo la Comisión Especial.

  El procedimiento de elección de los magistrados del Tribunal Constitucional entre las candidatas o los candidatos aptos seleccionados por la Comisión Especial es competencia y lo lleva a cabo el Pleno del Congreso de la República.

- ✓ La evaluación del cumplimiento de los requisitos formales para la admitir la carpeta de inscripción y de los requisitos exigidos y sustentados en la carpeta de inscripción para ser postulante apto, así como conocer su formación académica y trayectoria democrática, conforme a su hoja de vida.

  Los requisitos formales y los requisitos exigidos y sustentados para la inscripción y postulación respectivamente, son los siguientes:

  1. Ser peruano de nacimiento.
  2. Ser ciudadano en ejercicio.
  3. Ser mayor de 45 años.
  4. Acreditar sólo una de las siguientes modalidades:
     - 4.1. Haber sido magistrado de la Corte Suprema de Justicia de la República o magistrado superior durante 10 años; o
     - 4.2. Haber sido fiscal supremo o fiscal superior durante 10 años; o
     - 4.2. Haber ejercido la abogacía durante 15 años; o
     - 4.4. Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años.
  5. No ser objeto de investigación preparatoria ni tener condena penal por delito doloso.
  6. Tener reconocida trayectoria profesional, solvencia e idoneidad moral, y probada trayectoria democrática de respeto y defensa del orden constitucional.

  El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:

  1. Reconocida trayectoria profesional.
  2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable.
  3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho.
  4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques.
  5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales.
  6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia.

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574
Celular y Whatsapp:
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

7. Garantía de independencia e imparcialidad."

- ✓ Resolver las tachas que presente la ciudadanía.
  1 La tacha debe estar referida a cuestionar cualquier requisito presentado y exigido en este reglamento y en la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional para ser postulante a candidato apto, o al cuestionamiento de la solvencia e idoneidad moral.
  2 No se admite la tacha referida al cuestionamiento de decisiones jurisdiccionales ni la tacha que haya sido declarada infundada respecto de algún postulante en anteriores concursos de selección de candidatos para magistrado del Tribunal Constitucional, salvo que contenga nueva prueba; hecho que debe ser obligatoriamente expresado, según corresponda, en la denuncia, o en el descargo de parte.
- ✓ Asimismo, para efectos de la verificación del cumplimiento de los requisitos de trayectoria personal, trayectoria democrática y solvencia e idoneidad moral, la Comisiones Especial solicitará información a las siguientes entidades públicas e instituciones privadas:
  - Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC.
  - Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.
  - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – MINJUSDH.
  - Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.
  - La Contraloría General de la República – CGR.
  - Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT.
  - Ministerio del Interior – MININTER.
  - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP.
  - Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones – SBS.
  - Colegios de Abogados.
  - Poder Judicial del Perú – PJ.
  - Registro de Deudores Judiciales Morosos – REDJUM.
  - Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
  - Instituto Nacional Penitenciario – INPE.
  - Ministerio Público Fiscalía de la Nación – MPFN.
  - Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI.
  - Registro de Deudores de Reparaciones Civiles – REDERECI.
  - Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC.
  - Superintendencia de Administración Tributaria – SAT.
  - Gobiernos Locales.
  - Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE.
  - Oficina Central Nacional en el Perú de la INTERPOL.

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574
Celular y Whatsapp:
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

- ✓ La evaluación curricular conforme a lo regulado en el Reglamento.
- ✓ Antes de llevar a cabo las entrevistas personales se realizará una capacitación a los miembros de la Comisión Especial, a cargo Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, como entidad encargada de formular las políticas nacionales sobre los recursos humanos del Estado.
- ✓ Dirigir y desarrollar las entrevistas personales a los postulantes aptos en observancia de lo regulado en el Reglamento.
- ✓ Publicar la información oficial producida en el marco del procedimiento, los documentos oficiales, las evaluaciones y sus resultados, así como las decisiones en el proceso de selección, se difunde a través de la página web y de las redes sociales del Congreso de la República, para que la ciudadanía se encuentre debidamente informada, salvo aquella que se encuentre protegida por la ley.
- ✓ Proponer al Pleno del Congreso de la República una lista de candidatos aptos para ser magistrados del Tribunal Constitucional, según orden de méritos.

5. EVENTOS/MESA DE TRABAJO

La Comisión Especial procurará la realización de un evento para que los congresistas miembros de la comisión conozcan a detalle la labor que desarrollan los magistrados del Tribunal Constitucional, para ello, se podrá invitar a ex magistrados y actuales magistrados del Tribunal Constitucional.

6. SESIONES DESCENTRALIZADAS

Podrán realizarse audiencias públicas descentralizadas en las regiones del interior del país, con la finalidad de difundir la labor y la importancia del Tribunal Constitucional en un Estado de Derecho, entre otros temas de interés para la Comisión Especial. Dichas audiencias, en cuanto a su programación, fechas y lugares a llevarse a cabo, deben ser aprobadas con la debida anticipación.

7. TRANSPARENCIA

La información oficial producida en el marco de las actuaciones, los documentos, las evaluaciones y sus resultados, así como las decisiones en el procedimiento de selección, se difunde a través de la página web y de las redes sociales del Congreso de la República, sin perjuicio y cuando corresponda, de la publicación en el diario oficial El Peruano.

Asimismo, en la Sesión Instalación de la Comisión Especial desarrollada el miércoles 12 de abril del presente año, el señor presidente consideró que por transparencia del

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574
Celular y Whatsapp:
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

proceso de selección las sesiones ordinarias o extraordinarias se emitan por el canal de televisión del Congreso de la República, página web y redes sociales.

Lima, 11 de mayo de 2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574
Celular y Whatsapp:
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

ANEXO 9

El Peruano
Firmado por: Editora Peru
Fecha: 26/05/2023 04:32

Ha dado la Resolución Legislativa del Congreso siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO POR LA CUAL SE ARCHIVA LA ACUSACIÓN CONTRA EL CONGRESISTA JORGE LUIS FLORES ANCACHI POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE LOS DELITOS DE ORGANIZACIÓN CRIMINAL Y TRÁFICO DE INFLUENCIAS

El Congreso de la República, luego de cumplir con el procedimiento previsto en el artículo 89 de su reglamento, ha procedido a archivar la acusación contra el congresista JORGE LUIS FLORES ANCACHI, por la presunta comisión de los delitos de organización criminal y tráfico de influencias agravado en agravio del Estado peruano, tipificados en el artículo 317 —concordado con la Ley 30077, Ley contra el Crimen Organizado— y el artículo 400 del Código Penal, respectivamente, al no haber alcanzado el número de votos requeridos para su aprobación.

Publíquese, comuníquese y archívese.

Dada en el Palacio del Congreso, en Lima, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil veintitrés.

JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA
Presidente del Congreso de la República

MARTHA LUPE MOYANO DELGADO
Primera Vicepresidenta del
Congreso de la República

2181264-1

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO 017-2022-2023-CR

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa del Congreso siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO POR LA CUAL SE ARCHIVA LA ACUSACIÓN CONTRA EL CONGRESISTA ELVIS HERNÁN VERGARA MENDOZA POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE LOS DELITOS DE ORGANIZACIÓN CRIMINAL Y TRÁFICO DE INFLUENCIAS

El Congreso de la República, luego de cumplir con el procedimiento previsto en el artículo 89 de su reglamento, ha procedido a archivar la acusación contra el congresista ELVIS HERNÁN VERGARA MENDOZA, por la presunta comisión de los delitos de organización criminal y tráfico de influencias agravado en agravio del Estado peruano, tipificados en el artículo 317 —concordado con la Ley 30077, Ley contra el Crimen Organizado— y el artículo 400 del Código Penal, respectivamente, al no haber alcanzado el número de votos requeridos para su aprobación.

Publíquese, comuníquese y archívese.

Dada en el Palacio del Congreso, en Lima, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil veintitrés.

JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA
Presidente del Congreso de la República

MARTHA LUPE MOYANO DELGADO
Primera Vicepresidenta del
Congreso de la República

2181267-1

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO 018-2022-2023-CR

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa del Congreso siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO QUE ACTUALIZA Y MODIFICA EL REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Artículo único.- Aprobación de la actualización y modificación del Reglamento para la Selección de Candidatas o Candidatos Aptos para la Elección de Magistrados del Tribunal Constitucional

Se aprueba la actualización y modificación del Reglamento para la Selección de Candidatas o Candidatos Aptos para la Elección de Magistrados del Tribunal Constitucional, que fue aprobado por la Resolución Legislativa del Congreso 001-2021-2022-CR, por el siguiente texto que consta de un Título Preliminar con un artículo único y doce (12) capítulos con cuarenta y dos (42) artículos:

REGLAMENTO PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

TÍTULO PRELIMINAR

Artículo único.- Principios

El procedimiento de selección de candidatas o candidatos aptos para la elección de magistrados del Tribunal Constitucional se desarrolla conforme a los siguientes principios, sin perjuicio de la aplicación de otros principios generales del derecho:

a. Principio de igualdad
Todos los postulantes que cumplan con todos los requisitos señalados en la norma aplicable tienen el derecho a participar en el procedimiento de selección en igualdad de oportunidades, siendo evaluados bajo los mismos criterios de objetividad, exigencia y dificultad.
La Comisión Especial exhorta la participación de la mujer en el procedimiento de selección, con el objetivo de buscar incrementar su presencia en la conformación del Tribunal Constitucional.

b. Principio de no discriminación
Ningún postulante debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, condición económica o por cualquier otra índole, por la Comisión Especial en el procedimiento de selección.

c. Principio de publicidad
Toda la información oficial producida en el marco del procedimiento de selección, los documentos

oficiales, las evaluaciones y sus resultados, así como las decisiones en el procedimiento de selección, se difunde a través de la página web y de las redes sociales del Congreso de la República, sin perjuicio de la publicación en el diario oficial El Peruano cuando corresponda.

d. Principio de transparencia
Las actuaciones administrativas y las diferentes etapas del procedimiento de selección se realizan de manera transparente; las entrevistas personales a los postulantes, así como las sesiones de la Comisión Especial, son públicas, con el objetivo de que la sociedad se encuentre debidamente informada y pueda ejercer su derecho de participación de forma efectiva en la etapa de la presentación de tachas.
Las sesiones de la Comisión Especial son transmitidas en vivo por el canal del Congreso o vía plataformas de video o redes sociales. Se procurará su transmisión por TV Perú y Radio Nacional.
En la página web del Congreso de la República se habilitará una plataforma con toda la información recibida y emitida por la Comisión Especial, de manera que la ciudadanía pueda acceder en cualquier momento a dicha información; salvo la que, conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales, no se permita su publicación o difusión.

e. Principio de imparcialidad
Los miembros de la Comisión Especial toman sus decisiones en función de criterios objetivos y valorativos, sin influencia alguna y totalmente libres de prejuicios, simpatías y/o antipatías.

f. Principio de meritocracia
La evaluación para la selección de candidatas o candidatos se basa en las aptitudes y habilidades personales, así como en mérito a los estudios, capacitación, experiencia, logros obtenidos en el desempeño de su profesión y en la valoración de su solvencia e idoneidad moral.

g. Principio de preclusión
Las etapas del procedimiento de selección son preclusivas, por lo que vencido el plazo de cada una de ellas no se puede retrotraer a la etapa anterior.

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Objetivo y finalidad
El presente reglamento regula el procedimiento para la selección de candidatas o candidatos aptos para la elección de magistrados del Tribunal Constitucional, en concordancia con los artículos 8, 11 y 12 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, a fin de que el Congreso de la República proceda a elegir, conforme al artículo 201 de la Constitución Política del Perú, a los miembros del Tribunal Constitucional.

Artículo 2.- Marco normativo general y específico

2.1. La selección de candidatas o candidatos aptos para la elección de magistrados del Tribunal Constitucional tiene como marco normativo general el artículo 201 de la Constitución Política del Perú; la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional; el artículo único de la Ley 31031, Ley que modifica la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional para Garantizar la Elección Meritocrática y Transparente de Magistrados del Tribunal Constitucional; los artículos 6, 64 y 93 del Reglamento del Congreso de la República, que tiene fuerza de ley; la Ley 31227, Ley que transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos; y la Directiva 011-2021-CG/GDJ-FIS, aprobada por Resolución de Contraloría 282-2021-CG.

2.2. En lo específico, se sujeta a lo establecido en el presente reglamento.

2.3. En caso de vacío o defecto normativo, la Comisión Especial resuelve aplicando criterios de participación, oportunidad, igualdad de oportunidades y otros propios de un concurso para designación, pudiendo incluso recurrir a principios jurídicos que resulten aplicables y que se encuentren en el ordenamiento civil, administrativo o penal.

2.4. En el presente procedimiento de selección, solo se admite recurso de reconsideración dentro de las etapas y plazos previstos en el presente Reglamento y en el Cronograma, salvo disposición en contrario sancionada en el presente Reglamento.

Artículo 3.- Selección y elección

3.1. El procedimiento de selección por concurso público de méritos es competencia y lo lleva a cabo la Comisión Especial.

3.2. El procedimiento de elección de magistrados del Tribunal Constitucional entre candidatas o candidatos aptos seleccionados por la Comisión Especial es competencia y lo lleva a cabo el Pleno del Congreso de la República.

Artículo 4.- Etapas del procedimiento de selección
Las etapas del procedimiento de selección son las siguientes:

a. Primera etapa. Inscripción y declaración de postulantes aptos

1. Publicación de la convocatoria a concurso público de méritos, que contiene el cronograma y los requisitos formales y exigidos para ser admitido como postulante a candidata o candidato aptos; en el diario oficial El Peruano; en la página web del Congreso de la República; y en un diario de circulación nacional.
2. Presentación de la carpeta de inscripción de acuerdo al cronograma aprobado por la Comisión Especial.
3. Evaluación del cumplimiento de los requisitos formales para admitir la carpeta de inscripción.
4. Subsanación de requisitos formales.
5. Evaluación de los requisitos exigidos y sustentados en la carpeta de inscripción.
6. Publicación de la relación de postulantes que cumplen los requisitos formales con las respectivas hojas de vida en el diario oficial El Peruano, en la página web del Congreso de la República y en un diario de circulación nacional.
7. Presentación, en formulario establecido por la Comisión Especial, de tachas contra los postulantes y descargos de estas, según cronograma.
8. Notificación de las tachas a los postulantes.
9. Presentación de descargos por los postulantes.
10. Resolución motivada de las tachas presentadas contra los postulantes según cronograma.
11. Notificación de las Resoluciones que resuelven las tachas a los postulantes.
12. Presentación de reconsideraciones a las resoluciones notificadas.
13. Resolución de las reconsideraciones.
14. Publicación de la relación de los postulantes aptos para la segunda etapa en la página web del Congreso de la República.

15. Comunicación a la Contraloría General de la República de la relación de postulantes aptos que deben presentar la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, así como la Declaración Jurada para la Gestión de Conflictos de Intereses.
16. Plazo para el acceso, inducción y presentación de las Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas y de Gestión de Conflictos de Intereses, ante la Contraloría General de la República.
17. Publicación en la web de la Comisión Especial, del enlace de la página web de la Contraloría General de la República, para poder ver las Declaraciones Juradas de Gestión de Conflictos de Intereses presentadas por los postulantes.

b. Segunda etapa. Evaluación de las competencias de los postulantes aptos a candidatas o candidatos aptos para la elección de magistrados del Tribunal Constitucional

1. Evaluación y calificación curricular.
2. Publicación de la evaluación y calificación curricular de los postulantes.
3. Presentación de reconsideración a la evaluación y calificación curricular.
4. Resolución de las reconsideraciones y notificación a los postulantes.
5. Cruce de información con la Contraloría General de la República.
6. Informes de la Contraloría General de la República:

   6.1. Entrega, según cronograma, a la Comisión Especial del Informe de la Contraloría General de la República sobre la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, así como la Declaración Jurada para la Gestión de Conflictos de Intereses, que según normas de la Contraloría General de la República tienen carácter confidencial.
   6.2. Remisión, según cronograma, de los Informes de la Contraloría General de la República a los miembros de la Comisión Especial.
   6.3. Notificación, según cronograma, a los postulantes con su respectivo Informe de la Contraloría General de la República.
   6.4. Plazo, según cronograma, para que los postulantes formulen los descargos y comentarios al contenido de su respectivo Informe de la Contraloría General de la República.
   6.5. Análisis por los miembros de la Comisión Especial de los Informes de la Contraloría General de la República y los descargos presentados por los postulantes.
   6.6. Sesión para realizar lo dispuesto en el numeral 30.3 del artículo 30 del presente Reglamento.
   6.7. Notificación a los postulantes de lo resuelto por la Comisión Especial.

7. Prueba psicológica y psicométrica.
8. Publicación del cronograma de entrevistas personales y citación a los postulantes.
9. Remisión a la Comisión Especial del resultado de las pruebas psicométricas y psicológicas.
10. Entrevista personal.
11. Publicación de resultados de la entrevista personal.
12. Presentación de reconsideración a la calificación de la entrevista personal.
13. Resolución de las reconsideraciones y notificación a los postulantes.
14. Evaluación y determinación del cuadro de méritos, en forma segmentada, con puntaje individual por cada etapa y puntaje total.
15. Sesión para dar cuenta del cuadro de méritos y suscribir el acta respectiva.
16. Publicación de la relación de candidatas o candidatos aptos, según cuadro de méritos y del acta respectiva de la sesión de la Comisión Especial en el diario oficial El Peruano, en la página web del Congreso de la República y en un diario de circulación nacional.
17. Elaboración del Informe Final y aprobación en sesión de la Comisión Especial.
18. Entrega al presidente del Congreso de la República del informe que contiene la relación de candidatas o candidatos aptos en orden de prelación por el puntaje obtenido y la motivación del puntaje final otorgado a cada candidata o candidato, según la tabla de calificación o los criterios que apruebe la Comisión Especial.
19. Habilitación para la elección de magistrados del Tribunal Constitucional por el Pleno del Congreso de la República.

CAPÍTULO II

REQUISITOS, IMPEDIMENTOS Y PERFIL PARA POSTULAR A MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Artículo 5.- Requisitos para la inscripción y postulación

Los requisitos concurrentes para la inscripción y postulación son los siguientes:

1. Ser peruano de nacimiento.
2. Ser ciudadano en ejercicio.
3. Ser mayor de 45 años.
4. Acreditar solo una de las siguientes modalidades:

   4.1. Haber sido magistrado de la Corte Suprema de Justicia de la República o magistrado superior durante 10 años; o
   4.2. Haber sido fiscal supremo o fiscal superior durante 10 años; o
   4.3. Haber ejercido la abogacía durante 15 años; o
   4.4. Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años.

5. No ser objeto de investigación preparatoria ni tener condena penal por delito doloso.
6. Tener reconocida trayectoria profesional, solvencia e idoneidad moral, y probada trayectoria democrática de respeto y defensa del orden constitucional.

Artículo 6.- Impedimentos para la inscripción y postulación

De conformidad con el artículo 201 de la Constitución Política del Perú y el artículo 12 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, no pueden inscribirse ni ser postulantes las siguientes personas:

1. Los jueces del Poder Judicial o fiscales del Ministerio Público que no han dejado el cargo con un año de anticipación.
2. Los magistrados del Poder Judicial o fiscales del Ministerio Público que hayan sido objeto de separación o destitución por medida disciplinaria.
3. Los abogados que han sido inhabilitados por sentencia judicial o por resolución del Congreso de la República.
4. Los que han sido condenados o que se encuentran siendo procesados por delito doloso.
5. Los que han sido declarados en estado de insolvencia o de quiebra.

6. Los que han ejercido cargos políticos o de confianza en gobiernos de facto.
7. Los que han sido sancionados o destituidos en el ejercicio de la docencia universitaria pública o privada.

Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional

El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:

1. Reconocida trayectoria profesional.
2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable.
3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho.
4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques.
5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales.
6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia.
7. Garantía de independencia e imparcialidad.

CAPÍTULO III

APROBACIÓN DEL REGLAMENTO Y DEL CRONOGRAMA Y PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Artículo 8.- Aprobación del cronograma del procedimiento de selección

8.1. La Comisión Especial, posterior a la aprobación por el Pleno del Congreso de la República del presente reglamento, mediante Resolución Legislativa del Congreso, aprueba el cronograma del procedimiento para la selección de candidatas o candidatos aptos para la elección de magistrados del Tribunal Constitucional.

8.2. El cronograma del concurso público de méritos puede ser modificado cuando ocurra una situación especial o de caso fortuito o fuerza mayor, por acuerdo de la Comisión Especial.

Artículo 9.- Publicación de la convocatoria, cronograma y requisitos

9.1. La Comisión Especial publica la convocatoria a concurso público de méritos luego de la aprobación del cronograma, lo cual incluye los requisitos formales para la inscripción de los postulantes y la lista de documentos y constancias que deben presentar.

9.2. La publicación de la convocatoria se realiza por única vez, tanto en el diario oficial El Peruano como en un diario de circulación nacional, por el plazo de un (1) día, y también en la página web del Congreso de la República.

CAPÍTULO IV

POSTULACIÓN

Artículo 10.- Presentación de postulantes

Los postulantes pueden presentarse individualmente o ser propuestos por los colegios profesionales nacionales o por las facultades de derecho de las universidades públicas y/o privadas que cuenten con el licenciamiento otorgado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, en cuyo caso se deberá contar con la aceptación expresa de la candidata o el candidato propuesto.

Artículo 11.- Inscripción

11.1. El postulante o los terceros proponentes presentan físicamente en sobre cerrado la carpeta de inscripción con la documentación requerida en el presente reglamento, debidamente foliados en números y letras, adjuntando también un dispositivo USB conteniendo la misma información de la carpeta de inscripción en archivos PDF; en la oficina correspondiente de la Comisión Especial conforme al cronograma establecido.

11.2. La información consignada por el postulante en la carpeta de inscripción y demás documentos tienen carácter de declaración jurada, según lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sujetándose a las responsabilidades civiles y penales.

11.3. En caso de comprobarse, en cualquier etapa del procedimiento, falsedad en la declaración, información o documentación presentada, o se advierte que se encuentra incurso en algún impedimento, queda inmediatamente excluido del procedimiento de selección y se emite la respectiva resolución notificándose al excluido; no se admite recurso ni medio impugnatorio alguno.

El presidente de la Comisión Especial pone en conocimiento a las autoridades correspondientes sobre la falsedad incurrida por el postulante.

Artículo 12.- Notificación

12.1. Todo acto derivado del procedimiento de selección que requiera notificarse se efectuará y se dará como válidamente notificado al correo electrónico que el postulante haya consignado y autorizado en la carpeta de inscripción. El postulante tiene el deber y obligación de revisar la totalidad del contenido de su correo electrónico declarado, de forma diaria y constante durante todo el procedimiento. Toda notificación se publica en la página web del Congreso de la República.

12.2. La notificación surte efectos el día siguiente de su remisión al correo electrónico declarado.

Artículo 13.- Contenido de la carpeta de inscripción

La presentación de la carpeta de inscripción se realiza de manera presencial ante la Comisión Especial, en físico, debidamente foliada y llenada, con los anexos solicitados bajo la formalidad exigida y adjuntando un USB que contenga la misma carpeta en archivo PDF.

13.1. Para efectos de la verificación del cumplimiento de los requisitos de formación académica, experiencia profesional y de investigación en materia jurídica, se presenta, obligatoriamente en los formatos establecidos por la Comisión Especial, lo siguiente:

a. Ficha de inscripción, debidamente llenada.
b. Hoja de vida documentada. En caso de presentar investigaciones o publicaciones, solo se debe adjuntar los archivos digitales en formato PDF grabados en un USB. El postulante debe presentar una declaración jurada de que sus investigaciones o publicaciones no incurren en plagio.
c. Copia del título profesional y grado académico inscrito en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU); tratándose de título obtenido en el extranjero, este debe estar reconocido, revalidado o convalidado por dicha Superintendencia.
d. Copias fedateadas por el fedatario del Congreso de la República, o si el postulante lo prefiere legalizadas notarialmente, de las constancias o certificados originales que acrediten su experiencia profesional. Se exceptúa del requisito de fedateado o legalizado notarial, en caso se traten de resoluciones expedidas en cualquiera de los tres niveles de gobierno, que hubieren sido publicadas en las Normas Legales del

Diario Oficial El Peruano, y la copia que se presenta corresponde a dicha publicación.

e. Constancia original expedida por el respectivo colegio de abogados, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario desde que se expidió; que acredite que se encuentre inscrito, su fecha de incorporación y habilitado para ejercer la profesión.

f. USB conteniendo copia en versión PDF de sus publicaciones (libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional, artículos en revistas indexadas o arbitradas en materia jurídica).
La calificación de revista indexada o arbitrada debe ser obligatoriamente acreditada por el postulante.

13.2. Para efectos de la verificación del cumplimiento de los requisitos de trayectoria personal y trayectoria democrática, se debe presentar declaración jurada de lo siguiente:

a. De no ser objeto de investigación preparatoria, ni tener condena penal por delito doloso.
b. No haber sido declarado judicialmente en estado de quiebra culposa o fraudulenta.
c. No haber sido destituido o separado de la carrera judicial o del Ministerio Público por medida disciplinaria.
d. No haber sido inhabilitado como abogado por sentencia judicial o por resolución del Congreso de la República.
e. No encontrarse sancionado con suspensión por falta grave, separado definitivamente o expulsado de un colegio profesional.
f. No haber ejercido cargos políticos o de confianza en gobiernos de facto.
g. No haber sido sancionado por falta grave en la docencia universitaria.

13.3. Para efectos de la verificación del cumplimiento del requisito de solvencia e idoneidad moral, se presenta declaración jurada de lo siguiente:

a. No registrar antecedentes penales, judiciales, y policiales en el Perú o el extranjero. En este caso, si la Comisión Especial lo considera necesario puede acceder a las constancias físicas de los antecedentes a través de los sistemas electrónicos de los que dispone el Congreso de la República.
b. No haber sido destituido en la administración pública ni haber sido objeto de despido en la actividad privada por falta grave.
c. No encontrarse registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir).
d. No haber sido registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
e. No haber sido sentenciado en procesos para la determinación judicial de filiación extramatrimonial o para la determinación de obligaciones alimentarias; o que no se le haya impuesto medidas de protección en aplicación de la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
f. No haber sido registrado en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI), previsto en la Ley 30353.
g. No tener deudas ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria en estado de cobranza coactiva.
h. No tener deudas en el sistema financiero, cuya calificación del Reporte de Posición de Deudor de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP tenga la calificación de dudoso o pérdida.

Asimismo, deberá obligatoriamente adjuntar copias simples de las piezas principales de los procesos judiciales, investigaciones o diligencias preliminares, procedimientos administrativos disciplinarios o funcionales, o de cualquier otra índole pública o privada relacionada con su solvencia e idoneidad moral, que se encuentren en trámite, finalizada, archivada o suspendida, en los que haya estado incurso. Esta documentación será corroborada con las entidades que correspondan.
De no estar incurso en el alguno de los supuestos del párrafo anterior, el postulante está obligado a presentar una declaración jurada en ese sentido.

Artículo 14.- Autorización para publicar

Además de toda la documentación establecida en el artículo 13, el postulante debe incorporar en su carpeta una autorización de publicación de dichos documentos, en el formato establecido por la Comisión Especial.

CAPÍTULO V

REVISIÓN DE LA CARPETA DE INSCRIPCIÓN Y DECLARACIÓN DE SER APTO PARA POSTULAR

Artículo 15.- Revisión de carpeta de inscripción y comprobación de requisitos formales

15.1. Recibidas las carpetas de inscripción y la documentación adjunta, estas son revisadas por los miembros de la Comisión Especial dentro del plazo establecido en el cronograma, a fin de comprobar si los postulantes cumplen los requisitos formales y los requisitos exigidos y sustentados para su inscripción y postulación, verificando que no están incursos en los impedimentos establecidos respectivamente en los artículos 5 y 6.

15.2. De no cumplir uno o algunos de los requisitos formales, no se recibe la carpeta y se le concede por única vez un plazo de tres (3) días hábiles que como máximo se computan hasta tres (3) días hábiles posteriores al cierre del plazo de inscripción; para que subsane el o los requisitos formales incumplidos. Se considera requisitos formales los establecidos en:

- artículo 5 numerales 1, 2 y 3;
- artículo 13 punto 1 literales a), b), c) y e);
- artículo 13 puntos 2 y 3; y
- artículo 13, último párrafo en cuanto a las declaraciones juradas exigidas.

De no subsanar en el plazo establecido según cronograma, no se acepta su inscripción; sin que el postulante pueda interponer recurso de revisión o impugnación alguno.

15.3. De advertirse que se encuentra incurso en algún impedimento, no se acepta la inscripción, sin posibilidad de subsanación o revisión.

15.4. Todo documento que se adjunte en la carpeta de inscripción y que esté en idioma diferente al español, debe venir acompañado de la respectiva traducción oficial al español.

15.5. Cerrado el plazo de inscripción y de subsanación, no se admite ningún otro documento que se debió presentar durante dicho plazo en la carpeta de inscripción.

Artículo 16.- Relación de personas aptas para ser postulantes

16.1. La Comisión Especial, culminada la revisión, publica en el diario oficial El Peruano, en la página web del Congreso de la República y en otro diario de circulación nacional la relación de personas aptas para ser postulantes con sus respectivas hojas de vida, de conformidad con el formato aprobado por la Comisión Especial, con el fin de que los ciudadanos puedan formular

las tachas que consideren pertinentes, de conformidad con el cronograma.

16.2. La documentación que acompaña la hoja de vida debe ser publicada el mismo día, en la página web del Congreso de la República.

CAPÍTULO VI

TACHAS

Artículo 17.- Plazo

El plazo para interponer tachas es de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la relación de personas aptas que han cumplido con los requisitos formales para ser postulantes.

Artículo 18.- Contenido de la tacha

18.1. La tacha debe estar referida a cuestionar cualquier requisito presentado y exigido en este reglamento y en la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional para ser postulante a candidata o candidato apto, o al cuestionamiento de la solvencia e idoneidad moral.

18.2. No se admite la tacha referida al cuestionamiento de decisiones jurisdiccionales ni la tacha que haya sido declarada infundada respecto de algún postulante en anteriores concursos de selección de candidatos para magistrado del Tribunal Constitucional, salvo que contenga nueva prueba; hecho que debe ser obligatoriamente expresado, según corresponda, en la denuncia, o en el descargo de parte.

18.3. Los Congresistas de la República no pueden interponer tachas contra los postulantes.

Artículo 19.- Formalidad y motivación

Las tachas se presentan debidamente motivadas y documentadas, por escrito y en el formato establecido, en la oficina de la Comisión Especial o mediante el correo oficial de la Comisión Especial, cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo siguiente.

Artículo 20.- Requisitos para la presentación

20.1. La tacha se formula contra la persona declarada apta para ser postulante. La tacha debe contener como mínimo lo siguiente:

a. Nombres y apellidos de quien la interpone.
b. Correo electrónico en el que se efectuarán las respectivas notificaciones siguiendo el procedimiento del artículo 12.
c. Nombres y apellidos del postulante contra quien se formula la tacha.
d. La descripción de los hechos y los fundamentos legales en que se sustenta la tacha.
e. Las pruebas documentales.
f. Lugar, fecha y firma. En caso de no saber firmar o tener impedimento físico, imprimirá su huella digital.

20.2. La tacha presentada por más de una persona debe consignar los datos de cada una de ellas y un correo electrónico común en el que se efectuarán las notificaciones de acuerdo al cronograma.

20.3. La tacha que interponga una persona jurídica se presenta a través de su representante legal debidamente acreditado con la copia literal de su mandato de representación.

20.4. No se exige firma de abogado ni pago de tasa alguna.

20.5. Las tachas que no cumplen los requisitos de este artículo, y las presentadas fuera del plazo señalado en el cronograma, se consideran no presentadas, sin perjuicio que la misma sea puesta en conocimiento del postulante contra quien se dirige y de los miembros de la Comisión Especial.

Artículo 21.- Notificaciones y resolución de tachas

Efectuadas las notificaciones conforme al presente reglamento, y los descargos en el plazo señalado en el cronograma, la Comisión Especial resuelve en el plazo, instancia única, e inapelable, conforme lo establece el numeral 3 del artículo 8 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

Artículo 22.- Notificación de la tacha y derecho a defensa

22.1. Notificado con la tacha, el postulante puede presentar en el formato determinado por la Comisión Especial, su descargo por escrito y de manera presencial ante la Comisión Especial o a través del correo electrónico oficial de la Comisión Especial, acompañando los medios probatorios pertinentes, dentro de los plazos previstos en el cronograma. Con o sin la presentación del descargo, la Comisión Especial continúa con la etapa de la resolución.

22.2. La resolución de la tacha debe ser motivada y publicada en la página web del Congreso de la República. Para declararla fundada, requiere del voto de la mayoría calificada, es decir, la mitad más uno del número legal de integrantes de la Comisión Especial.

22.3. Declarada fundada la tacha, el postulante queda excluido del procedimiento de selección.

22.4. Por única vez y de manera excepcional, el postulante puede presentar recurso de reconsideración dentro de los plazos previstos en el cronograma. La Comisión Especial resuelve el recurso de reconsideración, y dicha decisión tiene carácter de inapelable.

22.5. Una vez resueltas las reconsideraciones, se considera terminada la etapa de resolución de tachas.

Artículo 23.- Publicación de resultados de la etapa de las tachas y remisión del listado a la Contraloría General de la República

El día siguiente hábil al último día del plazo al que se refiere el artículo 21, la Comisión Especial publica, en la página web del Congreso de la República, la lista con los nombres y apellidos de los postulantes tachados y de los que superaron esta etapa; y al día siguiente remite a la Contraloría General de la República, la relación de postulantes que han superado esta etapa para la creación de sus accesos a los sistemas informáticos, y la inducción con la finalidad de presentar la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, así como la Declaración Jurada para la Gestión de Conflictos de Intereses; en el plazo que se señala en el cronograma.

Artículo 24.- Publicación del enlace para acceder a las Declaraciones Juradas de Gestión de Conflictos de Intereses

La Comisión Especial publicará en su página web el enlace de la página web de la Contraloría General de la República para ver, únicamente, las Declaraciones Juradas de Gestión de Conflictos de Intereses de los postulantes.

CAPÍTULO VII

ETAPAS DE EVALUACIÓN DE LOS POSTULANTES APTOS

Artículo 25.- Etapas de evaluación

25.1. Las etapas de la evaluación son las siguientes:

a. Evaluación curricular.
b. Evaluación mediante entrevista personal; en esta etapa y antes de la entrevista personal, la Comisión Especial puede considerar una prueba psicológica y psicométrica, para lo cual se encuentra autorizada para contratar los servicios especializados de empresas o expertos para la realización de estas pruebas.

25.2. Los postulantes que han superado la etapa de tachas tienen derecho a participar en cada una de las etapas, siempre que superen el puntaje mínimo de cada etapa.

Artículo 26.- Puntuación

26.1. El puntaje máximo a alcanzar es de 100 puntos; dicho puntaje se distribuye, según cada etapa, de la siguiente forma:

a. Evaluación curricular: 60 puntos de la calificación como máximo. Se debe alcanzar como mínimo un puntaje de 35 puntos para pasar a la siguiente etapa.
b. Entrevista personal: 40 puntos de la calificación como máximo. Se debe alcanzar como mínimo un puntaje de 30 puntos para pasar a la siguiente etapa.

26.2. El puntaje final mínimo para ser incluido en la lista de candidatas o candidatos aptos que se presenta ante el Pleno del Congreso es igual o mayor a 65 puntos. Se admite la calificación con un solo decimal.
26.3. Los criterios para la evaluación curricular y para la entrevista se ciñen estrictamente a lo normado en el presente reglamento.
26.4. En caso de empate entre 2 o más postulantes, el criterio que define el orden de prelación en que deben ser presentados las candidatas o candidatos, es el mayor puntaje del aspecto solvencia e idoneidad moral, de la etapa de la entrevista personal.

CAPÍTULO VIII

EVALUACIÓN CURRICULAR

Artículo 27.- Aspectos a evaluar y calificación

27.1. La evaluación curricular se realiza en el plazo establecido en el cronograma y comprende los aspectos que se desarrollan en la siguiente tabla:

TABLA DE EVALUACIÓN CURRICULAR	
ASPECTOS A CALIFICAR	**Puntaje máximo**
1. Formación académica: Grados y estudios	20
2. Experiencia profesional	20
3. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

	1. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS	**Puntaje**	**hasta 20 (no acumulable)**
1.1.	**Grado académico de doctor en Derecho** Se presenta en copia simple ambas caras del diploma y debe contener el sello de registrado en la ANR o en la SUNEDU, y si es de universidad extranjera debe estar reconocido, revalidado o convalidado por la ANR o la SUNEDU.	20	
1.2.	**Estudios concluidos de doctorado en Derecho** Se presenta copia simple fedateada por fedatario del Congreso o legalizada notarialmente o la constancia original, emitida por la respectiva universidad o escuela de postgrado, señalando que ha concluido los estudios de postgrado en Derecho. Si es de universidad o escuela de postgrado extranjera, la constancia debe contener la apostilla de La Haya.	14	
1.3.	**Magíster en Derecho Constitucional** Se presenta en copia simple ambas caras del diploma y debe contener el sello de registrado en la ANR o en la SUNEDU, y si es de universidad extranjera debe estar reconocido, revalidado o convalidado por la ANR o la SUNEDU.	18	
1.4.	**Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional** Se presenta copia simple fedateada por fedatario del Congreso o legalizada notarialmente o la constancia original, emitida por la respectiva universidad o escuela de postgrado, señalando que ha concluido los estudios de postgrado en Derecho. Si es de universidad o escuela de postgrado extranjera, la constancia debe contener la apostilla de La Haya.	12	
1.5.	**Magíster en otras ramas del Derecho** Se presenta en copia simple ambas caras del diploma y debe contener el sello de registrado en la ANR o en la SUNEDU, y si es de universidad extranjera debe estar reconocido, revalidado o convalidado por la ANR o la SUNEDU.	16	
1.6.	**Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho** Se presenta copia simple fedateada por fedatario del Congreso o legalizada notarialmente o la constancia original, emitida por la respectiva universidad o escuela de postgrado, señalando que ha concluido los estudios de postgrado en Derecho. Si es de universidad o escuela de postgrado extranjera, la constancia debe contener la apostilla de La Haya.	8	
1.7.	**Grados académicos en carreras afines a las ciencias jurídicas** Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades		
	a. Doctor Se presenta en copia simple ambas caras del diploma y debe contener el sello de registrado en la ANR o en la SUNEDU, y si es de universidad extranjera debe estar reconocido, revalidado o convalidado por la ANR o la SUNEDU.	8	
	b. Magíster Se presenta en copia simple ambas caras del diploma y debe contener el sello de registrado en la ANR o en la SUNEDU, y si es de universidad extranjera debe estar reconocido, revalidado o convalidado por la ANR o la SUNEDU.	6	
	c. Bachiller Se presenta en copia simple ambas caras del diploma y debe contener el sello de registrado en la ANR o en la SUNEDU, y si es de universidad extranjera debe estar reconocido, revalidado o convalidado por la ANR o la SUNEDU.	4	
	2. EXPERIENCIA PROFESIONAL	**Puntaje**	**hasta 20 (no acumulable)**
	Solo se evalúa la modalidad indicada por el postulante		
2.1.	Magistrado durante 10 años		
	a. Juez supremo/superior; o	20	
	b. Fiscal supremo/superior	20	
	No se puede acumular meses ni años entre a. y b.		

2.2.	Abogado durante 15 años		
	a. Independiente o sector privado	20	
	b. En entidades públicas	20	
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la constancia del respectivo colegio de abogados.		
2.3.	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años	20	
	Se pueden acumular años de servicios prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.		
No se puede acumular años de servicios entre el 2.1., el 2.2. y el 2.3.			
3. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA		**Puntaje**	**hasta 20 (acumulable)**
3.1.	Publicación (física o digital) de libro, en materia jurídica.	2 por cada libro	
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú.		
3.2.	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica.	1 por cada artículo	
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC		
3.3.	Registro como investigador.	1 punto	
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC.		

27.2. Los miembros de la Comisión Especial califican de manera individual la evaluación curricular de cada postulante. Los resultados de esta evaluación curricular son publicados en la página web del Congreso de la República de acuerdo a lo establecido en el cronograma.

27.3. El resultado de cada calificación es entregado a la presidencia de la Comisión Especial, que se encarga de sumar y promediar los puntajes de cada postulante, y determinar su puntaje final en la misma sesión.

27.4. El resultado de la calificación es publicado en la página web de la Comisión Especial.

27.5. Los postulantes pueden presentar reconsideración a la calificación, basada únicamente en criterios numéricos del puntaje asignado, siempre que se refiera a omisión o errónea asignación o sumatoria de los puntajes establecidos en el presente reglamento.

27.6. La Comisión Especial resuelve de manera definitiva la reconsideración presentada y notifica su resolución al postulante.

Artículo 28.- Cruce de información entre la Comisión Especial y la Contraloría General de la República para el examen de las declaraciones juradas

28.1. Culminada la etapa de la calificación de la evaluación curricular y culminada la presentación de las declaraciones juradas, conforme lo dispone el artículo 23, la Contraloría General de la República remite a la Comisión Especial el listado de postulantes que han presentado dichas declaraciones juradas y los postulantes que no presentaron; y la Comisión Especial envía a la Contraloría General de la República el listado de postulantes que superaron la etapa de evaluación curricular con la finalidad de que la Contraloría examine solo las declaraciones juradas de dichos postulantes.

28.2. El postulante que no presentó cualquiera de las declaraciones juradas ante la Contraloría General de la República es inmediatamente eliminado del procedimiento.

Artículo 29. Plataforma de declaraciones juradas en la página web de la Contraloría General de la República

Para el procedimiento de selección de candidatas o candidatos, la Contraloría General de la República genera un enlace particular hacia los sistemas informáticos de su portal web con la finalidad de que los postulantes puedan realizar su Declaración Jurada para la Gestión de Conflictos de Intereses, como mínimo, de los últimos cinco (5) años; así como la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas.

Artículo 30. Informe de la Contraloría General de la República

30.1. La Contraloría General de la República, dentro del plazo establecido en el cronograma, examina la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, así como la Declaración Jurada para la Gestión de Conflictos de Intereses de los postulantes, conforme al artículo 28, y remite a la Comisión Especial el informe correspondiente del resultado de dicho examen, para los fines pertinentes, los que son remitidos a todos los miembros de la Comisión Especial.

30.2. Los postulantes son notificados con sus respectivos informes de la Contraloría General de la República; a fin de que, estos efectúen los descargos y comentarios que estimen pertinentes respecto de lo consignado en dichos informes o su decisión de no formular descargo o comentario alguno.

30.3. La Comisión Especial resuelve sobre los descargos y comentarios hechos por los postulantes. Si la Comisión Especial considera que el descargo o los comentarios del postulante no le generan convicción respecto de lo señalado en el Informe de la Contraloría General de la República, el postulante es inmediatamente eliminado del procedimiento de selección. Asimismo, también es inmediatamente eliminado si no comunica su decisión en el sentido que no formulará descargo o comentario alguno.

30.4. La Comisión Especial notifica lo resuelto al postulante; contra lo resuelto por la Comisión Especial no procede recurso de reconsideración.

CAPÍTULO IX

PRUEBA PSICOMÉTRICA Y PSICOLÓGICA

Artículo 31.- Prueba psicométrica y psicológica

La Comisión puede disponer una prueba psicológica y psicométrica a los postulantes que llegaron a esta etapa, la misma que se realiza previa a la entrevista personal, encontrándose autorizada para contratar los servicios especializados de empresas o expertos para la realización de estas pruebas.

Artículo 32.- Resultados de las pruebas

Los resultados de las pruebas psicométricas y psicológicas son puestos en conocimiento de los congresistas miembros de la Comisión Especial. Son de carácter reservado por constituir datos sensibles conforme a lo dispuesto en la Ley 29733, Ley de protección de datos personales, y su Reglamento.

CAPÍTULO X

ENTREVISTA PERSONAL

Artículo 33.- Entrevista personal

La Comisión Especial dispone la publicación, por el plazo de un (1) día, del cronograma de entrevistas en el diario oficial El Peruano, en la página web del Congreso

de la República y en otro diario de circulación nacional. El inicio y la duración de la etapa de la entrevista personal se establecen en el cronograma.

Artículo 34.- Evaluación

34.1. Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica.
34.2. La entrevista personal es presencial.
34.3. Se pierde el derecho a la entrevista personal por inasistencia o por impuntualidad de la hora en que se citó al postulante. No se admite justificación alguna.

Artículo 35.- Calificación de la entrevista

35.1. Los miembros de la Comisión Especial califican de manera individual la entrevista de cada uno de los postulantes, de forma tal que asignan un puntaje. La calificación otorgada debe estar motivada.
35.2. La calificación y la motivación de esta son entregadas a la presidencia de la Comisión Especial, que se encarga de promediar, en la misma sesión, las notas de cada postulante y determinar su puntaje final.
35.3. Los resultados de la entrevista personal son publicados en la página web de la Comisión Especial.

Artículo 36.- Criterios de evaluación

La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. En tal sentido, se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo, de acuerdo a los elementos establecidos en el artículo 13 y conforme a lo establecido en el presente cuadro:

TABLA DE EVALUACIÓN DE ENTREVISTA PERSONAL	
Aspectos a calificar en la entrevista	**Puntaje máximo 40 puntos**
Solvencia e idoneidad moral	De 1 a 20
Trayectoria personal	De 1 a 10
Trayectoria democrática	De 1 a 10
Resultados	**Puntaje**
Apto	De 30 a 40
No apto	De 1 a 29

Artículo 37.- Publicación de resultados finales de las entrevistas personales

37.1. Los resultados finales de las entrevistas personales son publicados de manera detallada en la página web del Congreso de la República conforme al cronograma.
37.2. Contra lo decidido por la comisión en cuanto a la evaluación de la entrevista personal, cabe únicamente la reconsideración. Esta debe sustentarse necesariamente en una interpretación diferente de los hechos que hayan sido evaluados, es presentada al día siguiente de la publicación de los resultados y debe ser dirigida a cada congresista al que se le solicita la reconsideración. La decisión de cada congresista es discrecional.
37.3. Lo resuelto por cada congresista, respecto de la reconsideración, es comunicado al postulante; lo resuelto tiene carácter definitivo.

CAPÍTULO XI

CUADRO DE MÉRITOS Y LISTA DE CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS

Artículo 38.- Promedio final y cuadro de méritos

38.1. Concluida la etapa de la entrevista personal, la Comisión Especial elabora el cuadro de méritos, el que comprende la nota de cada una de las etapas en forma segmentada que sumadas dan el resultado final.
38.2. Este procedimiento se consigna en acta, donde además debe incluirse las votaciones individuales de los miembros de la Comisión Especial.
38.3. El cuadro de méritos se publica, según lo determinado en el cronograma, en el diario oficial El Peruano, en la página web del Congreso y en un diario de circulación nacional.

Artículo 39.- Propuesta de la Comisión Especial

La Comisión Especial, luego de publicado el cuadro de méritos, elabora el Informe Final que contiene la lista de candidatas o candidatos aptos elaborada en base al cuadro de méritos, junto a un informe donde se explica la motivación de los puntajes de cada uno de ellos, describiendo todo el procedimiento y la valoración efectuada en cada etapa.

Artículo 40.- Envío al Presidente del Congreso de la República

El Presidente de la Comisión Especial remite al Presidente del Congreso de la República la lista de candidatas o candidatos aptos elaborada en base al cuadro de méritos, junto al Informe Final.

CAPÍTULO XII

ELECCIÓN POR EL PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Artículo 41.- Elección de los magistrados por parte del Congreso de la República

Recibida la lista de candidatas o candidatos aptos, elaborada por la Comisión Especial, el Presidente del Congreso de la República convoca al Pleno en un plazo no menor de cinco (5) días hábiles para la elección de magistrados del Tribunal Constitucional.

Artículo 42.- Nueva propuesta

Si concluidos los cómputos de los votos en el Pleno del Congreso de la República no se logra cubrir las plazas vacantes, la Comisión Especial procede, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, a formular sucesivas propuestas en base al cuadro de méritos, hasta que se cubran las plazas vacantes. De no cubrirse las plazas vacantes con el cuadro de méritos de la primera convocatoria, se iniciará una nueva convocatoria con la finalidad de cubrir dichas vacantes.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DEROGATORIA

ÚNICA.- Se deroga la Resolución Legislativa del Congreso 001-2021-2022-CR.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dada en el Palacio del Congreso, en Lima, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil veintitrés.

JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA
Presidente del Congreso de la República

MARTHA LUPE MOYANO DELGADO
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

2181422-1

ANEXO 10

CRONOGRAMA

PRIMERA ETAPA INSCRIPCIÓN Y DECLARACIÓN DE POSTULANTES APTOS *Literal a, del artículo 4 del Reglamento*		
N°	**ETAPA**	**AÑO 2023 FECHA**
1	**Publicación de la convocatoria a concurso público de méritos, que contiene el cronograma y los requisitos formales y exigidos para ser admitido como postulante a candidata o candidato apto; en el diario oficial El Peruano; en la página web del Congreso de la República; y en un diario de circulación nacional** ***Numeral 1 del literal a del artículo 4 y artículo 9 del Reglamento***	**El domingo 28 de mayo**
2	**Presentación de la carpeta de inscripción de acuerdo al cronograma aprobado por la Comisión Especial** ***Numeral 2 del literal a del artículo 4 y artículos 11 y 13 del Reglamento***	**Del lunes 29 al miércoles 31 de mayo; del jueves 01 al viernes 02 de junio; del lunes 05 al martes 06 de junio**
3	**Evaluación del cumplimiento de los requisitos formales para admitir la carpeta de inscripción** ***Numeral 3 del literal a del artículo 4 y numerales 15.1, 15.2 y 15.3 del artículo 15 del Reglamento***	**Del lunes 29 al miércoles 31 de mayo; del jueves 01 al viernes 02 de junio; del lunes 05 al martes 06 de junio**
4	**Subsanación de requisitos formales** ***Numeral 4 del literal a del artículo 4 y numeral 15.2 del artículo 15 del Reglamento***	**Del lunes 29 al miércoles 31 de mayo; del jueves 01 al viernes 02 de junio; del lunes 05 al martes 06 de junio; del jueves 08 al viernes 09 de junio; el lunes 12 de junio**

5	**Evaluación de los requisitos exigidos y sustentados en la carpeta de inscripción** ***Numeral 5 del literal a del artículo 4 y numeral 15.1 del artículo 15 del Reglamento***	**Del martes 13 al viernes 16 de junio; del lunes 19 al viernes 23 de junio; del lunes 26 al martes 27 de junio**
6	**Publicación de la relación de postulantes que cumplen los requisitos formales con las respectivas hojas de vida en el diario oficial El Peruano, en la página web del Congreso de la República y en un diario de circulación nacional** ***Numeral 6 del literal a del artículo 4 y artículo 16 del Reglamento***	**El domingo 02 de julio**
7	**Presentación, en formulario establecido por la Comisión Especial, de tachas contra los postulantes y descargos de estas, según cronograma** ***Numeral 7 del literal a del artículo 4 y artículos 17, 18, 19 y 20 del Reglamento***	**Del lunes 03 al viernes 07 de julio; del lunes 10 al viernes 14 de julio**
8	**Notificación de las tachas a los postulantes** ***Numeral 8 del literal a del artículo 4 y artículo 21 del Reglamento***	**Hasta el lunes 17 de julio**
9	**Presentación de descargos por los postulantes** ***Numeral 9 del literal a del artículo 4 y numeral 22.1 del artículo 22 del Reglamento***	**Hasta el viernes 21 de julio**
10	**Resolución motivada de las tachas presentadas contra los postulantes según cronograma** ***Numeral 10 del literal a del artículo 4 y numeral 22.2 del artículo 22 del Reglamento***	**El lunes 24, y/o el martes 25 y/o el miércoles 26 de julio**
11	**Notificación de las Resoluciones que resuelven las tachas a los postulantes** ***Numeral 11 del literal a del artículo 4 y numeral 22.2 del artículo 22 del Reglamento***	**El miércoles 26 de julio**
12	**Presentación de reconsideraciones a las Resoluciones de tachas notificadas** ***Numeral 12 del literal a del artículo 4 y numeral 22.4 del artículo 22 del Reglamento***	**Del lunes 31 de julio al miércoles 02 de agosto**
13	**Resolución de las reconsideraciones** ***Numeral 13 del literal a del artículo 4 y numerales 22.4 y 22.5 del artículo 22 del Reglamento***	**El viernes 04 de agosto; del lunes 07 al miércoles 09 de agosto**

14	**Publicación de la relación de los postulantes aptos para la segunda etapa en la página web del Congreso de la República** ***Numeral 14 del literal a del artículo 4 y artículo 23 del Reglamento***	**El jueves 10 de agosto**
15	**Comunicación a la Contraloría General de la República de la relación de postulantes aptos que deben de presentar la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, así como la Declaración Jurada para la Gestión de Conflictos de Intereses** ***Numeral 15 del literal a del artículo 4 y artículo 23 del Reglamento***	**El viernes 11 de agosto**
16	**Plazo para el acceso, inducción y presentación de las Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas y de Gestión de Conflicto de Intereses, ante la Contraloría General de la República** ***Numeral 16 del literal a del artículo 4 y artículo 23 del Reglamento***	**Del lunes 14 al miércoles 16 de agosto**
17	**Publicación en la página web de la Comisión Especial, del enlace de la página web de la Contraloría General de la República, para poder ver las Declaraciones Juradas de Gestión de Conflicto de Intereses presentadas por los postulantes** ***Numeral 17 del literal a del artículo 4 y artículo 24 del Reglamento***	**El jueves 17 de agosto**
SEGUNDA ETAPA EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DE LOS POSTULANTES APTOS A CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL *Literal b, del artículo 4 del Reglamento*		
18	**Evaluación y calificación curricular** ***Numeral 1 del literal b del artículo 4 y artículo 27 del Reglamento***	**El viernes 11 de agosto; del lunes 14 al viernes 18 de agosto**
19	**Publicación de la evaluación y calificación curricular de los postulantes en la página web de la Comisión Especial** ***Numeral 2 del literal b del artículo 4 y numeral 27.4 del artículo 27 del Reglamento***	**El jueves 24 de agosto**
20	**Presentación de reconsideración a la evaluación y calificación curricular** ***Numeral 3 del literal b del artículo 4 y numeral 27.5 del artículo 27 del Reglamento***	**El viernes 25 de agosto; el lunes 28 de agosto**

21	**Resolución de las reconsideraciones** ***Numeral 4 del literal b del artículo 4 y numeral 27.6 del artículo 27 del Reglamento***	**El martes 29 de agosto; el jueves 31 de agosto; el viernes 01 de setiembre(**
22	**Cruce de información con la Contraloría General de la República** ***Numeral 5 del literal b del artículo 4 y artículo 28 del Reglamento***	**El lunes 04 de setiembre**
23	**Informes de la Contraloría General de la República** ***Numeral 6 del literal b del artículo 4 y artículo 30 del Reglamento***	**Del martes 05 al lunes 25 de setiembre**
24	**Entrega, según cronograma, a la Comisión Especial del Informe de la Contraloría General de la República sobre la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, así como la Declaración Jurada para la Gestión de Conflictos de Intereses, que según normas de la Contraloría General de la República tienen carácter confidencial** ***Acápite 6.1 del numeral 6 del literal b del artículo 4 y numeral 30.1 del artículo 30 del Reglamento***	**El lunes 25 de setiembre**
25	**Remisión, según cronograma, de los Informes de la Contraloría General de la República a los miembros de la Comisión Especial** ***Acápite 6.2 del numeral 6 del literal b del artículo 4 y numeral 30.1 del artículo 30 del Reglamento***	**El martes 26 de setiembre**
26	**Notificación, según cronograma, a los postulantes con sus respectivos Informes de la Contraloría General de la República** ***Acápite 6.3 del numeral 6 del literal b del artículo 4 y numeral 30.2 del artículo 30 del Reglamento***	**El martes 26 de setiembre**
27	**Plazo, según cronograma, para que los postulantes formulen los descargos y/o comentarios al contenido de su respectivo Informe de la Contraloría General de la Republica** ***Acápite 6.4 del numeral 6 del literal b del artículo 4 y numeral 30.2 del artículo 30 del Reglamento***	**Del miércoles 27 al viernes 29 de setiembre**
28	**Análisis por los miembros de la Comisión Especial de los Informes de la Contraloría General de la República y los descargos presentados por los postulantes** ***Acápite 6.5 del numeral 6 del literal b del artículo 4 y numeral 30.3 del artículo 30 del Reglamento***	**Del lunes 02 al viernes 06 de octubre**

29	**Sesión para resolver si los descargos y comentarios efectuados por los postulantes a sus respectivos informes de la Contraloría, no le generan convicción a la Comisión Especial.** ***Acápite 6.6 del numeral 6 del literal b del artículo 4 y numeral 30.3 del artículo 30 del Reglamento***	**El miércoles 11; y/o el jueves 12 de octubre**
30	**Notificación a los postulantes de lo resuelto por la Comisión Especial sobre los descargos y comentarios efectuados por los postulantes a sus respectivos informes de la Contraloría** ***Acápite 6.7 del numeral 6 del literal b del artículo 4 y numeral 30.4 del artículo 30 del Reglamento***	**El viernes 13 de octubre**
31	**Prueba psicométrica y psicológica** ***Numeral 7 del literal b del artículo 4 y artículo 31 del Reglamento***	**Del lunes 16 al miércoles 18 de octubre**
32	**Publicación del cronograma de entrevistas personales en el diario oficial El Peruano, en la página web del Congreso de la República y en un diario de circulación nacional y citación a los postulantes** ***Numeral 8 del literal b del artículo 4 y artículo 33 del Reglamento***	**El viernes 20 de octubre**
33	**Remisión a la Comisión Especial del resultado de las pruebas psicométricas y psicológicas** ***Numeral 9 del literal b del artículo 4 y artículo 32 del Reglamento***	**Hasta el martes 24 de octubre**
34	**Entrevista personal** ***Numeral 10 del literal b del artículo 4 y artículos 7, 34, 35, y 36 del Reglamento***	**Del miércoles 25 al viernes 27 de octubre; del lunes 30 al martes 31 de octubre**
35	**Publicación de resultados finales de las entrevistas personales de manera detallada en la página web de la Comisión Especial y del Congreso de la República** ***Numeral 11 del literal b del artículo 4, numeral 35.3 del artículo 35 y numeral 37.1 del artículo 37 del Reglamento***	**El viernes 03 de noviembre**
36	**Presentación de reconsideración a la calificación de la entrevista personal** ***Numeral 12 del literal b del artículo 4 y numeral 37.2 del artículo 37 del Reglamento***	**El lunes 06 de noviembre**
37	**Comunicación motivada de lo resuelto respecto de las reconsideraciones que constan en acta.** ***Numeral 13 del literal b del artículo 4 y numerales 37.2 y 37.3 del artículo 37 del Reglamento***	**Del miércoles 08 al viernes 10 de noviembre**

38	**Evaluación y determinación del cuadro de méritos, en forma segmentada, por puntaje individual de cada etapa y puntaje total** ***Numeral 14 del literal b del artículo 4 y numeral 38.1 del artículo 38 del Reglamento***	**Del lunes 13 al miércoles 15 de noviembre**
39	**Sesión para dar cuenta del cuadro de méritos y suscribir el acta respectiva** ***Numeral 15 del literal b del artículo 4 y numeral 38.2 del artículo 38 del Reglamento***	**El miércoles 15; y/o el jueves 16 de noviembre**
40	**Publicación de la relación de candidatas y candidatos aptos, según cuadro de méritos y del acta respectiva de la sesión de la Comisión Especial en el diario oficial El Peruano, en la página web del Congreso de la República y en un diario de circulación nacional** ***Numeral 16 del literal b del artículo 4 y numeral 38.3 del artículo 38 del Reglamento***	**El domingo 19 de noviembre**
41	**Elaboración del Informe Final y aprobación en sesión de la Comisión Especial** ***Numeral 17 del literal b del artículo 4 y artículo 39 del Reglamento***	**Del lunes 20 al viernes 24 de noviembre**
42	**Entrega al presidente del Congreso de la República del Informe que contiene la relación de candidatas o candidatos aptos en orden de prelación por el puntaje obtenido y la motivación del puntaje final otorgado a cada candidata o candidato, según la tabla de calificación o los criterios que apruebe la Comisión Especial** ***Numeral 18 del literal b del artículo 4 y artículo 40 del Reglamento***	**El lunes 27 de noviembre**
43	**Habilitación para la elección del magistrado del Tribunal Constitucional por el Pleno del Congreso** ***Numeral 19 del literal b del artículo 4 y artículo 41 del Reglamento***	**Desde el martes 05 de diciembre**

ANEXO 11

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=o=-

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

-=o=-

ACTA DE LA 3.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, CELEBRADA EL JUEVES 3 DE AGOSTO DE 2023

-=o=-

Presidida por el congresista Alejandro Soto Reyes

-=o=-

S U M A R I O

Se inició la sesión a las 17:08 h.

Fueron aprobadas las actas de las sesiones 12.ª, 13.ª y 14.ª de la segunda legislatura ordinaria del periodo anual de sesiones 2022-2023 (pág. 4).

Fue rechazada la cuestión de orden para que el Pleno del Congreso evalúe el acuerdo de la Junta de Portavoces respecto de la inscripción del Grupo Parlamentario Nueva Constitución Socialista (pág. 6).

Fue aprobado el número de integrantes de las comisiones ordinarias, de la Comisión Permanente para el periodo anual de sesiones 2023-2024 y de la Comisión de Ética Parlamentaria para el periodo 2023-2025 (pág. 7).

Fue aprobado el proyecto de Resolución Legislativa que autoriza a la presidenta de la República para salir del territorio nacional del 7 al 9 de agosto de 2023, con el fin de participar en la IV Reunión de Presidentes de los Estados partes en el Tratado de Cooperación Amazónica (TCA), que se llevará a cabo en la ciudad de Belém do Pará, República Federativa de Brasil.- Proyecto 5649 (pág. 10).

Se dio cuenta de mociones de saludo (pág. 14).

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la sesión (pág. 15).

A las 19:26 h se levantó la sesión.

El PRESIDENTE aseveró que tal decisión fue adoptada por la Junta de Portavoces, instancia competente para presentar los reclamos correspondientes, según señaló.

El congresista QUITO SARMIENTO planteó como cuestión de orden dejar sin efecto el acuerdo de la Junta de Portavoces que excluyó a la bancada Nueva Constitución Socialista y luego proceder a consultar la propuesta sobre el cuadro de comisiones.

El PRESIDENTE reiteró que la decisión se adoptó en la Junta de Portavoces, instancia administrativa en la que se debía exponer los argumentos expuestos, según señaló.

Los congresistas MARTÍNEZ TALAVERA, SÁNCHEZ PALOMINO, LUQUE IBARRA, BARBARÁN REYES, PAREDES PIQUÉ, PORTALATINO ÁVALOS, vía alusión, CUTIPA CCAMA y ARAGÓN CARREÑO adujeron comentarios y argumentación diversa en torno de los derechos de los parlamentarios a renunciar a sus bancadas, el respeto a los votantes que los eligieron y la proporcionalidad que se afectaría en la elaboración del cuadro de comisiones, entre otros puntos.

El congresista QUISPE MAMANI demandó en nombre de Perú Libre respetar los derechos de dirigentes de Puno que habían sido objeto de abusos, según afirmó, por participar en la manifestación social del 19 de julio pasado.

Las congresistas HERRERA MEDINA y PORTALATINO ÁVALOS coincidieron en solicitar la concurrencia del presidente del Consejo de Ministros para explicar sobre un presunto nuevo derrame de petróleo en Ventanilla.

El PRESIDENTE, ante la pregunta del congresista ELÍAS ÁVALOS, presidente de dicha instancia, quien además se refirió a la participación de las congresistas Amuruz Dulanto y Paredes Castro, indicó que oportunamente se regularizaría su condición de integrante de la Comisión Especial de Selección de

candidata o candidato apto para la elección de magistrado del Tribunal Constitucional.

Registrada la asistencia de 104 congresistas, fue rechazada la cuestión de orden por, incluido el voto oral de la congresista Limachi Quispe, 35 votos a favor; 63 votos en contra y 5 abstenciones, en el sentido de que para que el Pleno del Congreso evalúe el acuerdo de la junta de portavoces respecto de la inscripción del Grupo Parlamentario Nueva Constitución Socialista.

-

Antes de la votación, el PRESIDENTE dejó constancia de la asistencia de la congresista Limachi Quispe.

-

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA CUESTIÓN DE ORDEN PARA QUE EL PLENO DEL CONGRESO EVALÚE EL ACUERDO DE LA JUNTA DE PORTAVOCES RESPECTO DE LA INSCRIPCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CONSTITUCIÓN SOCIALISTA

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Alva Rojas, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Bazán Narro, Ciccia Vásquez, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Echaiz de Núñez Izaga, Espinoza Vargas, Flores Ramírez, Gutiérrez Ticona, Herrera Medina, Juárez Calle, Kamiche Morante, Luque Ibarra, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Montoya Manrique, Mori Celis, Pablo Medina, Padilla Romero, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Picón Quedo, Portero López, Quiroz Barboza, Quito Sarmiento, Robles Araujo, Sánchez Palomino, Tacuri Valdivia, Tello Montes, Vásquez Vela y Zeballos Madariaga.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alcarraz Agüero, Alegría García, Alva Prieto, Amuruz Dulanto, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bellido Ugarte, Camones Soriano,

ANEXO 12

Lima, 17 de agosto de 2023

Oficio 277-2023-2024-ADP-D/CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
17 AGO 2023
Folio: 1 RU:
Firma: Hora: 16:20 h

Señor congresista
JOSÉ LUIS ELÍAS ÁVALOS
Presidente de la Comisión Especial de selección de candidata o candidato apto para la elección de Magistrado del Tribunal Constitucional

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Pleno del Congreso, en su sesión celebrada el 17 de agosto de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, aprobó las siguientes modificaciones en la conformación de la comisión que preside:

- Sale la congresista Francis Jhasmina Paredes Castro e ingresa la congresista Elizabeth Sara Medina Hermosilla, a propuesta del grupo parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional.
- Sale el congresista Víctor Raúl Cutipa Ccama e ingresa el congresista Guido Bellido Ugarte, a propuesta del grupo parlamentario Perú Bicentenario.
- Sale el congresista Alfredo Pariona Sinche e ingresa el congresista Flavio Cruz Mamani, a propuesta del grupo parlamentario Perú Libre.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

HRZ/lvch
CC: Departamento de Comisiones

ANEXO 13

Expediente:
002-CETC-2022-2023

Postulante:
CARRASCO GARCÍA, Luis Enrique

Modalidad:
Haber ejercido la abogacía durante 15 años

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	002-CETC-2022-2023
POSTULANTE	CARRASCO GARCÍA, Luis Alberto
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacia durante 15 años

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	20	20
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14		
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18		
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12		
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16		
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8		
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8		
	b. Magister	6		
	c. Bachiller	4		
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				20

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
29 AGO 2023
Folio:.....RU:.....
Firma.....Hora 17.38

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	002-CETC-2022-2023
POSTULANTE	CARRASCO GARCÍA, Luis Alberto
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacia durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
Sólo se evalùa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20	20	
	b. En entidades pùblicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia juridica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20	X	
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				20

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	002-CETC-2022-2023
POSTULANTE	CARRASCO GARCÍA, Luis Alberto
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			HASTA 20 (ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	2x2=04	04
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo		
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto		
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				04

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	002-CETC-2022-2023
POSTULANTE	CARRASCO GARCÍA, Luis Alberto
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	
II. Experiencia profesional	
III. Labor de investigación en materia jurídica	
TOTAL	

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	04
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	44

CONGRESISTA	JOSÉ LUIS ELÍAS ÁVALOS		
FIRMA		**FECHA**	29/08/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°317, Tercer Pso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	**002-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**CARRASCO GARCÍA, Luis Alberto**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	20 puntos Folios 72, 73 y 74	20
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14		
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18		
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12		
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16		
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8		
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8		
	b. Magister	6	(6 puntos no acumulables) Folios 70, 71 y 74	
	c. Bachiller	4		
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				**20**

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * TERCERA VICEPRESIDENCIA *

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Pslo, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	002-CETC-2022-2023
POSTULANTE	CARRASCO GARCÍA, Luis Alberto
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20	20 puntos Folio 75	
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20	X	
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				**20**

RUBRICA DEL CONGRESISTA	RAD

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	002-CETC-2022-2023
POSTULANTE	CARRASCO GARCÍA, Luis Alberto
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			HASTA 20 (ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	2 libros x 2 puntos = 4 puntos en Folios 7 y 8 Oficios 268 y 293 Biblioteca Nacional	04
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo	Oficios 134 y 147 CONCYTEC	00
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto	Oficios 134 y 147 CONCYTEC	00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				**04**

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA COMISIÓN ESPECIAL TERCERA VICEPRESIDENCIA

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Pslo, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	002-CETC-2022-2023
POSTULANTE	CARRASCO GARCÍA, Luis Alberto
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	04
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	**44**

CONGRESISTA			
FIRMA		**FECHA**	29/08/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	002-CETC-2022-2023
POSTULANTE	CARRASCO GARCÍA, Luis Alberto
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	20	20
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14	–	
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18	–	
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12	–	
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16	–	
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8	–	
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8	–	
	b. Magister	6	6	
	c. Bachiller	4	–	
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				20

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

CONGRESO DE LA REPUBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
29 AGO 2023
Folio:.....RU:.....
Firma:.....Hora: 12:42

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	002-CETC-2022-2023
POSTULANTE	CARRASCO GARCÍA, Luis Alberto
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL				HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante					
2.1	Magistrado durante 10 años				20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20		X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20			
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.				
2.2	Abogado durante 15 años				
	a. Independiente o sector privado	20		20	
	b. En entidades públicas				
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.				
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años				
	a. Universidades públicas	20		X	
	b. Universidades privadas				
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.				
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3					
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL					20

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	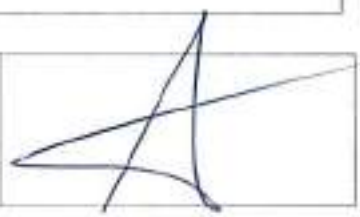

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	002-CETC-2022-2023
POSTULANTE	CARRASCO GARCÍA, Luis Alberto
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			HASTA 20 (ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro		04
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo		00
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto		00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				04

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	002-CETC-2022-2023
POSTULANTE	CARRASCO GARCÍA, Luis Alberto
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	04
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	44

CONGRESISTA	JOSÉ JERÍ ORÉ		
FIRMA	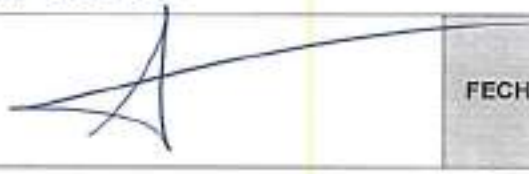	**FECHA**	17/08/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Pslo, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	**002-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**CARRASCO GARCÍA, Luis Alberto**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	20 puntos Folio 72, 73 y 74	20
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14	-	
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18	-	
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12	-	
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16	-	
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8	-	
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8	-	
	b. Magister	6	6 puntos (No acumulables) Folio 70, 71 y 74	
	c. Bachiller	4	-	
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				**20**

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
29 AGO 2023
Folio:.....RU:.....
Firma:.....Hora:.....

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ALEGRIA GARCIA Luis Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/08/2023 15:01:01-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**002-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**CARRASCO GARCÍA, Luis Alberto**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL				**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante					
2.1	Magistrado durante 10 años				20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20		X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20			
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.				
2.2	Abogado durante 15 años				
	a. Independiente o sector privado	20		20 puntos Folio 75	
	b. En entidades públicas				
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.				
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años				
	a. Universidades públicas	20		X	
	b. Universidades privadas				
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.				
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3					
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL					**20**

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	FIRMA DIGITAL Firmado digitalmente por: ALEGRIA GARCIA Luis Arturo FAU 20161749126 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 28/06/2023 15:01:11-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**002-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**CARRASCO GARCÍA, Luis Alberto**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			**HASTA 20 (ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	2 Libros x 2 puntos = 4 puntos Folios 7 y 8 Oficios 268 y 293 Biblioteca Nacional	04
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo	- Oficio 376 CONCYTEC	00
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto	- Oficios 134 y 147 CONCYTEC	00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				**04**

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ALEGRIA GARCIA Luis Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/08/2023 15:01:19-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**002-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**CARRASCO GARCÍA, Luis Alberto**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	04
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	**44**

CONGRESISTA	ARTURO ALEGRÍA GARCÍA		
FIRMA		**FECHA**	28/08/2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ALEGRIA GARCIA Luis Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/08/2023 15:01:32-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	002-CETC-2022-2023
POSTULANTE	CARRASCO GARCÍA, Luis Alberto
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacia durante 15 años

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	20	20
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14		
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18		
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12		
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16		
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8		
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas *Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades*			
	a. Doctor	8		
	b. Magister	6		
	c. Bachiller	4		
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				20

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ARAGON CARREÑO Luis Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/06/2023 17:00:34-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117714
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	002-CETC-2022-2023
POSTULANTE	CARRASCO GARCÍA, Luis Alberto
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL				**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante					
2.1	Magistrado durante 10 años				20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20		X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20			
	No se pueden acumular meses ni años entre a y b.				
2.2	Abogado durante 15 años				
	a. Independiente o sector privado	20		20	
	b. En entidades públicas				
	Se pueden acumular años entre a y b, siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.				
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años				
	a. Universidades públicas	20		X	
	b. Universidades privadas				
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre y no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.				
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3					
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL					20

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ARAGON CARREÑO Luis Angel FAU 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 17:50:46-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	002-CETC-2022-2023
POSTULANTE	CARRASCO GARCÍA, Luis Alberto
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			HASTA 20 (ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	04	04
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo	00	00
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto	00	00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				04

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ARAGON CARREÑO Luis Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 17:00:46-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117714
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	0024-ETC-2022-2023
POSTULANTE	CARRASCO GARCÍA, Luis Alberto
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	04
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	44

CONGRESISTA	LUIS ANGEL ARAGON CARREÑO		
FIRMA		**FECHA**	29/08/2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ARAGON CARREÑO Luis Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 17:00:53-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	**002-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**CARRASCO GARCÍA, Luis Alberto**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	20	20
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14	-	
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18	-	
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12	-	
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16	-	
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8	-	
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8	—	
	b. Magister	6	—	
	c. Bachiller	4	—	
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				20

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
29 AGO 2023
Folio:.....RU:.....
Firma:.....Hora: 5:53

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	002-CETC-2022-2023
POSTULANTE	CARRASCO GARCÍA, Luis Alberto
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado b. En entidades públicas	20	20	
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas b. Universidades privadas	20	X	
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				20

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	002-CETC-2022-2023
POSTULANTE	CARRASCO GARCÍA, Luis Alberto
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			**HASTA 20 (ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	2 x 2 = 4	04
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo		—
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto		0
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				04

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	002-CETC-2022-2023
POSTULANTE	CARRASCO GARCÍA, Luis Alberto
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	04
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	44

CONGRESISTA	Guido Bellido Ugarte		
FIRMA		**FECHA**	29/08/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	002-CETC-2022-2023
POSTULANTE	CARRASCO GARCÍA, Luis Alberto
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	20 puntos Folio 72, 73 y 74	20
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14	-	
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18	-	
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12	-	
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16	-	
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8	-	
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8	-	
	b. Magíster	6	6 puntos (No acumulables) Folio 70, 71 y 74	
	c. Bachiller	4	-	
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				**20**

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	FIRMA DIGITAL Firmado digitalmente por: BERMEJO ROJAS Guillermo FAU 20161749126 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 29/08/2023 15:18:29-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	002-CETC-2022-2023
POSTULANTE	CARRASCO GARCÍA, Luis Alberto
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20	20 puntos Folio 75	
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20	X	
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				20

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	FIRMA DIGITAL Firmado digitalmente por: BERMEJO ROJAS Guillermo FAU 20161749126 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 29/08/2023 15:18:42-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	002-CETC-2022-2023
POSTULANTE	CARRASCO GARCÍA, Luis Alberto
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			**HASTA 20 (ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	2 Libros x 2 puntos = 4 puntos Folios 7 y 8 Oficios 268 y 293 Biblioteca Nacional	04
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo	Oficio 376 CONCYTEC	00
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto	Oficios 134 y 147 CONCYTEC	00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				**04**

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BERMEJO ROJAS Guillermo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 15:18:53-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	002-CETC-2022-2023
POSTULANTE	CARRASCO GARCÍA, Luis Alberto
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	04
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	**44**

CONGRESISTA	GUILLERMO BERMEJO ROJAS		
FIRMA		**FECHA**	29/08/2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BERMEJO ROJAS Guillermo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 15:20:30-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	002-CETC-2022-2023
POSTULANTE	CARRASCO GARCÍA, Luis Alberto
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	20	
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14		
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18		
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12		
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16		
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8		20
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8		
	b. Magister	6		
	c. Bachiller	4		
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				20

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
29 AGO 2023
Folio: ..... RU: .....
Firma: ..... Hora: 11:46 p.m.

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 311 7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	002-CETC-2022-2023
POSTULANTE	CARRASCO GARCÍA, Luis Alberto
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacia durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado b. En entidades públicas	20	20	20
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas b. Universidades privadas	20	X	
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				20

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7144 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	002-CETC-2022-2023
POSTULANTE	CARRASCO GARCÍA, Luis Alberto
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			HASTA 20 (ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	2 libros x 2 = 4	04
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo	—	00
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto	—	00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				04

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	002-CETC-2022-2023
POSTULANTE	CARRASCO GARCÍA, Luis Alberto
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	04
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	44

CONGRESISTA	FLAVIO CRUZ MAMANI		
FIRMA		**FECHA**	29/08/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	**002-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**CARRASCO GARCÍA, Luis Alberto**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	20	20
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14	-	
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18	-	
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12	-	
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16	-	
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8	-	
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8	-	
	b. Magister	6	6	
	c. Bachiller	4	-	
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				**20**

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**002-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**CARRASCO GARCÍA, Luis Alberto**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL				**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante					
2.1	Magistrado durante 10 años				20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20		X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20			
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.				
2.2	Abogado durante 15 años				
	a. Independiente o sector privado	20		20	
	b. En entidades públicas				
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados				
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años				
	a. Universidades públicas	20		X	
	b. Universidades privadas				
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.				
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3					
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL					**20**

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**002-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**CARRASCO GARCÍA, Luis Alberto**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			**HASTA 20 (ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	4	4
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo	-	0
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto	-	0
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				**4**

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**002-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**CARRASCO GARCÍA, Luis Alberto**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacia durante 15 años**

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	4
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	**44**

CONGRESISTA	JOSÉ ERNESTO CUETO ASERVI		
FIRMA		**FECHA**	29/08/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	002-CETC-2022-2023
POSTULANTE	CARRASCO GARCÍA, Luis Alberto
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20		20
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14		
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18		
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12		
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16		
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8		
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8		
	b. Magister	6		
	c. Bachiller	4		
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				20

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
29 AGO 2023
Folio:.....RU:.....
Firma:.....Hora: 4:32 p.m.

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	002-CETC-2022-2023
POSTULANTE	CARRASCO GARCÍA, Luis Alberto
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20		
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20	X	
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				20

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	002-CETC-2022-2023
POSTULANTE	CARRASCO GARCÍA, Luis Alberto
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			HASTA 20 (ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro		04
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo		00
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto		00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				04

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Pisio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	002-CETC-2022-2023
POSTULANTE	CARRASCO GARCÍA, Luis Alberto
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	04
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	44

CONGRESISTA			
FIRMA		FECHA	29/08/2023

ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Pslo, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

Expediente:
003-CETC-2022-2023

Postulante:
TELLO LEYVA, María del Pilar Dolores

Modalidad:
Haber ejercido la abogacía durante 15 años

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	003-CETC-2022-2023
POSTULANTE	TELLO LEYVA, Maria del Pilar Dolores
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacia durante 15 años

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	20	20
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14		
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18		
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12		
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16		
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8		
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8		
	b. Magister	6		
	c. Bachiller	4		
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				20

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	003-CETC-2022-2023
POSTULANTE	TELLO LEYVA, María del Pilar Dolores
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20	20	
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20	X	
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				20

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	003-CETC-2022-2023
POSTULANTE	TELLO LEYVA, María del Pilar Dolores
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			HASTA 20 (ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	6 x 2 Libros = 12	12
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo		
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto		
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				12

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	003-CETC-2022-2023
POSTULANTE	TELLO LEYVA, Maria del Pilar Dolores
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacia durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	
II. Experiencia profesional	
III. Labor de investigación en materia jurídica	
TOTAL	

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	12
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	52

CONGRESISTA	JOSÉ LUIS ELÍAS ÁVALOS		
FIRMA	José Luis Elías Á.	**FECHA**	29/08/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Pslo, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	**003-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**TELLO LEYVA, María del Pilar Dolores**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	20 puntos en Folios 33 y 37	20
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14	-	
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18	-	
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12	-	
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16	-	
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8	-	
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8	-	
	b. Magister	6	-	
	c. Bachiller	4	-	
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				**20**

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
TERCERA VICEPRESIDENCIA

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Pslo, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**003-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**TELLO LEYVA, María del Pilar Dolores**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL				**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante					
2.1	Magistrado durante 10 años				20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20		X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20			
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.				
2.2	Abogado durante 15 años				
	a. Independiente o sector privado	20			
	b. En entidades públicas				
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.				
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años				
	a. Universidades públicas	20		X	
	b. Universidades privadas				
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.				
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3					
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL					**20**

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Pslo, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**003-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**TELLO LEYVA, Maria del Pilar Dolores**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			**HASTA 20 (ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	6 libros x 2 puntos = 12 puntos en folios 7 y 8	12
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo	Oficios 134 y 147 CONCYTEC	00
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto	Oficios 134 y 147 CONCYTEC	00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				**12**

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
TERCERA VICEPRESIDENCIA

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**003-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**TELLO LEYVA, María del Pilar Dolores**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	12
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	**52**

CONGRESISTA			
FIRMA		**FECHA**	29/08/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	003-CETC-2022-2023
POSTULANTE	TELLO LEYVA, Maria del Pilar Dolores
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	20	20
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14	-	
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18	-	
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12	-	
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16	-	
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8	-	
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8	-	
	b. Magister	6	-	
	c. Bachiller	4	-	
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				20

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
29 AGO 2023
Folio:.....RU:.....
Firma:.....Hora:13:42

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	003-CETC-2022-2023
POSTULANTE	TELLO LEYVA, Maria del Pilar Dolores
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacia durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20	20	20
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia juridica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20	X	
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				20

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**003-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**TELLO LEYVA, Maria del Pilar Dolores**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacia durante 15 años**

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			**HASTA 20 (ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
3.1	Publicación (fisica o digital) de libro en materia juridica	2 puntos por cada libro	00	00
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de articulo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada articulo	00	00
	Se consideran únicamente los articulos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto	00	00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				00

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	003-CETC-2022-2023
POSTULANTE	TELLO LEYVA, María del Pilar Dolores
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	00
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	40

CONGRESISTA	JOSÉ JERI ORÉ		
FIRMA	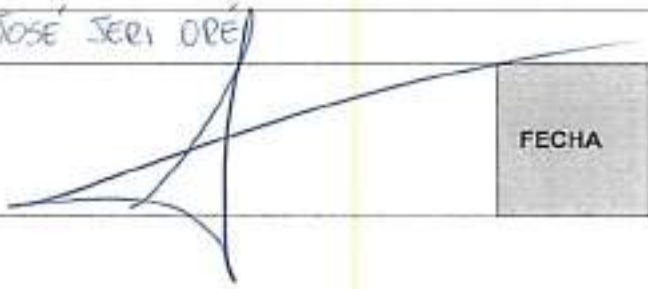	**FECHA**	17/08/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	**003-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**TELLO LEYVA, Maria del Pilar Dolores**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacia durante 15 años**

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	20 puntos Folio 33 y 37	20
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14	-	
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18	-	
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12	-	
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16	-	
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8	-	
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8	-	
	b. Magister	6	-	
	c. Bachiller	4	-	
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				**20**

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ALEGRIA GARCIA Luis Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/08/2023 15:01:49-0500

CONGRESO DE LA REPUBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
29 AGO 2023
Folio:.....RU:.....
Firma:.....Hora:17:38

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**003-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**TELLO LEYVA, Maria del Pilar Dolores**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20	20 puntos Folio 27	
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20	X	
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				**20**

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	FIRMA DIGITAL Firmado digitalmente por: ALEGRIA GARCIA Luis Arturo FAU 20161749128 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 28/08/2023 15:01:56-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**003-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**TELLO LEYVA, Maria del Pilar Dolores**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			**HASTA 20 (ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	6 libros x 2 puntos = 12 puntos Folio 7 y 8	12
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo	- Oficio 376 CONCYTEC	00
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto	- Oficios 134 y 147 CONCYTEC	00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				**12**

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ALEGRIA GARCIA Luis Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/08/2023 15:02:06-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**003-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**TELLO LEYVA, María del Pilar Dolores**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	12
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	**52**

CONGRESISTA	ARTURO ALEGRÍA GARCÍA		
FIRMA		**FECHA**	28/08/2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ALEGRIA GARCIA Luis Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/08/2023 15:02:10-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Pslo, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7764 – Directo 3117764
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	003-CETC-2022-2023
POSTULANTE	TELLO LEYVA, Maria del Pilar Dolores
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	20	20
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14		
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18		
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12		
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16		
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	9		
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8		
	b. Magister	6		
	c. Bachiller	4		
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				20

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ARAGON CARREÑO Luis Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 16:59:55-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117714
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	003-CETC-2022-2023
POSTULANTE	TELLO LEYVA, Maria del Pilar Dolores
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacia durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			20
	a. Juez Supremo / Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20	20	
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses de dos años. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20	X	
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				20

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ARAGON CARREÑO Luis Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 17:00:07-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	003-CETC-2022-2023
POSTULANTE	TELLO LEYVA, Maria del Pilar Dolores
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

II. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			HASTA 20 (ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	00	00
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo	00	00
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto	00	00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				00

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ARAGON CARREÑO Luis Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 17:00:15-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117714
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	00[illegible]-CETC-2022-2023
POSTULANTE	TELLO LEYVA, María del Pilar Dolores
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	00
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	40

CONGRESISTA	LUIS ANGEL ARAGON CARREÑO		
FIRMA		**FECHA**	29/08/2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ARAGON CARREÑO Luis Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 17:00:22-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	**003-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**TELLO LEYVA, María del Pilar Dolores**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	20	20
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14	—	
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18	—	
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12	—	
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16	—	
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8	—	
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8	—	
	b. Magister	6	—	
	c. Bachiller	4	—	
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				20

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
29 AGO 2023
Folio: ..... RU: .....
Firma: ..... Hora: 5:53

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	003-CETC-2022-2023
POSTULANTE	TELLO LEYVA, Maria del Pilar Dolores
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20	20	
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20	X	
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				20

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	003-CETC-2022-2023
POSTULANTE	TELLO LEYVA, Maria del Pilar Dolores
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			HASTA 20 (ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	6 x 2 = 12	12
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo	—	00
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto	—	00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				12

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**003-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**TELLO LEYVA, María del Pilar Dolores**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III Labor de investigación en materia jurídica	12
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	52

CONGRESISTA	Guido Bellido Ugarte		
FIRMA		**FECHA**	29/08/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7746 – Directo 3117746
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	003-CETC-2022-2023
POSTULANTE	TELLO LEYVA, Maria del Pilar Dolores
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	20 puntos Folio 33 y 37	20
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14	-	
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18	-	
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12	-	
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16	-	
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8	-	
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8	-	
	b. Magister	6	-	
	c. Bachiller	4	-	
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				**20**

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BERMEJO ROJAS Guillermo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 16:23:47-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Pslo, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	003-CETC-2022-2023
POSTULANTE	TELLO LEYVA, Maria del Pilar Dolores
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL				**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante					
2.1	Magistrado durante 10 años				20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20		X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20			
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.				
2.2	Abogado durante 15 años				
	a. Independiente o sector privado	20		20 puntos Folio 27	
	b. En entidades públicas				
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.				
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años				
	a. Universidades públicas	20		X	
	b. Universidades privadas				
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.				
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3					
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL					

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BERMEJO ROJAS Guillermo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 15:25:07-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Pisio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	003-CETC-2022-2023
POSTULANTE	TELLO LEYVA, María del Pilar Dolores
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			HASTA 20 (ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	6 libros x 2 puntos = 12 puntos Folio 7 y 8	12
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo	Oficio 376 CONCYTEC	00
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto	Oficios 134 y 147 CONCYTEC	00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				**12**

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BERMEJO ROJAS Guillermo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 15:27:20-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	003-CETC-2022-2023
POSTULANTE	TELLO LEYVA, Maria del Pilar Dolores
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	12
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	**52**

CONGRESISTA	**GUILLERMO BERMEJO ROJAS**		
FIRMA		**FECHA**	29/08/2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BERMEJO ROJAS Guillermo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 15:27:45-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	003-CETC-2022-2023
POSTULANTE	TELLO LEYVA, María del Pilar Dolores
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	20	
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14		
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18		
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12		
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16		
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8		20
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8		
	b. Magister	6		
	c. Bachiller	4		
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				20

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	003-CETC-2022-2023
POSTULANTE	TELLO LEYVA, Maria del Pilar Dolores
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacia durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20	20	20
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20	X	
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				20

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionesespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	003-CETC-2022-2023
POSTULANTE	TELLO LEYVA, María del Pilar Dolores
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			HASTA 20 (ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	6 Libros x 2 = 12	12
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo	—	00
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto	—	00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				12

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	003-CETC-2022-2023
POSTULANTE	TELLO LEYVA, Maria del Pilar Dolores
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacia durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	60 PUNTOS

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	12
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	52

CONGRESISTA	FLAVIO CRUZ MAMANI		
FIRMA		FECHA	29/08/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionesespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	**003-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**TELLO LEYVA, Maria del Pilar Dolores**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacia durante 15 años**

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	20	20
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14	-	
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18	-	
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12	-	
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16	-	
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8	-	
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8	-	
	b. Magister	6	-	
	c. Bachiller	4	-	
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				**20**

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**003-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**TELLO LEYVA, Maria del Pilar Dolores**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL				**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante					
2.1	Magistrado durante 10 años				20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20		X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20			
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.				
2.2	Abogado durante 15 años				
	a. Independiente o sector privado	20		20	
	b. En entidades públicas				
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.				
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años				
	a. Universidades públicas	20		X	
	b. Universidades privadas				
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.				
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3					
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL					**20**

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**003-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**TELLO LEYVA, Maria del Pilar Dolores**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			**HASTA 20 (ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	12	12
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo	-	0
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto	-	0
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				**12**

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**003-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**TELLO LEYVA, Maria del Pilar Dolores**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacia durante 15 años**

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	12
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	**52**

CONGRESISTA	JOSÉ ERNESTO CUETO ASERVI		
FIRMA		**FECHA**	29/08/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Pisio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	003-CETC-2022-2023
POSTULANTE	TELLO LEYVA, María del Pilar Dolores
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20		20
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14		
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18		
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12		
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16		
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8		
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8		
	b. Magister	6		
	c. Bachiller	4		
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				20

SOLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA *

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	003-CETC-2022-2023
POSTULANTE	TELLO LEYVA, Maria del Pilar Dolores
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20		
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20	X	
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	CONGRESO DE LA REPÚBLICA ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Pslo, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	003-CETC-2022-2023
POSTULANTE	TELLO LEYVA, María del Pilar Dolores
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			**HASTA 20 (ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro		0 0
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo		0 0
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto		0 0
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				0 0

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	003-CETC-2022-2023
POSTULANTE	TELLO LEYVA, María del Pilar Dolores
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	00
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	40

CONGRESISTA			
FIRMA		**FECHA**	29/08/2023

ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

Expediente:
004-CETC-2022-2023

Postulante:
HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo

Modalidad:
Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	004-CETC-2022-2023
POSTULANTE	HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	20	20
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14		
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18		
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12		
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16		
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8		
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8		
	b. Magister	6		
	c. Bachiller	4		
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				20

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	004-CETC-2022-2023
POSTULANTE	HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20	X	
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20	20	20
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				20

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	004-CETC-2022-2023
POSTULANTE	HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			**HASTA 20 (ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro		
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo		
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto		
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				00

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	004-CETC-2022-2023
POSTULANTE	HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	
II. Experiencia profesional	
III. Labor de investigación en materia jurídica	
TOTAL	

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	00
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	40

CONGRESISTA	JOSE LUIS ELÍAS ÁVALOS		
FIRMA		**FECHA**	29/08/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	004-CETC-2022-2023
POSTULANTE	HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia juridica durante 15 años

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	20 puntos Folios 37 - 40	20
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14	-	
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18	18 puntos (no acumulables) Folios 34 - 36	
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12	-	
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16	-	
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8	-	
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8	-	
	b. Magister	6	-	
	c. Bachiller	4	-	
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				20

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA VICEPRESIDENCIA

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**004-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo**
MODALIDAD	**Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años**

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20	X	
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20		
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				**20**

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	004-CETC-2022-2023
POSTULANTE	HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			HASTA 20 (ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	-	00
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo	-	12
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto	-	00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				**12**

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
TERCERA VICEPRESIDENCIA

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	004-CETC-2022-2023
POSTULANTE	HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	12
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	**52**

CONGRESISTA			
FIRMA	CONGRESO DE LA REPÚBLICA TERCERA VICEPRESIDENCIA	**FECHA**	29/08/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	004-CETC-2022-2023
POSTULANTE	HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	20	20
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14	–	
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18	18	
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12	–	
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16	–	
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8	–	
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8	–	
	b. Magister	6	–	
	c. Bachiller	4	–	
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

CONGRESO DE LA REPUBLICA
COMISION ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
29 AGO 2023
Folio:.....RU:.....
Firma:.....Hora:13:42

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	004-CETC-2022-2023
POSTULANTE	HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20	X	
	b. En entidades públicas			20
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20	20	
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				20

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Pslo, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	004-CETC-2022-2023
POSTULANTE	HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia juridica durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			HASTA 20 (ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
3.1	Publicación (fisica o digital) de libro en materia juridica	2 puntos por cada libro		00
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de articulo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia juridica	1 punto por cada articulo		00
	Se consideran únicamente los articulos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto		00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				00

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	004-CETC-2022-2023
POSTULANTE	HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia juridica durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia juridica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia juridica	00
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	40

CONGRESISTA	JOSÉ SEÑA CRÉ		
FIRMA	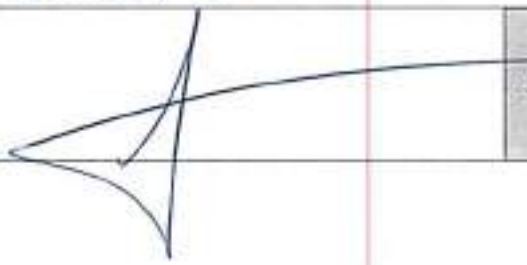	**FECHA**	17/08/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	**004-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo**
MODALIDAD	**Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años**

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	20 puntos Folios 37 al 40	20
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14	-	
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18	18 puntos (No acumulables) Folios 34 al 36	
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12	-	
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16	-	
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8	-	
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8	-	
	b. Magister	6	-	
	c. Bachiller	4	-	
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				**20**

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ALEGRIA GARCIA Luis Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/08/2023 15:02:41-0500

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
29 AGO 2023
Folio:.....RU:.....
Firma:.....Hora:12:38pm

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**004-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo**
MODALIDAD	**Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años**

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL				**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante					
2.1	Magistrado durante 10 años				20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20		X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20			
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.				
2.2	Abogado durante 15 años				
	a. Independiente o sector privado	20		X	
	b. En entidades públicas				
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.				
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años				
	a. Universidades públicas	20		20 puntos Folios 43 al 48	
	b. Universidades privadas				
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.				
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3					
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL					**20**

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ALEGRIA GARCIA Luis Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/08/2023 15:02:47-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**004-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo**
MODALIDAD	**Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años**

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			**HASTA 20 (ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	- Folios 4 a 7 Oficio 293 Biblioteca Nacional	00
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo	- Oficio 376 CONCYTEC	00
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto	- Oficios 134 y 147 CONCYTEC	00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				**00**

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ALEGRIA GARCIA Luis Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/08/2023 15:02:56-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Pslo, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**004-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo**
MODALIDAD	**Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años**

ASPECTOS A CALIFICAR	**PUNTAJE MÁXIMO**
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	**PUNTAJE ASIGNADO**
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	00
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	**40**

CONGRESISTA	ARTURO ALEGRÍA GARCÍA		
FIRMA		**FECHA**	28/08/2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ALEGRIA GARCIA Luis Arturo FAU 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/08/2023 15:03:07-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Pslo, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

CONGRESO
REPÚBLICA

"2018-2027 Década de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	004-CETC-2022-2023
POSTULANTE	HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	20	20
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14		
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18		
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12		
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16		
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8		
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8		
	b. Magister	6		
	c. Bachiller	4		
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ARAGON CARREÑO Luis Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 17:01:33-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7344 – Directo 3117714
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	004-CETC-2022-2023
POSTULANTE	HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20	X	
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20	20	20
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				20

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ARAGON CARREÑO Luis Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 17:01:09-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	004-CET-2022-2023
POSTULANTE	HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

	ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I.	Formación académica: Grados y estudios	20
II.	Experiencia profesional	20
III.	Labor de investigación en materia jurídica	20
	TOTAL	**60 PUNTOS**

	ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I.	Formación académica: Grados y estudios	20
II.	Experiencia profesional	20
III.	Labor de investigación en materia jurídica	00
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR		40

CONGRESISTA	LUIS ANGEL ARAGON CARREÑO		
FIRMA		**FECHA**	29/08/2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ARAGON CARREÑO Luis Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 17:01:10-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	004-CETC-2022-2023
POSTULANTE	HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			**HASTA 20 (ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	0 0	0 0
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo	0 0	0 0
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto	0 0	0 0
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				0 0

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ARAGON CARREÑO Luis Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 17:01:21-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 2744 – Directo 3117716
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	004-CETC-2022-2023
POSTULANTE	HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

I.	FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS		HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	20	20
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14	-	
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18	-	
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12	-	
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16	-	
1.6	Esludios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8	-	
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas		-	
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8	-	
	b. Magister	6	-	
	c. Bachiller	4	-	
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				20

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
29 AGO 2023
Folio:.....RU:.....
Firma:.....Hora: 5:53

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	004-CETC-2022-2023
POSTULANTE	HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20	X	00
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20	00	
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				00

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	004-CETC-2022-2023
POSTULANTE	HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			HASTA 20 (ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	00	—
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo	—	—
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto	—	—
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				00

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	004-CETC-2022-2023
POSTULANTE	HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	00
III Labor de investigación en materia jurídica	00
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	20

CONGRESISTA	Guido Bellido Ugarte		
FIRMA		**FECHA**	29/08/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	004-CETC-2022-2023
POSTULANTE	HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	20 puntos Folios 37 al 40	20
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14	-	
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18	18 puntos (no acumulables) Folios 34 al 36	
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12	-	
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16	-	
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8	-	
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8	-	
	b. Magister	6	-	
	c. Bachiller	4	-	
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				**20**

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BERMEJO ROJAS Guillermo FAU 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 15:29:08-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 5117777, anexo 2574, 7744 – Directo 5117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	004-CETC-2022-2023
POSTULANTE	HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	**X**	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20	**X**	
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20	20 puntos Folios 43 al 48	
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				**20**

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	FIRMA DIGITAL Firmado digitalmente por: BERMEJO ROJAS Guillermo FAU 20161749126 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 29/08/2023 16:29:27-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**004-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo**
MODALIDAD	**Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años**

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			**HASTA 20 (ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	Folios 4 a 7 Oficio 293 Biblioteca Nacional	00
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo	Oficio 376 CONCYTEC	00
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto	Oficio 134 y 147 CONCYTEC	00
	Se consideran únicamente a los que se encuentran en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				**00**

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BERMEJO ROJAS Guillermo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/08/2023 15:29:37-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	004-CETC-2022-2023
POSTULANTE	HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	00
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	**40**

CONGRESISTA	**GUILLERMO BERMEJO ROJAS**		
FIRMA		**FECHA**	29/08/2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BERMEJO ROJAS Guillermo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 15:29:54-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	004-CETC-2022-2023
POSTULANTE	HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	20	20
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14		
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18		
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12		
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16		
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8		
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8		
	b. Magister	6		
	c. Bachiller	4		
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				20

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	004-CETC-2022-2023
POSTULANTE	HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL				HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante					
2.1	Magistrado durante 10 años				20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20		X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20			
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.				
2.2	Abogado durante 15 años				
	a. Independiente o sector privado	20		X	
	b. En entidades públicas				
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.				
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años				
	a. Universidades públicas	20		20	
	b. Universidades privadas				
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.				
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3					
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL					20

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	004-CETC-2022-2023
POSTULANTE	HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			HASTA 20 (ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	1 libro × 2 = 2	02
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo	—	00
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto	—	00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				02

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	004-CETC-2022-2023
POSTULANTE	HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	60 PUNTOS

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	02
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	42

CONGRESISTA	FLAVIO CRUZ MAMANI		
FIRMA		FECHA	29/08/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	**004-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo**
MODALIDAD	**Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años**

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	20	20
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14	-	
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18	18	
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12	-	
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16	-	
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8	-	
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8	-	
	b. Magister	6	-	
	c. Bachiller	4	-	
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				**20**

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Pslo, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7748 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	004-CETC-2022-2023
POSTULANTE	HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20	X	
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20	20	
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				**20**

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**004-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo**
MODALIDAD	**Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años**

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			**HASTA 20 (ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	-	0
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo	-	0
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto	-	0
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				**0**

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**004-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo**
MODALIDAD	**Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años**

ASPECTOS A CALIFICAR	**PUNTAJE MÁXIMO**
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	**PUNTAJE ASIGNADO**
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	0
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	**40**

CONGRESISTA	JOSÉ ERNESTO CUETO ASERVI		
FIRMA		**FECHA**	29/08/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Pslo, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	004-CETC-2022-2023
POSTULANTE	HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20		
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14		
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18		
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12		
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16		
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8		20
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8		
	b. Magister	6		
	c. Bachiller	4		
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				20

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	CONGRESO DE LA REPÚBLICA ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	004-CETC-2022-2023
POSTULANTE	HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20	X	
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20		
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				20

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	004-CETC-2022-2023
POSTULANTE	HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			HASTA 20 (ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro		00
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo		00
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto		00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				00

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA ★ ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA ★

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	004-CETC-2022-2023
POSTULANTE	HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Gracos y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Gracos y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	00
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	40

CONGRESISTA			
FIRMA		**FECHA**	29/08/2023

ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

Expediente:
006-CETC-2022-2023

Postulante:
GALLEGOS CANALES, Yolanda

Modalidad:
Haber ejercido la abogacía durante 15 años

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	006-CETC-2022-2023
POSTULANTE	GALLEGOS CANALES, Yolanda
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20		
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14	14	14
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18		
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12		
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16		
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8		
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8		
	b. Magister	6		
	c. Bachiller	4		
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				14

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	006-CETC-2022-2023
POSTULANTE	GALLEGOS CANALES, Yolanda
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20	20	
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20	X	
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				20

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	006-CETC-2022-2023
POSTULANTE	GALLEGOS CANALES, Yolanda
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			HASTA 20 (ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro		
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo		
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto		
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				00

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	006-CETC-2022-2023
POSTULANTE	GALLEGOS CANALES, Yolanda
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacia durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	
II. Experiencia profesional	
III. Labor de investigación en materia jurídica	
TOTAL	

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	14
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	00
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	34

CONGRESISTA	JOSÉ LUIS ELÍAS ÁVALOS		
FIRMA		**FECHA**	29/08/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Pslo, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	**006-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**GALLEGOS CANALES, Yolanda**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	-	14
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14	14 puntos folio 5	
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18	-	
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12	-	
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16	-	
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8	8 puntos (no acumulables) Folios 6	
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8	-	
	b. Magister	6	-	
	c. Bachiller	4	-	
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				**14**

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	006-CETC-2022-2023
POSTULANTE	GALLEGOS CANALES, Yolanda
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20		
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20	X	
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				20

RUBRICA DEL CONGRESISTA	RAD

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * TERCERA VICEPRESIDENCIA *

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	006-CETC-2022-2023
POSTULANTE	GALLEGOS CANALES, Yolanda
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			HASTA 20 (ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	-	00
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo	-	00
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto	-	00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
FIRMA VICEPRESIDENCIA

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	006-CETC-2022-2023
POSTULANTE	GALLEGOS CANALES, Yolanda
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	14
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	00
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	**34**

CONGRESISTA			
FIRMA		**FECHA**	29/08/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	006-CETC-2022-2023
POSTULANTE	GALLEGOS CANALES, Yolanda
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	-	14
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14	14	
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18	-	
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12	-	
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16	-	
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8	-	
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8	-	
	b. Magister	6	-	
	c. Bachiller	4	-	
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				14

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
29 MAR 2023
Folio: ..... RU: .....
Firma: ..... Hora: 12:47

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	006-CETC-2022-2023
POSTULANTE	GALLEGOS CANALES, Yolanda
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20	20	
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20	X	
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				20

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Pslo, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	006-CETC-2022-2023
POSTULANTE	GALLEGOS CANALES, Yolanda
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			HASTA 20 (ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro		00
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo		00
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto		00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				00

RUBRICA DEL CONGRESISTA

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Pso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialto@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	006-CETC-2022-2023
POSTULANTE	GALLEGOS CANALES, Yolanda
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	14
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	00
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	34

CONGRESISTA	JOSÉ JERÍ ORÉ		
FIRMA		FECHA	17/08/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	**006-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**GALLEGOS CANALES, Yolanda**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	-	14
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14	14 puntos Folio 5 Oficio 448 Universidad Villareal	
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18	-	
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12	-	
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16	-	
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8	- Oficio 270 U. San Martín	
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8	-	
	b. Magister	6	-	
	c. Bachiller	4	-	
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				**14**

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ALEGRIA GARCIA Luis Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/08/2023 15:11:57-0500

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISION ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
28 AGO 2023
Folio:.....RU:.....
Firma:.....Hora:17:38
Policía Legislativo

Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**006-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**GALLEGOS CANALES, Yolanda**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20	20 puntos Folio 10-A	
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20	X	
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				**20**

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ALEGRIA GARCIA Luis Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/08/2023 15:12:04-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**006-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**GALLEGOS CANALES, Yolanda**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			**HASTA 20 (ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	- Folios 10 y 11	00
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo	- Oficio 376 CONCYTEC	00
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto	- Oficios 134 y 147 CONCYTEC	00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				**00**

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ALEGRIA GARCIA Luis Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/08/2023 15:12:13-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**006-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**GALLEGOS CANALES, Yolanda**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	14
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	00
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	**34**

CONGRESISTA	ARTURO ALEGRÍA GARCÍA		
FIRMA		**FECHA**	28/08/2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ALEGRIA GARCIA Luis Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/08/2023 15:12:23-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	006-CETC-2022-2023
POSTULANTE	GALLEGOS CANALES, Yolanda
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20		
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14	14	14
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18		
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12		
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16		
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8		
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8		
	b. Magister	6		
	c. Bachiller	4		
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				14

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ARAGON CARREÑO Luis Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 17:61:34-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117716
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	006-CETC-2022-2023
POSTULANTE	GALLEGOS CANALES, Yolanda
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20	20	
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20	X	
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				20

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ARAGON CARREÑO Luis Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/08/2023 17:01:39-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	006-CETC-2022-2023
POSTULANTE	GALLEGOS CANALES, Yolanda
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			HASTA 20 (ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	00	00
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo	00	00
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto	00	00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				00

RUBRICA DEL CONGRESISTA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ARAGON CARREÑO Luis Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 17:01:44-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117714
Correo: comisionespecialctc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	006-CETC-2022-2023
POSTULANTE	GALLEGOS CANALES, Yolanda
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

	ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I.	Formación académica: Grados y estudios	20
II.	Experiencia profesional	20
III.	Labor de investigación en materia jurídica	20
	TOTAL	60 PUNTOS

	ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I.	Formación académica: Grados y estudios	14
II.	Experiencia profesional	20
III.	Labor de investigación en materia jurídica	00
	CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	34

CONGRESISTA	LUIS ANGEL ARAGON CARREÑO		
FIRMA		**FECHA**	29/08/2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ARAGON CARREÑO Luis Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 17:01:50-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7749 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	006-CETC-2022-2023
POSTULANTE	GALLEGOS CANALES, Yolanda
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20		14
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14	14	
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18	–	
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12	–	
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16	–	
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8	–	
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas		–	
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8	–	
	b. Magister	6	–	
	c. Bachiller	4	–	
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				14

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2023 - 2024
RECIBIDO
29 AGO 2023
Folio:.....RU:.....
Firma:.....Hora: 5:53

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Pslo, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	006-CETC-2022-2023
POSTULANTE	GALLEGOS CANALES, Yolanda
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20	20	20
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20	X	
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				20

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	006-CETC-2022-2023
POSTULANTE	GALLEGOS CANALES, Yolanda
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			HASTA 20 (ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	00	—
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo	—	—
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto	—	—
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				00

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	006-CETC-2022-2023
POSTULANTE	GALLEGOS CANALES, Yolanda
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	14
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	00
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	34

CONGRESISTA	Guido Bellido Ugarte		
FIRMA		FECHA	29/08/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionesgecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	006-CETC-2022-2023
POSTULANTE	GALLEGOS CANALES, Yolanda
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	-	14
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14	14 puntos Folio 6 Oficio 448 Universidad Villarreal	
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18	-	
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12	-	
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16	-	
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8	Oficio 270 U. San Martín	
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8	-	
	b. Magister	6	-	
	c. Bachiller	4	-	
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				**14**

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BERMEJO ROJAS Guillermo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 15:31:07-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	006-CETC-2022-2023
POSTULANTE	GALLEGOS CANALES, Yolanda
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL				**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante					
2.1	Magistrado durante 10 años				20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20		X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20			
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.				
2.2	Abogado durante 15 años				
	a. Independiente o sector privado	20		20 puntos Folio 10-A	
	b. En entidades públicas				
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.				
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años				
	a. Universidades públicas	20		X	
	b. Universidades privadas				
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.				
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3					
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL					**20**

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	FIRMA DIGITAL Firmado digitalmente por: BERMEJO ROJAS Guillermo FAU 20161749126 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 29/08/2023 15:31:43-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	006-CETC-2022-2023
POSTULANTE	GALLEGOS CANALES, Yolanda
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			**HASTA 20 (ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	Folios 10 y 11	00
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo	Oficio 376 CONCYTEC	00
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto	Oficios 134 y 147 CONCYTEC	00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				**00**

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BERMEJO ROJAS Guillermo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 15:31:53-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	006-CETC-2022-2023
POSTULANTE	GALLEGOS CANALES, Yolanda
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	14
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	00
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	**34**

CONGRESISTA	GUILLERMO BERMEJO ROJAS		
FIRMA		**FECHA**	29/08/2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BERMEJO ROJAS Guillermo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 16:32:10-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	006-CETC-2022-2023
POSTULANTE	GALLEGOS CANALES, Yolanda
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20		
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14	14	
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18		
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12		
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16		
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8		
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas o las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8		
	b. Magister	6		
	c. Bachiller	4		
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				14

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 311-7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	006-CETC-2022-2023
POSTULANTE	GALLEGOS CANALES, Yolanda
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20	20	20
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20	X	
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				20

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7741 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	006-CETC-2022-2023
POSTULANTE	GALLEGOS CANALES, Yolanda
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacia durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			HASTA 20 (ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	—	00
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo	—	00
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto	—	00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				00

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	006-CETC-2022-2023
POSTULANTE	GALLEGOS CANALES, Yolanda
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	14
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	00
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	34

CONGRESISTA	FLAVIO CRUZ MAMANI		
FIRMA		**FECHA**	29/08/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionesaecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	**006-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**GALLEGOS CANALES, Yolanda**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	-	14
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14	14	
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18	-	
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12	-	
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16	-	
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8	-	
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8	-	
	b. Magister	6	-	
	c. Bachiller	4	-	
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				**14**

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Pso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**006-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**GALLEGOS CANALES, Yolanda**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL				**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante					
2.1	Magistrado durante 10 años				20
	a. Juez Supremo o Juez Superior		20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior		20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.				
2.2	Abogado durante 15 años				
	a. Independiente o sector privado		20	**20**	
	b. En entidades públicas				
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.				
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años				
	a. Universidades públicas		20	X	
	b. Universidades privadas				
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.				
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3					
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL					**20**

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**006-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**GALLEGOS CANALES, Yolanda**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			**HASTA 20 (ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	-	0
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo	-	0
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto	-	0
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				**0**

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Pso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**006-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**GALLEGOS CANALES, Yolanda**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	14
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	0
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	**34**

CONGRESISTA	JOSÉ ERNESTO CUETO ASERVI		
FIRMA		**FECHA**	29/08/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Pisio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7704 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	**006-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**GALLEGOS CANALES, Yolanda**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20		14
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14		
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18		
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12		
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16		
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8		
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8		
	b. Magister	6		
	c. Bachiller	4		
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				14

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	006-CETC-2022-2023
POSTULANTE	GALLEGOS CANALES, Yolanda
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20		
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20	X	
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				20

SOLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**006-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**GALLEGOS CANALES, Yolanda**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			**HASTA 20 (ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro		00
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo		00
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto		00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				00

RUBRICA DEL CONGRESISTA	CONGRESO DE LA REPÚBLICA * ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA *

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	006-CETC-2022-2023
POSTULANTE	GALLEGOS CANALES, Yolanda
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Gracos y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Gracos y estudios	14
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	00
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	34

CONGRESISTA			
FIRMA	ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	FECHA	29/08/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Pslo, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7746 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

Expediente:
007-CETC-2022-2023

Postulante:
CASTRO AVILÉS, Evelia Fátima Rosalina

Modalidad:
Haber ejercido la abogacía durante 15 años

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	007-CETC-2022-2023
POSTULANTE	CASTRO AVILÉS, Evelia Fátima Rosalina
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	20	20
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14		
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18		
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12		
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16		
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8		
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8		
	b. Magister	6		
	c. Bachiller	4		
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				20

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	007-CETC-2022-2023
POSTULANTE	CASTRO AVILÉS, Evelia Fátima Rosalina
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL				HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante					
2.1	Magistrado durante 10 años				20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20		X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20			
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.				
2.2	Abogado durante 15 años				
	a. Independiente o sector privado	20		20	
	b. En entidades públicas				
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.				
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años				
	a. Universidades públicas	20		X	
	b. Universidades privadas				
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.				
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3					
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL					20

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	007-CETC-2022-2023
POSTULANTE	CASTRO AVILÉS, Evelia Fátima Rosalina
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			HASTA 20 (ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	02	02
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo		
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto		
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				02

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	007-CETC-2022-2023
POSTULANTE	CASTRO AVILÉS, Evelia Fátima Rosalina
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	
II. Experiencia profesional	
III. Labor de investigación en materia jurídica	
TOTAL	

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	02
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	42

CONGRESISTA	JOSÉ LUIS ELÍAS ÁVALOS		
FIRMA	José Luis Elías Á.	**FECHA**	29/08/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	**007-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**CASTRO AVILÉS, Evelia Fátima Rosalina**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20		20
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14		
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18		
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12		
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16		
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8		
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8		
	b. Magister	6		
	c. Bachiller	4		
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				**20**

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
TERCERA VICEPRESIDENCIA

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Pslo, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	007-CETC-2022-2023
POSTULANTE	CASTRO AVILÉS, Evelia Fátima Rosalina
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20		
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20	X	
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				20

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * MESA DIRECTIVA * VICEPRESIDENCIA

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**007-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**CASTRO AVILÉS, Evelia Fátima Rosalina**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			**HASTA 20 (ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro		02
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo		02
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto		00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				**04**

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
1RA VICEPRESIDENCIA

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Pslo, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**007-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**CASTRO AVILÉS, Evelia Fátima Rosalina**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	04
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	**44**

CONGRESISTA			
FIRMA	CONGRESO DE LA REPÚBLICA TERCERA VICEPRESIDENCIA	**FECHA**	29/08/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	**007-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**CASTRO AVILÉS, Evelia Fátima Rosalina**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	20	20
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14	–	
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18	–	
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12	–	
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16	16	
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8	–	
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8	–	
	b. Magister	6	–	
	c. Bachiller	4	–	
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				20

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
29 AGO 2023
Folio:.....RU:.....
Firma:.....Hora:17:42

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	007-CETC-2022-2023
POSTULANTE	CASTRO AVILÉS, Evelia Fátima Rosalina
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20	20	
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20	X	
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				20

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	007-CETC-2022-2023
POSTULANTE	CASTRO AVILÉS, Evelia Fátima Rosalina
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			HASTA 20 (ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	02	02
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo	00	00
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto	00	00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				01

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	007-CETC-2022-2023
POSTULANTE	CASTRO AVILÉS, Evelia Fátima Rosalina
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	02
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	42

CONGRESISTA	JOSÉ SERNA DÍAZ		
FIRMA		**FECHA**	17/08/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	**007-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**CASTRO AVILÉS, Evelia Fátima Rosalina**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	20 puntos Folios 29 y 30	20
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14	-	
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18	-	
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12	-	
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16	16 puntos (No acumulables) 2 Maestrías 1 Apostillada Folios 31 al 35	
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8	-	
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8	-	
	b. Magister	6	-	
	c. Bachiller	4	-	
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				**20**

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ALEGRIA GARCIA Luis Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/08/2023 15:12:37-0500

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
29 AGO 2023
Folio:.....RU:.....
Firma:.....Hora: 15:38

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**007-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**CASTRO AVILÉS, Evelia Fátima Rosalina**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20	20 puntos Folio 52	
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20	X	
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				**20**

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	FIRMA DIGITAL Firmado digitalmente por: ALEGRIA GARCIA Luis Arturo FAU 20161749126 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 28/08/2023 15:12:44-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Pslo, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**007-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**CASTRO AVILÉS, Evelia Fátima Rosalina**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			**HASTA 20 (ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	1 libro x 2 puntos = 2 puntos Folios 6, 7 y 8	02
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo	- Oficio 376 CONCYTEC	00
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto	- Oficios 134 y 147 CONCYTEC	00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				**02**

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ALEGRIA GARCIA Luis Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/08/2023 15:12:52-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	007-CETC-2022-2023
POSTULANTE	CASTRO AVILÉS, Evelia Fátima Rosalina
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	02
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	**42**

CONGRESISTA	ARTURO ALEGRÍA GARCÍA		
FIRMA		**FECHA**	28/08/2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ALEGRIA GARCIA Luis Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/08/2023 15:13:02-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	007-CETC-2022-2023
POSTULANTE	CASTRO AVILÉS, Evelia Fátima Rosalina
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	20	20
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14		
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18		
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12		
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16		
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8		
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas *Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades*			
	a. Doctor	8		
	b. Magister	6		
	c. Bachiller	4		
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				20

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ARAGON CARREÑO Luis Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/06/2023 17:01:59-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°317, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117714
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	00[illegible]-CETC-2022-2023
POSTULANTE	CASTRO AVILÉS, Evelia Fátima Rosalina
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20	20	
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20	X	
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				20

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	FIRMA DIGITAL Firmado digitalmente por: ARAGON CARREÑO Luis Angel FAU 20161749126 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 29/08/2023 17:02:05-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	007-CETC-2022-2023
POSTULANTE	CASTRO AVILÉS, Evelia Fátima Rosalino
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			HASTA 20 (ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	02	02
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo	00	00
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto	00	00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				02

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ARAGON CARREÑO Luis Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 17:02:10-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 1574, 7744 – Directo 3117714
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	001-CET-2022-2023
POSTULANTE	CASTRO AVILÉS, Evelia Fátima Rosalina
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	02
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	42

CONGRESISTA	LUIS ANGEL ARAGON CARREÑO		
FIRMA		**FECHA**	29/08/2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ARAGON CARREÑO Luis Angel FAU 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 17:02:16-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7244 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	007-CETC-2022-2023
POSTULANTE	CASTRO AVILÉS, Evelia Fátima Rosalina
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

I.	FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS		HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	20	20
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14	-	
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18	-	
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12	-	
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16	-	
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8	-	
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8	-	
	b. Magister	6	-	
	c. Bachiller	4	-	
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				20

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
29 AGO 2023
Folio: ..... RU: .....
Firma: ..... Hora: 5:53

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	007-CETC-2022-2023
POSTULANTE	CASTRO AVILÉS, Evelia Fátima Rosalina
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20	20	
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20	X	
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				20

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Pslo, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	007-CETC-2022-2023
POSTULANTE	CASTRO AVILÉS, Evelia Fátima Rosalina
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			HASTA 20 (ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	1 × 2 = 2	02
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo		00
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto		00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				02

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	007-CETC-2022-2023
POSTULANTE	CASTRO AVILÉS, Evelia Fátima Rosalina
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III Labor de investigación en materia jurídica	02
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	42

CONGRESISTA	Guido Bellido Ugarte		
FIRMA		FECHA	29/08/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Pslo, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	007-CETC-2022-2023
POSTULANTE	CASTRO AVILÉS, Evelia Fátima Rosalina
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	20 puntos Folios 29 y 30	20
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14	-	
1.3	Magistor en Derecho Constitucional	18	-	
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12	-	
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16	16 puntos (No acumulables) 2 Maestrías 1 Apostillada Folios 31 al 35	
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8	-	
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8	-	
	b. Magister	6	-	
	c. Bachiller	4	-	
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				**20**

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	FIRMA DIGITAL Firmado digitalmente por: BERMEJO ROJAS Guillermo FAU 20161749126 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 20/08/2023 15:33:15-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	007-CETC-2022-2023
POSTULANTE	CASTRO AVILÉS, Evelia Fátima Rosalina
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacia durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL				**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante					
2.1	Magistrado durante 10 años				20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20		X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20			
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.				
2.2	Abogado durante 15 años				
	a. Independiente o sector privado	20		20 puntos Folio 52	
	b. En entidades públicas				
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.				
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años				
	a. Universidades públicas	20		X	
	b. Universidades privadas				
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.				
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3					
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL					**20**

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	FIRMA DIGITAL Firmado digitalmente por BERNEJO ROJAS Guillermo FAU 20161749126 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 29/09/2023 15:33:28-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**007-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**CASTRO AVILÉS, Evelia Fátima Rosalina**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			**HASTA 20 (ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	1 libro x 2 puntos = 2 puntos Folios 6, 7 y 8	02
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo	Oficio 376 CONCYTEC	00
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto	Oficios 134 y 147 CONCYTEC	00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				**02**

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BERMEJO ROJAS Guillermo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 15:33:38-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°837, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	007-CETC-2022-2023
POSTULANTE	CASTRO AVILÉS, Evelia Fátima Rosalina
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	02
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	**42**

CONGRESISTA	GUILLERMO BERMEJO ROJAS		
FIRMA		**FECHA**	29/08/2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BERMEJO ROJAS Guillermo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 16:33:51-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°357, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	007-CETC-2022-2023
POSTULANTE	CASTRO AVILÉS, Evelia Fátima Rosalina
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	20	
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14		
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18		
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12		
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16		
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8		20
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8		
	b. Magister	6		
	c. Bachiller	4		
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				20

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	007-CETC-2022-2023
POSTULANTE	CASTRO AVILÉS, Evelia Fátima Rosalina
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20	20	20
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20	X	
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				20

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	007-CETC-2022-2023
POSTULANTE	CASTRO AVILÉS, Evelia Fátima Rosalina
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			HASTA 20 (ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	1 Libro x 2 = 02	02
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo	—	00
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto	—	00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				02

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	007-CETC-2022-2023
POSTULANTE	CASTRO AVILÉS, Evelia Fatima Rosalina
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	02
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	42

CONGRESISTA	FLAVIO CRUZ MAMANI		
FIRMA		**FECHA**	29/08/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	**007-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**CASTRO AVILÉS, Evelia Fátima Rosalina**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	20	20
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14	-	
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18	-	
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12	-	
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16	16	
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8	-	
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas o las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8	-	
	b. Magister	6	-	
	c. Bachiller	4	-	
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				**20**

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**007-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**CASTRO AVILÉS, Evelia Fátima Rosalina**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacia durante 15 años**

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL				**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante					
2.1	Magistrado durante 10 años				20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20		**X**	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20			
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.				
2.2	Abogado durante 15 años				
	a. Independiente o sector privado	20		**20**	
	b. En entidades públicas				
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.				
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años				
	a. Universidades públicas	20		**X**	
	b. Universidades privadas				
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.				
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3					
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL					**20**

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**007-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**CASTRO AVILÉS, Evelia Fátima Rosalina**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			**HASTA 20 (ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	2	2
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo	-	0
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto	-	0
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				**2**

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Pisio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**007-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**CASTRO AVILÉS, Evelia Fátima Rosalina**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	2
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	**42**

CONGRESISTA	JOSÉ ERNESTO CUETO ASERVI		
FIRMA		**FECHA**	29/08/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	007-CETC-2022-2023
POSTULANTE	CASTRO AVILÉS, Evelia Fátima Rosalina
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

I. FORMACIÓN ACADEMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20		20
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14		
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18		
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12		
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16		
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8		
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8		
	b. Magister	6		
	c. Bachiller	4		
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				20

SOLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	CONGRESO DE LA REPÚBLICA * ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Pslo, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	007-CETC-2022-2023
POSTULANTE	CASTRO AVILÉS, Evelia Fátima Rosalina
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL				**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante					
2.1	Magistrado durante 10 años				20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20		X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20			
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.				
2.2	Abogado durante 15 años				
	a. Independiente o sector privado	20			
	b. En entidades públicas				
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.				
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años				
	a. Universidades públicas	20		X	
	b. Universidades privadas				
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.				
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3					
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL					20

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ELIZABETH SARA MEJIA HERRERA

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	007-CETC-2022-2023
POSTULANTE	CASTRO AVILÉS, Evelia Fátima Rosalina
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			HASTA 20 (ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro		02
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo		00
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto		00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				02

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Pslo, Cercado de Lima
Telefonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	007-CETC-2022-2023
POSTULANTE	CASTRO AVILÉS, Evelia Fátima Rosalina
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	02
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	42

CONGRESISTA			
FIRMA	ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	**FECHA**	29/08/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

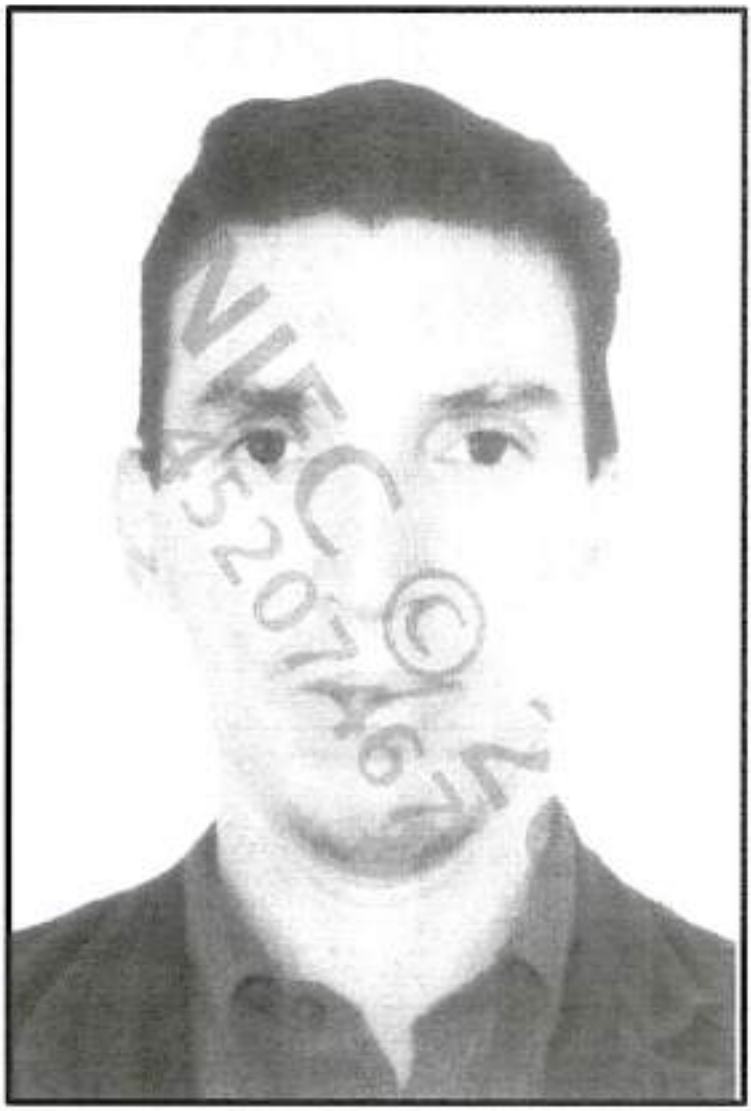

Expediente:
008-CETC-2022-2023

Postulante:
BALMACEDA QUIRÓS, Justo Fernando

Modalidad:
Haber ejercido la docencia universitaria en materia jurídica durante 15 años

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	008-CETC-2022-2023
POSTULANTE	BALMACEDA QUIRÓS, Justo Fernando
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia juridica durante 15 años

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	20	20
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14		
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18		
1.4	Estudios concluidos de maestria en Derecho Constitucional	12		
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16		
1.6	Estudios concluidos de maestria en otras ramas del Derecho	8		
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias juridicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias juridicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8		
	b. Magister	6		
	c. Bachiller	4		
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				20

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	008-CETC-2022-2023
POSTULANTE	BALMACEDA QUIRÓS, Justo Fernando
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20	X	
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20	20	20
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				20

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	008-CETC-2022-2023
POSTULANTE	BALMACEDA QUIRÓS, Justo Fernando
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			HASTA 20 (ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	3 x 2 = 06	06
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo	1 x 2 = 02	02
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto		
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				08

RUBRICA DEL CONGRESISTA	J. Blás

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	008-CETC-2022-2023
POSTULANTE	BALMACEDA QUIRÓS, Justo Fernando
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	
II. Experiencia profesional	
III. Labor de investigación en materia jurídica	
TOTAL	

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	08
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	48

CONGRESISTA	JOSÈ LUIS ÁVALOS		
FIRMA	José Luis Ávalos	**FECHA**	29/08/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Pso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	**008-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**BALMACEDA QUIRÓS, Justo Fernando**
MODALIDAD	**Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años**

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20		20
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14		
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18		
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12		
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16		
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8		
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8		
	b. Magister	6		
	c. Bachiller	4		
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				**20**

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**008-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**BALMACEDA QUIRÓS, Justo Fernando**
MODALIDAD	**Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años**

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20	X	
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20		
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				**20**

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA VICEPRESIDENCIA

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	008-CETC-2022-2023
POSTULANTE	BALMACEDA QUIRÓS, Justo Fernando
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				HASTA 20 (ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro			06
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú				
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo			01
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC				
3.3	Registro como investigador	1 punto			00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC				
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA					**07**

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**008-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**BALMACEDA QUIRÓS, Justo Fernando**
MODALIDAD	**Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años**

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	07
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	**47**

CONGRESISTA			
FIRMA		**FECHA**	29/08/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	008-CETC-2022-2023
POSTULANTE	BALMACEDA QUIRÓS, Justo Fernando
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia juridica durante 15 años

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	20	20
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14	–	
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18	–	
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12	–	
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16	16	
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8	–	
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8	–	
	b. Magister	6	–	
	c. Bachiller	4	–	
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				20

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
29 AGO 2023
Folio:.....RU:.....
Firma:.....Hora:12:42

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	008-CETC-2022-2023
POSTULANTE	BALMACEDA QUIRÓS, Justo Fernando
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20	X	20
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20	20	
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				20

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	008-CETC-2022-2023
POSTULANTE	BALMACEDA QUIRÓS, Justo Fernando
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			HASTA 20 (ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	04	04
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo	02	02
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto	00	00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				06

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	008-CETC-2022-2023
POSTULANTE	BALMACEDA QUIRÓS, Justo Fernando
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	06
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	46

CONGRESISTA	José Jeri Oré		
FIRMA		**FECHA**	17/08/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	**008-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**BALMACEDA QUIRÓS, Justo Fernando**
MODALIDAD	**Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años**

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	20 puntos Folios 28 al 32 Apostillado	20
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14	-	
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18	-	
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12	-	
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16	16 puntos (No acumulables) Folios 33 al 35	
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8	-	
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8	-	
	b. Magister	6	-	
	c. Bachiller	4	-	
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				**20**

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ALEGRIA GARCIA Luis Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/08/2023 15:13:18-0500

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
29 AGO 2023
Folio:.....RU:.....
Firma:.....Hora:12:39

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**008-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**BALMACEDA QUIRÓS, Justo Fernando**
MODALIDAD	**Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años**

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20	X	
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20	20 puntos Folios 17 al 21	
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				**20**

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ALEGRIA GARCIA Luis Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/08/2023 15:13:24-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**008-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**BALMACEDA QUIRÓS, Justo Fernando**
MODALIDAD	**Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años**

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			**HASTA 20 (ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	3 libros x 2 puntos = 6 puntos Folios 6 al 9	06
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo	2 artículos x 1 punto = 2 puntos Oficio 376 CONCYTEC	02
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto	- Oficios 134 y 147 CONCYTEC	00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				**08**

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ALEGRIA GARCIA Luis Arturo FAU 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/08/2023 15:13:37-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**008-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**BALMACEDA QUIRÓS, Justo Fernando**
MODALIDAD	**Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años**

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	08
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	**48**

CONGRESISTA	ARTURO ALEGRÍA GARCÍA		
FIRMA		**FECHA**	28/08/2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ALEGRIA GARCIA Luis Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/08/2023 15:13:49-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	008-CETC-2022-2023
POSTULANTE	BALMACEDA QUIRÓS, Justo Fernando
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	20	20
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14		
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18		
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12		
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16		
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8		
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas *Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades*			
	a. Doctor	8		
	b. Magister	6		
	c. Bachiller	4		
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				20

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ARAGON CARREÑO Luis Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 17:02:25-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117714
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	006-CETC-2022-2023
POSTULANTE	BALMACEDA QUIROS, Justo Fernando
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20	X	
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20	20	20
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				20

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ARAGON CARREÑO Luis Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/08/2023 17:02:31-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7704 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	008-CETC-2022-2023
POSTULANTE	BALMACEDA QUIRÓS, Justo Fernando
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			HASTA 20 (ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	04	04
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo	02	02
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto	00	00
	Se consideran únicamente a los que se encuentran en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				06

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ARAGON CARREÑO Luis Angel FAU 20161749129 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 17:02:37-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117714
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	001-CET-2022-2023
POSTULANTE	BALLIACEDA QUIRÓS, Justo Fernando
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	06
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	46

CONGRESISTA	LUIS ANGEL ARAGON CARREÑO		
FIRMA		**FECHA**	29/08/2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ARAGON CARREÑO Luis Angel FAU 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 17:02:42-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialte@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	008-CETC-2022-2023
POSTULANTE	BALMACEDA QUIRÓS, Justo Fernando
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	20	20
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14	-	
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18	-	
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12	-	
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16	-	
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8		
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8	-	
	b. Magister	6	-	
	c. Bachiller	4	-	
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				20

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
29 AGO 2023
Folio: ..... RU: .....
Firma: ..... Hora: 5:53

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Pslo, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	008-CETC-2022-2023
POSTULANTE	BALMACEDA QUIRÓS, Justo Fernando
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20	X	0
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20	0	
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				0

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	008-CETC-2022-2023
POSTULANTE	BALMACEDA QUIRÓS, Justo Fernando
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			HASTA 20 (ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	3 libros x 2 = 6	06
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo	2 artículos x 1 = 2	02
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto		
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				08

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	008-CETC-2022-2023
POSTULANTE	BALMACEDA QUIRÓS, Justo Fernando
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	0
III Labor de investigación en materia jurídica	08
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	28

CONGRESISTA	Guido Bellido Ugarte		
FIRMA		**FECHA**	29/08/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Pslo, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACION CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	008-CETC-2022-2023
POSTULANTE	BALMACEDA QUIRÓS, Justo Fernando
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	20 puntos Folios 28 al 32 Apostillado	20
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14	-	
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18	-	
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12	-	
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16	16 puntos (No acumulables) Folios 33 al 35	
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8	-	
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8	-	
	b. Magister	6	-	
	c. Bachiller	4	-	
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				**20**

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BERMEJO ROJAS Guillermo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/09/2023 15:35:01-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	008-CETC-2022-2023
POSTULANTE	BALMACEDA QUIRÓS, Justo Fernando
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20	X	
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20	20 puntos Folios 17 al 21	
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				**20**

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	FIRMA DIGITAL Firmado digitalmente por: BERMEJO ROJAS Guillermo FAU 20161749126 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 29/08/2023 15:35:14-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	008-CETC-2022-2023
POSTULANTE	BALMACEDA QUIRÓS, Justo Fernando
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			**HASTA 20 (ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	3 libros x 2 puntos = 6 puntos Folios 6 al 9	06
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo	2 artículos x 1 punto= 2 puntos Oficio 376 CONCYTEC	02
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto	Oficios 134 y 147 CONCYTEC	00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				**08**

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BERMEJO ROJAS Guillermo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 15:35:28-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	008-CETC-2022-2023
POSTULANTE	BALMACEDA QUIRÓS, Justo Fernando
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	08
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	**48**

CONGRESISTA	GUILLERMO BERMEJO ROJAS		
FIRMA		**FECHA**	29/08/2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BERMEJO ROJAS Guillermo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 15:35:41-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	008-CETC-2022-2023
POSTULANTE	BALMACEDA QUIRÓS, Justo Fernando
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	20	
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14		
1.3	Magíster en Derecho Constitucional	18		
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12		
1.5	Magíster en otras ramas del Derecho	16		
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8		20
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8		
	b. Magíster	6		
	c. Bachiller	4		
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				20

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	008-CETC-2022-2023
POSTULANTE	BALMACEDA QUIRÓS, Justo Fernando
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20	X	20
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20	20	
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				20

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	008-CETC-2022-2023
POSTULANTE	BALMACEDA QUIRÓS, Justo Fernando
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			HASTA 20 (ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	2libros x 2 = 4	04
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo	2articulos x 1 = 2	02
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto		00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				06

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 311 7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	008-CETC-2022-2023
POSTULANTE	BALMACEDA QUIRÓS, Justo Fernando
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	60 PUNTOS

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	06
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	46

CONGRESISTA	FLAVIO CRUZ MAMANI		
FIRMA		FECHA	29/08/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	**008-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**BALMACEDA QUIRÓS, Justo Fernando**
MODALIDAD	**Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años**

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	20	20
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14	-	
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18	-	
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12	-	
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16	16	
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8	-	
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8	-	
	b. Magister	6	-	
	c. Bachiller	4	-	
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				**20**

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**008-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**BALMACEDA QUIRÓS, Justo Fernando**
MODALIDAD	**Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años**

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20	X	
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20	20	
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				**20**

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**008-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**BALMACEDA QUIRÓS, Justo Fernando**
MODALIDAD	**Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años**

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			**HASTA 20 (ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	6	6
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo	2	2
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto	-	0
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				**8**

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**008-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**BALMACEDA QUIRÓS, Justo Fernando**
MODALIDAD	**Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años**

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	8
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	**48**

CONGRESISTA	JOSÉ ERNESTO CUETO ASERVI		
FIRMA		**FECHA**	29/08/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	**008-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**BALMACEDA QUIRÓS, Justo Fernando**
MODALIDAD	**Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años**

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20		20
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14		
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18		
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12		
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16		
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8		
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8		
	b. Magister	6		
	c. Bachiller	4		
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				20

SOLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA ★ ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA ★

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	008-CETC-2022-2023
POSTULANTE	BALMACEDA QUIRÓS, Justo Fernando
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20	X	
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20		
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				20

SOLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	008-CETC-2022-2023
POSTULANTE	BALMACEDA QUIRÓS, Justo Fernando
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			HASTA 20 (ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro		04
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo		02
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto		00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				06

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Pslo, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	008-CETC-2022-2023
POSTULANTE	BALMACEDA QUIRÓS, Justo Fernando
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Gracos y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Gracos y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	06
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	46

CONGRESISTA			
FIRMA	ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	FECHA	29/08/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

Expediente:
011-CETC-2022-2023

Postulante:
MONTOYA ALBERTI, Hernando

Modalidad:
Haber ejercido la docencia universitaria en materia jurídica durante 15 años

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	011-CETC-2022-2023
POSTULANTE	MONTOYA ALBERTI, Hernando
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia juridica durante 15 años

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	20	20
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14		
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18		
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12		
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16		
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8		
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8		
	b. Magister	6		
	c. Bachiller	4		
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				20

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Pslo, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	011-CETC-2022-2023
POSTULANTE	MONTOYA ALBERTI, Hernando
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL				HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante					
2.1	Magistrado durante 10 años				
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20		X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20			
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.				
2.2	Abogado durante 15 años				
	a. Independiente o sector privado	20		X	
	b. En entidades públicas				
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.				
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años				
	a. Universidades públicas	20		20	20
	b. Universidades privadas				
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.				
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3					
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL					20

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	011-CETC-2022-2023
POSTULANTE	MONTOYA ALBERTI, Hernando
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			HASTA 20 (ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	4 x 2 = 08	08
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo		
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto		
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				08

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Pslo, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	011-CETC-2022-2023
POSTULANTE	MONTOYA ALBERTI, Hernando
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	
II. Experiencia profesional	
III. Labor de investigación en materia jurídica	
TOTAL	

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	08
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	48

CONGRESISTA	JOSÉ LUIS ELÍAS ÁVALOS		
FIRMA	José Luis Elías Á.	**FECHA**	29/08/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	011-CETC-2022-2023
POSTULANTE	MONTOYA ALBERTI, Hernando
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20		20
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14		
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18		
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12		
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16		
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8		
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8		
	b. Magister	6		
	c. Bachiller	4		
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				20

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	011-CETC-2022-2023
POSTULANTE	MONTOYA ALBERTI, Hernando
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20	X	
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20		
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtaponga los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				**20**

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * VICEPRESIDENCIA *

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	011-CETC-2022-2023
POSTULANTE	MONTOYA ALBERTI, Hernando
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			HASTA 20 (ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro		08
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo		04
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto		00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				**12**

RUBRICA DEL CONGRESISTA	RAD

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
VICEPRESIDENCIA

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**011-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**MONTOYA ALBERTI, Hernando**
MODALIDAD	**Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años**

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	12
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	**52**

CONGRESISTA			
FIRMA		**FECHA**	29/08/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Pslo, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	011-CETC-2022-2023
POSTULANTE	MONTOYA ALBERTI, Hernando
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	20	20
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14	–	
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18	–	
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12	–	
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16	–	
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8	–	
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8	–	
	b. Magister	6	–	
	c. Bachiller	4	–	
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
29 AGO 2023
Folio: ..... RU: .....
Firma: ..... Hora: 12:47

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Pslo, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	011-CETC-2022-2023
POSTULANTE	MONTOYA ALBERTI, Hernando
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20	X	
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20	20	
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				20

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Pslo, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	011-CETC-2022-2023
POSTULANTE	MONTOYA ALBERTI, Hernando
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			HASTA 20 (ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	08	08
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo	00	00
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto	00	00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				08

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	011-CETC-2022-2023
POSTULANTE	MONTOYA ALBERTI, Hernando
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	08
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	48

CONGRESISTA	JOSÉ JERI ORÉ		
FIRMA	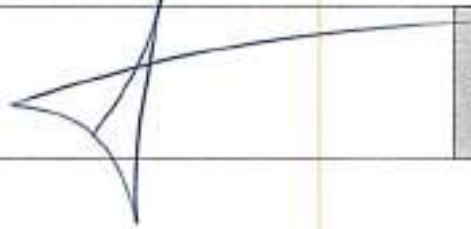	FECHA	17/08/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	**011-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**MONTOYA ALBERTI, Hernando**
MODALIDAD	**Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años**

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	20 puntos Folios 27 y 28	20
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14	-	
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18	-	
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12	-	
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16	-	
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8	-	
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8	-	
	b. Magister	6	-	
	c. Bachiller	4	-	
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				**20**

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ALEGRIA GARCIA Luis Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/08/2023 15:14:33-0500

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISION ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
29 AGO 2023
Folio:.....RU:.....
Firma:.....Hora:12:37

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**011-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**MONTOYA ALBERTI, Hernando**
MODALIDAD	**Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años**

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20	X	
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20	20 puntos Folios 33 al 41	
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				**20**

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ALEGRIA GARCIA Luis Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/08/2023 15:14:42-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**011-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**MONTOYA ALBERTI, Hernando**
MODALIDAD	**Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años**

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			**HASTA 20 (ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	4 libros x 2 puntos = 8 puntos Folios 9 al 11 Oficio 293 Biblioteca Nacional	08
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo	- Oficio 376 CONCYTEC	00
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto	- Oficios 134 y 147 CONCYTEC	00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				**08**

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ALEGRIA GARCIA Luis Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/08/2023 15:14:52-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**011-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**MONTOYA ALBERTI, Hernando**
MODALIDAD	**Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años**

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	08
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	**48**

CONGRESISTA	ARTURO ALEGRÍA GARCÍA		
FIRMA		**FECHA**	28/08/2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ALEGRIA GARCIA Luis Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/08/2023 15:15:02-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Pslo, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	011-CETC-2022-2023
POSTULANTE	MONTOYA ALBERTI, Hernando
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	20	20
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14		
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18		
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12		
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16		
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8		
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas *Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades*			
	a. Doctor	8		
	b. Magister	6		
	c. Bachiller	4		
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				20

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ARAGON CARREÑO Luis Angel FAU 20161749129 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 17:03:16-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117714
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	01[illegible]CET C-2022-2023
POSTULANTE	MONTOYA ALBERTI, Hernando
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20	X	
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses de los mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20	20	20
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				20

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ARAGON CARREÑO Luis Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/06/2023 17:03:21-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionesperiodo@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	011-CETC-2022-2023
POSTULANTE	MONTOYA ALBERTI, Hernando
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			HASTA 20 (ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	14	14
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo	00	00
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto	00	00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				14

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ARAGON CARREÑO Luis Angel FAU 20161749129 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 17:03:25-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 2744 – Directo 3117714
Correo: comisionespecialctc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	01[illegible]-2022-2023
POSTULANTE	MONTOYA ALBERTI, Hernando
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	14
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	54

CONGRESISTA	LUIS ANGEL ARAGON CARREÑO		
FIRMA		**FECHA**	29/08/2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ARAGON CARREÑO Luis Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 17:03:30-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialrc@congreso.gob.pe

CONGRESO
REPÚBLICA

COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	**011-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**MONTOYA ALBERTI, Hernando**
MODALIDAD	**Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años**

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	20	20
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14	-	
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18	-	
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12	-	
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16	-	
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8	-	
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8	-	
	b. Magister	6	-	
	c. Bachiller	4	-	
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				20

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2023-2027
RECIBIDO
29 AGO 2023
Folio: 4 RU:
Firma: Hora: 5:53

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°317, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	011-CETC-2022-2023
POSTULANTE	MONTOYA ALBERTI, Hernando
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20	X	
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20	20	
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				20

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Pslo, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	011-CETC-2022-2023
POSTULANTE	MONTOYA ALBERTI, Hernando
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			HASTA 20 (ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	4 libros x 2 = 8	08
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo		00
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto		00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				08

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	011-CETC-2022-2023
POSTULANTE	MONTOYA ALBERTI, Hernando
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III Labor de investigación en materia jurídica	08
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	48

CONGRESISTA	GUIDO BELLIDO UGARTE		
FIRMA		**FECHA**	29/08/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	011-CETC-2022-2023
POSTULANTE	MONTOYA ALBERTI, Hernando
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	20 puntos Folios 27 y 28	20
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14	-	
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18	-	
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12	-	
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16	-	
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8	-	
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8	-	
	b. Magister	6	-	
	c. Bachiller	4	-	
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				**20**

SOLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por BERMEJO ROJAS Guillermo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/09/2023 15:36:58-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**011-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**MONTOYA ALBERTI, Hernando**
MODALIDAD	**Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años**

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20	X	
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20	20 puntos Folios 33 al 41	
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				**20**

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	FIRMA DIGITAL Firmado digitalmente por BERMEJO ROJAS Guillermo FAU 20161749126 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 29/09/2023 15:37:11-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**011-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**MONTOYA ALBERTI, Hernando**
MODALIDAD	**Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años**

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			**HASTA 20 (ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	4 libros x 2 puntos = 8 puntos Folios 9 al 11 Oficio 293 Biblioteca Nacional	08
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo	Oficio 376 CONCYTEC	00
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto	Oficios 134 y 147 CONCYTEC	00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				**08**

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BERMEJO ROJAS Guillermo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 15:37:21-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	011-CETC-2022-2023
POSTULANTE	MONTOYA ALBERTI, Hernando
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	08
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	**48**

CONGRESISTA	GUILLERMO BERMEJO ROJAS		
FIRMA		**FECHA**	29/08/2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BERMEJO ROJAS Guillermo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 15:37:35-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	011-CETC-2022-2023
POSTULANTE	MONTOYA ALBERTI, Hernando
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	20	20
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14		
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18		
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12		
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16		
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8		
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8		
	b. Magister	6		
	c. Bachiller	4		
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				20

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	011-CETC-2022-2023
POSTULANTE	MONTOYA ALBERTI, Hernando
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20	X	20
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20	20	
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				20

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	011-CETC-2022-2023
POSTULANTE	MONTOYA ALBERTI, Hernando
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			HASTA 20 (ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	5 libros x 2 = 10	10
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo	—	00
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto	—	00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				10

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°317, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	011-CETC-2022-2023
POSTULANTE	MONTOYA ALBERTI, Hernando
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	10
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	50

CONGRESISTA	FLAVIO CRUZ MAMANI		
FIRMA		**FECHA**	29/08/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	**011-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**MONTOYA ALBERTI, Hernando**
MODALIDAD	**Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años**

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	20	20
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14	-	
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18	-	
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12	-	
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16	-	
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8	-	
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8	-	
	b. Magister	6	-	
	c. Bachiller	4	-	
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				**20**

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Pslo, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**011-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**MONTOYA ALBERTI, Hernando**
MODALIDAD	**Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años**

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	**X**	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20	**X**	
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20	**20**	
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				**20**

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**011-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**MONTOYA ALBERTI, Hernando**
MODALIDAD	**Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años**

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			**HASTA 20 (ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	8	8
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo	-	0
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto	-	0
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				**8**

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Pisio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**011-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**MONTOYA ALBERTI, Hernando**
MODALIDAD	**Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años**

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	8
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	**48**

CONGRESISTA	JOSÉ ERNESTO CUETO ASERVI		
FIRMA		**FECHA**	29/08/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	011-CETC-2022-2023
POSTULANTE	MONTOYA ALBERTI, Hernando
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20		
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14		
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18		
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12		
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16		
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8		20
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8		
	b. Magister	6		
	c. Bachiller	4		
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				20

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * ELIZABETH SARA MEJIA HERMOSILLA *

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	011-CETC-2022-2023
POSTULANTE	MONTOYA ALBERTI, Hernando
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20	X	
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20		
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				20

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA ★ ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA ★

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	011-CETC-2022-2023
POSTULANTE	MONTOYA ALBERTI, Hernando
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			**HASTA 20 (ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro		08
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo		00
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto		00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				08

RUBRICA DEL CONGRESISTA	CONGRESO DE LA REPÚBLICA * ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA *

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	011-CETC-2022-2023
POSTULANTE	MONTOYA ALBERTI, Hernando
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	08
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	48

CONGRESISTA			
FIRMA		**FECHA**	29/08/2023

ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

Expediente:
012-CETC-2022-2023

Postulante:
LUQUE CHAIÑA, Walter David

Modalidad:
Haber ejercido la abogacía durante 15 años

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	**012-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**LUQUE CHAIÑA, Walter David**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacia durante 15 años**

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20		12
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14		
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18		
1.4	Estudios concluidos de maestria en Derecho Constitucional	12	12	
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16		
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8		
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias juridicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8		
	b. Magister	6		
	c. Bachiller	4		
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				12

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	012-CETC-2022-2023
POSTULANTE	LUQUE CHAIÑA, Walter David
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20	20	20
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20	X	
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				20

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	012-CETC-2022-2023
POSTULANTE	LUQUE CHAIÑA, Walter David
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			HASTA 20 (ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro		00
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo		
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto		
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				00

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	012-CETC-2022-2023
POSTULANTE	LUQUE CHAIÑA, Walter David
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacia durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	
II. Experiencia profesional	
III. Labor de investigación en materia juridica	
TOTAL	

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	12
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia juridica	00
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	32

CONGRESISTA	JOSÉ LUIS ELÍAS ÁVALOS		
FIRMA	José Luis Elías Á.	**FECHA**	29/08/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	**012-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**LUQUE CHAIÑA, Walter David**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20		12
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14		
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18		
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12		
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16		
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8		
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8		
	b. Magister	6		
	c. Bachiller	4		
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				**12**

RUBRICA DEL CONGRESISTA	RAD

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
1ra VICEPRESIDENCIA

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	012-CETC-2022-2023
POSTULANTE	LUQUE CHAIÑA, Walter David
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacia durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20		
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20	X	
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				20

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	012-CETC-2022-2023
POSTULANTE	LUQUE CHAIÑA, Walter David
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			HASTA 20 (ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro		00
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo		00
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto		00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				**00**

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA VICEPRESIDENCIA

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**012-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**LUQUE CHAIÑA, Walter David**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	12
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	00
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	**32**

CONGRESISTA			
FIRMA		**FECHA**	29/08/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	012-CETC-2022-2023
POSTULANTE	LUQUE CHAIÑA, Walter David
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	–	12
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14	–	
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18	–	
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12	12	
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16	–	
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8	–	
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8	–	
	b. Magister	6	–	
	c. Bachiller	4	–	
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				12

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
29 AGO 2023
Folio:.....RU:.....
Firma:.....Hora: 17:42

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	012-CETC-2022-2023
POSTULANTE	LUQUE CHAIÑA, Walter David
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20	20	
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20	X	
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				20

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Pslo, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	012-CETC-2022-2023
POSTULANTE	LUQUE CHAIÑA, Walter David
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			HASTA 20 (ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	–	00
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo	–	00
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto	–	00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				00

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	012-CETC-2022-2023
POSTULANTE	LUQUE CHAIÑA, Walter David
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacia durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	12
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	00
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	32

CONGRESISTA	JOSÉ SERI ORÉ		
FIRMA	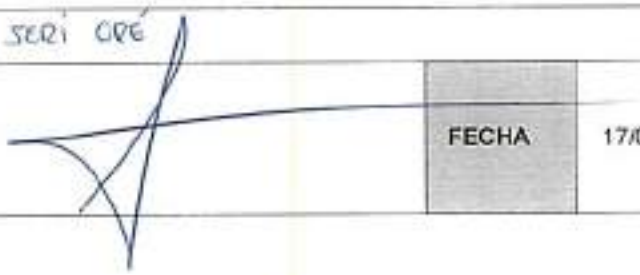	**FECHA**	17/08/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Pslo, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	**012-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**LUQUE CHAIÑA, Walter David**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	-	12
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14	-	
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18	-	
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12	12 puntos Folio 32 Oficio 448 Universidad Villarreal	
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16	-	
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8	-	
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8	-	
	b. Magister	6	-	
	c. Bachiller	4	-	
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				**12**

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ALEGRIA GARCIA Luis Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/08/2023 15:15:21-0500

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
29 AGO 2023
Folio:.....RU:.....
Firma:.....Hora:13:38

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**012-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**LUQUE CHAIÑA, Walter David**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL				**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante					
2.1	Magistrado durante 10 años				20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20		X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20			
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.				
2.2	Abogado durante 15 años				
	a. Independiente o sector privado	20		20 puntos Folio 25	
	b. En entidades públicas				
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.				
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años				
	a. Universidades públicas	20		X	
	b. Universidades privadas				
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.				
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3					
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL					**20**

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	FIRMA DIGITAL Firmado digitalmente por: ALEGRIA GARCIA Luis Arturo FAU 20161749126 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 28/08/2023 15:15:30-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Pslo, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**012-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**LUQUE CHAIÑA, Walter David**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			**HASTA 20 (ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	- Folios 4, 5 y 6	00
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo	- Oficio 376 CONCYTEC	00
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto	- Oficios 134 y 147 CONCYTEC	00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				**00**

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ALEGRIA GARCIA Luis Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/08/2023 15:15:37-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7746 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	012-CETC-2022-2023
POSTULANTE	LUQUE CHAIÑA, Walter David
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	12
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	00
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	**32**

CONGRESISTA	ARTURO ALEGRÍA GARCÍA		
FIRMA		**FECHA**	28/08/2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ALEGRIA GARCIA Luis Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/08/2023 15:15:48-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Telefonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	012-CETC-2022-2023
POSTULANTE	LUQUE CHAIÑA, Walter David
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20		12
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14		
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18		
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12	12	
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16		
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8		
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas *Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades*			
	a. Doctor	8		
	b. Magister	6		
	c. Bachiller	4		
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				12

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ARAGON CARREÑO Luis Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/06/2023 17:03:42-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117714
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	012-CETC-2022-2023
POSTULANTE	LUQUE CHAIÑA, Walter David
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20	20	
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20	X	
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				20

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ARAGON CARREÑO Luis Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 17:03:47-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	012-CETC-2022-2023
POSTULANTE	LUQUE CHAIÑA, Walter David
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			HASTA 20 (ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	00	00
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo	00	00
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto	00	00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				00

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ARAGON CARREÑO Luis Angel FAU 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 17:03:51-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117714
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	0124-ET-2022-2023
POSTULANTE	LUQUE CHAIÑA, Walter David
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

	ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I.	Formación académica: Grados y estudios	20
II.	Experiencia profesional	20
III.	Labor de investigación en materia jurídica	20
	TOTAL	**60 PUNTOS**

	ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I.	Formación académica: Grados y estudios	12
II.	Experiencia profesional	20
III.	Labor de investigación en materia jurídica	00
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR		32

CONGRESISTA	LUIS ANGEL ARAGON CARREÑO		
FIRMA		**FECHA**	29/08/2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ARAGON CARREÑO Luis Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 17:03:55-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	012-CETC-2022-2023
POSTULANTE	LUQUE CHAIÑA, Walter David
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacia durante 15 años

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20		12
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14		
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18		
1.4	Estudios concluidos de maestria en Derecho Constitucional	12	12	
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16		
1.6	Estudios concluidos de maestria en otras ramas del Derecho	8		
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias juridicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias juridicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8		
	b. Magister	6		
	c. Bachiller	4		
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				12

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

CONGRESO DE LA R
COMISIÓN ESPECIAL TC 2023
RECIBIDO
29 AGO 2023
Folio:.....RU:.....
Firma:.....Hora: 5:53

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	012-CETC-2022-2023
POSTULANTE	LUQUE CHAIÑA, Walter David
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado b. En entidades públicas	20	20	
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas b. Universidades privadas	20	X	
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				20

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2578, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	012-CETC-2022-2023
POSTULANTE	LUQUE CHAIÑA, Walter David
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			HASTA 20 (ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro		–
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo		–
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto		–
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				00

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**012-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**LUQUE CHAIÑA, Walter David**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

ASPECTOS A CALIFICAR	**PUNTAJE MÁXIMO**
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	**PUNTAJE ASIGNADO**
I. Formación académica: Grados y estudios	12
II. Experiencia profesional	20
III Labor de investigación en materia jurídica	00
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	32

CONGRESISTA	GUIDO BELLIDO UGARTE		
FIRMA		**FECHA**	29/08/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	012-CETC-2022-2023
POSTULANTE	LUQUE CHAIÑA, Walter David
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	-	12
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14	-	
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18	-	
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12	12 puntos Folio 32 Oficio 448 Universidad Villarreal	
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16	-	
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8	-	
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8	-	
	b. Magister	6	-	
	c. Bachiller	4	-	
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				**12**

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BERMEJO ROJAS Guillermo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 15:39:47-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	012-CETC-2022-2023
POSTULANTE	LUQUE CHAIÑA, Walter David
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL				**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante					
2.1	Magistrado durante 10 años				20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20		X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20			
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.				
2.2	Abogado durante 15 años				
	a. Independiente o sector privado	20		20 puntos Folio 25	
	b. En entidades públicas				
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.				
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años				
	a. Universidades públicas	20		X	
	b. Universidades privadas				
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.				
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3					
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL					20

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	FIRMA DIGITAL Firmado digitalmente por: BERMEJO ROJAS Guillermo FAU 20161749126 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 29/08/2023 15:40:00-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	012-CETC-2022-2023
POSTULANTE	LUQUE CHAIÑA, Walter David
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			**HASTA 20 (ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	Folios 4, 5 y 6	00
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo	Oficio 376 CONCYTEC	00
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto	Oficios 134 y 147 CONCYTEC	00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				**00**

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BERMEJO ROJAS Guillermo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 15:40:14-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	012-CETC-2022-2023
POSTULANTE	LUQUE CHAIÑA, Walter David
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	12
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	00
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	**32**

CONGRESISTA	GUILLERMO BERMEJO ROJAS		
FIRMA		**FECHA**	29/08/2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BERMEJO ROJAS Guillermo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 15:40:29-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	012-CETC-2022-2023
POSTULANTE	LUQUE CHAIÑA, Walter David
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20		
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14		
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18		
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12	12	
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16		
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8		12
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8		
	b. Magister	6		
	c. Bachiller	4		
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				12

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 311 7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	012-CETC-2022-2023
POSTULANTE	LUQUE CHAIÑA, Walter David
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20	20	20
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20	X	
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				20

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**012-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**LUQUE CHAIÑA, Walter David**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			**HASTA 20 (ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	–	00
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo	–	00
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto	–	00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				00

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 311 7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	012-CETC-2022-2023
POSTULANTE	LUQUE CHAIÑA, Walter David
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	12
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	00
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	32

CONGRESISTA	FLAVIO CRUZ MAMANI		
FIRMA		**FECHA**	29/08/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionesespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	**012-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**LUQUE CHAIÑA, Walter David**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	-	12
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14	-	
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18	-	
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12	12	
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16	-	
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8	-	
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8	-	
	b. Magister	6	-	
	c. Bachiller	4	-	
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				**12**

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**012-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**LUQUE CHAIÑA, Walter David**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20	20	
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20	X	
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				**20**

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**012-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**LUQUE CHAIÑA, Walter David**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			**HASTA 20 (ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	-	0
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo	-	0
	Se consideren únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto	-	0
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				**0**

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**012-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**LUQUE CHAIÑA, Walter David**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	12
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	0
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	**32**

CONGRESISTA	JOSÉ ERNESTO CUETO ASERVI		
FIRMA		**FECHA**	29/08/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117741
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	012-CETC-2022-2023
POSTULANTE	LUQUE CHAIÑA, Walter David
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20		12
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14		
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18		
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12		
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16		
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8		
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8		
	b. Magister	6		
	c. Bachiller	4		
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				12

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA

EXPEDIENTE	012-CETC-2022-2023
POSTULANTE	LUQUE CHAIÑA, Walter David
MODALIDAD	Heber ejercido la abogacía durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL				**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante					
2.1	Magistrado durante 10 años				20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20		X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20			
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.				
2.2	Abogado durante 15 años				
	a. Independiente o sector privado	20			
	b. En entidades públicas				
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.				
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años				
	a. Universidades públicas	20		X	
	b. Universidades privadas				
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.				
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3					
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL					20

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA

EXPEDIENTE	012-CETC-2022-2023
POSTULANTE	LUQUE CHAIÑA, Walter David
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			HASTA 20 (ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro		0 0
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo		0 0
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto		0 0
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				0 0

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA *

EXPEDIENTE	012-CETC-2022-2023
POSTULANTE	LUQUE CHAIÑA, Walter David
MODALIDAD	Heber ejercido la abogacía durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	12
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	00
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	32

CONGRESISTA			
FIRMA	ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA	**FECHA**	29/08/2023

Expediente:
013-CETC-2022-2023

Postulante:
MEDINA BÁRCENA, Wilber Nilo

Modalidad:
Haber ejercido la abogacía durante 15 años

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	013-CETC-2022-2023
POSTULANTE	MEDINA BÁRCENA, Wilber Nilo
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20		
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14	14	14
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18		
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12		
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16		
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8		
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8		
	b. Magister	6		
	c. Bachiller	4		
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				14

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

EXPEDIENTE	013-CETC-2022-2023
POSTULANTE	MEDINA BÁRCENA, Wilber Nilo
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20	20	
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20	X	
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				20

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

EXPEDIENTE	013-CETC-2022-2023
POSTULANTE	MEDINA BÁRCENA, Wilber Nilo
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			HASTA 20 (ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	02	02
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo		
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto		
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				02

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

EXPEDIENTE	013-CETC-2022-2023
POSTULANTE	MEDINA BÁRCENA, Wilber Nilo
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	
II. Experiencia profesional	
III. Labor de investigación en materia jurídica	
TOTAL	

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	14
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	02
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	36

CONGRESISTA	JOSÉ LUIS ELÍAS ÁVALOS		
FIRMA	José Luis Elías Á.	**FECHA**	29/08/2023

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	013-CETC-2022-2023
POSTULANTE	MEDINA BÁRCENA, Wilber Nilo
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20		14
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14		
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18		
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12		
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16		
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8		
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8		
	b. Magister	6		
	c. Bachiller	4		
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				14

RUBRICA DEL CONGRESISTA	CONGRESO DE LA REPÚBLICA TERCERA VICEPRESIDENCIA

EXPEDIENTE	**013-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**MEDINA BÁRCENA, Wilber Nilo**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL				**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante					
2.1	Magistrado durante 10 años				20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20		X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20			
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.				
2.2	Abogado durante 15 años				
	a. Independiente o sector privado	20			
	b. En entidades públicas				
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.				
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años				
	a. Universidades públicas	20		X	
	b. Universidades privadas				
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.				
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3					
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL					**20**

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * TERCERA VICEPRESIDENCIA *

EXPEDIENTE	**013-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**MEDINA BÁRCENA, Wilber Nilo**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			**HASTA 20 (ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro		08
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo		03
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto		00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				**11**

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN VICEPRESIDENCIA

EXPEDIENTE	**013-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**MEDINA BÁRCENA, Wilber Nilo**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	14
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	11
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	**45**

CONGRESISTA			
FIRMA		**FECHA**	29/08/2023

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	**013-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**MEDINA BÁRCENA, Wilber Nilo**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	-	14
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14	14	
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18	-	
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12	-	
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16	-	
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8	-	
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8	-	
	b. Magister	6	-	
	c. Bachiller	4	-	
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				14

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
11 ABR 2023
Folio:.....RU:.....
Firma:.....Hora: 12:42

EXPEDIENTE	013-CETC-2022-2023
POSTULANTE	MEDINA BÁRCENA, Wilber Nilo
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20	20	
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20	X	
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				20

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

EXPEDIENTE	013-CETC-2022-2023
POSTULANTE	MEDINA BÁRCENA, Wilber Nilo
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			HASTA 20 (ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	02	02
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo	00	00
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto	00	00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				02

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

EXPEDIENTE	013-CETC-2022-2023
POSTULANTE	MEDINA BÁRCENA, Wilber Nilo
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	14
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	02
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	36

CONGRESISTA	JOSE JERI [illegible]		
FIRMA		**FECHA**	17/08/2023

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	**013-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**MEDINA BÀRCENA, Wilber Nilo**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacia durante 15 años**

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	-	14
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14	14 puntos Folios 13 al 18 Apostillado	
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18	-	
1.4	Estudios concluidos de maestria en Derecho Constitucional	12	-	
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16	-	
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8	-	
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias juridicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias juridicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8	-	
	b. Magister	6	-	
	c. Bachiller	4	-	
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				**14**

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ALEGRIA GARCIA Luis Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 12:26:02-0500

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
29 AGO 2023
Folio:.....RU:.....
Firma:.....Hora:12:37

EXPEDIENTE	**013-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**MEDINA BÁRCENA, Wilber Nilo**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacia durante 15 años**

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL				**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante					
2.1	Magistrado durante 10 años				20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20		X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20			
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.				
2.2	Abogado durante 15 años				
	a. Independiente o sector privado	20		20 puntos Folio 27	
	b. En entidades públicas				
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.				
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años				
	a. Universidades públicas	20		X	
	b. Universidades privadas				
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.				
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3					
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL					**20**

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	FIRMA DIGITAL Firmado digitalmente por: ALEGRIA GARCIA Luis Arturo FAU 20161749126 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 28/08/2023 12:26:12-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Pslo, Cercado de Lima

EXPEDIENTE	**013-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**MEDINA BÁRCENA, Wilber Nilo**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			**HASTA 20 (ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	1 libro x 2 puntos = 2 puntos Folios 6 y 7 Oficio 293, 122 y 368 Biblioteca Nacional	02
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo	- Oficio 376 CONCYTEC	00
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto	- Oficios 134 y 147 CONCYTEC	00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				**02**

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ALEGRIA GARCIA Luis Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/06/2023 12:20:20-0500

EXPEDIENTE	**013-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**MEDINA BÁRCENA, Wilber Nilo**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	14
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	02
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	**36**

CONGRESISTA	ARTURO ALEGRÍA GARCÍA		
FIRMA		**FECHA**	29/08/2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ALEGRIA GARCIA Luis Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 12:26:31-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	013-CETC-2022-2023
POSTULANTE	MEDINA BÁRCENA, Wilber Nilo
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20		14
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14	14	
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18		
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12		
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	10		
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8		
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas *Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades*			
	a. Doctor	8		
	b. Magister	6		
	c. Bachiller	4		
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				14

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ARAGON CARREÑO Luis Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 17:04:05-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117714
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	013-CETC-2022-2023
POSTULANTE	MEDINA BÁRCENA, Wilber Nilo
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL				**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante					
2.1	Magistrado durante 10 años				20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20		X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20			
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.				
2.2	Abogado durante 15 años				
	a. Independiente o sector privado	20		20	
	b. En entidades públicas				
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.				
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años				
	a. Universidades públicas	20		X	
	b. Universidades privadas				
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.				
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3					
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL					20

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ARAGON CARREÑO Luis Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/06/2023 17:04:13-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	013-CETC-2022-2023
POSTULANTE	MEDINA BÁRCENA, Wilber Nilo
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacia durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			HASTA 20 (ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	02	02
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo	00	00
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto	00	00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				02

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ARAGON CARREÑO Luis Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 17:04:18-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7344 – Directo 3117714
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	013-CETC-2022-2023
POSTULANTE	MEDINA BÁRCENA, Wilber Nilo
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	14
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	2
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	36

CONGRESISTA			
FIRMA		**FECHA**	29/08/2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ARAGON CARREÑO Luis Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 17:04:00-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7764 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	**013-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**MEDINA BÁRCENA, Wilber Nilo**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20		14
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14	14	
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18		
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12		
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16		
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8		
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8		
	b. Magister	6		
	c. Bachiller	4		
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				14

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2023-2027
RECIBIDO
29 AGO 2023
Folio:.....RU:.....
Firma:.....Hora: 5:53

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744

EXPEDIENTE	013-CETC-2022-2023
POSTULANTE	MEDINA BÁRCENA, Wilber Nilo
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacia durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20	20	
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20	X	
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744

EXPEDIENTE	**013-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**MEDINA BÁRCENA, Wilber Nilo**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			**HASTA 20 (ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	02	02
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo		
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto		
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

EXPEDIENTE	**013-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**MEDINA BÁRCENA, Wilber Nilo**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	14
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	02
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	36

CONGRESISTA	GUIDO BELLIDO UGARTE		
FIRMA		**FECHA**	29/08/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	013-CETC-2022-2023
POSTULANTE	MEDINA BÁRCENA, Wilber Nilo
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

I. FORMACIÓN ACADEMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	-	14
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14	14 puntos Folios 13 al 18 Apostillado	
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18	-	
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12	-	
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16	-	
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8	-	
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8	-	
	b. Magister	6	-	
	c. Bachiller	4	-	
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				**14**

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BERMEJO ROJAS Guillermo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/08/2023 14:20:22-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Pslo, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777 anexo 2574, 2744 – Directo 3117744

EXPEDIENTE	013-CETC-2022-2023
POSTULANTE	**MEDINA BÁRCENA, Wilber Nilo**
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20	20 puntos Folio 27	
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20	X	
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				**20**

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BERMEJO ROJAS Guillermo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 14:20:36-0500

EXPEDIENTE	013-CETC-2022-2023
POSTULANTE	MEDINA BÁRCENA, Wilber Nilo
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			**HASTA 20 (ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	1 libro x 2 puntos = 2 puntos Folios 6 y 7 Oficio 293, 122 y 368 Biblioteca Nacional	02
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo	Oficio 376 CONCYTEC	00
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto	Oficios 134 y 147 CONCYTEC	00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				**02**

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BERMEJO ROJAS Guillermo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 14:20:49-0500

EXPEDIENTE	013-CETC-2022-2023
POSTULANTE	MEDINA BÁRCENA, Wilber Nilo
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	14
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	02
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	**36**

CONGRESISTA	**GUILLERMO BERMEJO ROJAS**		
FIRMA		**FECHA**	29/08/2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BERMEJO ROJAS Guillermo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/08/2023 14:21:09-0500

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777. anexo 2574. 7744 – Directo 3117744

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	013-CETC-2022-2023
POSTULANTE	MEDINA BÁRCENA, Wilber Nilo
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20		
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14	14	
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18		
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12		
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16		
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8		14
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas o las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8		
	b. Magister	6		
	c. Bachiller	4		
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				14

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

EXPEDIENTE	013-CETC-2022-2023
POSTULANTE	MEDINA BÁRCENA, Wilber Nilo
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado b. En entidades públicas	20	20	
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas b. Universidades privadas	20	X	
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				20

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

EXPEDIENTE	013-CETC-2022-2023
POSTULANTE	MEDINA BÁRCENA, Wilber Nilo
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			HASTA 20 (ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	1 Libro x 2 = 2	02
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo		00
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto		00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				02

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

EXPEDIENTE	013-CETC-2022-2023
POSTULANTE	MEDINA BÁRCENA, Wilber Nilo
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	14
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	02
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	36

CONGRESISTA	FLAVIO CRUZ MAMANI		
FIRMA		**FECHA**	29/08/2023

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	**013-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**MEDINA BÁRCENA, Wilber Nilo**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20	-	14
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14	14	
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18	-	
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12	-	
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16	-	
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8	-	
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8	-	
	b. Magister	6	-	
	c. Bachiller	4	-	
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				**14**

SÓLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Pslo, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117748
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**013-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**MEDINA BÁRCENA, Wilber Nilo**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL			**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante				
2.1	Magistrado durante 10 años			20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20	X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20		
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.			
2.2	Abogado durante 15 años			
	a. Independiente o sector privado	20	20	
	b. En entidades públicas			
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados			
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años			
	a. Universidades públicas	20	X	
	b. Universidades privadas			
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.			
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3				
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL				**20**

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**013-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**MEDINA BÁRCENA, Wilber Nilo**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			**HASTA 20 (ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro	2	2
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo	-	0
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto	-	0
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				**2**

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Psio, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EXPEDIENTE	**013-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**MEDINA BÁRCENA, Wilber Nilo**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	PUNTAJE ASIGNADO
I. Formación académica: Grados y estudios	14
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	2
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	**36**

CONGRESISTA	JOSÉ ERNESTO CUETO ASERVI		
FIRMA		**FECHA**	29/08/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N°337, Tercer Pso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexo 2574, 7744 – Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

EVALUACIÓN CURRICULAR
ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

EXPEDIENTE	013-CETC-2022-2023
POSTULANTE	MEDINA BÁRCENA, Wilber Nilo
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

I. FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS			HASTA 20 (NO ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
1.1	Grado académico de doctor en Derecho	20		14
1.2	Estudios concluidos de doctorado en Derecho	14		
1.3	Magister en Derecho Constitucional	18		
1.4	Estudios concluidos de maestría en Derecho Constitucional	12		
1.5	Magister en otras ramas del Derecho	16		
1.6	Estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho	8		
1.7	Grado académico en carreras afines a las ciencias jurídicas			
	Se consideran carreras afines a las ciencias jurídicas a las carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades			
	a. Doctor	8		
	b. Magister	6		
	c. Bachiller	4		
CALIFICACIÓN TOTAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: GRADOS Y ESTUDIOS				14

SOLO DEBE COLOCARSE EN LA COLUMNA "PUNTAJE ASIGNADO" EL PUNTAJE MÁS ALTO, POR NO SER ACUMULABLES LOS PUNTAJES.

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA

EXPEDIENTE	013-CETC-2022-2023
POSTULANTE	MEDINA BÁRCENA, Wilber Nilo
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL				**HASTA 20 (NO ACUMULABLE)**	**PUNTAJE ASIGNADO**
Sólo se evalúa la modalidad indicada por el postulante					
2.1	Magistrado durante 10 años				20
	a. Juez Supremo o Juez Superior	20		X	
	b. Fiscal Supremo o Fiscal Superior	20			
	No se pueden acumular meses ni años entre a. y b.				
2.2	Abogado durante 15 años				
	a. Independiente o sector privado	20			
	b. En entidades públicas				
	Se pueden acumular años entre a. y b. siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año. Se puede acreditar con la respectiva constancia del Colegio de Abogados.				
2.3	Cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años				
	a. Universidades públicas	20		X	
	b. Universidades privadas				
	Se pueden acumular años de servicio prestados a universidades públicas o privadas siempre que no se yuxtapongan los mismos meses del mismo año.				
No se puede acumular años de servicio entre el 2.1, el 2.2 y el 2.3					
CALIFICACIÓN TOTAL DE EXPERIENCIA PROFESIONAL					20

SÓLO DEBE ASIGNARSE PUNTAJE A LA MODALIDAD INDICADA POR EL POSTULANTE Y NO A LAS MODALIDADES MARCADAS CON UNA "X".

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA

EXPEDIENTE	013-CETC-2022-2023
POSTULANTE	MEDINA BÁRCENA, Wilber Nilo
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA			HASTA 20 (ACUMULABLE)	PUNTAJE ASIGNADO
3.1	Publicación (física o digital) de libro en materia jurídica	2 puntos por cada libro		02
	Se consideran únicamente los libros editados y registrados en la Biblioteca Nacional del Perú			
3.2	Publicación de artículo de investigación en revista indexada o arbitrada, en materia jurídica	1 punto por cada artículo		00
	Se consideran únicamente los artículos de investigación publicados en revista indexada o arbitrada reconocidas por CONCYTEC			
3.3	Registro como investigador	1 punto		00
	Se consideran únicamente a los que se encuentren en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT del CONCYTEC			
CALIFICACIÓN TOTAL DE LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				02

RUBRICA DEL CONGRESISTA	

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA

EXPEDIENTE	013-CETC-2022-2023
POSTULANTE	MEDINA BÁRCENA, Wilber Nilo
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

ASPECTOS A CALIFICAR	**PUNTAJE MÁXIMO**
I. Formación académica: Grados y estudios	20
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	20
TOTAL	**60 PUNTOS**

ASPECTO CALIFICADO	**PUNTAJE ASIGNADO**
I. Formación académica: Grados y estudios	14
II. Experiencia profesional	20
III. Labor de investigación en materia jurídica	02
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	36

CONGRESISTA			
FIRMA		**FECHA**	29/08/2023

ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 14

COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	
EXPEDIENTE	002-CETC-2022-2023
POSTULANTE	CARRASCO GARCÍA, Luis Alberto
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

N°	CONGRESISTA	I. FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADOS Y ESTUDIOS	II. EXPERIENCIA PROFESIONAL	III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA	PUNTAJE POR CADA CONGRESISTA	FIRMA
1	**ELÍAS ÁVALOS**, JOSÉ LUIS	20	20	4	44	
2	**AMURUZ DULANTO**, YESSICA ROSSELLI	20	20	4	44	
3	**JERÍ ORÉ**, JOSÉ ENRIQUE	20	20	4	44	
4	**ALEGRÍA GARCÍA**, ARTURO	20	20	4	44	
5	**ARAGÓN CARREÑO**, LUIS ANGEL	20	20	4	44	
6	**BELLIDO UGARTE**, GUIDO	20	20	4	44	
7	**BERMEJO ROJAS**, GUILLERMO	20	20	4	44	
8	**CRUZ MAMANI**, FLAVIO	20	20	4	44	
9	**CUETO ASERVI**, JOSÉ ERNESTO	20	20	4	44	
10	**MEDINA HERMOSILLA**, ELIZABETH SARA	20	20	4	44	
11	**SOTO REYES**, ALEJANDRO					
SUMA POR ASPECTO		200	200	40	440	SUMA TOTAL POR ASPECTOS
PROMEDIO PONDERADO POR ASPECTO		20.0	20.0	4.0	44.0	SUMA PROMEDIOS PONDERADOS
PUNTAJE FINAL EVALUACIÓN CURRICULAR					44.0	

SE DEBE ALCANZAR COMO MÍNIMO UN PUNTAJE DE 35 PUNTOSPARA PASAR A LA SIGUIENTE ETAPA

CONDICIÓN SEGÚN EL PUNTAJE ALCANZADO	PASÓ	X	NO PASÓ	

LIMA, 29 DE AGOSTO DE 2023

COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	
EXPEDIENTE	003-CETC-2022-2023
POSTULANTE	TELLO LEYVA, Maria del Pilar Dolores
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacia durante 15 años

N°	CONGRESISTA	I. FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADOS Y ESTUDIOS	II. EXPERIENCIA PROFESIONAL	III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA	PUNTAJE POR CADA CONGRESISTA	FIRMA
1	ELÍAS ÁVALOS, JOSÉ LUIS	20	20	12	52	
2	AMURUZ DULANTO, YESSICA ROSSELLI	20	20	12	52	
3	JERÍ ORÉ, JOSE ENRIQUE	20	20	0	40	
4	ALEGRÍA GARCÍA, ARTURO	20	20	12	52	
5	ARAGÓN CARREÑO, LUIS ÁNGEL	20	20	0	40	
6	BELLIDO UGARTE, GUIDO	20	20	12	52	
7	BERMEJO ROJAS, GUILLERMO	20	20	12	52	
8	CRUZ MAMANI, FLAVIO	20	20	12	52	
9	CUETO ASERVI, JOSE ERNESTO	20	20	12	52	
10	MEDINA HERMOSILLA, ELIZABETH SARA	20	20	0	40	
11	SOTO REYES, ALEJANDRO					
SUMA POR ASPECTO		200	200	84	484	SUMA TOTAL POR ASPECTOS
PROMEDIO PONDERADO POR ASPECTO		20.0	20.0	8.4	48.4	SUMA PROMEDIOS PONDERADOS
PUNTAJE FINAL EVALUACIÓN CURRICULAR					48.4	

SE DEBE ALCANZAR COMO MÍNIMO UN PUNTAJE DE 35 PUNTOSPARA PASAR A LA SIGUIENTE ETAPA

CONDICIÓN SEGÚN EL PUNTAJE ALCANZADO	PASÓ	X	NO PASÓ	

LIMA, 29 DE AGOSTO DE 2023

COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	
EXPEDIENTE	003-CETC-2022-2023
POSTULANTE	TELLO LEYVA, Maria del Pilar Dolores
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacia durante 15 años

N°	CONGRESISTA	I. FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADOS Y ESTUDIOS	II. EXPERIENCIA PROFESIONAL	III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA	PUNTAJE POR CADA CONGRESISTA	FIRMA
1	ELÍAS ÁVALOS, JOSÉ LUIS	20	20	12	52	
2	AMURUZ DULANTO, YESSICA ROSSELLI	20	20	12	52	
3	JERÍ ORÉ, JOSE ENRIQUE	20	20	0	40	
4	ALEGRÍA GARCÍA, ARTURO	20	20	12	52	
5	ARAGÓN CARREÑO, LUIS ÁNGEL	20	20	0	40	
6	BELLIDO UGARTE, GUIDO	20	20	12	52	
7	BERMEJO ROJAS, GUILLERMO	20	20	12	52	
8	CRUZ MAMANI, FLAVIO	20	20	12	52	
9	CUETO ASERVI, JOSE ERNESTO	20	20	12	52	
10	MEDINA HERMOSILLA, ELIZABETH SARA	20	20	0	40	
11	SOTO REYES, ALEJANDRO					
SUMA POR ASPECTO		200	200	84	484	SUMA TOTAL POR ASPECTOS
PROMEDIO PONDERADO POR ASPECTO		20.0	20.0	8.4	48.4	SUMA PROMEDIOS PONDERADOS
PUNTAJE FINAL EVALUACIÓN CURRICULAR					48.4	

SE DEBE ALCANZAR COMO MÍNIMO UN PUNTAJE DE 35 PUNTOSPARA PASAR A LA SIGUIENTE ETAPA

CONDICIÓN SEGÚN EL PUNTAJE ALCANZADO	PASÓ	X	NO PASÓ	

LIMA, 29 DE AGOSTO DE 2023

COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR

EXPEDIENTE	004-CETC-2022-2023
POSTULANTE	HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

N°	CONGRESISTA	I. FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADOS Y ESTUDIOS	II. EXPERIENCIA PROFESIONAL	III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA	PUNTAJE POR CADA CONGRESISTA	FIRMA
1	**ELÍAS ÁVALOS**, JOSÉ LUIS	20	20	0	40	
2	**AMURUZ DULANTO**, YESSICA ROSSELLI	20	20	12	52	
3	**JERÍ ORÉ**, JOSÉ ENRIQUE	20	20	0	40	
4	**ALEGRÍA GARCÍA**, ARTURO	20	20	0	40	
5	**ARAGÓN CARREÑO**, LUIS ÁNGEL	20	20	0	40	
6	**BELLIDO UGARTE**, GUIDO	20	0	0	20	
7	**BERMEJO ROJAS**, GUILLERMO	20	20	0	40	
8	**CRUZ MAMANI**, FLAVIO	20	20	2	42	
9	**CUETO ASERVI**, JOSÉ ERNESTO	20	20	0	40	
10	**MEDINA HERMOSILLA**, ELIZABETH SARA	20	20	0	40	
11	**SOTO REYES**, ALEJANDRO					
	SUMA POR ASPECTO	200	180	14	394	SUMA TOTAL POR ASPECTOS
	PROMEDIO PONDERADO POR ASPECTO	20.0	18.0	1.4	39.4	SUMA PROMEDIOS PONDERADOS
	PUNTAJE FINAL EVALUACIÓN CURRICULAR				39.4	

SE DEBE ALCANZAR COMO MÍNIMO UN PUNTAJE DE 35 PUNTOSPARA PASAR A LA SIGUIENTE ETAPA

CONDICIÓN SEGÚN EL PUNTAJE ALCANZADO	PASÓ	X	NO PASÓ	

LIMA, 29 DE AGOSTO DE 2023

COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	
EXPEDIENTE	**004-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo**
MODALIDAD	**Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años**

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 011-2023-CETC/CR, QUE DECLARA FUNDADA EN PARTE E INFUNDADA EN PARTE LA RECONSIDERACIÓN PRESENTADA

N°	CONGRESISTA	I. FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADOS Y ESTUDIOS	II. EXPERIENCIA PROFESIONAL	III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA	PUNTAJE POR CADA CONGRESISTA	FIRMA
1	**ELÍAS ÁVALOS**, JOSÉ LUIS	20	20	18	58	
2	**AMURUZ DULANTO**, YESSICA ROSSELLI	20	20	18	58	
3	**JERÍ ORÉ**, JOSÉ ENRIQUE	20	20	18	58	
4	**ALEGRÍA GARCÍA**, ARTURO	20	20	18	58	
5	**ARAGÓN CARREÑO**, LUIS ÁNGEL	20	20	18	58	**José Luis Elías Ávalos** **Presidente**
6	**BELLIDO UGARTE**, GUIDO	20	20	18	58	
7	**BERMEJO ROJAS**, GUILLERMO	20	20	18	58	
8	**CRUZ MAMANI**, FLAVIO	20	20	18	58	
9	**CUETO ASERVI**, JOSÉ ERNESTO	20	20	18	58	
10	**MEDINA HERMOSILLA**, ELIZABETH SARA	20	20	18	58	**José Enrique Jerí Oré** **Secretario**
11	**SOTO REYES**, ALEJANDRO					
SUMA POR ASPECTO		**200**	**200**	**180**	**580**	**SUMA TOTAL POR ASPECTOS**
PROMEDIO PONDERADO POR ASPECTO		**20.0**	**20.0**	**18.0**	**58.0**	**SUMA PROMEDIOS PONDERADOS**
PUNTAJE FINAL EVALUACIÓN CURRICULAR					**58.0**	

SE DEBE ALCANZAR COMO MÍNIMO UN PUNTAJE DE 35 PUNTOSPARA PASAR A LA SIGUIENTE ETAPA

CONDICIÓN SEGÚN EL PUNTAJE ALCANZADO	PASÓ	X	NO PASÓ	

APROBADO EN LA SÉTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA FECHA.

LIMA, 07 DE SETIEMBRE DE 2023

COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	
EXPEDIENTE	006-CETC-2022-2023
POSTULANTE	GALLEGOS CANALES, Yolanda
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

N°	CONGRESISTA	I. FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADOS Y ESTUDIOS	II. EXPERIENCIA PROFESIONAL	III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA	PUNTAJE POR CADA CONGRESISTA	FIRMA
1	**ELÍAS ÁVALOS**, JOSÉ LUIS	14	20	0	34	
2	**AMURUZ DULANTO**, YESSICA ROSSELLI	14	20	0	34	
3	**JERÍ ORÉ**, JOSÉ ENRIQUE	14	20	0	34	
4	**ALEGRÍA GARCÍA**, ARTURO	14	20	0	34	
5	**ARAGÓN CARREÑO**, LUIS ÁNGEL	14	20	0	34	
6	**BELLIDO UGARTE**, GUIDO	14	20	0	34	
7	**BERMEJO ROJAS**, GUILLERMO	14	20	0	34	
8	**CRUZ MAMANI**, FLAVIO	14	20	0	34	
9	**CUETO ASERVI**, JOSÉ ERNESTO	14	20	0	34	
10	**MEDINA HERMOSILLA**, ELIZABETH SARA	14	20	0	34	
11	**SOTO REYES**, ALEJANDRO					
SUMA POR ASPECTO		140	200	0	340	SUMA TOTAL POR ASPECTOS
PROMEDIO PONDERADO POR ASPECTO		14.0	20.0	0.0	34.0	SUMA PROMEDIOS PONDERADOS
PUNTAJE FINAL EVALUACIÓN CURRICULAR					34.0	

SE DEBE ALCANZAR COMO MÍNIMO UN PUNTAJE DE 35 PUNTOSPARA PASAR A LA SIGUIENTE ETAPA

CONDICIÓN SEGÚN EL PUNTAJE ALCANZADO	PASÓ		NO PASÓ	X

LIMA, 29 DE AGOSTO DE 2023

COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	
EXPEDIENTE	007-CETC-2022-2023
POSTULANTE	CASTRO AVILÉS, Evelia Fátima Rosalina
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacia durante 15 años

N°	CONGRESISTA	I. FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADOS Y ESTUDIOS	II. EXPERIENCIA PROFESIONAL	III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA	PUNTAJE POR CADA CONGRESISTA	FIRMA
1	**ELÍAS ÁVALOS**, JOSÉ LUIS	20	20	2	42	
2	**AMURUZ DULANTO**, YESSICA ROSSELLI	20	20	4	44	
3	**JERÍ ORÉ**, JOSÉ ENRIQUE	20	20	2	42	
4	**ALEGRÍA GARCÍA**, ARTURO	20	20	2	42	
5	**ARAGÓN CARREÑO**, LUIS ÁNGEL	20	20	2	42	
6	**BELLIDO UGARTE**, GUIDO	20	20	2	42	
7	**BERMEJO ROJAS**, GUILLERMO	20	20	2	42	
8	**CRUZ MAMANI**, FLAVIO	20	20	2	42	
9	**CUETO ASERVI**, JOSÉ ERNESTO	20	20	2	42	
10	**MEDINA HERMOSILLA**, ELIZABETH SARA	20	20	2	42	
11	**SOTO REYES**, ALEJANDRO					
SUMA POR ASPECTO		200	200	22	422	SUMA TOTAL POR ASPECTOS
PROMEDIO PONDERADO POR ASPECTO		20.0	20.0	2.2	42.2	SUMA PROMEDIOS PONDERADOS
PUNTAJE FINAL EVALUACIÓN CURRICULAR					42.2	

SE DEBE ALCANZAR COMO MÍNIMO UN PUNTAJE DE 35 PUNTOSPARA PASAR A LA SIGUIENTE ETAPA

CONDICIÓN SEGÚN EL PUNTAJE ALCANZADO	PASÓ	X	NO PASÓ	

LIMA, 29 DE AGOSTO DE 2023

COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	
EXPEDIENTE	008-CETC-2022-2023
POSTULANTE	BALMACEDA QUIRÓS, Justo Fernando
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

N°	CONGRESISTA	I. FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADOS Y ESTUDIOS	II. EXPERIENCIA PROFESIONAL	III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA	PUNTAJE POR CADA CONGRESISTA	FIRMA
1	**ELÍAS ÁVALOS**, JOSÉ LUIS	20	20	8	48	
2	**AMURUZ DULANTO**, YESSICA ROSSELLI	20	20	7	47	
3	**JERÍ ORÉ**, JOSE ENRIQUE	20	20	6	46	
4	**ALEGRÍA GARCÍA**, ARTURO	20	20	8	48	
5	**ARAGÓN CARREÑO**, LUIS ÁNGEL	20	20	6	46	
6	**BELLIDO UGARTE**, GUIDO	20	0	8	28	
7	**BERMEJO ROJAS**, GUILLERMO	20	20	8	48	
8	**CRUZ MAMANI**, FLAVIO	20	20	6	46	
9	**CUETO ASERVI**, JOSÉ ERNESTO	20	20	8	48	
10	**MEDINA HERMOSILLA**, ELIZABETH SARA	20	20	6	46	
11	**SOTO REYES**, ALEJANDRO					
SUMA POR ASPECTO		200	180	71	451	SUMA TOTAL POR ASPECTOS
PROMEDIO PONDERADO POR ASPECTO		20.0	18.0	7.1	45.1	SUMA PROMEDIOS PONDERADOS
PUNTAJE FINAL EVALUACIÓN CURRICULAR					45.1	

SE DEBE ALCANZAR COMO MÍNIMO UN PUNTAJE DE 35 PUNTOSPARA PASAR A LA SIGUIENTE ETAPA

CONDICIÓN SEGÚN EL PUNTAJE ALCANZADO	PASÓ	X	NO PASÓ	

LIMA, 29 DE AGOSTO DE 2023

COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	
EXPEDIENTE	011-CETC-2022-2023
POSTULANTE	MONTOYA ALBERTI, Hernando
MODALIDAD	Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años

N°	CONGRESISTA	I. FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADOS Y ESTUDIOS	II. EXPERIENCIA PROFESIONAL	III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA	PUNTAJE POR CADA CONGRESISTA	FIRMA
1	ELÍAS ÁVALOS, JOSÉ LUIS	20	20	8	48	
2	AMURUZ DULANTO, YESSICA ROSSELLI	20	20	12	52	
3	JERÍ ORÉ, JOSÉ ENRIQUE	20	20	8	48	
4	ALEGRÍA GARCÍA, ARTURO	20	20	8	48	
5	ARAGÓN CARREÑO, LUIS ÁNGEL	20	20	14	54	
6	BELLIDO UGARTE, GUIDO	20	20	8	48	
7	BERMEJO ROJAS, GUILLERMO	20	20	8	48	
8	CRUZ MAMANI, FLAVIO	20	20	10	50	
9	CUETO ASERVI, JOSÉ ERNESTO	20	20	8	48	
10	MEDINA HERMOSILLA, ELIZABETH SARA	20	20	8	48	
11	SOTO REYES, ALEJANDRO					
SUMA POR ASPECTO		200	200	92	492	SUMA TOTAL POR ASPECTOS
PROMEDIO PONDERADO POR ASPECTO		20.0	20.0	9.2	49.2	SUMA PROMEDIOS PONDERADOS
PUNTAJE FINAL EVALUACIÓN CURRICULAR					49.2	

SE DEBE ALCANZAR COMO MÍNIMO UN PUNTAJE DE 35 PUNTOSPARA PASAR A LA SIGUIENTE ETAPA

CONDICIÓN SEGÚN EL PUNTAJE ALCANZADO	PASÓ	X	NO PASÓ	

LIMA, 29 DE AGOSTO DE 2023

COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	
EXPEDIENTE	012-CETC-2022-2023
POSTULANTE	LUQUE CHAIÑA, Walter David
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

N°	CONGRESISTA	I. FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADOS Y ESTUDIOS	II. EXPERIENCIA PROFESIONAL	III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA	PUNTAJE POR CADA CONGRESISTA	FIRMA
1	**ELÍAS ÁVALOS**, JOSÉ LUIS	12	20	0	32	
2	**AMURUZ DULANTO**, YESSICA ROSSELLI	12	20	0	32	
3	**JERÍ ORÉ**, JOSÉ ENRIQUE	12	20	0	32	
4	**ALEGRÍA GARCÍA**, ARTURO	12	20	0	32	
5	**ARAGÓN CARREÑO**, LUIS ANGEL	12	20	0	32	
6	**BELLIDO UGARTE**, GUIDO	12	20	0	32	
7	**BERMEJO ROJAS**, GUILLERMO	12	20	0	32	
8	**CRUZ MAMANI**, FLAVIO	12	20	0	32	
9	**CUETO ASERVI**, JOSÉ ERNESTO	12	20	0	32	
10	**MEDINA HERMOSILLA**, ELIZABETH SARA	12	20	0	32	
11	**SOTO REYES**, ALEJANDRO					
SUMA POR ASPECTO		120	200	0	320	SUMA TOTAL POR ASPECTOS
PROMEDIO PONDERADO POR ASPECTO		12.0	20.0	0.0	32.0	SUMA PROMEDIOS PONDERADOS
PUNTAJE FINAL EVALUACIÓN CURRICULAR					32.0	

SE DEBE ALCANZAR COMO MÍNIMO UN PUNTAJE DE 35 PUNTOSPARA PASAR A LA SIGUIENTE ETAPA

CONDICIÓN SEGÚN EL PUNTAJE ALCANZADO	PASÓ		NO PASÓ	X

LIMA, 29 DE AGOSTO DE 2023

COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR

EXPEDIENTE	013-CETC-2022-2023
POSTULANTE	MEDINA BARCENA, Wilber Nilo
MODALIDAD	Haber ejercido la abogacía durante 15 años

N°	CONGRESISTA	I. FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADOS Y ESTUDIOS	II. EXPERIENCIA PROFESIONAL	III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA	PUNTAJE POR CADA CONGRESISTA	FIRMA
1	**ELÍAS ÁVALOS**, JOSÉ LUIS	14	20	2	36	
2	**AMURUZ DULANTO**, YESSICA ROSSELLI	14	20	11	45	
3	**JERÍ ORÉ**, JOSÉ ENRIQUE	14	20	2	36	
4	**ALEGRÍA GARCÍA**, ARTURO	14	20	2	36	
5	**ARAGÓN CARREÑO**, LUIS ÁNGEL	14	20	2	36	
6	**BELLIDO UGARTE**, GUIDO	14	20	2	36	
7	**BERMEJO ROJAS**, GUILLERMO	14	20	2	36	
8	**CRUZ MAMANI**, FLAVIO	14	20	2	36	
9	**CUETO ASERVI**, JOSÉ ERNESTO	14	20	2	36	
10	**MEDINA HERMOSILLA**, ELIZABETH SARA	14	20	2	36	
11	**SOTO REYES**, ALEJANDRO					
SUMA POR ASPECTO		140	200	29	369	SUMA TOTAL POR ASPECTOS
PROMEDIO PONDERADO POR ASPECTO		14.0	20.0	2.9	36.9	SUMA PROMEDIOS PONDERADOS
PUNTAJE FINAL EVALUACIÓN CURRICULAR					36.9	

SE DEBE ALCANZAR COMO MÍNIMO UN PUNTAJE DE 35 PUNTOSPARA PASAR A LA SIGUIENTE ETAPA

CONDICIÓN SEGÚN EL PUNTAJE ALCANZADO	PASÓ	X	NO PASÓ	

LIMA, 29 DE AGOSTO DE 2023

ANEXO 15

COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	
EXPEDIENTE	**003-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**TELLO LEYVA, María del Pilar Dolores**
MODALIDAD	**Haber ejercido la abogacía durante 15 años**

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 007-2023-CETC/CR, QUE DECLARA FUNDADA EN PARTE E INFUNDADA EN PARTE LA RECONSIDERACIÓN PRESENTADA

N°	CONGRESISTA	I. FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADOS Y ESTUDIOS	II. EXPERIENCIA PROFESIONAL	III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA	PUNTAJE POR CADA CONGRESISTA	FIRMA
1	**ELÍAS ÁVALOS**, JOSÉ LUIS	20	20	12	52	**José Luis Elías Ávalos** **Presidente**
2	**AMURUZ DULANTO**, YESSICA ROSSELLI	20	20	12	52	
3	**JERÍ ORÉ**, JOSÉ ENRIQUE	20	20	12	52	
4	**ALEGRÍA GARCÍA**, ARTURO	20	20	12	52	
5	**ARAGÓN CARREÑO**, LUIS ÁNGEL	20	20	12	52	
6	**BELLIDO UGARTE**, GUIDO	20	20	12	52	
7	**BERMEJO ROJAS**, GUILLERMO	20	20	12	52	
8	**CRUZ MAMANI**, FLAVIO	20	20	12	52	
9	**CUETO ASERVI**, JOSÉ ERNESTO	20	20	12	52	
10	**MEDINA HERMOSILLA**, ELIZABETH SARA	20	20	12	52	**José Enrique Jerí Oré** **Secretario**
11	**SOTO REYES**, ALEJANDRO					
SUMA POR ASPECTO		**200**	**200**	**120**	**520**	**SUMA TOTAL POR ASPECTOS**
PROMEDIO PONDERADO POR ASPECTO		**20.0**	**20.0**	**12.0**	**52.0**	**SUMA PROMEDIOS PONDERADOS**
PUNTAJE FINAL EVALUACIÓN CURRICULAR					**52.0**	

SE DEBE ALCANZAR COMO MÍNIMO UN PUNTAJE DE 35 PUNTOSPARA PASAR A LA SIGUIENTE ETAPA

CONDICIÓN SEGÚN EL PUNTAJE ALCANZADO	PASÓ	X	NO PASÓ	

APROBADO EN LA SÉTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA FECHA.

LIMA, 07 DE SETIEMBRE DE 2023

COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	
EXPEDIENTE	**004-CETC-2022-2023**
POSTULANTE	**HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo**
MODALIDAD	**Haber ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años**

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 011-2023-CETC/CR, QUE DECLARA FUNDADA EN PARTE E INFUNDADA EN PARTE LA RECONSIDERACIÓN PRESENTADA

N°	CONGRESISTA	I. FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADOS Y ESTUDIOS	II. EXPERIENCIA PROFESIONAL	III. LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA	PUNTAJE POR CADA CONGRESISTA	FIRMA
1	**ELÍAS ÁVALOS**, JOSÉ LUIS	20	20	18	58	
2	**AMURUZ DULANTO**, YESSICA ROSSELLI	20	20	18	58	
3	**JERÍ ORÉ**, JOSÉ ENRIQUE	20	20	18	58	
4	**ALEGRÍA GARCÍA**, ARTURO	20	20	18	58	
5	**ARAGÓN CARREÑO**, LUIS ÁNGEL	20	20	18	58	**José Luis Elías Ávalos** **Presidente**
6	**BELLIDO UGARTE**, GUIDO	20	20	18	58	
7	**BERMEJO ROJAS**, GUILLERMO	20	20	18	58	
8	**CRUZ MAMANI**, FLAVIO	20	20	18	58	
9	**CUETO ASERVI**, JOSÉ ERNESTO	20	20	18	58	
10	**MEDINA HERMOSILLA**, ELIZABETH SARA	20	20	18	58	**José Enrique Jerí Oré** **Secretario**
11	**SOTO REYES**, ALEJANDRO					
SUMA POR ASPECTO		**200**	**200**	**180**	**580**	**SUMA TOTAL POR ASPECTOS**
PROMEDIO PONDERADO POR ASPECTO		**20.0**	**20.0**	**18.0**	**58.0**	**SUMA PROMEDIOS PONDERADOS**
PUNTAJE FINAL EVALUACIÓN CURRICULAR					**58.0**	

SE DEBE ALCANZAR COMO MÍNIMO UN PUNTAJE DE 35 PUNTOSPARA PASAR A LA SIGUIENTE ETAPA

CONDICIÓN SEGÚN EL PUNTAJE ALCANZADO	PASÓ	X	NO PASÓ	

APROBADO EN LA SÉTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA FECHA.

LIMA, 07 DE SETIEMBRE DE 2023

ANEXO 16

CRONOGRAMA

ETAPAS CONCLUIDAS

PRIMERA ETAPA
INSCRIPCIÓN Y DECLARACIÓN DE POSTULANTES APTOS
Literal a, del artículo 4 del Reglamento

N°	ETAPA	AÑO 2023 FECHA
1	**Publicación de la convocatoria a concurso público de méritos, que contiene el cronograma y los requisitos formales y exigidos para ser admitido como postulantea candidata o candidato apto; en el diario oficial El Peruano; en la página web del Congreso de laRepública; y en un diario de circulación nacional** ***Numeral 1 del literal a del artículo 4 y artículo 9 del Reglamento***	**El domingo 28 de mayo**
2	**Presentación de la carpeta de inscripción de acuerdo al cronograma aprobado por la Comisión Especial** ***Numeral 2 del literal a del artículo 4 y artículos 11 y 13 del Reglamento***	**Del lunes 29 al miércoles 31 de mayo; del jueves 01 al viernes 02 de junio; del lunes 05 al martes 06 de junio**
3	**Evaluación del cumplimiento de los requisitos formales para admitir la carpeta de inscripción** ***Numeral 3 del literal a del artículo 4 y numerales 15.1, 15.2 y 15.3 del artículo 15 del Reglamento***	**Del lunes 29 al miércoles 31 de mayo; del jueves 01 al viernes 02 de junio; del lunes 05 al martes 06 de junio**

4	**Subsanación de requisitos formales** ***Numeral 4 del literal a del artículo 4 y numeral 15.2 del artículo 15 del Reglamento***	**Del lunes 29 al miércoles 31 de mayo; del jueves 01 al viernes 02 de junio; del lunes 05 al martes 06 de junio; del jueves 08 al viernes 09 de junio; el lunes 12 dejunio**
5	**Evaluación de los requisitos exigidos y sustentados enla carpeta de inscripción** ***Numeral 5 del literal a del artículo 4 y numeral 15.1 del artículo 15 del Reglamento***	**Del martes 13 al viernes 16 de junio; del lunes 19 al viernes 23 de junio; del lunes 26 al martes 27 de junio**
6	**Publicación de la relación de postulantes que cumplen los requisitos formales con las respectivas hojas de vida en el diario oficial El Peruano, en la página web del Congreso de la República y en un diario de circulación nacional** ***Numeral 6 del literal a del artículo 4 y artículo 16 del Reglamento***	**El domingo 02 de julio**
7	**Presentación, en formulario establecido por la Comisión Especial, de tachas contra los postulantes y descargos de estas, según cronograma** ***Numeral 7 del literal a del artículo 4 y artículos 17, 18, 19 y 20 del Reglamento***	**Del lunes 03 al viernes 07 de julio; del lunes 10 al viernes 14 de julio**
8	**Notificación de las tachas a los postulantes** ***Numeral 8 del literal a del artículo 4 y artículo 21 del Reglamento***	**Hasta el lunes 17de julio**
9	**Presentación de descargos por los postulantes** ***Numeral 9 del literal a del artículo 4 y numeral 22.1 del artículo 22 del Reglamento***	**Hasta el viernes21 de julio**
10	**Resolución motivada de las tachas presentadas contra los postulantes según cronograma** ***Numeral 10 del literal a del artículo 4 y numeral 22.2 del artículo 22 del Reglamento***	**El lunes 24 y/o el martes 25 y/o el miércoles 26 de julio**

11	**Notificación de las Resoluciones que resuelven las tachas a los postulantes** ***Numeral 11 del literal a del artículo 4 y numeral 22.2 del artículo 22 del Reglamento***	**El miércoles 26 de julio**
12	**Presentación de reconsideraciones a las Resoluciones de tachas notificadas** ***Numeral 12 del literal a del artículo 4 y numeral 22.4 del artículo 22 del Reglamento***	**Del lunes 31 de julio al miércoles02 de agosto**
13	**Resolución de las reconsideraciones** ***Numeral 13 del literal a del artículo 4 y numerales 22.4 y 22.5 del artículo 22 del Reglamento***	**El viernes 04 de agosto; del lunes 07 al miércoles 09 de agosto**
14	**Publicación de la relación de los postulantes aptos para la segunda etapa en la página web del Congreso de la República** ***Numeral 14 del literal a del artículo 4 y artículo 23 del Reglamento***	**El jueves 10 de agosto**
15	**Comunicación a la Contraloría General de la República de la relación de postulantes aptos que deben de presentar la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, así como la Declaración Jurada para la Gestión de Conflictos de Intereses** ***Numeral 15 del literal a del artículo 4 y artículo 23 del Reglamento***	**El viernes 11 de agosto**
16	**Plazo para el acceso, inducción y presentación de las Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas y de Gestión de Conflicto de Intereses, ante la Contraloría General de la República** ***Numeral 16 del literal a del artículo 4 y artículo 23 del Reglamento***	**Del lunes 14 al miércoles 16 de agosto**
17	**Publicación en la página web de la Comisión Especial, del enlace de la página web de la Contraloría General de la República, para poder ver las Declaraciones Juradas de Gestión de Conflicto de Interesespresentadas por los postulantes** ***Numeral 17 del literal a del artículo 4 y artículo 24 del Reglamento***	**El jueves 17 de agosto**

ETAPAS REPROGRAMADAS

SEGUNDA ETAPA
EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DE LOS POSTULANTES A CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOSDEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
Literal b, del artículo 4 del Reglamento

18	**Publicación del Cronograma reprogamado en el diario oficial El Peruano; en la página web de la Comisión Especial; y en un diario de circulación nacional** ***Artículo 9 del Reglamento***	**El domingo 27 de agosto**
19	**Evaluación y calificación curricular** ***Numeral 1 del literal b del artículo 4 y artículo 27 del Reglamento***	**Del lunes 28 al martes 29 de agosto y el jueves 31 de agosto**
20	**Publicación de la evaluación y calificación curricular de los postulantes en la página web de la Comisión Especial** ***Numeral 2 del literal b del artículo 4 y numeral 27.4 del artículo 27 del Reglamento***	**El viernes 01 de setiembre**
21	**Presentación de reconsideración a la evaluación y calificación curricular** ***Numeral 3 del literal b del artículo 4 y numeral 27.5 del artículo 27 del Reglamento***	**El lunes 4 de setiembre; el miércoles 06 de setiembre**
22	**Resolución de las reconsideraciones** ***Numeral 4 del literal b del artículo 4 y numeral 27.6 del artículo 27 del Reglamento***	**El jueves 07 y viernes 08 de setiembre**
23	**Cruce de información con la Contraloría General de la República** ***Numeral 5 del literal b del artículo 4 y artículo 28 del Reglamento***	**El lunes 11 de setiembre**
24	**Informes de la Contraloría General de la República** ***Numeral 6 del literal b del artículo 4 y artículo 30 del Reglamento***	**Del martes 12 al viernes 29 de setiembre**

25	**Entrega, según cronograma, a la Comisión Especial del Informe de la Contraloría General de la República sobre la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, así como la Declaración Jurada para la Gestión de Conflictos de Intereses, que según normas de la Contraloría General de la República tienen carácter confidencial** ***Acápite 6.1 del numeral 6 del literal b del artículo 4 y numeral 30.1 del artículo 30 del Reglamento***	**El miércoles 04 de octubre**
26	**Remisión, según cronograma, de los Informes de la Contraloría General de la República a los miembros de la Comisión Especial** ***Acápite 6.2 del numeral 6 del literal b del artículo 4 y numeral 30.1 del artículo 30 del Reglamento***	**El jueves 05 de octubre**
27	**Notificación, según cronograma, a los postulantes con sus respectivos Informes de la Contraloría General de la República** ***Acápite 6.3 del numeral 6 del literal b del artículo 4 y numeral 30.2 del artículo 30 del Reglamento***	**El jueves 05 de octubre**
28	**Plazo, según cronograma, para que los postulantes formulen los descargos y/o comentarios al contenido de su respectivo Informe de la Contraloría General de la Republica** ***Acápite 6.4 del numeral 6 del literal b del artículo 4 y numeral 30.2 del artículo 30 del Reglamento***	**Del viernes 06 al miércoles 11 de octubre**
29	**Análisis por los miembros de la Comisión Especial de los Informes de la Contraloría General de la República y los descargos presentados por los postulantes** ***Acápite 6.5 del numeral 6 del literal b del artículo 4 y numeral 30.3 del artículo 30 del Reglamento***	**Hasta al viernes 13 de octubre**
30	**Sesión para resolver si los descargos y comentarios efectuados por los postulantes a sus respectivos informes de la Contraloría, no le generan convicción a la Comisión Especial** ***Acápite 6.6 del numeral 6 del literal b del artículo 4 y numeral 30.3 del artículo 30 del Reglamento***	**El lunes 16 y martes 17 octubre**
31	**Notificación a los postulantes de lo resuelto por la Comisión Especial sobre los descargos y comentarios efectuados por los postulantes a sus respectivos informes de la Contraloría** ***Acápite 6.7 del numeral 6 del literal b del artículo 4 y numeral 30.4 del artículo 30 del Reglamento***	**El miércoles 18 de octubre**

32	**Prueba psicométrica y psicológica** ***Numeral 7 del literal b del artículo 4 y artículo 31 del Reglamento***	**Del jueves 19 al viernes 20 de octubre**
33	**Publicación del cronograma de entrevistas personales en el diario oficial El Peruano, en la página web del Congreso de la República y en un diario de circulación nacional y citación a los postulantes** ***Numeral 8 del literal b del artículo 4 y artículo 33 del Reglamento***	**El domingo 22 de octubre**
34	**Remisión a la Comisión Especial del resultado de las pruebas psicométricas y psicológicas** ***Numeral 9 del literal b del artículo 4 y artículo 32 del Reglamento***	**Hasta el miércoles 25 de octubre**
35	**Entrevista personal** ***Numeral 10 del literal b del artículo 4 y artículos 7, 34, 35, y 36 del Reglamento***	**Del jueves 26 al lunes 30 de octubre**
36	**Publicación de resultados finales de las entrevistas personales de manera detallada en la página web de la Comisión Especial y del Congreso de la República** ***Numeral 11 del literal b del artículo 4, numeral 35.3 del artículo 35 y numeral 37.1 de artículo 37 del Reglamento***	**El martes 31 octubre**
37	**Presentación de reconsideración a la calificación de la entrevista personal** ***Numeral 12 del literal b del artículo 4 y numeral 37.2 del artículo 37 del Reglamento***	**El jueves 02 y el viernes 03; el lunes 06 de noviembre**
38	**Comunicación motivada de lo resuelto respecto de las reconsideraciones que constan en acta** ***Numeral 13 del literal b del artículo 4 y numerales 37.2y 37.3 del artículo 37 del Reglamento***	**El miércoles 08 de noviembre**
39	**Evaluación y determinación del cuadro de méritos, en forma segmentada, por puntaje individual de cada etapa y puntaje total** ***Numeral 14 del literal b del artículo 4 y numeral 38.1 del artículo 38 del Reglamento***	**El jueves 09 de noviembre**
40	**Sesión para dar cuenta del cuadro de méritos y suscribir el acta respectiva** ***Numeral 15 del literal b del artículo 4 y numeral 38.2 del artículo 38 del Reglamento***	**El miércoles 15 de noviembre**

41	**Publicación de la relación de candidatas y candidatos aptos, según cuadro de méritos y del acta respectiva de la sesión de la Comisión Especial en el diario oficialEl Peruano, en la página web del Congreso de laRepública y en un diario de circulación nacional** ***Numeral 16 del literal b del artículo 4 y numeral 38.3 del artículo 38 del Reglamento***	**El domingo 19 de noviembre**
42	**Elaboración del Informe Final de la Comisión Especial** ***Numeral 17 del literal b del artículo 4 y artículo 39 del Reglamento***	**Del lunes 20 al viernes 24 de noviembre**
43	**Sesión de la Comisión Especial para aprobar el Informe Final** ***Numeral 17 del literal b del artículo 4 y artículo 39 del Reglamento***	**El lunes 27 de noviembre**
44	**Entrega al presidente del Congreso de la República del Informe que contiene la relación de candidatas o candidatos aptos en orden de prelación por el puntaje obtenido y la motivación del puntaje final otorgado a cada candidata o candidato, según la tabla de calificación o los criterios que apruebe la Comisión Especial** ***Numeral 18 del literal b del artículo 4 y artículo 40 del Reglamento***	**El martes 28 de noviembre**
45	**Habilitación para la elección del magistrado del Tribunal Constitucional por el Pleno del Congreso** ***Numeral 19 del literal b del artículo 4 y artículo 41 del Reglamento***	**Desde el miércoles 06 de diciembre**

JOSÉ LUIS ELÍAS ÁVALOS
Presidente
Comisión Especial de Selección de Candidata o Candidato Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional

ANEXO 17

Lima, 17 de octubre de 2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRESIDENCIA
17 OCT 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 17:37

Oficio N° 283-2023-2024/JLEA-CR

Señor Congresista
ALEJANDRO SOTO REYES
Presidente del Congreso de la República

Presente. –

Asunto: Renuncia irrevocable

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo y así mismo **presentar mi renuncia irrevocable al cargo de presidente** y a seguir siendo miembro de la Comisión Especial de Selección de Candidata o Candidato Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional, por las razones que paso a exponer:

1. Cuando se instaló la Comisión Especial de Selección de Candidata o Candidato Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional, aprobamos por unanimidad: un Plan de Trabajo, un cronograma del proceso de selección y un reglamento que, en cierta medida, mejoraba y corregía las falencias del proceso anterior, lo cual fue de conocimiento y aceptado por todos. Estas mejoras buscaban mantener un proceso de selección transparente y objetivo, a fin de cumplir con lo encargado por el pleno del Congreso de la República, en el marco de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y el mandato Constitucional.
2. Hemos llevado a la fecha, un proceso de selección y evaluación de candidatos, transparente y objetivo, hasta antes de la Sesión del día de hoy, respetando siempre el derecho de cada postulante a presentar reconsideraciones y ser estas resueltas dentro del plazo de ley. Evitando así la vulneración de derechos que pudieran ser impugnados en otros fueros constitucionales, poniendo en duda el trabajo meritocrático y ético de esta comisión.
3. No obstante, las omisiones u errores de los postulantes han promovido su exclusión del proceso, siempre fundamentado en prueba objetiva y aprobado por el pleno de esta comisión especial. Resalta sin embargo la rapidez y prontitud con la que los postulantes tomaron conocimiento de sus observación y exclusiones sin ser notificados, ni haberse apersonado ellos a seguir su proceso. Sorprendiendo aún más en algunos casos, el hecho que algunos postulantes recuran ante entidades públicas para pedir se cambie la versión de sus informes como es el caso de la Biblioteca Nacional.

4. Los informes y propuesta de resolución de exclusión, en los casos de los postulantes a candidatos Pedro Alfredo Hernández Chávez, Wilmer Nilo Medina Barcena y Luis Alberto Carrasco García, responden a un informe objetivo y transparente, libre de apasionamientos, acuerdos y directivas políticas. Por lo que considero que su no aprobación no solo significa un desacato al reglamento del proceso de selección, sino que además promovería posibles acciones de amparo o nulidad en contra de esta comisión y su mesa directiva.
5. Aprecio el apoyo y consideración de todos, pero más allá de ello, me debo al respeto por el trabajo de esta presidencia, la mesa directiva y el equipo técnico y asesor, quienes en todo momento han respetado con transparencia y honestidad, lo dispuesto por el mandato Constitucional, la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el Reglamento de Selección de Candidata o Candidato Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional, así como el Cronograma del citado proceso.

Por lo expuesto presento mi renuncia irrevocable a la presidencia y a mi condición de miembro de la Comisión Especial de Selección de Candidata o Candidato Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional, lo cual traslado a mi grupo parlamentario para que sea ejecutado en la sesión de pleno próxima.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,

JOSÉ LUIS ELÍAS ÁVALOS
Congresista de la Republica
Electo por la Región Ica

ANEXO 18

Lima, 19 de octubre de 2023

Oficio 889-2023-2024-ADP-D/CR

Señora congresista
YESSICA ROSSELLI AMURUZ DULANTO
Vicepresidenta de la Comisión Especial de selección de candidata o candidato apto para la elección de Magistrado del Tribunal Constitucional

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Pleno del Congreso, en su sesión celebrada el 19 de octubre de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, a propuesta del portavoz del grupo parlamentario Podemos Perú mediante Oficio 314-2023-2024-GPPP-CR, cuya copia adjunto, aprobó la siguiente modificación en la conformación de la comisión:

- Sale el congresista José Luis Elías Ávalos.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JAPj/vch

CC. Departamento de Comisiones

1294393

CONGRESO
REPÚBLICA

G. P. PODEMOS PERÚ

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 18 de octubre e de 2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoría y Agenda
DOCUMENTO RECIBIDO EN SALA
19 OCT. 2023
Firma ____ Hora 11:53

OFICIO 314-2023-2024- GPPP-CR

Señor
GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República
Presente. -

Asunto : Cuadro de Comisiones Especiales

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo, y a la vez, atendiendo a la renuncia efectuada por el Congresista José Luis Elías Ávalos, a la presidencia y a la Comistón especial de selección de candidata o candidato apto para la elección de magistrado del Tribunal Constitucional del Congreso de la República, es que solicito la modificación del cuadro de comisiones especiales conforme el siguiente detalle:

1) **COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Sale : JOSÉ LUIS ELIAS ÁVALOS

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima y consideración personal.

Atentamente,

JOSÉ LENA GÁLVEZ
Portavoz
Grupo Parlamentario Podemos Perú

ANEXO 19

CRONOGRAMA

ETAPAS CONCLUIDAS

PRIMERA ETAPA
INSCRIPCIÓN Y DECLARACIÓN DE POSTULANTES APTOS
Literal a, del artículo 4 del Reglamento

N°	ETAPA	AÑO 2023 FECHA
1	Publicación de la convocatoria a concurso público de méritos, que contiene el cronograma y los requisitos formales y exigidos para ser admitido como postulantea candidata o candidato apto; en el diario oficial ElPeruano; en la página web del Congreso de laRepública; y en un diario de circulación nacional ***Numeral 1 del literal a del artículo 4 y artículo 9 del Reglamento***	El domingo 28 de mayo
2	Presentación de la carpeta de inscripción de acuerdo al cronograma aprobado por la Comisión Especial ***Numeral 2 del literal a del artículo 4 y artículos 11 y 13del Reglamento***	Del lunes 29 al miércoles 31 de mayo; del jueves 01 al viernes 02 de junio; del lunes 05 al martes 06 de junio
3	Evaluación del cumplimiento de los requisitos formales para admitir la carpeta de inscripción ***Numeral 3 del literal a del artículo 4 y numerales 15.1, 15.2 y 15.3 del artículo 15 del Reglamento***	Del lunes 29 al miércoles 31 de mayo; del jueves 01 al viernes 02 de junio; del lunes 05 al martes 06 de junio

4	Subsanación de requisitos formales *Numeral 4 del literal a del artículo 4 y numeral 15.2 del artículo 15 del Reglamento*	Del lunes 29 al miércoles 31 de mayo; del jueves 01 al viernes 02 de junio; del lunes 05 al martes 06 de junio; del jueves 08 al viernes 09 de junio; el lunes 12 dejunio
5	Evaluación de los requisitos exigidos y sustentados enla carpeta de inscripción *Numeral 5 del literal a del artículo 4 y numeral 15.1 del artículo 15 del Reglamento*	Del martes 13 al viernes 16 de junio; del lunes 19 al viernes 23 de junio; del lunes 26 al martes 27 de junio
6	Publicación de la relación de postulantes que cumplen los requisitos formales con las respectivas hojas de vida en el diario oficial El Peruano, en la página web delCongreso de la República y en un diario de circulación nacional *Numeral 6 del literal a del artículo 4 y artículo 16 del Reglamento*	El domingo 02 de julio
7	Presentación, en formulario establecido por la Comisión Especial, de tachas contra los postulantes y descargos de estas, según cronograma *Numeral 7 del literal a del artículo 4 y artículos 17, 18, 19 y 20 del Reglamento*	Del lunes 03 al viernes 07 de julio; del lunes 10 al viernes 14 de julio
8	Notificación de las tachas a los postulantes *Numeral 8 del literal a del artículo 4 y artículo 21 del Reglamento*	Hasta el lunes 17de julio
9	Presentación de descargos por los postulantes *Numeral 9 del literal a del artículo 4 y numeral 22.1 del artículo 22 del Reglamento*	Hasta el viernes21 de julio
10	Resolución motivada de las tachas presentadas contralos postulantes según cronograma *Numeral 10 del literal a del artículo 4 y numeral 22.2 del artículo 22 del Reglamento*	El lunes 24 y/o el martes 25 y/o el miércoles 26 de julio
11	Notificación de las Resoluciones que resuelven lastachas a los postulantes *Numeral 11 del literal a del artículo 4 y numeral 22.2 del artículo 22 del Reglamento*	El miércoles 26 de julio

12	Presentación de reconsideraciones a las Resolucionesde tachas notificadas *Numeral 12 del literal a del artículo 4 y numeral 22.4 del artículo 22 del Reglamento*	Del lunes 31 de julio al miércoles02 de agosto
13	Resolución de las reconsideraciones *Numeral 13 del literal a del artículo 4 y numerales 22.4 y 22.5 del artículo 22 del Reglamento*	El viernes 04 de agosto; del lunes 07 al miércoles 09 de agosto
14	Publicación de la relación de los postulantes aptos para la segunda etapa en la página web del Congreso de la República *Numeral 14 del literal a del artículo 4 y artículo 23 del Reglamento*	El jueves 10 de agosto
15	Comunicación a la Contraloría General de la República de la relación de postulantes aptos que deben de presentar la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, así como la Declaración Jurada para la Gestiónde Conflictos de Intereses *Numeral 15 del literal a del artículo 4 y artículo 23 del Reglamento*	El viernes 11 de agosto
16	Plazo para el acceso, inducción y presentación de las Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas y de Gestión de Conflicto de Intereses, ante la Contraloría General de la República *Numeral 16 del literal a del artículo 4 y artículo 23 del Reglamento*	Del lunes 14 al miércoles 16 de agosto
17	Publicación en la página web de la Comisión Especial, del enlace de la página web de la Contraloría Generalde la República, para poder ver las Declaraciones Juradas de Gestión de Conflicto de Intereses presentadas por los postulantes *Numeral 17 del literal a del artículo 4 y artículo 24 del Reglamento*	El jueves 17 de agosto
18	Publicación del Cronograma reprogamado en el diario oficial El Peruano; en la página web de la Comisión Especial; y en un diario de circulación nacional *Artículo 9 del Reglamento*	El domingo 27 de agosto

19	Evaluación y calificación curricular *Numeral 1 del literal b del artículo 4 y artículo 27 del Reglamento*	Del lunes 28 al martes 29 de agosto y el jueves 31 de agosto
20	Publicación de la evaluación y calificación curricular de los postulantes en la página web de la Comisión Especial *Numeral 2 del literal b del artículo 4 y numeral 27.4 del artículo 27 del Reglamento*	El viernes 01 de setiembre
21	Presentación de reconsideración a la evaluación y calificación curricular *Numeral 3 del literal b del artículo 4 y numeral 27.5 del artículo 27 del Reglamento*	El lunes 4 de setiembre; el miércoles 06 de setiembre
22	Resolución de las reconsideraciones *Numeral 4 del literal b del artículo 4 y numeral 27.6 del artículo 27 del Reglamento*	El jueves 07 y viernes 08 de setiembre
23	Cruce de información con la Contraloría General de la República *Numeral 5 del literal b del artículo 4 y artículo 28 del Reglamento*	El lunes 11 de setiembre
24	Informes de la Contraloría General de la República *Numeral 6 del literal b del artículo 4 y artículo 30 del Reglamento*	Del martes 12 al viernes 29 de setiembre
25	Entrega, según cronograma, a la Comisión Especial del Informe de la Contraloría General de la República sobre la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, así como la Declaración Jurada para la Gestión de Conflictos de Intereses, que según normas de la Contraloría General de la República tienen carácter confidencial *Acápite 6.1 del numeral 6 del literal b del artículo 4 y numeral 30.1 del artículo 30 del Reglamento*	El miércoles 04 de octubre
26	Remisión, según cronograma, de los Informes de la Contraloría General de la República a los miembros de la Comisión Especial *Acápite 6.2 del numeral 6 del literal b del artículo 4 y numeral 30.1 del artículo 30 del Reglamento*	El jueves 05 de octubre
27	Notificación, según cronograma, a los postulantes con sus respectivos Informes de la Contraloría General de la República *Acápite 6.3 del numeral 6 del literal b del artículo 4 y numeral 30.2 del artículo 30 del Reglamento*	El jueves 05 de octubre

28	Plazo, según cronograma, para que los postulantes formulen los descargos y/o comentarios al contenidode su respectivo Informe de la Contraloría General dela Republica *Acápite 6.4 del numeral 6 del literal b del artículo 4 y numeral 30.2 del artículo 30 del Reglamento*	Del viernes 06 al miércoles 11 de octubre
29	Análisis por los miembros de la Comisión Especial delos Informes de la Contraloría General de la Repúblicay los descargos presentados por los postulantes *Acápite 6.5 del numeral 6 del literal b del artículo 4 y numeral 30.3 del artículo 30 del Reglamento*	Hasta al viernes 13 de octubre

ETAPAS REPROGRAMADAS

SEGUNDA ETAPA
EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DE LOS POSTULANTES A CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOSDEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
Literal b, del artículo 4 del Reglamento

30	Publicación del Cronograma reprogamado en el diario oficial El Peruano; en la página web de la Comisión Especial; y en un diario de circulación nacional *Artículo 9 del Reglamento*	Martes 24 ó Miércoles 25 de octubre de 2023
31	**Sesión para resolver si los descargos y comentarios efectuados por los postulantes a sus respectivos informes de la Contraloría, no le generan convicción a la Comisión Especial** *Acápite 6.6 del numeral 6 del literal b del artículo 4 y numeral 30.3 del artículo 30 del Reglamento*	Lunes 30 de octubre de 2023
32	Notificación a los postulantes de lo resuelto por la Comisión Especial sobre los descargos y comentarios efectuados por los postulantes a sus respectivos informes de la Contraloría *Acápite 6.7 del numeral 6 del literal b del artículo 4 y numeral 30.4 del artículo 30 del Reglamento*	Martes 31 de octubre de 2023

33	**Prueba psicométrica y psicológica** *Numeral 7 del literal b del articulo 4 y articulo 31 del Reglamento*	**Jueves 02 al viernes 03 de noviembre de 2023**
34	**Publicación del cronograma de entrevistas personales en el diario oficial El Peruano, en la página web del Congreso de la República y en un diario de circulación nacional y citación a los postulantes** *Numeral 8 del literal b del articulo 4 y articulo 33 del Reglamento*	**Domingo 05 de noviembre de 2023**
35	**Remisión a la Comisión Especial del resultado de las pruebas psicométricas y psicológicas** *Numeral 9 del literal b del articulo 4 y articulo 32 del Reglamento*	**Hasta el miércoles 08 de noviembre de 2023**
36	**Entrevista personal** *Numeral 10 del literal b del articulo 4 y articulos 7, 34, 35, y 36 del Reglamento*	**Jueves 09 al viernes 10 de noviembre de 2023**
37	**Publicación de resultados finales de las entrevistas personales de manera detallada en la página web de la Comisión Especial y del Congreso de la República** *Numeral 11 del literal b del articulo 4, numeral 35.3 del articulo 35 y numeral 37.1 de articulo 37 del Reglamento*	**Viernes 10 de noviembre de 2023**
38	**Presentación de reconsideración a la calificación de la entrevista personal** *Numeral 12 del literal b del articulo 4 y numeral 37.2 del articulo 37 del Reglamento*	**Lunes 13 y martes 14 de noviembre de 2023**

39	**Comunicación motivada de lo resuelto respecto de las reconsideraciones que constan en acta** *Numeral 13 del literal b del artículo 4 y numerales 37.2y 37.3 del artículo 37 del Reglamento*	**Viernes 17 de noviembre de 2023**
40	**Evaluación y determinación del cuadro de méritos, en forma segmentada, por puntaje individual de cada etapa y puntaje total** *Numeral 14 del literal b del artículo 4 y numeral 38.1 del artículo 38 del Reglamento*	**Lunes 20 y martes 21 de noviembre de 2023**
41	**Sesión para dar cuenta del cuadro de méritos y suscribir el acta respectiva** *Numeral 15 del literal b del artículo 4 y numeral 38.2 del artículo 38 del Reglamento*	**Miércoles 22 de noviembre de 2023**
42	**Publicación de la relación de candidatas y candidatos aptos, según cuadro de méritos y del acta respectivade la sesión de la Comisión Especial en el diario oficial El Peruano, en la página web del Congreso de la República y en un diario de circulación nacional** *Numeral 16 del literal b del artículo 4 y numeral 38.3 del artículo 38 del Reglamento*	**Sábado 25 de noviembre de 2023**
43	**Elaboración del Informe Final de la Comisión Especial** *Numeral 17 del literal b del artículo 4 y artículo 39 del Reglamento*	**Lunes 27 y martes 28 de noviembre de 2023**
44	**Sesión de la Comisión Especial para aprobar el Informe Final** *Numeral 17 del literal b del artículo 4 y artículo 39 del Reglamento*	**Miércoles 29 de noviembre de 2023**

45	**Entrega al presidente del Congreso de la República del Informe que contiene la relación de candidatas o candidatos aptos en orden de prelación por el puntaje obtenido y la motivación del puntaje final otorgado a cada candidata o candidato, según la tabla de calificación o los criterios que apruebe la ComisiónEspecial** *Numeral 18 del literal b del artículo 4 y artículo 40 del Reglamento*	**Jueves 30 de noviembre de 2023**
46	**Habilitación para la elección del magistrado delTribunal Constitucional por el Pleno del Congreso** *Numeral 19 del literal b del artículo 4 y artículo 41 del Reglamento*	**Desde el martes 12 de diciembre de 2023**

YESSICA ROSELLI AMURUZ DULANTO
Vicepresidenta
Comisión Especial de Selección de Candidata o Candidato Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional

ANEXO 20

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	LUIS ALBERTO CARRASCO GARCÍA
NÚMERO DE EXPEDIENTE	002-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).** **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio:.....RU:.....
Firma:.....Hora: 8.00

	34 del Reglamento del Concurso).
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 20 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	19 a 20	MUY BUENO	16 a 18	BUENO	12 a 15
REGULAR	7 a 11	MALO	0 a 6		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
Postulante aprueba una buena Idoneidad Personal y un buen desenvolvimiento con Principios y Valores acordes al cargo que postula.					
PUNTAJE	16				

3

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6		MALO		0 a 3

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

El Postulante demostro Tener una buena Trayectoria laboral y Profesional acorde al Cargo que Postula.

PUNTAJE	9

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	Puntaje de 1 a 10 puntos

CALIFICACIÓN

EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

El Postulante demuestra Principios democráticos y respeta los Valores democráticos que existen en nuestro País.

PUNTAJE	8

5

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES		X			
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL		X			
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL		X			
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO		X			
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO		X			
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	16	
Trayectoria personal	9	
Trayectoria democrática	8.	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	33	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	Idelso Manuel García Correa
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	MARIA DEL PILAR DOLORES. TELLO LEYVA.
NÚMERO DE EXPEDIENTE	003 - CETC - 2022 - 2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).** **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio:.....RU:.....
Firma:.....Hora: 8:00

	34 del Reglamento del Concurso).
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777 anexos 2574 -7744

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 20 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	19 a 20	MUY BUENO	16 a 18	BUENO	12 a 15
REGULAR	7 a 11	MALO	0 a 6		

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

Presumo buenos principios de Idoneidad. Respeto y Transparencia para el cargo al que postula.

PUNTAJE	14

3

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR		4 a 6	MALO		0 a 3

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

Presenta una buena Trayectoria Personal y Profesional con Pertinencia Idonea Para el cargo.

PUNTAJE	6

4

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

La Postulante demostro Principios democraticos. y manifesto que respetara las instancias democraticas que existen en nuestro Pais

PUNTAJE	6

5

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES			X		
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL			X		
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL			X		
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO			X		
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO			X		
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	14	
Trayectoria personal	6	
Trayectoria democrática	6.	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	26.	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	Idelso Manuel Garcia Correa.
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	PEDRO ALFREDO HERNANDEZ CHAVEZ.
NÚMERO DE EXPEDIENTE	004 - CETC - 2022 - 2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).** **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloria y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: ..... RU: .....
Firma: ..... Hora: 8:00

	34 del Reglamento del Concurso).
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 20 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	19 a 20	MUY BUENO	16 a 18	BUENO	12 a 15
REGULAR	7 a 11		MALO		0 a 6

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

Postulante aparenta una buena idoneidad personal, con principios y valores acordes al cargo que postula.

PUNTAJE	16.

3

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6		MALO		0 a 3

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

Postulante refiere tener una buena Trayectoria Laboral y Profesional en todos los cargos desempeñados.

PUNTAJE	9

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	Puntaje de 1 a 10 puntos

CALIFICACIÓN

EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6		MALO		0 a 3

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

El postulante demostro Principios democraticos y respeto los fueros democraticos que existen en nuestro Pais.

PUNTAJE	8.

5

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES		X			
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL		X			
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL		X			
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO		X			
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO		X			
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	16	
Trayectoria personal	9	
Trayectoria democrática	8.	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	33	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	Idelso Manuel Borda Correa
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	EVELIA FATIMA ROSALINA CASTRO AUILES.
NÚMERO DE EXPEDIENTE	007-CETC-2022_2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).** **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: 6 RU:
Firma: Hora: 8:00

	34 del Reglamento del Concurso).
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 20 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	19 a 20	MUY BUENO	16 a 18	BUENO	12 a 15
REGULAR	7 a 11	MALO	0 a 6		

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

Postulante presento buenos Principios de Idoneidad. Respeto. y Transparencia para el cargo a que Postula.

PUNTAJE	14

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

Presento una buena Trayectoria Personal y Profesional con preparación idonea para el cargo al que postula.

PUNTAJE	6.

CONGRESO
REPÚBLICA

COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

La Postulante demostro: Principios democraticos y manifesto que respetara las instituciones democraticas que existen en nuestro Pais.

PUNTAJE	6

5

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES			X		
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL			X		
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL			X		
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO			X		
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO			X		
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	14	
Trayectoria personal	6	
Trayectoria democrática	6.	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	26.	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	Idelso Manuel García Correa.
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	JUSTO FERNANDO BALMACEDA QUIROZ
NÚMERO DE EXPEDIENTE	008 - CETC - 2022 - 2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).** **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio:.....RU:.....
Firma:.....Hora: 8:00

	34 del Reglamento del Concurso).
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 20 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	19 a 20	MUY BUENO	16 a 18	BUENO	12 a 15
REGULAR	7 a 11		MALO		0 a 6
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
Postulante presento una buena idoneidad personal, con principios y valores acorde al cargo que postula.					
PUNTAJE	16.				

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6		MALO		0 a 3

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

Postulante. Mujer. Tuvo una buena Trayectoria. Laboral y Profesional en todos los cargos desempeñados Publicos y privados

PUNTAJE	9

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

El Postulante demostro Principios democraticos y respetar las Instituciones que velan por la democracia en el País.

PUNTAJE	8

5

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES		X			
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL		X			
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL		X			
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO		X			
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO		X			
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	16.	
Trayectoria personal	9	
Trayectoria democrática	8.	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	33.	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	Idelso Manuel García Correa
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	HERNANDO HONTOYA ALBERTS.
NÚMERO DE EXPEDIENTE	011 - CETC - 2022 - 2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).** **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: ..... RU: .....
Firma: ..... Hora: 8:00

	34 del Reglamento del Concurso).
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 20 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	19 a 20	MUY BUENO	16 a 18	BUENO	12 a 15
REGULAR	7 a 11		MALO		0 a 6
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
Postulante presenta una buena idoneidad personal con principios y valores acorde al cargo al que postula.					
PUNTAJE	16.				

3

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6		MALO		0 a 3

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

Postulante cuenta con una buena trayectoria laboral y profesional en todos los cargos que desempeño.

PUNTAJE	9

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	Puntaje de 1 a 10 puntos

CALIFICACIÓN

EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6		MALO		0 a 3

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

El Postulante demostro. Principios democraticos y respeto a las Instituciones Democraticas que existen en nuestro País.

PUNTAJE	8.

5

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES		X			
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL		X			
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL		X			
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO		X			
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO		X			
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	16.	
Trayectoria personal	9	
Trayectoria democrática	8.	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	33.	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	Idelso Manuel García Correa.
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	WILBER NILO MEDINA BARCENA.
NÚMERO DE EXPEDIENTE	013-CEGTC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).** **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: ..... RU: .....
Firma: ..... Hora: 8:00

1

	34 del Reglamento del Concurso).
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 20 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	19 a 20	MUY BUENO	16 a 18	BUENO	12 a 15
REGULAR	7 a 11		MALO		0 a 6

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

Presento buenos Principios de Idoneidad. Respeto y Transparencia para el cargo al que postula.

PUNTAJE	14

3

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

Presento una buena Trayectoria Personal y Profesional para postular. Idonea para el cargo.

PUNTAJE	6

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	Puntaje de 1 a 10 puntos

CALIFICACIÓN

EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

El Postulante demos Pro. Principios democráticos y manifiesto que respetamos las instituciones que existen en nuestro País

5

PUNTAJE	6.

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES			X		
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL			X		
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL			X		
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO			X		
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO			X		
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	14	
Trayectoria personal	6.	
Trayectoria democrática	6	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	26.	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	Idelso Manuel García Correa.
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	Luis Alberto CARRASCO GARCÍA
NÚMERO DE EXPEDIENTE	002-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).** **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: 6 RU:
Firma: Hora: 7:30

	34 del Reglamento del Concurso).
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)						Puntaje de 1 a 20 puntos
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE	**19 a 20**	**MUY BUENO**	**16 a 18**	**BUENO**	**12 a 15**	
REGULAR	**7 a 11**	**MALO**	**0 a 6**			
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						
No posee los recursos internos eficaces de afrontamiento necesarios para el trabajo en equipo y tareas bajo presión, según prueba psicológica realizada por profesionales del colegio de psicólogos.						
PUNTAJE	11					

3

CONGRESO
REPÚBLICA

COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	**10**	**MUY BUENO**	**8 a 9**	**BUENO**	**6 a 7**
REGULAR	**4 a 6**	**MALO**	**0 a 3**		

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

Desarrolla temas constitucionales, como docente; sin embargo, sobre la interrogante de los derechos de tercera generación la respuesta quedó inconclusa. No se desarrolló derechos a la paz, comunicación y distribución de riqueza.
Explica con autoridad y en forma didáctica las funciones del Tribunal Constitucional.

4

PUNTAJE	7

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

Demuestra trayectoria democrática, pero no supo sustentar satisfactoriamente las interrogantes interpretes.

PUNTAJE	7

5

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES		X			
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL			X		
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL			X		
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO	X				
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO				X	
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	11	
Trayectoria personal	7	
Trayectoria democrática	7	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	25	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	Rosselli Amuruz Rivadeneyra
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	María del Pilar Dolores, TELLO LEYVA
NÚMERO DE EXPEDIENTE	003-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).** **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: 6 RU:
Firma: Hora: 2:48

1

	34 del Reglamento del Concurso).
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 20 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	19 a 20	MUY BUENO	16 a 18	BUENO	12 a 15
REGULAR	7 a 11	MALO	0 a 6		

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

Con competencias suficientes para el ejercicio de la función que aspira. Demostro coherencia y solvencias en sus respuestas respecto al derecho digital en nuestro país en relación a los derechos humanos.

PUNTAJE	16

3

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

Ha ejercido función pública a lo largo de su vida profesional con inclinación a una trayectoria académica. A desarrollado buenos trabajos académicos sobre el acceso a la justicia de los ciudadanos, buscando mejoras en la reducción de burocracia por medio de la oralidad, al que ella le ha denominado la resolución virtual (ejm: ventanilla única digital)

PUNTAJE	9

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

A demostrado tener trayectoria democrática, siendo coherente con sus respuestas ante las diversas interrogantes interpuestas en su entrevista.

PUNTAJE	6

5

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES					
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL					
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL					
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO					
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO					
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	16	
Trayectoria personal	9	
Trayectoria democrática	6	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	31	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	Roselle Amuruz Alanto.
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	Pedro Alfredo, HERNANDEZ CHAVEZ
NÚMERO DE EXPEDIENTE	004- CETC - 2022 - 2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).** **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: 6 RU:
Firma: Hora: 7:16

1

	34 del Reglamento del Concurso).
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777 anexos 3574 -7744

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 20 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	**19 a 20**	**MUY BUENO**	**16 a 18**	**BUENO**	**12 a 15**
REGULAR	**7 a 11**	**MALO**	**0 a 6**		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
Presenta un perfil psicológico sobresaliente con competencias bien desarrolladas para el ejercicio de la función que aspira. Supo sustentar de manera impecable todos los puntos que se le señalo, incluso el archivamiento definitivo de una denuncia que se impuso injustamente sobre violencia familiar en el año 2014, hoy contando una excelente relación con su ex esposa.					
PUNTAJE	20				

3

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	Puntaje de 1 a 10 puntos

CALIFICACIÓN

EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

Demuestra conocimientos de derecho constitucional.
Responde con solvencia. Tiene un manejo de la doctrina y jurisprudencia constitucional.
Define con notoriedad y en forma didáctica los derechos fundamentales.

PUNTAJE	10

4

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
Tiene trayectoria democrática desde su formación académica.					
PUNTAJE	10				

5

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES	X				
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL	X				
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL	X				
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO	X				
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO	X				
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	20	
Trayectoria personal	10	
Trayectoria democrática	10	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	40	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	Rosselli Amuruz Dulanto
FIRMA	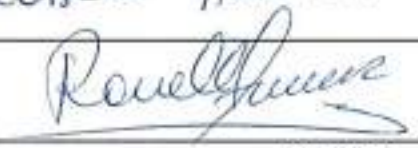
FECHA	09/11/2023

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	Evelia Fátima Rosalina CASTRO AVILES
NÚMERO DE EXPEDIENTE	007-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).** **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: 6 RU:
Firma: Hora: 7:08

1

	34 del Reglamento del Concurso).
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777 anexos 3534, 7244

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 20 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	19 a 20	MUY BUENO	16 a 18	BUENO	12 a 15
REGULAR	7 a 11	MALO	0 a 6		

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

Tiene un perfil psicológico muy bueno.
Es una postulante que obtuvo el primer lugar en el concurso público convocado por J.N.J. al cargo de Jefe del Organo de Control de P.J. Su exclusión se debió a razones subjetivas por haber ejercido cargos políticos como regidora

PUNTAJE	16

3

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	Puntaje de 1 a 10 puntos

CALIFICACIÓN

EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

Es una profesional que desarrolla muy bien los temas del derecho de familia y del niño y adolescente.
Ha desarrollado en su vida profesional asunto de personas vulnerables y de extrema pobreza.
No ha desarrollado con elocuencia los temas dogmáticos de derecho constitucional, no satisfaciendo sus respuestas hacia las preguntas.

PUNTAJE	6

4

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	Puntaje de 1 a 10 puntos

CALIFICACIÓN

EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

Ha demostrado en su vida, trayectoria democrática. No mostró ninguna solución o salida jurídica ante el evidente riesgo político de la corte interamericana de derechos humanos

PUNTAJE	6

5

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES	X				
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL	X				
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL			X		
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO			X		
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO		X			
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	16	
Trayectoria personal	6	
Trayectoria democrática	6	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	28	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	Rosselli Amuruz Durante
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	JUSTO BALMACEDA QUIROS
NÚMERO DE EXPEDIENTE	008-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).** **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: 6 RU:
Firma: Hora: 7:09

1

	34 del Reglamento del Concurso).
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)						Puntaje de 1 a 20 puntos
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE	19 a 20	MUY BUENO	16 a 18	BUENO	12 a 15	
REGULAR	7 a 11	MALO	0 a 6			
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						
Presenta un perfil psicológico sobresaliente. el postulante no ha presentado inconveniente relevante en el proceso. Aporte de su vida profesional ha sido dedicado a la docencia.						
PUNTAJE	20					

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	Puntaje de 1 a 10 puntos

CALIFICACIÓN

EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

Ha sido preciso en sus respuestas, demostrando su amplia capacidad profesional. Amplia trayectoria e idoneidad para el cargo que postula.

PUNTAJE	8

4

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	Puntaje de 1 a 10 puntos

CALIFICACIÓN

EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

La formación jurídica y profesional demuestra que es una persona respetuosa del orden constitucional.

PUNTAJE	10

5

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES	X				
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL		X			
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL		X			
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO	X				
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO	X				
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	20	
Trayectoria personal	8	
Trayectoria democrática	10	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	38	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	Rosselli Amuruz Dulanto.
FIRMA	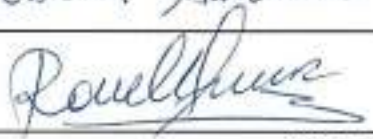
FECHA	09/11/2023

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	Hernando MONTOYA ALBERTI
NÚMERO DE EXPEDIENTE	011-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).** **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: 06 RU:
Firma: Hora: 7:06 PM

1

	34 del Reglamento del Concurso).
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					**Puntaje de 1 a 20 puntos**
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	**19 a 20**	**MUY BUENO**	**16 a 18**	**BUENO**	**12 a 15**
REGULAR	**7 a 11**	**MALO**	**0 a 6**		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
Su perfil psicológico no muestra motivación fidedigna e interés; sin embargo, muestra competencias básicas desarrolladas para el ejercicio de la función a la que aspira. Demuestra una persona con solvencia e idoneidad, y dadora que tiene interés legítimo para ser Tribuno.					
PUNTAJE	14				

3

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

Es un postulante que ejerce función pública en Indecopi, en defensa de los consumidores ha respondido con solvencia, no obstante ejerce abogacía en Derecho Comercial.

PUNTAJE	9

4

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	Puntaje de 1 a 10 puntos

CALIFICACIÓN

EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

Demuestra que tiene trayectoria democrática

PUNTAJE	10

5

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES	X				
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL	X				
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL		X			
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO	X				
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO			X		
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	14	
Trayectoria personal	9	
Trayectoria democrática	10	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	33	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	Rosselli Amuruz Dulanto
FIRMA	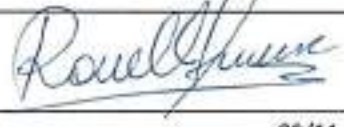
FECHA	09/11/2023

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	Wilber Nilo MEDINA BARCENA
NÚMERO DE EXPEDIENTE	013 - CETC - 2022 - 2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).** **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: 6 RU:
Firma: Hora: 7:34

1

	34 del Reglamento del Concurso).
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	Puntaje de 1 a 20 puntos

CALIFICACIÓN

EXCELENTE	19 a 20	MUY BUENO	16 a 18	BUENO	12 a 15
REGULAR	7 a 11	MALO	0 a 6		

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

En la calificación final del perfil psicológico se dice que no muestra suficientes recursos de bienestar para la gestión del trabajo de cuidado llevar por sus impulsos; sin embargo se encuentra dentro de las características alcanzó un resultado con pensamiento analítico, comunicación y organización efectiva.

PUNTAJE	14

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

Tiene capacidad de respuesta y conocimientos de derechos constitucionales. Explica con potencia su actividad profesional.

PUNTAJE	9

4

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
Demuestra trayectoria democrática.					
PUNTAJE	9				

5

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES		X			
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL		X			
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL		X			
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO	X				
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO		X			
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	11	
Trayectoria personal	9	
Trayectoria democrática	9	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	29	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	Rosselli Amuruz Allanto
FIRMA	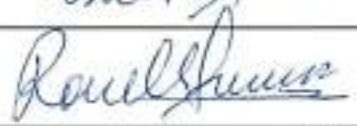
FECHA	09/11/2023

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	**CARRASCO GARCÍA, LUIS ALBERTO**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	Exp. 002-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).** **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio:.....RU:.....
Firma:.....Hora: 9:21.

	34 del Reglamento del Concurso).
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, asi como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					**Puntaje de 1 a 20 puntos**
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	**19 a 20**	**MUY BUENO**	**16 a 18**	**BUENO**	**12 a 15**
REGULAR	**7 a 11**	**MALO**	**0 a 6**		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					

Ha demostrado que tiene manejo académico a nivel constitucional, además , el postulante ha señalado que aceptará la elección legítima y democrática, sea quien sea el nuevo miembro del Tribunal Constitucional, debido a que respetará la institucionalidad y el debido procedimiento que ha realizado este parlamento.

PUNTAJE	18

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					**Puntaje de 1 a 10 puntos**
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	**10**	**MUY BUENO**	**8 a 9**	**BUENO**	**6 a 7**
REGULAR	**4 a 6**	**MALO**	**0 a 3**		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
El postulante ejerce la docencia universitaria y ha relatado su trayectoria con alumnos de pre y post grado. Ha realizado un buen manejo de cada argumentación, logrando satisfacer las expectativas académicas.					
PUNTAJE	9				

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					**Puntaje de 1 a 10 puntos**
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	**10**	**MUY BUENO**	**8 a 9**	**BUENO**	**6 a 7**
REGULAR	**4 a 6**	**MALO**	**0 a 3**		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					

Manifestó que, pese a haber participado anteriormente y culminada la elección haber presentado un recurso de amparo y medida cautelar ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, respetará la decisión de este nuevo proceso de selección.	
PUNTAJE	9

MOTIVACION GENERAL **(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)**					
	EXCELENTE	**MUY BUENO**	**BUENO**	**REGULAR**	**MALO**
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES		x			
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL		x			
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL		x			
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO		x			
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO		X			
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	18	
Trayectoria personal	09	
Trayectoria democrática	09	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	36	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**APTO** X	**NO APTO**

6. **NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	**JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ**
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

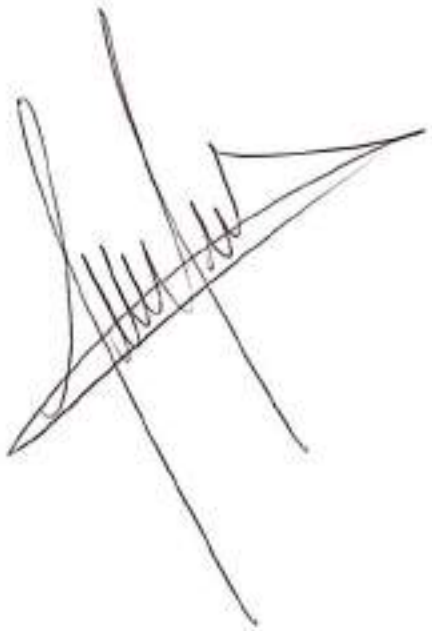

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	**TELLO LEYVA, MARIA DEL PILAR DOLORES**
NÚMERO DE EXPEDIENTE	Exp. 003-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).** **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: ..... RU: .....
Firma: ..... Hora: 9:21

	34 del Reglamento del Concurso).
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					**Puntaje de 1 a 20 puntos**
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	**19 a 20**	**MUY BUENO**	**16 a 18**	**BUENO**	**12 a 15**
REGULAR	**7 a 11**	**MALO**	**0 a 6**		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					

A pesar que ha señalado estar en contra del transfuguismo, su accionar en anteriores elecciones no ha sido consecuente con su pensamiento. Asimismo, la postulante no ha manifestado nada respecto al proceso de peculado que la llevó a renunciar en el año 2019.

PUNTAJE	12

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6		MALO		0 a 3
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
La postulante tiene trayectoria profesional como comunicadora, tal cual, como lo ha manifestado; sin embargo, no ha narrado mucho sobre su trayectoria como jurista.					
PUNTAJE	8				

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6		MALO		0 a 3
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
La postulante, señaló que se encuentra a favor de la democracia y por ello, ha participado en diversas candidaturas y a través de varios partidos políticos.					
PUNTAJE	7				

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES				X	
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL				X	
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL				X	
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO				X	
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO				x	
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	12	
Trayectoria personal	08	
Trayectoria democrática	07	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	27	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO x

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	**PEDRO ALBERTO HERNANDEZ CHAVEZ**
NÚMERO DE EXPEDIENTE	Exp. 004-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).** **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: 6 RU:
Firma: Hora: 9:21

1

	34 del Reglamento del Concurso).
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, asi como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					**Puntaje de 1 a 20 puntos**
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	**19 a 20**	**MUY BUENO**	**16 a 18**	**BUENO**	**12 a 15**
REGULAR	**7 a 11**	**MALO**	**0 a 6**		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					

Ha demostrado que tiene manejo académico no solo en el derecho constitucional sino también en otras especialidades del derecho. Por otro lado, respecto a su caso judicial sobre violencia, justifico el archivamiento en la vía correspondiente con pruebas fehacientes, señalando además que siempre ha velado por los derechos de las mujeres.

PUNTAJE	19

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6		MALO		0 a 3
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
Dentro de su trayectoria profesional ha sido autor de varias publicaciones en materia constitucional. Además, ha ejercido la docencia universitaria en derecho constitucional.					
PUNTAJE	10				

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6		MALO		0 a 3
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					

Señaló estar de acuerdo con el actual modelo de Estado, contemplado en la Constitución Política del Perú.
No ha tenido ningún antecedente que refiera o acto contrario al sistema democrático

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

PUNTAJE	10

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES	X				
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL	X				
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL	X				
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO	X				
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO	X				
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS

Solvencia e idoneidad moral	19	
Trayectoria personal	10	
Trayectoria democrática	10	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	39	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**APTO** X	**NO APTO**

6. **NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	**JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ**
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

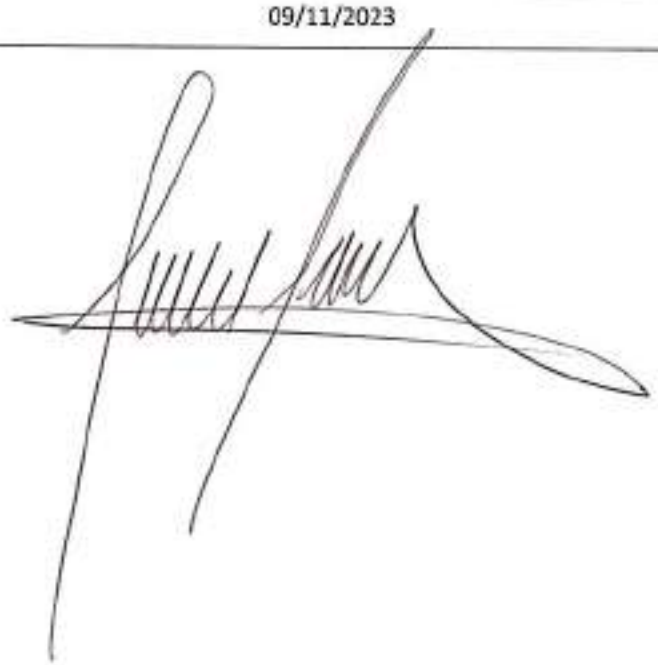

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	**CASTRO ÁVILES, EVELIA FÁTIMA ROSALINA**
NÚMERO DE EXPEDIENTE	Exp. 007-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).** **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: 6 Rú:
Firma: Hora: 9:21

1

	34 del Reglamento del Concurso).
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					**Puntaje de 1 a 20 puntos**
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	**19 a 20**	**MUY BUENO**	**16 a 18**	**BUENO**	**12 a 15**
REGULAR	**7 a 11**	**MALO**	**0 a 6**		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					

La postulante no ha realizado buena disertación, demostrando regular conocimiento académico. No cumplió con responder adecuadamente las preguntas de opinión personal. No logró satisfacer académicamente las expectativas para el cargo que pretende ejercer en el Tribunal Constitucional.

PUNTAJE	10

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
La postulante tiene trayectoria profesional como abogada, además, ha ejercido la docencia universitaria					
PUNTAJE	8				

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
La postulante, ha demostrado ser respetuosa del sistema democrático; sin embargo, no ha cumplido con las expectativas de poder ejercer el cargo en el Tribunal Constitucional.					
PUNTAJE	7				

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES				X	
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL				X	
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL				X	
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO				X	
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO				x	
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	10	
Trayectoria personal	08	
Trayectoria democrática	07	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	25	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO x

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	**BALMACEDA QUIROZ, JUSTO FERNANDO**
NÚMERO DE EXPEDIENTE	Exp. 008-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).** **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: 6 RU:
Firma: Hora: 9:21

1

	34 del Reglamento del Concurso).
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					**Puntaje de 1 a 20 puntos**
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	**19 a 20**	**MUY BUENO**	**16 a 18**	**BUENO**	**12 a 15**
REGULAR	**7 a 11**	**MALO**	**0 a 6**		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					

El postulante ha demostrado dentro de este proceso ser una persona proba, con valores, logrando cumplir con las expectativas para ejercer un buen cargo como magistrado. Tiene manejo del Derecho Constitucional y Filosofía del Derecho realizando buena disertación.

PUNTAJE	18

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					**Puntaje de 1 a 10 puntos**
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	**10**	**MUY BUENO**	**8 a 9**	**BUENO**	**6 a 7**
REGULAR	**4 a 6**	**MALO**	**0 a 3**		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
El postulante tiene una trayectoria profesional impecable, además, de tener diversas publicaciones, tanto en Filosofía del Derecho como en la materia principal para este cargo, que es el Derecho Constitucional.					
PUNTAJE					10

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					**Puntaje de 1 a 10 puntos**
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	**10**	**MUY BUENO**	**8 a 9**	**BUENO**	**6 a 7**
REGULAR	**4 a 6**	**MALO**	**0 a 3**		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
El postulante es una persona que destaca por sus valores democráticos y muestra ejercer la democracia en su vida profesional como personal.					
PUNTAJE					10

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES		X			
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL	x				
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL	X				
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO	X				
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO		x			
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	18	
Trayectoria personal	10	
Trayectoria democrática	10	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	38	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO x	NO APTO

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	**MONTOYA ALBERTI, HERNANDO**
NÚMERO DE EXPEDIENTE	Exp. 011-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).** **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: 6 RU:
Firma: Hora: 9:21

1

	34 del Reglamento del Concurso).
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					**Puntaje de 1 a 20 puntos**
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	**19 a 20**	**MUY BUENO**	**16 a 18**	**BUENO**	**12 a 15**
REGULAR	**7 a 11**		**MALO**		**0 a 6**
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					

En su participación, el postulante ha resaltado sus conocimientos en Derecho Comercial y todo lo relacionado a ello, en concordancia con el Derecho Constitucional. Ha tenido una argumentación que ha podido satisfacer las expectativas respecto a la realidad nacional.

PUNTAJE	19

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					**Puntaje de 1 a 10 puntos**
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	**10**	**MUY BUENO**	**8 a 9**	**BUENO**	**6 a 7**
REGULAR	**4 a 6**	**MALO**	**0 a 3**		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
El postulante ha tenido gran producción y publicación académica; asimismo, goza de los grados académicos necesarios. Ha demostrado el gusto por la docencia universitaria y ha destacado su conocimiento a través del buen manejo de los temas que han sido puestos en consulta.					
PUNTAJE	10				

3

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					**Puntaje de 1 a 10 puntos**
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	**10**	**MUY BUENO**	**8 a 9**	**BUENO**	**6 a 7**
REGULAR	**4 a 6**	**MALO**	**0 a 3**		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
El valor que destaca al postulante por el sistema democrático, demostrando su compromiso y atención por velar por un estado de derecho.					
PUNTAJE	10				

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES	x				
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL	x				
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL	X				
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO	X				
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO	x				
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	19	
Trayectoria personal	10	
Trayectoria democrática	10	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	39	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO x	NO APTO

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	**MEDINA BÁRCENA, WILBER NILO**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	Exp. 013-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).** **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: 6 RU:
Firma: Hora: 9:21

1

	34 del Reglamento del Concurso).
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					**Puntaje de 1 a 20 puntos**
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	**19 a 20**	**MUY BUENO**	**16 a 18**	**BUENO**	**12 a 15**
REGULAR	**7 a 11**		**MALO**		**0 a 6**
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					

Se ha destacado en el conocimiento del derecho procesal, vinculado al derecho constitucional, materia que ejerce como abogado litigante. El postulante ha tenido buen manejo de argumentación académica.

PUNTAJE	18

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
El postulante tiene producciones académicas publicadas en diversas especialidades del derecho. Ha demostrado ser un profesional de categoría en el ámbito procesal.					
PUNTAJE	9				

3

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
Se le ha visto comprometido con el sistema democrático por lo que proyecta un buen perfil para desenvolverse en el cargo como magistrado.					
PUNTAJE	9				

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES		x			
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL		x			
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL		x			
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO		x			
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO		x			
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	18	
Trayectoria personal	9	
Trayectoria democrática	9	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	36	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO x	NO APTO

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	**LUIS ALBERTO CARRASCO GARCIA**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	Exp. 002-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).** **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo 34 del Reglamento del Concurso).**
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: 6 RU:
Firma: Hora: 9:24

1

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					**Puntaje de 1 a 20 puntos**
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	**19 a 20**	**MUY BUENO**	**16 a 18**	**BUENO**	**12 a 15**
REGULAR	**7 a 11**	**MALO**	**0 a 6**		
MOTIVACIÓN **(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)**					
EL POSTULANTE MUESTRA CONOCIMIENTO EN DERECHO CONSTITUCIONAL. AL HABERSE DESEMPEÑADO COMO DOCENTE DE PREGRADO Y POSGRADO LE HA PERMITIDO ADQUIRIR BUEN DESENVOLVIMIENTO EN LA ENTREVISTA. SUS RESPUESTAS HAN SIDO EXTENSAS Y DE MANERA DISPERSA, CON POCA PRECISIÓN, LO QUE GENERÓ CIERTOS ASPECTOS ABSTRACTOS Y QUE EL SENTIDO DE LA RESPUESTA NO SEA CONCRETA. TIENE CONOCIMIENTO EN DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL AL HABER DEFENDIDO CAUSAS ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.					
PUNTAJE					18

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	Puntaje de 1 a 10 puntos

CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

NO SE HA ENCONTRADO CUESTIONAMIENTOS EN SU EJERCICIO PROFESIONAL Y VIDA PERSONAL.

NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES.

HA PUBLICADO 8 LIBROS EN TEMAS CONSTITUCIONALES.

CREE CABALMENTE EN LAS COMPETENCIAS Y FACULTADES DE CADA INSTITUCIÓN PÚBLICA Y EN LA NO INJERENCIA DE OTROS ORGANISMOS.

NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES, JUDICIALES, POLICIALES.

.....
..
.....
-
.....
...
.....
...
.....
...
.....
...
.....
...
.....
...
.....
...
.....
.

PUNTAJE	9

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	**10**	**MUY BUENO**	**8 a 9**	**BUENO**	**6 a 7**
REGULAR	**4 a 6**	**MALO**	**0 a 3**		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
MUESTRA EVIDENTE RESPETO A VALORES REPUBLICANOS, DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO. SIN MAYORES CUESTIONAMIENTOS.					
PUNTAJE	9				

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES			X		
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL		X			
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL			X		
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO			X		
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO		X			
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	18	
Trayectoria personal	9	
Trayectoria democrática	9	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	36	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO X	NO APTO

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	LUIS ARTURO ALEGRIA GARCIA
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	**MARÍA DEL PILAR DOLORES TELLO LEYVA**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	Exp. 003-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).** **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo 34 del Reglamento del Concurso).**
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: 6 RU:
Firma: Hora: 9:24

1

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					**Puntaje de 1 a 20 puntos**
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	**19 a 20**	**MUY BUENO**	**16 a 18**	**BUENO**	**12 a 15**
REGULAR	**7 a 11**	**MALO**	**0 a 6**		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					

HA DESENPEÑADO CARGOS DE RESPONSABILIDAD, SIN EMBARGO, NO GENERA CONVICCION RESPECTO AL LA IDONEIDAD EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. SE HA ADVIRTIÓ CUESTIONAMIENTOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES (PROCESOS PENALES Y ADMINISTRATIVOS FUNCIONALES) TIENE UNA VISIÓN CONSTITUCIONAL GENERAL. ....

PUNTAJE	11

3

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7

REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3

MOTIVACIÓN
(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

HA PUBLICADO 11 LIBROS, SIN EMBARGO, NO TODOS TIENEN VINCULACIÓN DIRECTA EN MATERIA JURÍDICA CONSTITUCIONAL (POLÍTICA Y TECNOLOGÍA)
SE DESEMPEÑÓ COMO DOCENTE EN LA UNIVERSIDADES PRIVADAS Y PÚBLICAS.
MUESTRA UN BUEN MANEJO DEL LENGUAJE ORAL, SIN EMBARGO, NO GENERA CONVICCIÓN EN SUS RESPUESTAS.

PUNTAJE	8

4

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	Puntaje de 1 a 10 puntos

CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		

MOTIVACIÓN
(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

SE EVIDENCIA COMPROMISO CON LOS VALORES REPUBLICANOS Y RESPETO A LA DEMOCRACIA Y AL ESTADO DE DERECHO.
RECONOCE A LA DEMOCRACIA Y A LA JUSTICIA SOCIAL COMO UN VALOR SUPREMO QUE DEBE ORIENTAR LA ACCION DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA Y DEL ESTADO.

PUNTAJE	8

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574-7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES				X	
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL		X			
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL			X		
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO				X	
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO			X		
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

6

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	11	
Trayectoria personal	8	
Trayectoria democrática	8	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	27	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO X

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	LUIS ARTURO ALEGRIA GARCIA
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	**PEDRO ALBERTO HERNANDEZ CHAVEZ**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	Exp. 004-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).** **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo 34 del Reglamento del Concurso).**
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: 6 RU:
Firma: Hora: 9:24

1

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					**Puntaje de 1 a 20 puntos**
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	**19 a 20**	**MUY BUENO**	**16 a 18**	**BUENO**	**12 a 15**
REGULAR	**7 a 11**		**MALO**		**0 a 6**
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					

DEMUESTRA UN AMPLIO CONOCIMIENTO DEL DERECHO CONSTITUCIONAL Y LOS DERECHOS HUMANOS. SUS RESPUESTAS FUERON MUY BIEN ARGUMENTADAS. ASIMISMO, MUESTRA UN CONOCIMIENTO IMPORTANTE SOBRE LA REALIDAD DEL SISTEMA DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL EN EL PAÍS.

PUNTAJE	19

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					**Puntaje de 1 a 10 puntos**
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	**10**	**MUY BUENO**	**8 a 9**	**BUENO**	**6 a 7**
REGULAR	**4 a 6**	**MALO**	**0 a 3**		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

HA PUBLICADO 20 LIBROS REFERIDOS A TEMAS CONSTITUCIONALES. CATEDRÁTICO A NIVEL DE PREGRADO Y POSGRADO EN DERECHO CONSTITUCIONAL PROYECTA PENSAMIENTO ANALÍTICO Y EQUILIBRADO. SU EXPOSICIÓN ES RAZONABLE Y PRECISA.
PUNTAJE 10

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3

MOTIVACIÓN
(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

MUESTRA RESPETO POR EL ESTADO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL DE DERECHO.
RECONOCE A LA DEMOCRACIA COMO EL MEJOR SISTEMA DE GOBIERNO.
MUESTRA APEGO Y RESPETO A LAS INSTITUCIONES QUE COMPONEN EL ESTADO.

PUNTAJE	10

5

MOTIVACION GENERAL
(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES	X				

TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL	X				
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL	X				
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO	X				
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO	X				
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	19	
Trayectoria personal	10	
Trayectoria democrática	10	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	39	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO X	NO APTO

6

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	LUIS ARTURO ALEGRIA GARCIA
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	**EVELIA FÁTIMA ROSALINA CASTRO AVILES**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	Exp. 007-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).** **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo 34 del Reglamento del Concurso).**
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: 6 RU:
Firma: Hora: 9:24

1

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					**Puntaje de 1 a 20 puntos**
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	**19 a 20**	**MUY BUENO**	**16 a 18**	**BUENO**	**12 a 15**
REGULAR	**7 a 11**		**MALO**		**0 a 6**
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					

NO GENERA CONFIANZA PARA EL EJERCICIO DEL CARGO, DEBIDO A CUESTIONAMIENTOS EN SU HOJA DE VIDA QUE NO DIO MAYOR EXPLICACIÓN EN LA ENTREVISTA.

CONOCIMIENTOS ABSATRACTOS SOBRE TEMAS ESPECÍFICOS EN MATERIA CONSTITUCIONAL.

SE CONSIDERA QUE NO TIENE LA CAPACIDAD PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

PUNTAJE	11

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3

MOTIVACIÓN
(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

HA PUBLICADO 11 LIBROS REFERIDOS A TEMAS DE DEFENSA DE LA MUJER, FAMILIA E INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO.
CATEDRATICA EN DERECHO DE FAMILIA Y POBLACIONES VULNERABLES.
PESE A LAS PUBLICACIONES DE LIBROS Y CATEDRAS UNIVERSITARIAS, NO PROYECTA EL PERFIL IDÓNEO PARA EL EJERCICIO DEL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.
NO CONTESTÓ TODAS LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, SE LE HA TENIDO QUE REITERAR LAS PREGUNTAS PARA QUE SEAN ABSUELTAS.
LAS RESPUESTAS HAN SIDO MUY GENERALES E IMPRECISAS.

PUNTAJE	7

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
MUESTRA EVIDENTE RESPETO A VALORES DEMOCRÁTICOS Y REPUBLICANOS. RESPETA EL ESTADO DE DERECHO. NO EXISTEN MAYORES CUESTIONAMIENTOS.					
PUNTAJE	7				

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES			X		
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL		X			
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL			X		
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO				X	
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO				X	
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	11	
Trayectoria personal	7	
Trayectoria democrática	7	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	25	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO X

6

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	LUIS ARTURO ALEGRIA GARCIA
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	**JUSTO FERNANDO BALMACEDA QUIRÓS**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	Exp. 008-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).** **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo 34 del Reglamento del Concurso).**
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CONISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: 6 RU:.....
Firma:..... Hora: 9:24

1

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					**Puntaje de 1 a 20 puntos**
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	**19 a 20**	**MUY BUENO**	**16 a 18**	**BUENO**	**12 a 15**
REGULAR	**7 a 11**	**MALO**	**0 a 6**		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					

CONDUCTA INTACHABLE Y AMPLIO CONOCOMIENTO DEL DERECHO, CON ESPECIALIDAD DERECHO PENAL Y FILOSOFÍA DEL DERECHO, FOCALIZADO EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES. NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES, JUDICIALES, POLICIALES.

PUNTAJE	18

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

HA PUBLICADO 11 LIBROS REFERIDOS A TEMAS DE DERECHO PENAL. CATEDRÁTICO EN DERECHO PENAL Y FILOSOFÍA DEL DERECHO. DENOTA AMPLIO CONOCIMIENTO EN MATERIA JURÍDICA. NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES, JUDICIALES, POLICIALES.

PUNTAJE	10

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6		MALO		0 a 3
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					

REFLEJA RESPETO A LOS PRINCIPIOS Y VALORES QUE INSPIRAN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ. DENOTA COMPROIMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO. TRAYECTORIA PERSONAL Y PROFESIONAL INTACHABLE.
PUNTAJE | 10

5

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES	X				
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL	X				

CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL	X				
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO	X				
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO		X			
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	18	
Trayectoria personal	10	
Trayectoria democrática	10	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	38	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**APTO** X	**NO APTO**

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	**LUIS ARTURO ALEGRIA GARCIA**
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

6

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	**HERNANDO MONTOYA ALBERTI**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	Exp. 011-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).** **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo 34 del Reglamento del Concurso).**
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: 6 RU:
Firma: Hora: 9:24

1

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					**Puntaje de 1 a 20 puntos**
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	**19 a 20**	**MUY BUENO**	**16 a 18**	**BUENO**	**12 a 15**
REGULAR	**7 a 11**	**MALO**	**0 a 6**		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					

AMPLIO CONOCOMIENTO DEL DERECHO, CON ESPECIALIDAD COMERCIAL Y EMPRESARIAL, FOCALIZADO EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES. RECONOCIDA TRAYECTORIA COMO DOCENTE EN PREGRADO Y POSGRADO EN MATERIA JURÍDICA. CONOCEDOR DE LA REALIDAD NACIONAL. NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES, JUDICIALES, POLICIALES.

PUNTAJE	19

3

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		

MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)	
HA PUBLICADO 16 LIBROS REFERIDOS A TEMAS DE DERECHO MERCANTIL Y SOCIEDADES. DEMUESTRA UN AMPLIO CONOCIMIENTO EN DERECHO MERCANTIL TRANSMITE SERIEDAD, TRANSPARENCIA E IDONEIDAD PERSONAL Y PROFESIONAL	
PUNTAJE	10

4

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	Puntaje de 1 a 10 puntos

CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR		4 a 6	MALO		0 a 3

MOTIVACIÓN
(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

DENOTA COMPROMISO DEMOCRATICO Y RESPETO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y EL SISTEMA DE GOBIERNO.

COMPORTAMIENTO APEGADO A LAS NORMAS Y AL SISTEMA DEMOCRÁTICO.
TRAYECTORIA PERSONAL Y PROFESIONAL CON APEGO A LAS NORMAS.

PUNTAJE	10

MOTIVACION GENERAL
(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES	X				
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL	X				
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL	X				
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO	X				
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO	X				
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	19	
Trayectoria personal	10	
Trayectoria democrática	10	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	39	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO X	NO APTO

6

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	LUIS ARTURO ALEGRIA GARCIA
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	**WILBER NILO MEDINA BARCENA**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	Exp. 013-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).** **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo 34 del Reglamento del Concurso).**
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: 6 RU:
Firma: Hora: 9:24

1

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					**Puntaje de 1 a 20 puntos**
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	**19 a 20**	**MUY BUENO**	**16 a 18**	**BUENO**	**12 a 15**
REGULAR	**7 a 11**	**MALO**	**0 a 6**		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					

DENOTA CONOCIMIENTO EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL. SE ADVIERTE COMPROMISO Y APEGO A LAS NORMAS CONSTITUCIONALES. SE ADVIERTE CREDIBILIDAD Y CONFIANZA EN EL DESENVOLVIMIENTO DE SUS FUNCIONES. ....

PUNTAJE	18

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					

HA PUBLICADO 12 LIBROS REFERIDOS A TEMAS DE DERECHO PENAL. CATEDRÁTICO EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL. ABOGADO LITIGANTE CON AMPLIA EXPERIENCIA EN AMBITO CONSTITUCIONAL.
PUNTAJE 9

4

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6		MALO		0 a 3
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					

AL SER ABOGADO LITIGANTE EN MATERIA CONSTITUCIONAL PROYECTA COMPROMISO Y RESPETO A LOS VALORES Y NORMAS QUE INSPIRAN EL SISTEMA DEMOCRÁTICO.
DENOTA APERTURA Y COMPROMISO CON LA DEFENSA A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.

PUNTAJE	9

5

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO

HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES		X			
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL		X			
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL		X			
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO		X			
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO		X			
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	18	
Trayectoria personal	9	
Trayectoria democrática	9	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	36	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	LUIS ARTURO ALEGRIA GARCIA
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	Luis Alberto Carrasco García
NÚMERO DE EXPEDIENTE	C02-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).** **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: 06 ..... RU: .....
Firma: ..... Hora: 12:14

1

	34 del Reglamento del Concurso).
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 20 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	19 a 20	MUY BUENO	16 a 18	BUENO	12 a 15
REGULAR	7 a 11		MALO		0 a 6
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
El postulante demostró solvencia moral e idoneidad moral en las respuestas a las preguntas formuladas. Sin embargo, de conformidad con el informe de la contraloría omitió declarar a la Comisión sus ingresos por la prestación de servicios a la Universidad Nacional de Piura de febrero del 2023, y una acreencia de la Municipalidad Distrital de Huicopa, por lo cual, se le ha asignado la calificación correspondiente.					
PUNTAJE	16				

3

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

El postulante acredito su Trayectoria personal en las respuestas a las preguntas formuladas. Sin embargo, su calificación no llega a ser excelente o muy bueno, en razón a que no demostró tener una Trayectoria extensa en la defensa de los derechos fundamentales, por lo cual, se le ha asignado la calificación correspondiente.

PUNTAJE	8

4

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

El postulante en la respuesta a las preguntas demostró tener compromiso con el sistema democrático y la defensa de los derechos fundamentales del país. Sin embargo, no señaló acciones concretas como profesional y ciudadano relevantes para la democracia del país, por lo cual, se le ha asignado la calificación correspondiente.

PUNTAJE	8

5

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES					
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL					
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL					
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO					
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO					
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	16	
Trayectoria personal	8	
Trayectoria democrática	8	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	32	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	LUIS ANGEL ARAGON CARREÑO
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	María Del Pilar Dolores Tello Leyva
NÚMERO DE EXPEDIENTE	003-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (**Art. 36 del Reglamento del Concurso**). **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. (**art.7 del Reglamento del Concurso**).
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. (**Numeral 34.1 del artículo**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: 06 RU: Personal
Firma: ... Hora: 18:54

1

	34 del Reglamento del Concurso).
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 312, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 - 2744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 20 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	19 a 20	MUY BUENO	16 a 18	BUENO	12 a 15
REGULAR	7 a 11	MALO	0 a 6		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
El postulante demostró Solvencia moral e idoneidad moral en las respuestas a las preguntas formuladas. Sin embargo, de conformidad con el informe de la Contraloría omitió declarar a la Comisión acciones y participaciones de su cónyuge en diversas empresas, por lo cual, se le ha asignado la Calificación correspondiente.					
PUNTAJE	18				

3

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

El postulante acredito su Trayectoria personal en las respuestas a las preguntas formuladas. Sin embargo, su calificación no llega a ser excelente o muy buena, en razón a que no demostró tener una Trayectoria extensa en la defensa de derechos fundamentales, por lo cual, se le ha asignado la calificación correspondiente.

4

PUNTAJE	8

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	Puntaje de 1 a 10 puntos

CALIFICACIÓN

EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

El postulante en la respuesta a las preguntas demostró tener Compromiso con el sistema democrático y la defensa de los derechos Fundamentales del país. Sin embargo, no señaló acciones concretas como profesional y ciudadanas relevantes para la democracia del país, por lo cual, se le ha asignado la calificación correspondiente.

PUNTAJE	9

5

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES					
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL					
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL					
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO					
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO					
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	18	
Trayectoria personal	8	
Trayectoria democrática	9	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	35	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	LUIS ANGEL ARAGON CARREÑO
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	Pedro Alfredo Hernández Chávez
NÚMERO DE EXPEDIENTE	004-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (**Art. 36 del Reglamento del Concurso**). **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. (**art.7 del Reglamento del Concurso**).
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. (**Numeral 34.1 del artículo**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: 06 RU: Presencial
Firma: Hora: 18:19

1

	34 del Reglamento del Concurso).
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 317, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -2744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 20 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	19 a 20	MUY BUENO	16 a 18	BUENO	12 a 15
REGULAR	7 a 11	MALO	0 a 6		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
El postulante demostró solvencia e idoneidad moral en las respuestas a las preguntas formuladas. Así como, los conocimientos necesarios para asumir el cargo de magistrado del Tribunal Constitucional. Así mismo, en la respuesta a las preguntas acreditó tener el perfil para defender los derechos fundamentales y el Principio de Separación de los poderes del Estado, por lo cual, se le ha asignado la calificación correspondiente.					
PUNTAJE	19				

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n. Oficina N° 337. Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

El postulante acredito su Trayectoria personal en las respuestas a las preguntas formuladas. Acredito tener Trayectoria y Producción Académica, así como la Profesional, por lo cual, se le ha asignado la calificación correspondiente.

PUNTAJE	10

4

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

El postulante en la respuesta a las preguntas demostró tener Compromiso con el Sistema democrático, la defensa de los derechos Fundamentales del país, y la Tutela del Principio de separación de poderes. por lo cual, Se le ha asignado la Calificación Correspondiente.

PUNTAJE	10

5

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES					
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL					
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL					
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO					
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO					
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	19	
Trayectoria personal	10	
Trayectoria democrática	10	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	39	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	LUIS ANGEL ARAGON CARREÑO
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	Evelia Fátima Rosalina Castro Ávilez
NÚMERO DE EXPEDIENTE	007-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (**Art. 36 del Reglamento del Concurso**). **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: 06 Hora: 18:54
Firma:

1

	34 del Reglamento del Concurso).
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 317, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 - 7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 20 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	19 a 20	MUY BUENO	16 a 18	BUENO	12 a 15
REGULAR	7 a 11	MALO	0 a 6		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
El postulante demostró Solvencia moral e idoneidad moral en las respuestas a las preguntas Formuladas. Así como, los conocimientos necesarios para asumir el cargo de magistrado del Tribunal Constitucional. Sin embargo, de conformidad con el informe de la Contraloría omitió declarar tener acciones en una empresa, asimismo, no declaró a una parte de sus parientes en primer y segundo grado de afinidad, por lo cual, se le ha asignado la calificación correspondiente.					
PUNTAJE	16				

3

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

El postulante acredito su Trayectoria personal en las respuestas a las preguntas formuladas. Sin embargo, su calificación no llega a ser excelente o muy buena, en razón a que no demostró tener una Trayectoria extensa en la defensa de los derechos fundamentales, por lo cual, se le ha asignado la calificación correspondiente.

PUNTAJE	8

4

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	Puntaje de 1 a 10 puntos

CALIFICACIÓN

EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

El postulante en la respuesta a las preguntas demostró Tener Compromiso con el Sistema Democratico y la defensa de los derechos fundamentales del país, sin embargo, no brindo acciones concretas como Profesional y ciudadano relevantes para la democracia del país, por lo cual, se le ha asignado la Calificación Correspondiente.

PUNTAJE	8

5

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES					
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL					
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL					
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO					
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO					
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	16	
Trayectoria personal	8	
Trayectoria democrática	8	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	32	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	LUIS ANGEL ARAGON CARREÑO
FIRMA	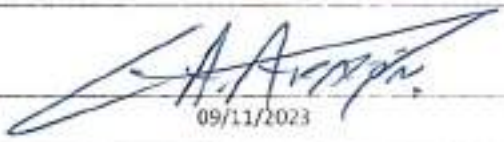
FECHA	09/11/2023

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	Justo Fernando Balmaceda Quiroz
NÚMERO DE EXPEDIENTE	008-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (**Art. 36 del Reglamento del Concurso).** **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo**

CONGRESO DE LA REPUBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: 06 RU: Presencial
Firma: Hora: 18:24

1

	34 del Reglamento del Concurso).
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 20 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	19 a 20	MUY BUENO	16 a 18	BUENO	12 a 15
REGULAR	7 a 11		MALO		0 a 6

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

El postulante demostró solvencia moral e idoneidad moral en las respuestas a las preguntas formuladas. Así como, los conocimientos necesarios para asumir el cargo de magistrado de Tribunal Constitucional.

Sin embargo, de conformidad con el informe de la contraloría omitió declarar que había laborado en el congreso de la República como asesor en el año 2019, También, demostró tener una posición en contra del matrimonio igualitario, por lo cual, se le ha asignado la calificación correspondiente.

PUNTAJE	16

3

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

El postulante Acredito su trayectoria personal en las respuestas a las preguntas formuladas. Sin embargo, su calificación no llega a ser excelente o muy buena, en razón a que no demostró Tener una trayectoria extensa en la defensa de derechos Fundamentales, por lo cual, Se le ha asignado la calificación correspondiente.

PUNTAJE	9

4

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

El postulante en la respuesta a las preguntas demostró tener compromiso con el sistema democrático y la defensa de los derechos fundamentales del país. Sin embargo, no señaló acciones concretas como profesional y ciudadano relevantes para la democracia del país, por lo cual, se le ha asignado la calificación correspondiente.

PUNTAJE	8

5

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES					
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL					
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL					
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO					
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO					
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	10	
Trayectoria personal	9	
Trayectoria democrática	8	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	35	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	LUIS ANGEL ARAGON CARREÑO
FIRMA	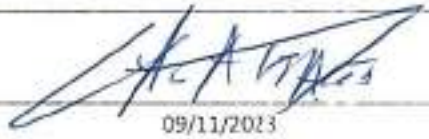
FECHA	09/11/2023

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	Hernando Montoya Alberti
NÚMERO DE EXPEDIENTE	011-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).** **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: 06 RU: Presencial
Firma: Hora: 18:54

1

	34 del Reglamento del Concurso).
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 312, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 20 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	19 a 20	MUY BUENO	16 a 18	BUENO	12 a 15
REGULAR	7 a 11	MALO	0 a 6		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
El postulante demostró solvencia moral e idoneidad moral en las respuestas a las preguntas formuladas. Sin embargo, de conformidad con el informe de la contraloría omitió declarar tener acciones en dos empresas, asimismo, su formación académica profesional no esta enfocada en materia de derecho constitucional, por lo cual, se le ha asignado la calificación correspondiente.					
PUNTAJE	19				

3

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

El postulante acredito su trayectoria personal en las respuestas a las preguntas formuladas. Sin embargo, su calificación no llega a su excelente, en razón a que no demostró tener una trayectoria extensa en la defensa de los derechos fundamentales, por lo cual, se le ha asignado la calificación correspondiente.

PUNTAJE	8

4

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	Puntaje de 1 a 10 puntos

CALIFICACIÓN

EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

El postulante en la respuesta a las preguntas demostró tener Compromiso con el Sistema democrático y la defensa de los derechos fundamentales del país. Sin embargo, no señaló acciones Concretas como profesional y Ciudadano relevantes para la democracia del país, por lo cual, Se le ha asignado la calificación correspondiente.

PUNTAJE	9

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES					
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL					
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL					
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO					
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO					
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	19	
Trayectoria personal	8	
Trayectoria democrática	9	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	36	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	LUIS ANGEL ARAGON CARREÑO
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	Wilber Nilo Medina Bárcena
NÚMERO DE EXPEDIENTE	013-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. (**Art. 36 del Reglamento del Concurso**). **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso)**.
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: 26 R.U.: Presencial
Firma: Hora: 12:54

1

	34 del Reglamento del Concurso).
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 - 2744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 20 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	19 a 20	MUY BUENO	16 a 18	BUENO	12 a 15
REGULAR	7 a 11	MALO	0 a 6		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
El postulante demostró solvencia moral e idoneidad moral en las respuestas a las preguntas formuladas. Sin embargo, de conformidad con el informe de la Contraloría omitió declarar a la comisión sus acciones y participaciones de diversas empresas. Asimismo, su formación académica profesional no está enfocada en materia de derecho constitucional, por lo cual, se le ha asignado la calificación correspondiente.					
PUNTAJE	18				

3

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

El postulante acredito su Trayectoria Personal en las respuestas a las preguntas formuladas. Sin embargo, su Calificación no llega a ser excelente, en razón a que no demostró Tener una Trayectoria extensa en la defensa de Derechos fundamentales, por lo cual, se le ha asignado la calificación correspondiente

PUNTAJE	9

4

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

El postulante en la respuesta a las preguntas demostró tener compromiso con el sistema democrático y la defensa de los derechos fundamentales del País. Sin embargo, no señaló acciones concretas como profesional y ciudadano relevantes para la democracia del país, por lo cual, se le ha asignado la calificación correspondiente.

PUNTAJE	9

5

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES					
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL					
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL					
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO					
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO					
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	18	
Trayectoria personal	9	
Trayectoria democrática	9	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	36	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	LUIS ANGEL ARAGON CARREÑO
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	CARRASCO GARCÍA LUIS ALBERTO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	002-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).** **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: 6 RU:
Firma: Hora: 7:05

1

	prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo 34 del Reglamento del Concurso).**
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 20 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	**19 a 20**	**MUY BUENO**	**16 a 18**	**BUENO**	**12 a 15**
REGULAR	**7 a 11**	**MALO**	**0 a 6**		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
El postulante evidenció posiciones respecto de los valores en el ejercicio de la magistratura. Evicencia conocimiento doctrinal e histórico respecto de las diferentes instituciones públicas consultadas, aplicando las instituciones al caso plateado. El postulante responde con locuacidad, seguridad y dominio del tema, y si bien no es directo en la respuesta, se tiene evidenciado el dominio del tema, mencionando citas históricas, jurisprudencia de la Corte Suprema y del Tribunal Constitucional. No se registra sanciones u omisión de declaraciones en el proceso de postulación.					
PUNTAJE	16				

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	**10**	**MUY BUENO**	**8 a 9**	**BUENO**	**6 a 7**
REGULAR	**4 a 6**	**MALO**	**0 a 3**		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
El postulante es docente de pregrado y posgrado en diferentes universidades, asumió cargo de magistrado del Poder Judicial y es autor de textos académicos, situaciones que evidencian buena trayectoria personal que va de la mano con el desarrollo profesional.					
PUNTAJE	8				

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
Describió el desarrollo de su labor docente, en la formación de sus alumnos respecto de los valores democráticos, así como el desarrollo de diferentes ponencias de la temática en comento. Aportó a la academia, mediante vasta investigación de las instituciones del derecho constitucional.					
PUNTAJE	8				

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES		X			
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL			X		
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL		X			
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO			X		
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO		X			
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	16	
Trayectoria personal	8	
Trayectoria democrática	8	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	32	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**APTO** X	**NO APTO**

6. **NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	GUIDO BELLIDO UGARTE
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	TELLO LEYVA MARÍA DEL PILAR DOLORES

NÚMERO DE EXPEDIENTE	003-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).** **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: 6 RU:
Firma: Hora: 9:05

	prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo 34 del Reglamento del Concurso).**
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 20 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	19 a 20	MUY BUENO	16 a 18	BUENO	12 a 15
REGULAR	7 a 11	MALO	0 a 6		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
La postulante refirió en su entrevista los principios que rigen su desempeño profesional, sin embargo, no se evicenció argumentos claros respecto de su posición ideológica. Su desempeño durante la entrevista tuvo espacios dubitativos al sustentar las respuestas, asimismo, se registró que la postulante durante su participación no llegó a responder el punto principal de las preguntas realizadas, no se centró en los temas específicos consultados, habiendo emitido respuestas con conceptos únicamente relativos; evidenciando falta de dominio del tema. Denota conocimiento respecto de la importancia de la libertad de expresión en un Estado de Derecho, así como la importancia de la división de poderes, resaltado corrientes políticas que la postulante profesa.					
PUNTAJE	10				

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
La postulante tiene autoría y coautoría de varios libros en calidad de producción periodística y jurídica, resaltando el primer extremo. Se evidenció la trayectoria de la postulante en cargos de dirección en diferentes universidades, resaltando su vocación de enseñanza.					
PUNTAJE	7				

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
La postulante evidenció desconocimiento respecto a la posición del Tribunal Constitucional sobre la interpretación del artículo 79 de la Constitución Política del Perú, a razón de que, contrario a la respuesta de la postulante, el Tribunal Constitucional presentó argumentos a favor de la iniciativa de gasto del Congreso, aspecto importante, que la postulante debía conocer considerando la naturaleza del Congreso en el desempeño de la función legislativa. No mencionó alguna acción y/o logros concretos respecto de la defensa y promoción de la Constitución política.					
PUNTAJE	6				

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES			X		
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL			X		
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL				X	
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO				X	
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO			X		
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	10	
Trayectoria personal	7	
Trayectoria democrática	6	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	23	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO X

5

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	GUIDO BELLIDO UGARTE
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	HERNANDEZ CHAVEZ PEDRO ALFREDO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	004-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).** **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo 34 del Reglamento del Concurso).**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: 6 RU:
Firma: Hora: 7:05

1

2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

2

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					**Puntaje de 1 a 20 puntos**
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	**19 a 20**	**MUY BUENO**	**16 a 18**	**BUENO**	**12 a 15**
REGULAR	**7 a 11**	**MALO**	**0 a 6**		
MOTIVACIÓN **(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)**					
El postulante no tiene vinculación con alguna organización política, informando que realizó críticas a las líneas políticas desde el ámbito académico, siendo un factor importante en el desempeño de función jurisdiccional de manera objetiva. Demuestra conocimiento de jurisprudencia actual respecto de temas coyunturales, de la Corte Suprema y el Tribunal Constitucional. Durante las respuestas, el postulante hace referencia a las instituciones del derecho, analizando los conceptos, subsumiendo dichas instituciones en el caso planteado, concluyendo con señalar su posición del caso, asimismo, el postulante hace referencia a un contexto histórico y evolución de las diferentes instituciones del derecho. Se denota durante el desarrollo de la entrevista conocimiento respecto de la doctrina, legislación comparada, jurisprudencia interna y comparada respecto de instituciones como la vacancia presidencial, control político, enfoque de género y otros.					
PUNTAJE	19				

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
El postulante es docente de derecho constitucional, teniendo el grado de doctor, presentando artículos de investigación sobre temas de carácter constitucional, dicha trayectoria es afín a la naturaleza del cargo como magistrado del Tribunal Constitucional. Sustenta su posición con seguridad y confianza, respondiente directamente las preguntas planteadas de manera precisa, evidenciando conocimiento y transparencia del caso.					
PUNTAJE	8				

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
La postulante evidencia respeto de las libertades de expresión y comunicación. Hace referencia a la importancia del control político, en el marco en un Estado de Derecho. Respecto a la pregunta sobre la figura de la vacancia por incapacidad moral, hace referencia a la institución legal, resaltando la naturaleza ético político. Manifestando la ventaja de la redacción abierta de la misma. Sustenta su posición firme respecto a la defensa de instituciones del derecho, manifestado argumentos sólidos ante la discrepancia de criterios establecidos por el Tribunal Constitucional, respetando y resaltando la categoría de dicha institución. Hace referencia al conocimiento de lo estipulado por la Constitución Política del Perú del año 1979, cotejando adecuadamente dicha disposición con una interpretación actual del Tribunal Constitucional.					
PUNTAJE	8				

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES		x			
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL		x			
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL	x				
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO		x			
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO		x			
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	19	
Trayectoria personal	8	
Trayectoria democrática	8	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	35	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO X	NO APTO

5

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	GUIDO BELLIDO UGARTE
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	CASTRO AVILES EVELIA FATIMA ROSALINA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	007-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).** **Articulo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: 6 RU:
Firma: Hora: 7:05

	prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo 34 del Reglamento del Concurso).**
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 20 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	**19 a 20**	**MUY BUENO**	**16 a 18**	**BUENO**	**12 a 15**
REGULAR	**7 a 11**	**MALO**	**0 a 6**		
MOTIVACIÓN **(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)**					
La postulante ante la pregunta formulada respecto del ejercicio de cargos políticos, argumentó no tener filiación política, resaltando el ejercicio y respeto de las instituciones del Estado, vetando las acciones con fines políticos, sin embargo, no hizo referencia a la pregunta específica de las garantías para tener un actuar objetivo. Registra postulaciones previas a la JNJ y TC, insistiendo en su postulación por considerar que su trabajo aporta en gran medida al Tribunal Constitucional. La postulante defiende el Estado de Derecho, y las instituciones que la conforman, sin embargo, al ser consultada sobre criterios establecidos por el Tribunal Constitucional, refiere conceptos propios, no respondiendo directamente a la pregunta en cuestión, más aún cuando la temática de la pregunta versa sobre temas conocidos por su polémica. La postulante evita responder las preguntas en referencia a casos de coyuntura nacional y vigentes, hecho que denota falta de convicción para el ejercicio de la función. Defiende sus convicciones y principios respecto de la protección de la mujer y poblaciones vulnerables, resaltando la importancia de la interculturalidad, el uso y comprensión de lenguas autóctonas, a efecto de lograr una mejor justicia para los peruanos, resaltando la importancia y fortalecimiento del Juez de Paz Letrado.					
PUNTAJE	12				

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
Promovió el uso de audiencias virtuales en el ejercicio de su cargo, registra experiencia como docente e investigadora en el ámbito político y Poder Judicial, así como capacitadora en el Poder Ejecutivo en temas referidos a la protección a la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Resalta haber recibido premios en España por sus investigaciones en materia de vulnerabilidad. La postulante es abogada por un periodo superior a los 30 años, tiene grado de maestro en Derecho Civil, Máster Propio en Derecho de Género y grado de Doctora. Ejerció cátedra universitaria, así como cargos políticos en el Congreso de la República.					
PUNTAJE	7				

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
Respecto de la convicciones políticas, la postulante defiende el derecho a la libertad de expresión, argumentando que palabras condicionales como habría, podría, destruyen la honra de las personas, por ello es importante la defensa de la libertad de expresión sin llegar a la liberalidad, manifestando la importancia de buscar un punto medio, hecho que evidencia el afán constitucional y democrático de la postulante, sin embargo, no precisó la posición del Tribunal Constitucional respecto al tema en cuestión. Respecto a los conceptos constitucionales, la postulante precisa sobre la incapacidad moral permanente, no refiriendo conceptos o lineamientos señalados por el Tribunal Constitucional. La posición de la postulante se centra en la protección de la mujer y poblaciones vulnerables, y a pesar de realizar preguntas sobre diferente temáticas, la postulante retorna a su tema de dominio.					
PUNTAJE	6				

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES			x		
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL		x			
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL				X	
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO			x		
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO			x		
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTA

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	12	
Trayectoria personal	7	
Trayectoria democrática	6	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	25	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO X

6

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	GUIDO BELLIDO UGARTE
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	BALMACEDA QUIROZ JUSTO FERNANDO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	008-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).** **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: 6 RU:
Firma: Hora: 7:05

1

	prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo 34 del Reglamento del Concurso).**
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 20 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	**19 a 20**	**MUY BUENO**	**16 a 18**	**BUENO**	**12 a 15**
REGULAR	**7 a 11**	**MALO**	**0 a 6**		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
El postulante evidenció desconocimiento legal del tipo penal actual del robo, a razón de que afirmó la modificatoria sobre la pena de un delito, que a la fecha únicamente está a nivel de propuesta legislativa. El postulante omitió responder las preguntas planteadas, limitándose a dar definiciones de instituciones legales. El postulante no presentó postura respecto al ejercicio de cargos de confianza para excongresistas, y omitió informar respecto a su reciente afiliación a un partido político, hecho que evidencia falta de transparencia en el postulante.					
PUNTAJE	10				

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
El postulante es docente universitario, ejerciendo también labor de abogado por un periodo breve, no expresando aspectos y/o logros específicos en materia constitucional que resalten y lo hagan ideal para el puesto de Tribuno del Tribunal Constitucional.					
PUNTAJE	6				

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

El postulante reconoce la importancia de los derechos fundamentales, proporcionando sus respectivas definiciones, no expresando alguna acción concreta de protección y/o promoción realizada por el postulante.

Argumenta temas políticos por encima de criterios jurídicos legales.

Afirma la concurrencia de un golpe de Estado en el pasado cierre del Congreso, cuestionando el pronunciamiento del Tribunal Constitucional, siendo positivo todo cuestionamiento a efecto de abrir debate jurídico, sin embargo, el postulante durante su participación no justificó razones jurídicas y técnicas que sustenten su posición.

El postulante denota falta de dominio y conocimiento de la coyuntura legal actual en el desarrollo de la sociedad peruana, así como pronunciamientos recientes del Tribunal Constitucional respecto de temas álgidos para la democracia peruana.

PUNTAJE	6

5

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES				x	
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL				x	
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL				x	
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO				x	
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO				x	
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	10	
Trayectoria personal	6	
Trayectoria democrática	6	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	22	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**APTO**	**NO APTO** X

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	GUIDO BELLIDO UGARTE
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	MONTOYA ALBERTI HERNANDO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	011-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).** **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: 6 RU:
Firma: Hora: 7:05

1

	prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo 34 del Reglamento del Concurso).**
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 20 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	**19 a 20**	**MUY BUENO**	**16 a 18**	**BUENO**	**12 a 15**
REGULAR	**7 a 11**	**MALO**	**0 a 6**		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
El postulante demostró conocimiento de instituciones propias del derecho del consumidor. El postulante se reserva la opinión respecto de temas coyunturales, no haciendo referencia a las preguntas específicas del miembro de la comisión sobre criterios desarrollados por el Tribunal Constitucional. En el desarrollo de las instituciones jurídicas el postulante no hace referencia a doctrina, o criterios jurisprudenciales, dando conceptos propios, lo que no permite tener convicción sobre el dominio de las instituciones jurídicas.					
PUNTAJE	14				

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	**10**	**MUY BUENO**	**8 a 9**	**BUENO**	**6 a 7**
REGULAR	**4 a 6**	**MALO**	**0 a 3**		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
Es postulante ejerció cargo directivo en el INDECOPI, bajo la perspectiva de protección al consumidor, teniendo el grado académico de doctor en derecho, evidenciando su desempeño en esta específica rama del derecho.					
PUNTAJE	7				

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
Del desarrollo de la entrevista, el postulante denota conocimiento especializado en la rama del derecho comercial y las instituciones afines y relacionadas al caso, no evidencia dominio y conocimiento sobre instituciones propias del derecho constitucional, aspecto importante, considerando que los miembros del Tribunal Constitucional resuelven causas de todas las materias a nivel nacional, el postulante no causó convicción sobre su preparación en temas constitucionales propios de la labor del TC. El postulante no demuestra conocimiento de jurisprudencia del Tribunal Constitucional actual, respecto de la coyuntura actual, asimismo, no se denota acciones específicas desarrolladas por el postulante para la defensa y/o promoción de la Constitución.					
PUNTAJE	8				

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES			x		
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL			x		
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL				x	
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO			x		

SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO		x			
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. **PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS**

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**	
Solvencia e idoneidad moral	14	
Trayectoria personal	7	
Trayectoria democrática	8	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	29	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**APTO**	**NO APTO** X

6. **NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	MEDINA BARCENA WILBER NILO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	013-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).** **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: 6 RU:
Firma: Hora: 9:05

1

	prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo 34 del Reglamento del Concurso).**
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 20 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	**19 a 20**	**MUY BUENO**	**16 a 18**	**BUENO**	**12 a 15**
REGULAR	**7 a 11**	**MALO**	**0 a 6**		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
El postulante ante la pregunta de la omisión de declaración de procesos del que forma parte en condición de denunciado y demandado, precisó que en dichos procesos figura en calidad de accionante, hecho que no se condice con la información contenida en el expediente de postulación, situación que representa contradicción en las afirmaciones del postulante. Ante el cuestionamiento de las visitas del postulante al Defensor del Pueblo, es postulante afirma que lo hizo a efecto de solicitar representación ante otras instituciones con el objetivo de lograr dotación de servicios públicos para sus representados. Sobre el tema de afiliación política, el postulante afirma que no pertenece a partido político alguno, hecho que se condice con el reporte del Jurado Nacional de Elecciones.					
PUNTAJE	12				

3

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	**10**	**MUY BUENO**	**8 a 9**	**BUENO**	**6 a 7**
REGULAR	**4 a 6**	**MALO**	**0 a 3**		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
El postulante resaltando su actividad de defensa y labor docente, no mencionó reconocimiento o similares a su favor durante el ejercicio de la profesión que destaquen su desarrollo profesional.					
PUNTAJE	6				

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
El postulante denota conocer en el ejercicio de la función jurisdiccional en sus diferentes niveles, sin embargo, ante la pregunta sobre temas coyunturales en específico no cita doctrina, o jurisprudencia de la Corte Suprema o del Tribunal Constitucional. El postulante da prioridad a mencionar conceptos propios, ante preguntas que versan sobre criterios jurisprudenciales. Hecho que no genera convicción respecto del conocimiento y dominio de los pronunciamientos de la institución a la pretender formar.					
PUNTAJE	6				

4

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES				X	
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL				X	
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL			X		
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO				X	
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO				X	
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	12	
Trayectoria personal	6	
Trayectoria democrática	6	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	24	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**APTO**	**NO APTO** X

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	GUIDO BELLIDO UGARTE
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	LUIS ALBERTO CARRASCO GARCIA
NÚMERO DE EXPEDIENTE	002-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).** **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: 6 RU:
Firma: Hora: 7:30

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

	prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo 34 del Reglamento del Concurso).**
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 20 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	19 a 20	MUY BUENO	16 a 18	BUENO	12 a 15
REGULAR	7 a 11		MALO		0 a 6
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

El candidato ha acreditado tener suficiente solvencia e idoneidad moral conforme a toda la documentación que obra en su expediente personal, en ese sentido al haber acreditado y haber cumplido con los presupuestos establecidos en el reglamento de selección de los candidatos para el tribunal constitucional aprobados por esta comisión, mi despacho sostiene que el candidato al haber cumplido con todo los presupuestos debe de proseguir en carrera cuyo opinión es favorable respecto a extremo.

4

PUNTAJE	16

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574-7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

El candidato ha acreditado en todo su legajo administrativo que adjunto a esta comisión y que obra en su expediente personal una vasta trayectoria académica, profesional y laboral respecto a su especialización y se ha acreditado con su propia entrevista y con toda las respuestas que la comisión ha formulado y acredita trayectoria profesional.

6

PUNTAJE	8

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

El candidato ha acreditado en su entrevista personal demostró suficiente capacidad democrática, respecto a las preguntas que los colegas Congresistas le formularon en su entrevista, dichas respuestas sostienen que este candidato tiene los principios éticos y morales que protegen nuestra democracia y que inclusive frente a un futuro análisis para solucionar una controversia de naturaleza constitucional, el candidato asumirá una posición en respecto irrestricto, tanto en las mayorías de la población peruana y las minorías, por lo que tiene y ha demostrado ser una persona académica, profesional y democrática.

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 - 7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

PUNTAJE	8

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES		X			
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL		X			
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL		X			
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO		X			
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO		X			
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	16	
Trayectoria personal	8	
Trayectoria democrática	8	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	32	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO X	NO APTO

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	GUILLERMO BERMEJO ROJAS

FIRMA	
FECHA	09/11/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 - 7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	MARIA DEL PILAR DOLORES TELLO LEYVA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	003-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).** **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: 6 RU:
Firma: Hora: 7:30

1

	prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo 34 del Reglamento del Concurso).**
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

2

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 20 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	19 a 20	MUY BUENO	16 a 18	BUENO	12 a 15
REGULAR	7 a 11	MALO	0 a 6		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

La candidata muestra solvencia e idoneidad moral en función de sus propios parámetros y conceptos que maneja, lo que revela su propio espíritu y característica de su desarrollo, circunstancias que deben ser tomadas en cuenta en aplicación de reglamento vigente del presente concurso, siendo esta perspectiva que en su momento debe ser analizada y revaluada por el pleno de serlo así necesario.

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574-7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

PUNTAJE	16

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

La trayectoria personal que se puede apreciar es propio del Desarrollo personal que a tenido la misma que se pudo apreciar en todo este proceso de evaluación.

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

PUNTAJE	8

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

Muestra una trayectoria democrática, tal así como el estar de acuerdo con el referendum, institución que tiene una amplitud democrática.

PUNTAJE	8

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES	X				
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL		X			
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL	X				
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO		X			
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO		X			
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

9

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	16	
Trayectoria personal	8	
Trayectoria democrática	8	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	32	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	GUILLERMO BERMEJO ROJAS

FIRMA	
FECHA	09/11/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos: 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	PEDRO ALFREDO HERNANDEZ CHAVEZ

NÚMERO DE EXPEDIENTE	004 - CETC - 2022 - 2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).** **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: 6 RU:
Firma: Hora: 7:30

1

	prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo 34 del Reglamento del Concurso).**
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 20 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	19 a 20	MUY BUENO	16 a 18	BUENO	12 a 15
REGULAR	7 a 11		MALO		0 a 6
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 - 7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

El candidato que está postulando ha acreditado con la documentación que adjunto a esta comisión y que obra en su expediente personal, además de diversos documentos que instituciones públicas y privadas han adjuntado a esta comisión respecto a este candidato que tiene suficiente solvencia e idoneidad moral para el cargo que está postulando dado las circunstancias que dentro de todo este legajo se aclarado su situación jurídica respecto a diversas situaciones y/o procesos tanto judiciales como administrativos en donde aclaran que él no estaba en curso en los mismos, por lo que al haber acreditado este presupuesto tiene la capacidad y todo los presupuestos y todos los elementos para poder postular a este cargo de alta envistidura que es ser magistrado del tribunal constitucional.

4

PUNTAJE	16

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

El candidato que esta postulando ha demostrado conforme a toda la documentación que adjuntó a esta comisión y que obra en su expediente personal tener suficientes conocimientos académicos y profesionales y laborales para asumir este cargo. Dada las circunstancias tiene una vasta trayectoria tanto en la academica como profesionalmente. Ha acreditado desarrollarse siempre en el campo constitucional puesto que ha sido asesor de municipalidades, catedrático universitario en materia constitucional y actualmente se desempeña como asesor del tribunal Constitucional, así mismo; ha acreditado tener una diversidad de publicaciones de la misma materia en reconocidos fondos editoriales del país. En ese sentido, resulta idóneo todo su legajo para ocupar ate cargo de gran envergadura por lo que mi despacho opina y sugiere sobre este extremo cumple con todo el presupuesto exigido por el reglamento

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

PUNTAJE	8

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

El candidato ha manifestado en su entrevista personal una serie de situaciones respecto a materias como el referendum, como la const. tu yente, a materias como el matrimonio igualitario, respecto a la Junta Nacional de Justicia entre otros temas, efectivamente en una democracia se aceptan opiniones de diferente tenor, no compete en lo personal diversas opiniones que él ha tenido respecto a estos temas, no obstante a ello se respeta su posición, sin embargo; hay que atender que por ejemplo el poder Constituyente originario en los estados democráticos no tienen límites y se ven representados primordialmente por el referendum que consiste que el Estado como poder constituido le consulta al pueblo que es el poder Constituyente originario como dice la doctrina no tiene límites para realizar cualquier acto en democracia, es así que pese a las divergencias que puedo tener con este candidato se respeta su opinión, no obstante a ello estas son las observaciones que hago en mi condición de Congresista

8

PUNTAJE	7

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES		X			
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL			X		
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL		X			
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO			X		
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO		X			
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

9

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	16	
Trayectoria personal	8	
Trayectoria democrática	7	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	31	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO X	NO APTO

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	Guillermo Bermejo Rojas

FIRMA	
FECHA	09/11/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	EVELINA FÁTIMA ROSALINA CASTRO AVILES

NÚMERO DE EXPEDIENTE	007 - CETC - 2022 - 2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).** **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: 6 RU:
Firma: Hora: 7:30

1

	prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo 34 del Reglamento del Concurso).**
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, asi como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 - 7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 20 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	19 a 20	MUY BUENO	16 a 18	BUENO	12 a 15
REGULAR	7 a 11		MALO		0 a 6
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

Muestra un alto nivel y Solvencia moral incluso señale estar en contra de la Violencia Familiar y en Pro de los derechos Humanos valores protegidos por nuestra Sociedad.

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

PUNTAJE	16

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574-7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

Es una persona que refiere tener una trayectoria más aún que demuestra conocimientos sólidos sobre derechos humanos y espacios supranacionales y se aprecia un buen conocimiento de diversos temas, citando como ejemplo el aborto.

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

PUNTAJE	8

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

Se puede apreciar que la entrevistada conoce la justicia comunal, tiene nociones claras del enfoque de género lo que genera en ella una posición democrática.

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

PUNTAJE	9

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES		X			
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL		X			
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL		X			
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO		X			
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO		X			
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

9

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	16	
Trayectoria personal	8	
Trayectoria democrática	9	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	33	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO X	NO APTO

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	GUILLERMO BERMEJO ROJAS

FIRMA	
FECHA	09/11/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Telefonos: 3117777, anexos 2574 - 7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	JUSTO FERNANDO BALMACEDA QUIRÓS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	008- CETC- 2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).** **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: 6 RU:
Firma: Hora: 7:30

1

	prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo 34 del Reglamento del Concurso).**
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

2

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 20 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	19 a 20	MUY BUENO	16 a 18	BUENO	12 a 15
REGULAR	7 a 11		MALO		0 a 6
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574-7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

Escuchado la entrevista se aprecia respuestas muy sobrias tanto es así, que postula una Convivencia entre Constitucionalidad y Convencionalidad pero remarcando siempre en beneficio de los derechos fundamentales.

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 - 7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

PUNTAJE	15

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

El candidato ha sido evaluado en función de los propios parámetros del reglamento y de la entrevista, quien tiene y se puede apreciar una trayectoria personal desarrollada durante toda su vida.

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

PUNTAJE	7

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6		MALO		0 a 3
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

El candidato tiene una posición particular respecto a la Corte Interamericana de derechos humanos, posición que la explicó en la entrevista y en función de sus respuestas se emitió la presente calificación.

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

PUNTAJE	8

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES		X			
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL		X			
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL		X			
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO			X		
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO		X			
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

9

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	15	
Trayectoria personal	7	
Trayectoria democrática	8	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	30	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO X	NO APTO

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	Guillermo Bermejo Rojas

FIRMA	
FECHA	09/11/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	HERNANDO MONTOYA ALBERTI

NÚMERO DE EXPEDIENTE	011-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).** **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: ..... RU: .....
Firma: ..... Hora: 7:30

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

	prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo 34 del Reglamento del Concurso).**
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574-7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

<table>
<tr><td colspan="6">4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL
(Art. 36 del Reglamento del Concurso)</td><td>Puntaje de 1 a 20 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="7">CALIFICACIÓN</td></tr>
<tr><td>EXCELENTE</td><td>19 a 20</td><td>MUY BUENO</td><td>16 a 18</td><td>BUENO</td><td colspan="2">12 a 15</td></tr>
<tr><td colspan="2">REGULAR</td><td colspan="2">7 a 11</td><td colspan="2">MALO</td><td>0 a 6</td></tr>
<tr><td colspan="7">MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)</td></tr>
</table>

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

En la evaluación no se logra apreciar acciones o conductas reñidas contra la moral, situación que amerite tenerse en cuenta al momento de la presente evaluación, más aún que el entrevistado refiere realizar labores sociales

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

PUNTAJE	16

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

El Candidato muestre un desarrollo personal que lo a llevado a tener opiniones Favorables a los Consumidores más aún que tiene experiencia en dicho ámbito

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574-7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

PUNTAJE	8

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 - 7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

Se aprecie que el candidato tiene experiencia en entidades del Estado lo que lo genera el entendimiento del aparato estatal y sus propias institu-ciones democráticas, lo que amerita hacerle la presente evaluación

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574-7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

PUNTAJE	7

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES		X			
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL		X			
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL		X			
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO			X		
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO		X			
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	16	
Trayectoria personal	8	
Trayectoria democrática	7	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	31	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	

FIRMA	
FECHA	09/11/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	Wilber Nilo Medina Barcena

NÚMERO DE EXPEDIENTE	013 - CETC - 2022 - 2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).** **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: 6 RU:
Firma: Hora: 7:30

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

	prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo 34 del Reglamento del Concurso).**
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 - 7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

<table>
<tr><td colspan="6">4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL
(Art. 36 del Reglamento del Concurso)</td><td>Puntaje de 1 a 20 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="7">CALIFICACIÓN</td></tr>
<tr><td>EXCELENTE</td><td>19 a 20</td><td>MUY BUENO</td><td>16 a 18</td><td>BUENO</td><td colspan="2">12 a 15</td></tr>
<tr><td colspan="2">REGULAR</td><td colspan="2">7 a 11</td><td>MALO</td><td colspan="2">0 a 6</td></tr>
<tr><td colspan="7">MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)</td></tr>
</table>

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

El candidato muestra cierta solvencia moral en cuanto a conductas referente al ciudadano y otros aspectos que se refirió, tener presente en las evaluaciones para uso de los criterios.

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

PUNTAJE	15

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

El postulante cumple con los requisitos exigidos en el reglamento y tiene una experiencia profesional en diferentes instituciones del Estado.

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574-7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

PUNTAJE	8

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6		MALO		0 a 3
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 - 7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

El postulante muestra una actitud democrática por la experiencia que se profesó lo ha conllevado a realizar

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Telefonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

PUNTAJE	7

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES			X		
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL			X		
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL			X		
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO			X		
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO			X		
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

9

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	15	
Trayectoria personal	8	
Trayectoria democrática	7	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	30	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO X	NO APTO

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	GUILLERMO BERMEJO ROJAS

FIRMA	
FECHA	09/11/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	LUIS ALBERTO CARRASCO GARCÍA
NÚMERO DE EXPEDIENTE	002-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).** **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: 6 RU:
Firma: Hora: 7:18

1

	34 del Reglamento del Concurso).
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	Puntaje de 1 a 20 puntos

CALIFICACIÓN

EXCELENTE	19 a 20	MUY BUENO	16 a 18	BUENO	12 a 15
REGULAR	7 a 11	MALO	0 a 6		

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

Sobre la pregunta acerca de la referencia histórica sobre el Tribunal Constitucional la respuesta del postulante fue excelente con argumentos que evidencian su solvencia profesional e idoneidad para sus aspiraciones basado en un componente ético moral. Asimismo sus respuestas a la pregunta sobre su experiencia profesional en el patrocinio de casos en materia constitucional se sustentaron en experiencias reales.

Sobre la pregunta acerca de si considera que el país es pluricultural o no, su respuesta fue argumentada en la realidad del país, calificándolo como pluricultural.

PUNTAJE	19

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6		MALO		0 a 3

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

El señor postulante acredita una trayectoria profesional muy buena, por los antecedentes expuestos y evidenciados en el proceso de misma experiencia fue referenciada referido durante la entrevista, como por ejemplo, su experiencia y sus exposiciones de docente universitario
Asimismo, su experiencia fue sustentada en sus conocimientos sobre el derecho en el nivel doctrinario y de referencia de casos

PUNTAJE	9

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	Puntaje de 1 a 10 puntos

CALIFICACIÓN

EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

El postulante, durante el desarrollo de sus respuestas no evidenció con énfasis un perfil democrático.
Sin embargo, al declararse que sigue la línea del Derecho Penal Constitucional y no necesariamente el Derecho inquisitivo o garantista, se pudo percibir un perfil democrático en su forma de pensar.
No obstante, puede ser defensor entendiendo de la democracia

5

PUNTAJE	8

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES	X				
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL		X			
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL	X				
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO	X				
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO	X				
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	19	
Trayectoria personal	9	
Trayectoria democrática	8	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	36	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO X	NO APTO

6

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	FLAVIO CRUZ MAMANI
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	MARIA DEL PILAR TELLO LEIVA
NÚMERO DE EXPEDIENTE	003-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).** **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: 6 RU:
Firma: Hora: 7:18

1

	34 del Reglamento del Concurso).
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 20 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	19 a 20	MUY BUENO	16 a 18	BUENO	12 a 15
REGULAR	7 a 11	MALO	0 a 6		

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

Sobre las interrogantes planteadas acerca de la referencia histórica del Tribunal Constitucional y su experiencia en el ámbito constitucional y sobre la configuración intercultural del país, desarrolló sus respuestas en atención a la segunda pregunta, pero no respondió a la primera ni tercera pregunta.

En sus respuestas se evidencia que no sobresale e idoneidad moral para el cargo al que postula es buena

PUNTAJE	15

3

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	Puntaje de 1 a 10 puntos

CALIFICACIÓN

EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

De los respuestos desarrolladas se evidencia que su trayectoria personal que comprende también su trayectoria profesional es muy buena en razón con sobre abundado sobre sus experiencias y producción de textos, los cuales brinde- en entre otros.

Al no haber respondido los otros dos preguntas no pude apreciar su postura sobre su trayectoria en sus experimentos dentro del Tribunal Constitucional, ya que, sobre su historia, así como tampoco acerca de su opinión y postura sobre si el país es pluricultural o no

PUNTAJE	9

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

Sobre la trayectoria democrática de la ex postulante se puede colegir que al no haber expandido dos preguntas no se pudo advertir con amplitud sobre su postura democrática, si por ejemplo respeta a las minorías en el país o si tuvo ejercicio de control de actores populares en la defensa de sus derechos fundamentales

PUNTAJE	6

5

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES		X			
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL		X			
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL		X			
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO			X		
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO		X			
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	15	
Trayectoria personal	9	
Trayectoria democrática	6	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	30	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO X	NO APTO

6

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	FLAVIO CRUZ MAMANI
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	PEDRO HERNÁNDEZ CHÁVEZ.
NÚMERO DE EXPEDIENTE	004-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).** **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: 6 RU:
Firma: Hora: 7:18

1

	34 del Reglamento del Concurso).
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	Puntaje de 1 a 20 puntos

CALIFICACIÓN

EXCELENTE	19 a 20	MUY BUENO	16 a 18	BUENO	12 a 15
REGULAR	7 a 11	MALO	0 a 6		

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

Sobre las respuestas del postulante podemos manifestar que guarda coherencia sobre lo requerido y por lo cual se pronuncia con efusividad las tres preguntas planteadas, con completitud, correcta argumentación y seguridad. Lo que calificaría su solvencia e idoneidad para el cargo que aspira.

PUNTAJE	19

3

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

Respecto a la trayectoria personal se puede colegir que el postulante tiene abundante experiencia profesional, sobre todo en materia constitucional, lo cual considero aun es pertinente el perfil para el que se postula.
A la segunda pregunta, mis respuestas fueron satisfactorias en su desarrollo profesional.
Durante la entrevista tuvo un desempeño destacado.

PUNTAJE	10

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

El postulante demostró una actitud y desempeño de respuestas con mucha seguridad y firmeza, sobre todo en un contexto de confianza y de modo adecuado.
Su argumentación sobre que el país tiene un fortalecimiento institucional y planificación fue de satisfacción y objetivo cumplido y descrito en base a la verdadera realidad

PUNTAJE	10

5

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES	X				
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL	X				
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL	X				
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO	X				
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO	X				
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	19	
Trayectoria personal	10	
Trayectoria democrática	10	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	39	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO
	X	

6

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	FLAVIO CRUZ MAMANI
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	EVELIN CASTRO AVILES
NÚMERO DE EXPEDIENTE	007-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).** **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: 6 RU:
Firma: Hora: 7:18

1

	34 del Reglamento del Concurso).
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 20 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	19 a 20	MUY BUENO	16 a 18	BUENO	12 a 15
REGULAR	7 a 11	MALO	0 a 6		

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

De las respuestas desarrolladas, considerando que no respondió la primera pregunta, se aprecia que tiene experiencia laboral y de funciones ejercidas en el Sector Justicia y Órganos Jurisdiccionales favorable a dirigido a la población, por lo que se relevancia e idoneidad para el cargo que postula es muy bueno aunque no dio referencias mayores sobre la interrogante si conoce el país en especial sus leyes ello no significa que no tenga todo valor de naturaleza intercultural del país, habiendo expresado experiencia como sobre la justicia itinerante

PUNTAJE	16

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

Sobre su trayectoria personal que comprende también su trayectoria profesional no puedo advertir de sus respuestas que si bien tuvo una experiencia política al comienzo de su trayectoria, posteriormente se dedicó a una labor jurídica.
Expresó varias veces en su conocimiento y experiencias en el extranjero.
Sobre su conocimiento de la realidad nacional dio algunas referencias
Su valoración sobre la naturaleza pluricultural y plurinacional de nuestro país la considerarían como buena, independientemente de algunas inconsistencias menores

PUNTAJE	7

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	Puntaje de 1 a 10 puntos

CALIFICACIÓN

EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

Sobre sus respuestas desarrolladas sobre su trayectoria democrática, si bien se advierte sus aportes individuales, sí tiene voz democrática y espíritu favorable por la colectividad, en conclusión se denota como buena trayectoria para la responsabilidad para la que postula.

PUNTAJE	8

5

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES		X			
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL		X			
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL		X			
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO		X			
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO		X			
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	16	
Trayectoria personal	7	
Trayectoria democrática	8	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	31	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO X	NO APTO

6

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	FLAVIO CRUZ MAMANI
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	JUSTO BALMACEDA QUIROS
NÚMERO DE EXPEDIENTE	008-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).** **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: 6 RU:
Firma: Hora: 7:18

1

	34 del Reglamento del Concurso).
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 20 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	19 a 20	MUY BUENO	16 a 18	BUENO	12 a 15
REGULAR	7 a 11	MALO	0 a 6		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
De las respuestas del postulante podemos considerar que es solvente e idóneo debido a sus antecedentes en su ejercicio profesional y desempeño personal en su vida privada. Al mismo tiempo se advierte que tiene experiencia profesional como lo acredita documento que obra en el Currículo Vitae, gracias que de serem, este sea, que le den la idoneidad para el ejercicio de su profesión y el buen profesional en la sociedad					
PUNTAJE	16				

3

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

La trayectoria personal que comprende también su trayectoria profesional está compuesta por su formación académica y experiencias que se verifican en su carpeta presentada y evaluada por esta comisión quien mediante sus respuestas que sustentan sus capacidades como profesional del derecho

PUNTAJE	8

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

De sus respuestas se puede colegir que el postulante tiene la claridad en sus conceptos democráticos, lo que se desprende de sus opiniones, convicciones y posturas demostradas.

PUNTAJE	8

5

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES		X			
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL		X			
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL		X			
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO		X			
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO		X			
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	16	
Trayectoria personal	8	
Trayectoria democrática	8	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	32	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO X	NO APTO

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	FLAVIO CRUZ MAMANI
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	HERNANDO MONTOYA ALBERTI
NÚMERO DE EXPEDIENTE	011-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).** **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo**

CONGRESO DE LA REPUBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: 6 RU:
Firma: Hora: 7:18

1

	34 del Reglamento del Concurso).
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 20 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	19 a 20	MUY BUENO	16 a 18	BUENO	12 a 15
REGULAR	7 a 11		MALO		0 a 6

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

Sobre los respuestas consideradas por miembro ante la comisión se advierte que el postulante mantiene firme la solvencia e idoneidad para ocupar un cargo en el Tribunal Constitucional, lo cual se corrobora positivamente en el desarrollo de las preguntas y respuestas individuales.
La solvencia e idoneidad invocada lo sustenta en su experiencia docente vale decir, en condición de profesor universitario. Por otro lado, valora la naturaleza intercultural y pluricultural del país, manifestando que su respeto es por las minorías en una democracia.

PUNTAJE	16

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	Puntaje de 1 a 10 puntos

CALIFICACIÓN

EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

De las respuestas se considera que el postulante tiene una trayectoria personal y profesional, sobre todo en su condición de profesor universitario, su experiencia en la gestión pública, la defensa del consumidor.
Asimismo, tiene experiencia personal y profesional orientada a la defensa de cobre.

PUNTAJE	8

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	Puntaje de 1 a 10 puntos

CALIFICACIÓN

EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

De las respuestas pude colegir que el postulante tiene hacia mi despacho el procedimiento el ejercicio profesional necesariamente plural.
Se percibe que tiene una apretada democrática en la concepción de los hechos, la multiculturalidad y el derecho.

PUNTAJE	8

5

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES		X			
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL		X			
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL		X			
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO		X			
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO		X			
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	16	
Trayectoria personal	8	
Trayectoria democrática	8	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	32	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO X	NO APTO

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	FLAVIO CRUZ MAMANI
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	WILBER NILO MEDINA BÁRCENA
NÚMERO DE EXPEDIENTE	013-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).** **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo**

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: 6 RU:
Firma: Hora: 7:18

1

	34 del Reglamento del Concurso).
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)						Puntaje de 1 a 20 puntos
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE	19 a 20	MUY BUENO	16 a 18	BUENO	12 a 15	
REGULAR	7 a 11	MALO	0 a 6			

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

Si bien no respondió a la primera pregunta acerca del conocimiento de la historia, origen y construcción institucional del Tribunal Constitucional, se aprecia que tiene 28 años de experiencia profesional y profesional.
Se aprecia también que tiene trayectoria docente en materia de docencia, producción de artículos científicos, investigaciones y defensa o patrocinio de dignatarios.
Manifiesta que habla el quechua, afirmando que tiene identidad con la diversidad o pluriculturalidad del país.
Tiene opinión favorable por el fortalecimiento de los juzgados de paz, incluso en la forma de reclamo porque le otorgaría mayor presupuesto.

PUNTAJE	17

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	Puntaje de 1 a 10 puntos

CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

Acerca de su trayectoria personal, lo cual implica también su trayectoria profesional, no aprecio que es buena, con experiencia de desempeño en el sector público y sobre todo privado, incluyendo la defensa de personas cercanas a su entorno.

Expresó que tiene 28 años de experiencia profesional desarrollando docencia universitaria y producción intelectual.

Manifestó tener experiencia y producción en materia constitucional, sin embargo, no hizo referencias concretas.

Destacó en más de una oportunidad la defensa que hizo a su ex presidente.

Podemos concluir que el postulante tiene buena trayectoria.

PUNTAJE	8

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	Puntaje de 1 a 10 puntos

CALIFICACIÓN

EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		

MOTIVACIÓN

(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)

De sus respuestas se puede concluir que el postulante no tiene afiliación política, sin embargo, fue candidato al Congreso de la República.

De otro lado, si bien no ejerce vida política partidaria, manifiesta que su especial preocupación está orientada en la defensa de la institucionalidad y no de personas, como la defensa del ex presidente.

Asimismo, admite y aprueba su defensa por los presos originarios y las provincias

PUNTAJE	9

5

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES	X				
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL		X			
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL		X			
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO	X				
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO		X			
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	17	
Trayectoria personal	8	
Trayectoria democrática	9	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	34	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO X	NO APTO

6

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	FLAVIO CRUZ MAMANI
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	LUIS ALBERTO CARRASCO GARCÍA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	002-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).** **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: 6 RU:
Firma: Hora: 9:10

CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

1

	prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo 34 del Reglamento del Concurso).**
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

ELIZABETH SARA HEDIA PERNOSILLA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					**Puntaje de 1 a 20 puntos**
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE X	**19 a 20**	**MUY BUENO**	**16 a 18**	**BUENO**	**12 a 15**
REGULAR	**7 a 11**	**MALO**	**0 a 6**		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
PUNTAJE	17				

El candidato dio respuestas certeras sobre su solvencia e idoneidad moral.

ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574-7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
PUNTAJE	10				

El candidato acreditó buena trayectoria profesional.

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
El candidato demuestra respecto por el Estado de Derecho y la democracia.					
PUNTAJE	9				

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES		X			
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL	x				
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL		X			
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO		X			
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO		X			
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	17	
Trayectoria personal	10	
Trayectoria democrática	9	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	36	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**APTO X**	**NO APTO**

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA
FIRMA	ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
FECHA	09/11/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	MARÍA DEL PILAR TELLO LEIVA
NÚMERO DE EXPEDIENTE	003-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).** **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: 6 RU:
Firma: Hora: 9:10

1

	prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo 34 del Reglamento del Concurso).**
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					**Puntaje de 1 a 20 puntos**
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE X	**19 a 20**	**MUY BUENO**	**16 a 18**	**BUENO**	**12 a 15**
REGULAR	**7 a 11**	**MALO**	**0 a 6**		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
PUNTAJE			10		

La candidata no dio respuestas certeras sobre su solvencia e idoneidad moral, tanto más si no despejó dudas sobre cuestionamientos que pesaban sobre ella.

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
PUNTAJE	7				

La candidata acreditó buena trayectoria profesional.

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
La candidata apoya la democracia; sin embargo trabajó en partidos politicos, que restan a su independencia.					
PUNTAJE	9				

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES				X	
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL			X		
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL				X	
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO				X	
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO			X		
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 - 7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	10	
Trayectoria personal	9	
Trayectoria democrática	7	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	26	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**APTO**	**NO APTO** X

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA
FIRMA	ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
FECHA	09/11/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	PEDRO ALFREDO HERNÁNDEZ CHÁVEZ

NÚMERO DE EXPEDIENTE	004-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).** **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: 6 RU:
Firma: Hora: 9:10

1

	prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo 34 del Reglamento del Concurso).**
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

ELIZABETH SUSANA MEDINA HERMOSILLA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 - 7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 20 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE X	19 a 20	MUY BUENO	16 a 18	BUENO	12 a 15
REGULAR	7 a 11	MALO	0 a 6		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
PUNTAJE	19				

El candidato demostró tener solvencia e idoneidad moral para ocupar el cargo de tribuno, acreditando el archivamiento de sus denuncias.

ELIZABETH SAAVEDRA HERMOSILLA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionesespecialtc@congreso.gob.pe

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6		MALO		0 a 3
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
PUNTAJE			10		

El candidato demostró tener amplia experiencia profesional en el sector público y privado.

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6		MALO		0 a 3
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
El candidato da muestras de ser respetuoso de un Estado de Derecho democrático, y del equilibrio de poderes.					
PUNTAJE			10		

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES		X			
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL	X				
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL	X				
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO	X				
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO	X				

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 - 7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

Art. 36 del Reglamento del Concurso.

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**	
Solvencia e idoneidad moral	19	
Trayectoria personal	10	
Trayectoria democrática	10	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	39	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**APTO X**	**NO APTO**

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA
FIRMA	ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
FECHA	09/11/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	EVELIA FÁTIMA CASTRO AVILES

NÚMERO DE EXPEDIENTE	007-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).** **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: 6 RU:
Firma: Hora: 9:10

1

	prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo 34 del Reglamento del Concurso).**
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

ELIZABETH SOFIA MEDINA HERMOSILLA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 20 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE X	19 a 20	MUY BUENO	16 a 18	BUENO	12 a 15
REGULAR	7 a 11	MALO	0 a 6		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
PUNTAJE	11				

La candidata no supo desenvolverse al dar respuestas a las preguntas propuestas, no tuvo la aptitud de una posible tribuna.

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
PUNTAJE	5				

ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

La candidata acreditó aceptable trayectoria profesional, pero no satisfactoria.

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
La candidata no tuvo elocuencia al absolver las preguntas por lo que no disipó las dudas respecto al respecto irrestricto del Estado de Derecho.					
PUNTAJE	6				

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES			X		
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL				X	
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL				X	
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO				X	
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO				X	

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

Art. 36 del Reglamento del Concurso.

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**	
Solvencia e idoneidad moral	11	
Trayectoria personal	5	
Trayectoria democrática	6	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	22	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**APTO**	**NO APTO** X

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA
FIRMA	ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
FECHA	09/11/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

ELIZABETH SARA HERMOSILLA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	JUSTO FERNANDO BALMACEDA QUIRÓS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	008-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).** **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: 6 RU:
Firma: Hora: 9:10

1

	prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo 34 del Reglamento del Concurso).**
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

ELIZABETH ROMERO MEDINA HERMOSILLA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

ELIZABETH SARA NEDINA HERMOSILLA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 20 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE X	19 a 20	MUY BUENO	16 a 18	BUENO	12 a 15
REGULAR	7 a 11	MALO	0 a 6		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
PUNTAJE	17				

El candidato absolvió de manera satisfactoria las preguntas respecto a su solvencia e idoneidad moral.

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
PUNTAJE	10				

El candidato acreditó buena trayectoria profesional.

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
El candidato demuestra respecto por el Estado de Derecho y defensa de la democracia.					
PUNTAJE	10				

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES	X				
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL		X			
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL	X				
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO	X				
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO		X			
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	17	
Trayectoria personal	10	
Trayectoria democrática	10	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	37	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**APTO X**	**NO APTO**

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA
FIRMA	ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
FECHA	09/11/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	HERNANDO MONTOYA ALBERTI
NÚMERO DE EXPEDIENTE	011-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).** **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: 6 RU:
Firma: Hora: 9:10

1

	prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo 34 del Reglamento del Concurso).**
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 20 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE X	19 a 20	MUY BUENO	16 a 18	BUENO	12 a 15
REGULAR	7 a 11	MALO	0 a 6		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
PUNTAJE	18				

ELIZABETH SABAH MEDINA HERMOSILLA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

El candidato dio respuestas certeras sobre su solvencia e idoneidad moral.

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
PUNTAJE	10				

El candidato acreditó buena trayectoria profesional.

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
El candidato demuestra respecto por el Estado de Derecho y defensa de la democracia.					
PUNTAJE	10				

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES		X			
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL		X			
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL		X			
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO		X			
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO		X			
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 - 7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	18	
Trayectoria personal	10	
Trayectoria democrática	10	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	38	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**APTO X**	**NO APTO**

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA
FIRMA	ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
FECHA	09/11/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

ENTREVISTA PERSONAL
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN

ELIZABETH SARA ALEGRIA HERMOSILLA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	WILBER NILO MEDINA BÁRCENA
NÚMERO DE EXPEDIENTE	013-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

2.1. FINALIDAD	La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).** **Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional** El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente: 1. Reconocida trayectoria profesional. 2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable. 3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho. 4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques. 5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales. 6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia. 7. Garantía de independencia e imparcialidad. **(art.7 del Reglamento del Concurso).**
2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA	Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023
RECIBIDO
9 NOV 2023
Folio: 6 RU:
Firma: Hora: 9:10

1

	prueba psicométrica y psicológica. **(Numeral 34.1 del artículo 34 del Reglamento del Concurso).**
2.3. SE DEBE EVALUAR	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. **(Art. 36 del Reglamento del Concurso).**

ELIZABETH SALAVERRY HERRUZO LLA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN

3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**PUNTAJE TOTAL ASIGNADO**
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

ELIZABETH SUBA MEDINA HERMOSILLA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					**Puntaje de 1 a 20 puntos**
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE X	**19 a 20**	**MUY BUENO**	**16 a 18**	**BUENO**	**12 a 15**
REGULAR	**7 a 11**	**MALO**	**0 a 6**		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
PUNTAJE	18				

El candidato absolvió las preguntas respecto a su solvencia e idoneidad moral.

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.pob.pe

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
PUNTAJE	9				

El candidato acreditó buena trayectoria profesional.

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6	MALO	0 a 3		
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
El candidato demuestra respecto por el Estado de Derecho y defensa de la democracia.; sin embargo se notó cierta inclinación por el partido aprista.					
PUNTAJE	8				

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES		X			
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL		X			
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL		X			
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO		X			
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO		X			

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

Art. 36 del Reglamento del Concurso.

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	**PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS**	
Solvencia e idoneidad moral	18	
Trayectoria personal	9	
Trayectoria democrática	8	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	35	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	**APTO X**	**NO APTO**

6. **NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA
FIRMA	ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
FECHA	09/11/2023

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574 -7744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

ANEXO 21

CONGRESO
REPÚBLICA

ENTREVISTA PERSONAL: CALIFICACIÓN POR CONGRESISTAS DE CADA POSTULANTE

Exp. 002	CARRASCO GARCÍA, Luis Alberto	SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (1 a 20 puntos)	TRAYECTORIA PERSONAL (1 a 10 puntos)	TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (1 a 10 puntos)	
1	GARCÍA CORREA IDELSO MANUEL	16	9	8	33
2	AMURUZ DULANTO, YESSICA ROSSELLI	11	7	7	25
3	JERI ORÉ, JOSÉ ENRIQUE	18	9	9	36
4	ALEGRÍA GARCÍA, ARTURO	18	9	9	36
5	ARAGÓN CARREÑO LUIS ANGEL	16	8	8	32
6	BELLIDO UGARTE, GUIDO	16	8	8	32
7	BERMEJO ROJAS GUILLERMO	16	8	8	32
8	CRUZ MAMANI, FLAVIO	19	9	8	36
9	CUETO ASERVI JOSÉ ERNESTO	7	9	7	23
10	MEDINA HERMOSILLA, ELIZABETH SARA	17	10	9	36
					PUNTAJE FINAL
			PROMEDIO PONDERADO		32.10 32.10

RESULTADO APTO

"CONGRESO DE LA REPÚBLICA"

CONGRESO
REPÚBLICA

COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE ELEGIR A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ENTREVISTA PERSONAL: CALIFICACIÓN POR CONGRESISTAS DE CADA POSTULANTE

EXP 003	TELLO LEYVA, María del Pilar Dolores	SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (1 a 20 puntos)	TRAYECTORIA PERSONAL (1 a 10 puntos)	TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (1 a 10 puntos)		
1	GARCÍA CORREA IDELSO MANUEL	14	6	6	26	
2	AMURUZ DULANTO, YESSICA ROSSELLI	16	9	6	31	
3	JERI ORÉ, JOSÉ ENRIQUE	12	8	7	27	
4	ALEGRÍA GARCÍA, ARTURO	11	8	8	27	
5	ARAGÓN CARREÑO LUIS ANGEL	18	8	9	35	
6	BELLIDO UGARTE, GUIDO	10	7	6	23	
7	BERMEJO ROJAS GUILLERMO	16	8	8	32	
8	CRUZ MAMANI, FLAVIO	15	9	6	30	
9	CUETO ASERVI JOSÉ ERNESTO	13	8	9	30	
10	MEDINA HERMOSILLA, ELIZABETH SARA	10	9	7	26	
						PUNTAJE FINAL
			PROMEDIO PONDERADO		28.70	28.70

RESULTADO NO APTO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO
REPÚBLICA

COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS A MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

ENTREVISTA PERSONAL: CALIFICACIÓN POR CONGRESISTAS DE CADA POSTULANTE

EXP. 004	HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo	SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (1 a 20 puntos)	TRAYECTORIA PERSONAL (1 a 10 puntos)	TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (1 a 10 puntos)	
1	GARCÍA CORREA IDELSO MANUEL	16	9	8	33
2	AMURUZ DULANTO, YESSICA ROSSELLI	20	10	10	40
3	JERI ORÉ, JOSÉ ENRIQUE	19	10	10	39
4	ALEGRÍA GARCÍA, ARTURO	19	10	10	39
5	ARAGÓN CARREÑO LUIS ANGEL	19	10	10	39
6	BELLIDO UGARTE, GUIDO	19	8	8	35
7	BERMEJO ROJAS GUILLERMO	16	8	7	31
8	CRUZ MAMANI, FLAVIO	19	10	10	39
9	CUETO ASERVI JOSÉ ERNESTO	15	10	10	35
10	MEDINA HERMOSILLA, ELIZABETH SARA	19	10	10	39
					PUNTAJE FINAL
		PROMEDIO PONDERADO			36.90

RESULTADO APTO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO
REPÚBLICA

ENTREVISTA PERSONAL: CALIFICACIÓN POR CONGRESISTAS DE CADA POSTULANTE

EXP. 007	CASTRO AVILÉS, Evelia Fátima Rosalina	SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (1 a 20 puntos)	TRAYECTORIA PERSONAL (1 a 10 puntos)	TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (1 a 10 puntos)	
1	GARCÍA CORREA IDELSO MANUEL	14	6	6	26
2	AMURUZ DULANTO, YESSICA ROSSELLI	16	6	6	28
3	JERI ORÉ, JOSÉ ENRIQUE	10	8	7	25
4	ALEGRÍA GARCÍA, ARTURO	11	7	7	25
5	ARAGÓN CARREÑO LUIS ANGEL	16	8	8	32
6	BELLIDO UGARTE, GUIDO	12	7	6	25
7	BERMEJO ROJAS GUILLERMO	16	8	9	33
8	CRUZ MAMANI, FLAVIO	16	7	8	31
9	CUETO ASERVI JOSÉ ERNESTO	10	9	5	24
10	MEDINA HERMOSILLA, ELIZABETH SARA	11	5	6	22
	PROMEDIO PONDERADO			27.10	27.10

RESULTADO NO APTO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO
REPÚBLICA

[redacted]

ENTREVISTA PERSONAL: CALIFICACIÓN POR CONGRESISTAS DE CADA POSTULANTE

EXP. 008	BALMACEDA QUIRÓS, Justo Fernando	SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (1 a 20 puntos)	TRAYECTORIA PERSONAL (1 a 10 puntos)	TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (1 a 10 puntos)	[redacted]
1	GARCÍA CORREA IDELSO MANUEL	16	9	8	33
2	AMURUZ DULANTO, YESSICA ROSSELLI	20	8	10	38
3	JERI ORÉ, JOSÉ ENRIQUE	18	10	10	38
4	ALEGRÍA GARCÍA, ARTURO	18	10	10	38
5	ARAGÓN CARREÑO LUIS ANGEL	18	9	8	35
6	BELLIDO UGARTE, GUIDO	10	6	6	22
7	BERMEJO ROJAS GUILLERMO	15	7	8	30
8	CRUZ MAMANI, FLAVIO	16	8	8	32
9	CUETO ASERVI JOSÉ ERNESTO	18	10	10	38
10	MEDINA HERMOSILLA, ELIZABETH SARA	17	10	10	37
				[redacted]	PUNTAJE FINAL
	PROMEDIO PONDERADO			34.10	36.71

RESULTADO APTO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO
REPÚBLICA

ENTREVISTA PERSONAL: CALIFICACIÓN POR CONGRESISTAS DE CADA POSTULANTE

EXP 011	MONTOYA ALBERTI, Hernando	SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (1 a 20 puntos)	TRAYECTORIA PERSONAL (1 a 10 puntos)	TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (1 a 10 puntos)	
1	GARCÍA CORREA IDELSO MANUEL	16	9	8	33
2	AMURUZ DULANTO, YESSICA ROSSELLI	14	9	10	33
3	JERI ORÉ, JOSÉ ENRIQUE	19	10	10	39
4	ALEGRÍA GARCÍA, ARTURO	19	10	10	39
5	ARAGÓN CARREÑO LUIS ANGEL	19	8	9	36
6	BELLIDO UGARTE, GUIDO	14	7	8	29
7	BERMEJO ROJAS GUILLERMO	16	8	7	31
8	CRUZ MAMANI, FLAVIO	16	8	8	32
9	CUETO ASERVI JOSÉ ERNESTO	15	10	8	33
10	MEDINA HERMOSILLA, ELIZABETH SARA	18	10	10	38
	PROMEDIO PONDERADO				34.30

RESULTADO APTO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO
REPÚBLICA

ENTREVISTA PERSONAL: CALIFICACIÓN POR CONGRESISTAS DE CADA POSTULANTE

EXP 013	MEDINA BÁRCENA, Wilber Nilo	SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (1 a 20 puntos)	TRAYECTORIA PERSONAL (1 a 10 puntos)	TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (1 a 10 puntos)		
1	GARCÍA CORREA IDELSO MANUEL	14	6	6	26	
2	AMURUZ DULANTO, YESSICA ROSSELLI	11	9	9	29	
3	JERI ORÉ, JOSÉ ENRIQUE	18	9	9	36	
4	ALEGRÍA GARCÍA, ARTURO	18	9	9	36	
5	ARAGÓN CARREÑO LUIS ANGEL	18	9	9	36	
6	BELLIDO UGARTE, GUIDO	12	6	6	24	
0	BERMEJO ROJAS GUILLERMO	15	8	7	30	
8	CRUZ MAMANI, FLAVIO	17	8	9	34	
9	CUETO ASERVI JOSÉ ERNESTO	6	7	10	23	
10	MEDINA HERMOSILLA, ELIZABETH SARA	18	9	8	35	
						PUNTAJE FINAL
				PROMEDIO PONDERADO	30.90	30.90

RESULTADO APTO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO
REPÚBLICA

COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE LAS CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

ENTREVISTA PERSONAL: CALIFICACIÓN FINAL DE CADA POSTULANTE

EXP	POSTULANTE	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
Exp. 002	CARRASCO GARCÍA, Luis Alberto	32.10	APTO
EXP 003	TELLO LEYVA, María del Pilar Dolores	28.70	NO APTO
EXP. 004	HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo	36.90	APTO
EXP. 007	CASTRO AVILÉS, Evelia Fátima Rosalina	27.10	NO APTO
EXP. 008	BALMACEDA QUIRÓS, Justo Fernando	34.10	APTO
EXP 011	MONTOYA ALBERTI, Hernando	34.30	APTO
EXP 013	MEDINA BÁRCENA, Wilber Nilo	30.90	APTO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ANEXO 22

COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

ENTREVISTA PERSONAL: CALIFICACIÓN POR CONGRESISTAS DE CADA POSTULANTE

EXP 003	TELLO LEYVA, María del Pilar Dolores	SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (1 a 20 puntos)	TRAYECTORIA PERSONAL (1 a 10 puntos)	TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (1 a 10 puntos)	Puntaje del Congresista (Máximo 40 puntos)	
1	GARCÍA CORREA IDELSO MANUEL	15	7	6	28	
2	AMURUZ DULANTO, YESSICA ROSSELLI	17	9	7	33	
3	JERI ORÉ, JOSÉ ENRIQUE	12	8	7	27	
4	ALEGRÍA GARCÍA, ARTURO	11	8	8	27	
5	ARAGÓN CARREÑO LUIS ANGEL	18	8	9	35	
6	BELLIDO UGARTE, GUIDO	10	7	6	23	
7	BERMEJO ROJAS GUILLERMO	16	8	8	32	
8	CRUZ MAMANI, FLAVIO	15	9	6	30	
9	CUETO ASERVI JOSE ERNESTO	15	8	9	32	
10	MEDINA HERMOSILLA, ELIZABETH SARA	10	9	7	26	
SUMATORIA DE PUNTAJES DE CONGRESISTAS					293	PUNTAJE FINAL
PROMEDIO PONDERADO					29.30	29.30

RESULTADO NO APTO

Nota: Tabla modificada por cuanto los congresistas Idelso Manuel García Correa, Yéssica Rosselli Amuruz Dulanto y José Ernesto Cueto Aservi resolvieron declarar fundada la reconsideración interpuesta por la postulante, de lo que se dieron cuenta en la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el viernes 17 de noviembre de 2023 y se dejó constancia en acta.

* Ver respuestas a las reconsideraciones a la calificación de la entrevista personal.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GARCIA CORREA Idelso Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/11/2023 18:40:37-0500

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JERI ORE Jose Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2023 17:10:25-0500

COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

ENTREVISTA PERSONAL: CALIFICACIÓN POR CONGRESISTAS DE CADA POSTULANTE

EXP. 004	HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo	SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (1 a 20 puntos)	TRAYECTORIA PERSONAL (1 a 10 puntos)	TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (1 a 10 puntos)	Puntaje del Congresista (Máximo 40 puntos)	
1	GARCÍA CORREA IDELSO MANUEL	16	9	8	33	
2	AMURUZ DULANTO, YESSICA ROSSELLI	20	10	10	40	
3	JERI ORÉ, JOSÉ ENRIQUE	19	10	10	39	
4	ALEGRÍA GARCÍA, ARTURO	19	10	10	39	
5	ARAGÓN CARREÑO LUIS ANGEL	19	10	10	39	
6	BELLIDO UGARTE, GUIDO	19	8	8	35	
7	BERMEJO ROJAS GUILLERMO	16	8	7	31	
8	CRUZ MAMANI, FLAVIO	19	10	10	39	
9	CUETO ASERVI JOSE ERNESTO	15	10	10	35	
10	MEDINA HERMOSILLA, ELIZABETH SARA	20	10	10	40	
SUMATORIA DE PUNTAJES DE CONGRESISTAS					370	PUNTAJE FINAL
PROMEDIO PONDERADO					37.00	37.00

RESULTADO APTO

Nota: Tabla modificada por cuanto la congresista Elizabeth Sara Medina Hermosilla, resolvió declarar fundada la reconsideración interpuesta por el postulante, de lo que se dio cuenta en la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el viernes 17 de noviembre de 2023, y se dejó constancia en acta.

* Ver respuesta a la reconsideración a la calificación de la entrevista personal.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: GARCIA CORREA Idelso Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/11/2023 18:40:37-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: JERI ORE Jose Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2023 17:10:38-0500

COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

ENTREVISTA PERSONAL: CALIFICACIÓN POR CONGRESISTAS DE CADA POSTULANTE

EXP. 007	CASTRO AVILÉS, Evelia Fátima Rosalina	SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (1 a 20 puntos)	TRAYECTORIA PERSONAL (1 a 10 puntos)	TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (1 a 10 puntos)	Puntaje del Congresista (Máximo 40 puntos)	
1	GARCÍA CORREA IDELSO MANUEL	14	7	7	28	
2	AMURUZ DULANTO, YESSICA ROSSELLI	16	6	7	29	
3	JERI ORÉ, JOSÉ ENRIQUE	10	8	7	25	
4	ALEGRÍA GARCÍA, ARTURO	11	7	7	25	
5	ARAGÓN CARREÑO LUIS ANGEL	16	8	8	32	
6	BELLIDO UGARTE, GUIDO	12	7	6	25	
7	BERMEJO ROJAS GUILLERMO	16	8	9	33	
8	CRUZ MAMANI, FLAVIO	16	7	8	31	
9	CUETO ASERVI JOSE ERNESTO	10	9	5	24	
10	MEDINA HERMOSILLA, ELIZABETH SARA	11	5	6	22	
SUMATORIA DE PUNTAJES DE CONGRESISTAS					274	PUNTAJE FINAL
PROMEDIO PONDERADO					27.40	27.40

RESULTADO NO APTO

Nota: Tabla modificada por cuanto los congresistas Idelso Manuel García Correa y Yessica Rosselli Amuruz Dulanto, resolvieron declarar fundada la reconsideración interpuesta por la postulante, de lo que se dieron cuenta en la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el viernes 17 de noviembre de 2023, y se dejó constancia en acta.

* Ver respuestas a las reconsideraciones a la calificación de la entrevista personal.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: GARCIA CORREA Idelso Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/11/2023 18:40:37-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: JERI ORE Jose Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2023 17:10:48-0500

ANEXO 23

COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

ENTREVISTA PERSONAL: CALIFICACIÓN FINAL DE CADA POSTULANTE

EXP	POSTULANTE	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
Exp. 002	CARRASCO GARCÍA, Luis Alberto	32.10	APTO
EXP 003	TELLO LEYVA, María del Pilar Dolores	29.30*	NO APTO
EXP. 004	HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo	37.00*	APTO
EXP. 007	CASTRO AVILÉS, Evelia Fátima Rosalina	27.40*	NO APTO
EXP. 008	BALMACEDA QUIRÓS, Justo Fernando	34.10	APTO
EXP 011	MONTOYA ALBERTI, Hernando	34.30	APTO
EXP 013	MEDINA BÁRCENA, Wilber Nilo	30.90	APTO

* Se modificaron en base a las reconsideraciones.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JERI ORE Jose Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2023 17:09:54-0500

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GARCIA CORREA Idelso Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2023 12:55:08-0500

ANEXO 24

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CUADRO FINAL DE ORDEN DE MÉRITOS EN FORMA SEGMENTADA

EXPEDIENTE	POSTULANTE	EVALUACIÓN CURRICULAR			ENTREVISTA PERSONAL			PUNTAJE FINAL	ORDEN DE MÉRITO
Exp. 002	CARRASCO GARCÍA, Luis Alberto	Formación Académica	Experiencia profesional	Investigación en materia jurídica	Solvencia e Idoneidad Moral	Trayectoria Personal	Trayectoria democrática	76.10	4
		20.00	20.00	4.00	15.40	8.60	8.10		
		Puntaje promedio 1	44.00		Puntaje promedio 2	32.10			
EXP. 004	HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo	Formación Académica	Experiencia profesional	Investigación en materia jurídica	Solvencia e Idoneidad Moral	Trayectoria Personal	Trayectoria democrática	95.00	1
		20.00	20.00	18.00	18.20	9.50	9.30		
		Puntaje promedio 1	58.00		Puntaje promedio 2	37.00			
EXP. 008	BALMACEDA QUIRÓS, Justo Fernando	Formación Académica	Experiencia profesional	Investigación en materia jurídica	Solvencia e Idoneidad Moral	Trayectoria Personal	Trayectoria democrática	79.20	3
		20.00	18.00	7.10	16.60	8.70	8.80		
		Puntaje promedio 1	45.10		Puntaje promedio 2	34.10			
EXP 011	MONTOYA ALBERTI, Hernando	Formación Académica	Experiencia profesional	Investigación en materia jurídica	Solvencia e Idoneidad Moral	Trayectoria Personal	Trayectoria democrática	83.50	2
		20.00	20.00	9.20	16.60	8.90	8.80		
		Puntaje promedio 1	49.20		Puntaje promedio 2	34.30			

CUADRO DE MÉRITOS DE CANDIDATOS APTOS PARA MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Nº	Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE EN EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE EN ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL ACUMULADO	ORDEN DE MÉRITO
1	004-CETC-2022-2023	HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo	58.00	37.00	95.00	1
2	011-CETC-2022-2023	MONTOYA ALBERTI, Hernando	49.20	34.30	83.50	2
3	008-CETC-2022-2023	BALMACEDA QUIRÓS, Justo Fernando	45.10	34.10	79.20	3
4	002-CETC-2022-2023	CARRASCO GARCÍA, Luis Alberto	44.00	32.10	76.10	4

Nota: Cuadro de méritos de candidatos aptos para Magistrado del Tribunal Constitucional, dado cuenta en la Quinta Sesión Ordinaria, llevada a cabo el día miércoles 22 de noviembre de 2023, conforme así consta en acta.

Lima, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés

IDELSO MANUEL GARCÍA CORREA
Presidente

Comisión Especial de Selección de Candidato Apto
para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional

CUADRO FINAL DE ORDEN DE MÉRITOS EN FORMA SEGMENTADA

EXPEDIENTE	POSTULANTE	EVALUACIÓN CURRICULAR			ENTREVISTA PERSONAL			PUNTAJE FINAL	ORDEN DE MÉRITO
Exp. 002	CARRASCO GARCÍA, Luis Alberto	Formación Académica	Experiencia profesional	Investigación en materia jurídica	Solvencia e Idoneidad Moral	Trayectoria Personal	Trayectoria democrática	76.10	4
		20.00	20.00	4.00	15.40	8.60	8.10		
		Puntaje promedio 1	44.00		Puntaje promedio 2	32.10			
EXP. 004	HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo	Formación Académica	Experiencia profesional	Investigación en materia jurídica	Solvencia e Idoneidad Moral	Trayectoria Personal	Trayectoria democrática	95.00	1
		20.00	20.00	18.00	18.20	9.50	9.30		
		Puntaje promedio 1	58.00		Puntaje promedio 2	37.00			
EXP. 008	BALMACEDA QUIRÓS, Justo Fernando	Formación Académica	Experiencia profesional	Investigación en materia jurídica	Solvencia e Idoneidad Moral	Trayectoria Personal	Trayectoria democrática	79.20	3
		20.00	18.00	7.10	16.60	8.70	8.80		
		Puntaje promedio 1	45.10		Puntaje promedio 2	34.10			
EXP 011	MONTOYA ALBERTI, Hernando	Formación Académica	Experiencia profesional	Investigación en materia jurídica	Solvencia e Idoneidad Moral	Trayectoria Personal	Trayectoria democrática	83.50	2
		20.00	20.00	9.20	16.60	8.90	8.80		
		Puntaje promedio 1	49.20		Puntaje promedio 2	34.30			

CUADRO DE MÉRITOS DE CANDIDATOS APTOS PARA MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Nº	Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE EN EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE EN ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL ACUMULADO	ORDEN DE MÉRITO
1	004-CETC-2022-2023	HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo	58.00	37.00	95.00	1
2	011-CETC-2022-2023	MONTOYA ALBERTI, Hernando	49.20	34.30	83.50	2
3	008-CETC-2022-2023	BALMACEDA QUIRÓS, Justo Fernando	45.10	34.10	79.20	3
4	002-CETC-2022-2023	CARRASCO GARCÍA, Luis Alberto	44.00	32.10	76.10	4

Nota: Cuadro de méritos de candidatos aptos para Magistrado del Tribunal Constitucional, dado cuenta en la Quinta Sesión Ordinaria, llevada a cabo el día miércoles 22 de noviembre de 2023, conforme así consta en acta.

Lima, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés

IDELSO MANUEL GARCÍA CORREA
Presidente
Comisión Especial de Selección de Candidato Apto
para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional

ANEXO 25

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA
ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Fecha	Miércoles 22 de noviembre de 2023
Hora de inicio de la sesión	12:24 horas
Lugar	Presencial: Sala Luís Bedoya Reyes (Sala 3) del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre Virtual: Plataforma "Microsoft Teams"
Modalidad de sesión	Presencial / virtual
Quórum	06 congresistas

Asistentes

García Correa, Idelso Manuel	Presidente	Presente
Amuruz Dulanto, Yessica Rosselli	Vicepresidenta	Presente
Jeri Oré, José Enrique	Secretario	Presente virtual
Alegría García, Arturo	Titular	-
Aragón Carreño, Luis Ángel	Titular	Presente virtual
Bellido Ugarte, Guido	Titular	Presente virtual
Bermejo Rojas, Guillermo	Titular	Presente virtual
Cruz Mamani, Flavio	Titular	Presente
Cueto Aservi, José Ernesto	Titular	Presente
Medina Hermosilla, Elizabeth Sara	Titular	Presente

Verificación del quórum	9 de 10 congresistas
Actas	Se puso a consideración el acta correspondiente a la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria realizada el viernes 17 de noviembre de 2023, la que fue aprobada sin observaciones.

Orden del día

Dación de cuenta del cuadro de méritos y suscripción del acta respectiva

- Se dio lectura al cuadro final de orden de méritos en forma segmentada, detallando los promedios obtenidos por los postulantes en los aspectos de formación académica, experiencia profesional, e investigación en materia jurídica correspondientes a la evaluación curricular; así como los promedios obtenidos por los postulantes en solvencia e idoneidad moral, trayectoria personal y trayectoria democrática correspondientes a la entrevista personal.
- Se dio lectura al cuadro de puntaje total acumulado y orden de mérito de candidatos aptos para magistrado del Tribunal Constitucional, estando el postulante, HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo, 1° en el orden de mérito, con 58.00 puntos en evaluación curricular, 37.00 puntos en entrevista personal, y 95.00 puntos en total acumulado.
- El postulante, MONTOYA ALBERTI, Hernando, 2° en el orden de mérito, con 49.20 puntos en evaluación curricular, 34.30 puntos en entrevista personal, y 83.50 puntos en total acumulado.
- El postulante, BALMACEDA QUIRÓS, Justo Fernando, 3° en el orden de mérito, con 45.10 puntos en evaluación curricular, 34.10 puntos en entrevista personal, 79.20 puntos en total acumulado.
- El postulante, CARRASCO GARCÍA, Luis Alberto, 4° en el orden de mérito, con 44.00 puntos en evaluación curricular, 32.10 puntos en entrevista personal, 76.10 puntos en total acumulado.
- El postulante, MEDINA BÁRCENA, Wilber Nilo, 5° en el orden de mérito con 36.90 puntos en evaluación curricular, 30.90 puntos en entrevista personal, y 67.80 puntos en total acumulado.

Debate y acuerdo del pedido de la Congresista señora Yessica Rosselli Amuruz Dulanto, respecto del postulante Medina Bárcena.

- La congresista Amuruz Dulanto sustentó el pedido de exclusión del postulante Wilber Nilo Medina Bárcena.
- El Presidente puso a votación el pedido de exclusión del postulante Wilber Nilo Medina Bárcena, el que fue aprobado con siete (07) votos a favor (García Correa, Amuruz Dulanto, Bermejo Rojas, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Medina Hermosilla, Bellido Ugarte), cero (0) votos en contra, una (01) abstenciones (Aragón Carreño).

Acuerdos o disposiciones

1. La Comisión aprobó excluir al postulante señor Wilber Nilo Medina Bárcena, atendiendo que incurrió en falsedad en su declaración, tipificada en el numeral 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Concurso; debido a que en su entrevista personal, expresó que tiene la calidad de demandante en los veintidós procesos que dio cuenta la Comisión Especial en la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial, llevada a cabo el día 17 de octubre de 2023; sin embargo de la información enviada por el Poder Judicial se tiene que figura como imputado o denunciado en procesos penales vigentes.
2. El Presidente dispuso la publicación de la relación de candidatos aptos según el cuadro de méritos y del acta respectiva de la sesión de la Comisión Especial, en el diario oficial El Peruano, pagina web del Congreso de la República y un diario de circulación Nacional.

Hora de levantamiento de Sesión	12:51

Firmas

Idelso Manuel GARCÍA CORREA
Presidente

José Enrique JERÍ ORÉ
Secretario

Observaciones	Se adjunta el link del video correspondiente a la presente sesión, realizada el miércoles 22 de noviembre de 2023, el mismo que forma parte de la presente acta: *https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=6946193742108746*

CONGRESO de la REPÚBLICA

COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA
ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Fecha	Miércoles 22 de noviembre de 2023
Hora de inicio de la sesión	12:24 horas
Lugar	Presencial: Sala Luís Bedoya Reyes (Sala 3) del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre Virtual: Plataforma "Microsoft Teams"
Modalidad de sesión	Presencial / virtual
Quórum	06 congresistas
Verificación del quórum	9 de 10 congresistas

Asistentes

García Correa, Idelso Manuel	Presidente	Presente
Amuruz Dulanto, Yessica Rosselli	Vicepresidenta	Presente
Jeri Oré, José Enrique	Secretario	Presente virtual
Alegría García, Arturo	Titular	-
Aragón Carreño, Luis Ángel	Titular	Presente virtual
Bellido Ugarte, Guido	Titular	Presente virtual
Bermejo Rojas, Guillermo	Titular	Presente virtual
Cruz Mamani, Flavio	Titular	Presente
Cueto Aservi, José Ernesto	Titular	Presente
Medina Hermosilla, Elizabeth Sara	Titular	Presente

Actas

Se puso a consideración el acta correspondiente a la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria realizada el viernes 17 de noviembre de 2023, la que fue aprobada sin observaciones.

Orden del día

Dación de cuenta del cuadro de méritos y suscripción del acta respectiva

- Se dio lectura al cuadro final de orden de méritos en forma segmentada, detallando los promedios obtenidos por los postulantes en los aspectos de formación académica, experiencia profesional, e investigación en materia jurídica correspondientes a la evaluación curricular; así como los promedios obtenidos por los postulantes en solvencia e idoneidad moral, trayectoria personal y trayectoria democrática correspondientes a la entrevista personal.
- Se dio lectura al cuadro de puntaje total acumulado y orden de mérito de candidatos aptos para magistrado del Tribunal Constitucional, estando el postulante, HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo, 1° en el orden de mérito, con 58.00 puntos en evaluación curricular, 37.00 puntos en entrevista personal, y 95.00 puntos en total acumulado.
- El postulante, MONTOYA ALBERTI, Hernando, 2° en el orden de mérito, con 49.20 puntos en evaluación curricular, 34.30 puntos en entrevista personal, y 83.50 puntos en total acumulado.
- El postulante, BALMACEDA QUIRÓS, Justo Fernando, 3° en el orden de mérito, con 45.10 puntos en evaluación curricular, 34.10 puntos en entrevista personal, 79.20 puntos en total acumulado.
- El postulante, CARRASCO GARCÍA, Luis Alberto, 4° en el orden de mérito, con 44.00 puntos en evaluación curricular, 32.10 puntos en entrevista personal, 76.10 puntos en total acumulado.
- El postulante, MEDINA BÁRCENA, Wilber Nilo, 5° en el orden de mérito con 36.90 puntos en evaluación curricular, 30.90 puntos en entrevista personal, y 67.80 puntos en total acumulado.

Debate y acuerdo del pedido de la Congresista señora Yessica Rosselli Amuruz Dulanto, respecto del postulante Medina Bárcena.

- La congresista Amuruz Dulanto sustentó el pedido de exclusión del postulante Wilber Nilo Medina Bárcena.
- El Presidente puso a votación el pedido de exclusión del postulante Wilber Nilo Medina Bárcena, el que fue aprobado con siete (07) votos a favor (García Correa, Amuruz Dulanto, Bermejo Rojas, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Medina Hermosilla, Bellido Ugarte), cero (0) votos en contra, una (01) abstenciones (Aragón Carreño).

Acuerdos o disposiciones

1. La Comisión aprobó excluir al postulante señor Wilber Nilo Medina Bárcena, atendiendo que incurrió en falsedad en su declaración, tipificada en el numeral 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Concurso; debido a que en su entrevista personal, expresó que tiene la calidad de demandante en los veintidós procesos que dio cuenta la Comisión Especial en la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial, llevada a cabo el día 17 de octubre de 2023; sin embargo de la información enviada por el Poder Judicial se tiene que figura como imputado o denunciado en procesos penales vigentes.
2. El Presidente dispuso la publicación de la relación de candidatos aptos según el cuadro de méritos y del acta respectiva de la sesión de la Comisión Especial, en el diario oficial El Peruano, pagina web del Congreso de la República y un diario de circulación Nacional.

Hora de levantamiento de Sesión

12:51

Firmas

Idelso Manuel GARCÍA CORREA
Presidente

José Enrique JERÍ ORÉ
Secretario

Observaciones

Se adjunta el link del video correspondiente a la presente sesión,realizada el miércoles 22 de noviembre de 2023, el mismo que forma parte de la presente acta: *https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=6946193742108746*

ANEXO 26

ACTA 1°
SESIÓN
ORDINARIA

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Fecha	Jueves 04 de mayo de 2023
Hora de iniciode la sesión	13:20 horas (01:20 p.m.)
Lugar	Sala "Francisco Bolognesi" del Palacio Legislativo
Modalidad de sesión	Presencial
Quórum	06 congresistas
Asistentes	Elías Ávalos, José Luis — Presidente — Presente Amuruz Dulanto, Yessica Rosselli — Vicepresidenta — Licencia Jerí Oré, José Enrique — Secretario — Presente (1) Alegría García, Arturo — Titular — Presente Aragón Carreño, Luis Ángel — Titular — Licencia Bermejo Rojas, Guillermo — Titular — Presente Cueto Aservi, José Ernesto — Titular — Presente Cutipa Ccama, Víctor Raúl — Titular — Presente (1) Paredes Castro, Francis Jhasmina — Titular — Presente Pariona Sinche, Alfredo — Titular — Presente (1) Soto Reyes, Alejandro — Titular — Presente (1) Registrada su asistencia durante el Orden del Día, conforme se consigna en la página 2 de la presente Acta.
Verificacióndel quórum	06 de 09 congresistas, 02 congresistas con licencia
Informes	No hubo informes

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

Pedidos	La congresista Paredes Castro lamentó la ausencia de algunos congresistas a la hora establecida y solicitó que toda la documentación de la Comisión Especial, por los principios de publicidad y de transparencia, sea publicada siempre en la página web de la Comisión.
Orden del día	El presidente indicó que el primer punto de agenda era la aprobación de la propuesta de Plan de Trabajo, por lo que le solicitó al secretario técnico de lectura e informe sobre dicha propuesta. El secretario técnico expuso la propuesta de Plan de Trabajo y las distintas tareas que establece. El presidente indicó que se encontraban presentes los congresistas Cutipa Ccama, Pariona Sinche y Jerí Oré. **(1)** También el presidente puso a debate la propuesta de Plan de Trabajo, indicando que entre las entidades a las que se debía oficiar para solicitar información sobre los postulantes se debía incluir a la INTERPOL. La congresista Paredes Castro expresó que en la Base Legal no se ha considerado la Resolución Legislativa del Congreso 001-2021-2022-CR, que aún se encuentra vigente, y que en el punto 3.2, Objetivos Específicos, debía tenerse en cuenta un enfoque de promoción a la participación de la mujer, por lo que propuso un texto sustitutorio. El congresista Alegría García propuso que también se considerará la posibilidad de sesiones semi presenciales; asimismo que se debían de retirar las Tablas de Calificación, dado que estás más corresponden al Reglamento que al Plan de Trabajo; y finalmente que tenía observaciones con los puntos 5 y 6, referidos a Eventos/Mesas de Trabajo y Sesiones Descentralizadas. El congresista Soto Reyes indicó que se debía de trabajar con el Reglamento vigente que había permitido elegir a seis miembros del Tribunal Constitucional y que no debía cambiarse, pues esto podría generar la impresión de que se esté direccionando este procedimiento. El congresista Jerí Oré manifestó que se trata del mismo Reglamento sólo con algunas precisiones de redacción. El congresista Alegría García indicó que lo que se encuentra en debate

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

es la propuesta de Plan de Trabajo.

El presidente indicó que la propuesta de actualización y modificación del Reglamento se vea posteriormente y en otra fecha a fin de que los congresistas puedan leerla con mayor detenimiento.

La congresista Paredes Castro pidió que para el tema del Reglamento sería conveniente primero una reunión entre los asesores de los congresistas y los de la comisión para llegar a consensos.

El presidente informó que él ha cedido su oficina 337, del tercer piso del Palacio Legislativo, para que ahí funcione la Comisión Especial y que ya se encuentra disponible para que se reúnan los asesores, oficina que está a cargo del doctor Víctor Colina, Secretario Técnico(e).

El congresista Cutipa Ccama expresó no estar de acuerdo con realizar sesiones descentralizadas.

El congresista Bermejo Rojas manifestó que se podría buscar un término intermedio, a fin de realizar algunas, como la de Arequipa, propuesta por el presidente, que es ciudad sede del Tribunal Constitucional.

El congresista Alegría García propuso que se determinen la fechas de las Sesiones Descentralizadas.

El congresista Cueto Aservi solicitó que estas no coincidan con días de Pleno.

El presidente indicó que se han tomado nota de todas las propuestas y observaciones, las que serán consideradas y con cargo a redacción puso al voto la propuesta de Plan de Trabajo, siendo aprobada por unanimidad (9 votos a favor: Elías Ávalos, Jerí Oré, Alegría García, Bermejo Rojas, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Paredes Castro, Pariona Siche y Soto Reyes; 0 votos en contra; 0 votos en abstención).

El presidente expresó que la propuesta de actualización y modificación del Reglamento se vería en una próxima fecha, luego de la reunión que sostendrán los asesores de los congresistas con el equipo técnico de la comisión.

Finalmente solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos y disposiciones adoptados en la presente sesión,

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

	lo que fue aprobado por unanimidad.
Acuerdos o disposiciones	Se aprobó por UNANIMIDAD el Plan de Trabajo con las adiciones y observaciones introducidas en el debate y con cargo a redacción. Se aprobó por UNANIMIDAD la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos o disposiciones adoptados.
Hora de suspensión de la Sesión	14:08 horas (02:08 p.m.)
Firmas	 **José Luis ELÍAS ÁVALOS** **Presidente** **José Enrique JERÍ ORÉ** **Secretario**

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

Observaciones	Se adjunta el link del video correspondiente a la presente sesión, realizada el jueves 04 de mayo de 2023, el mismo que forma parte de la presente acta: https://fb.watch/kjI1R9CW-E/?mibextid=Nif5oz

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA
ACTA DE LA CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Fecha	Jueves 11 de mayo de 2023
Hora de reinicio de la sesión	13:21 horas (01:21 p.m.)
Lugar	Sala "Francisco Bolognesi" del Palacio Legislativo
Modalidad de sesión	Semi presencial
Quórum	06 congresistas
Asistentes	Elías Ávalos, José Luis — Presidente — Presente Amuruz Dulanto, Yessica Rosselli — Vicepresidenta — Presente Jeri Oré, José Enrique — Secretario — Presente Alegría García, Arturo — Titular — Presente (1) Aragón Carreño, Luis Ángel — Titular — Presente (1) Bermejo Rojas, Guillermo — Titular — Presente Cueto Aservi, José Ernesto — Titular — Presente (1) Cuipa Ccama, Víctor Raúl — Titular — Presente Paredes Castro, Francis Jhasmina — Titular — Presente Pariona Sinche, Alfredo — Titular — Licencia Soto Reyes, Alejandro — Titular — Licencia (1) Registrada su asistencia durante el Orden del Día, conforme se consigna en la página 2 y en la página 3 de la presente Acta.
Verificación del quórum	06 de 09 congresistas, 02 congresistas con licencia
Orden del día	El presidente reinició la Primera Sesión Ordinaria.

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

Se hace presente el congresista Cueto Aservi. (1)

La congresista Paredes Castro lamentó el uso del término "exhortar" dentro del concurso público de méritos, considerando que el término "promover" resulta más adecuado para la visibilidad de la participación de las mujeres.

El congresista Cueto Aservi solicitó el cambio de horario de las sesiones ordinarias, estimando que, las mismas debían efectuarse los días jueves por la tarde.

La congresista Paredes Castro, solicitó que las sesiones tengan lugar el día miércoles por la mañana.

Habiéndose aprobado la propuesta de Plan de Trabajo al inicio de la Primera Sesión Ordinaria, y teniendo en cuenta lo solicitado, el presidente estimó pertinente proceder a someter a votación el cambio de día y hora de las sesiones ordinarias.

Sobre el particular, el secretario técnico manifestó la posibilidad de verificar el cruce de las comisiones asignadas a los congresistas miembros, de manera que, se reconozca un día y horario viable para la ejecución de las sesiones.

Luego de escuchar diversas propuestas, el presidente puso al voto la modificación de la fecha y hora de las sesiones ordinarias.

Puesto a consideración el cambio del día y hora de las sesiones ordinarias, los integrantes de la Comisión por unanimidad acordaron que el día y la hora de las sesiones ordinarias sea el miércoles a las 12:00 horas (12:00 m.) y no así el jueves a las 13:00 horas (01:00 p.m.).

El presidente considera prudente analizar la presencialidad de las sesiones ordinarias, por lo que, solicitó el debate al respecto.

Se hace presente el congresista Aragón Carreño. (1)

Luego de escuchar las opiniones de los congresistas se somete a votación que las sesiones sean presenciales, siendo aprobado por unanimidad (8 votos a favor: Elías Ávalos, Amuruz Dulanto, Jerí Oré, Bermejo Rojas, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Paredes Castro, Aragón Carreño; 1 sin respuesta Alegría García).

En consecuencia, se modifica el Plan de Trabajo, respecto del día y

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

hora de la sesiones ordinarias, al día miércoles a las 12:00 horas (12:00 m.); y respecto a la naturaleza de las sesiones, que estas sean de manera presencial.

Se hace presente el congresista Alegría García. (1)

Posteriormente, el presidente indica como siguiente punto de agenda, analizar las propuestas de actualización y modificación del Reglamento.

El congresista Cueto Aservi solicita que la figura de la solicitud de rogatoria debe suprimirse; además, propone que las diferentes ramas de maestría en derecho, tengan el mismo nivel de puntaje; igual tratamiento deberá utilizarse para el puntaje de la experiencia profesional; en el caso del numeral 13.3 del artículo 13, considerar añadir "y en el extranjero"; así como, en el último párrafo del mencionado articulado, considerar agregar la comprobación de veracidad de los documentos y declaraciones juradas presentadas por los postulantes.

La congresista Paredes Castro expresó que no se ha considerado la propuesta remitida el día 10 de mayo, la cual pretende reflejar la promoción de la participación de la mujer en base al principio de igualdad, sugiriendo el cambio del término "exhortar" por "promover".

Igualmente propone, en base al principio de participación ciudadana, que el formulario de tachas y sus descargos pueda presentarse de manera presencial o virtual.

Sobre las bases del derecho de intimidad personal, el procedimiento de las pruebas psicométricas y psicológicas, deben tener carácter obligatorio.

Respecto de la presentación de documentos fraudulentos, es pertinente considerar dar cuenta a las autoridades competentes, a fin que se abran las investigaciones que correspondan.

El presidente indicó que se ha incluido las propuestas enviadas por los congresistas. Sobre el particular, solicitó al secretario técnico el sustento de éstas.

El secretario técnico señaló, en relación a la propuesta de la congresista Paredes Castro, respecto de la modificación del término "exhortar" por "promoción", que la promoción no es una facultad de la Comisión.

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

Sobre el formulario de tachas, ya se considera su presentación virtual.

En lo relativo al carácter obligatorio del uso de pruebas psicométricas y psicológicas, se tiene que las Comisiones donde se desarrollan, son de naturaleza especial, en virtud de la designación de nuevos magistrados al término del mandato, por tanto, la obligatoriedad de su aplicación no se ajusta a dicha naturaleza.

El presidente sugirió que los exámenes antes mencionados sean evaluados conjuntamente por dos entidades una del Estado y otra privada, para la posterior emisión del respectivo informe, teniendo en consideración que la experiencia y ejercicio de los profesionales, no sea menor a 15 o 20 años.

El secretario técnico indicó que se tendría presente en los términos de referencia del para la contratación.

También informó que la detección de falsedad en la presentación de documentos, ya supone la exclusión inmediata del postulante, así como el traslado de la comunicación a las autoridades pertinentes.

En lo referente a la traducción oficial propuesta por la congresista Paredes Castro en la sesión anterior, ya se encuentra considerada.

Sobre el recurso de reconsideración, el secretario técnico indicó que su aplicación es de carácter excepcional, de manera que, su resolución se dé dentro del plazo señalado en el cronograma.

Respecto a la propuesta del congresista Alegría García, sobre la eliminación de la solicitud rogatoria, indicó que ha sido suprimida.

Sobre la propuesta del congresista Alegría García de incluir que la reconsideración se presente "siempre que se refiera a una omisión o errónea asignación y/o sumatoria de los puntajes establecidos", indicó que ya está considerado.

En relación a los impedimentos para la postulación por sanción destitutoria de la docencia, se mejoró la redacción del artículo, suprimieno el término cese, dado que lleva a confusión.

Respecto a la propuesta del congresista Aragón Carreño sobre los plazos del recurso de reconsideración, se deben precisar sólo en el Reglamento.

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

Asimismo, la presentación de la carpeta no implica mandatoriamente la especificidad de su contenido, ello en virtud de lo debatido en la reunión de asesores.

Indicó que de no admitirse a trámite la presentación de la carpeta de inscripción del postulante, no es posible la interposición de recursos.

Indicó que no es correcto la presentación de tachas por parte de los congresistas.

Se reiteró el carácter facultativo del uso de la prueba psicométrica y psicologica.

Posteriormente, el secretario técnico aclaró que la investigación preliminar administrativa o de otra rama, no impide la inscripción, supone más bien la obligatoriedad de informar ello, además de la verifación respectiva con las instituciones competentes.

Absuelta las observaciones, por el secretario técnico, al sustento de actualización y modificación del Reglamento, el presidente somete a votación la actualización y modificación del Reglamento, con excepción de la tabla de la evaluación curricular, siendo aprobada por unanimidad (8 votos a favor: Elías Ávalos, Amuruz Dulanto, Jeri Oré, Alegría García, Bermejo Rojas, Cueto Aservi, Cutipa Ccama y Paredes Castro; 1 sin respuesta: Aragón Carreño).

Acto seguido, el presidente somete a análisis las observaciones de los congresistas respecto de la tabla de evaluación curricular y puntaje.

El secretario técnico refirió que, algunos congresistas sontienen la sugerencia de considerar el mismo puntaje para los magíster con independencia de la rama en la que recaiga el grado académico. No obstante, bajo los estándares del concurso público, la maestría en Derecho Constitucional supone un perfil más idóneo para el tribuno, consignando un puntaje de 18; respecto de maestría en otras ramas, se señalaba el puntaje de 12, empero, coincidía con el puntaje consignado para los estudios concluidos de maestría en constitucional, por lo que, se sugirió otorgar el puntaje de 14 al magíster en otras ramas de derecho.

Se consideró añadir parámetros de evaluación para potenciar la objetividad de las calificaciones.

Se dispuso precisar la modalidad de experiencia profesional, obligación

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

recaída en el postulante.

El congresista Alegría García sugirió que la varación de puntaje respecto del magíster en otras ramas del Derecho, sea de 16, puesto que, resulta importante validarlas, además de reducir la amplitud entre un puntaje y otro.

El congresista Cutipa Ccama coincidió con la propuesta señalada en líneas precedentes, discrepando en la fundamentación; indicó que, los estudios concluidos en doctorado consigna un puntaje mayor al de magíster em otras ramas del Derecho, no habiendo coherencia entre las puntaciones, por tanto, es pertinente otorgar el puntaje de 16 para ambos casos.

El congresista Alegría García, Cupita Ccama y el presidente, consideran válido el puntaje de 16.

Se aclaró que, el puntaje en esta sección no se suma al 100%.

El secretario técnico sugirió que, consginar el puntaje de 16 para el magíster en otras ramas del Derecho, implica equiparar dicho puntaje con el grado académico de doctor, siendo así, es preferible consignar el puntaje de 14.

El congresista Aragón Carreño señaló que, el puntaje para estudios de maestría en Derecho Constitucional, sea de 12; igual tratamiento para el magíster en otras ramas del Derecho, fundamentado la diferenciación en la especialidad de la materia. En ese sentido, incrementar el puntaje consignado para el magíster en otras ramas del Derecho. Sumado a ello, menconó que la prueba psicométrica y psicológica debe tener carácter obligatorio.

El secretario técnico expuso la propuesta final valoración de formación académica de grados y títulos, a saber: Estudios concluidos en doctorado en Derecho: 14; magíster en Derecho Constitucional: 18; estudios concluidos en maestría en Derecho Constitucional: 12; magíster en otras ramas del Derecho, 16; estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho, 08. Respecto a grados académicos en carreras afines a las Ciencias Jurídicas, se tienen a carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades, siendo así, al grado de doctor se le consigna 08 puntos; magister, 06 puntos; bachiller, 04 puntos. Los puntajes no son acumulables.

Sobre la experiencia profesional: magistrado durante 10 años, sea juez

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

	supremo o superior: 20; abogado durante 15 años, sea independiente, sector privado o público, 20; cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años, 20. Los puntajes no son acumulables. Labor universitaria en materia jurídica, 2 puntos por cada libro; publicación física o digital de libro en materia jurídica, 2 puntos por cada libro. Es necesario el registro en Biblioteca Nacional. Artículos de investigación en revista indexada o arbitada en materia jurídica, 1 punto por cada artículo. Es necesario el reconocimiento de las mismas por CONCYTEC. En el caso de registro como investigador, se asigna 1 punto. Es necesario el registro en CONCYTEC. Procede la acumulación. El presidente somete a votación la propuesta final de la tabla de evaluación curricular con las modificaciones incorporadas, siendo aprobada por unanimidad: (9 votos a favor: Elías Ávalos, Amuruz Dulanto, Jerí Oré, Alegría García, Aragón Carreño, Bermejo Rojas, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Paredes Castro). Finalmente solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos y disposiciones adoptados en la presente sesión, lo que fue probado por unanimidad.
Acuerdos o disposiciones	Se aprobó por UNANIMIDAD que las sesiones ordinarias sean los miércoles a las 12:00 horas (12:00 m.). Se aprobó por UNANIMIDAD que las sesiones ordinarias sean presenciales y no mixtas o virtuales. Se aprobó por UNANIMIDAD la actualización y modificación del Reglamento para el Procedimiento de Selección de Candidatas o Candidatos aptos para la Elección de Magistrados del Tribunal Constitucional. Se aprobó por UNANIMIDAD la modificación de los puntajes en la tabla de evaluación curricular. Se aprobó por UNANIMIDAD la dispensa de la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos y disposiciones.

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso. Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

Hora de levantamiento de la Sesión	14:19 horas (02:19 p.m.)
Firmas	 **José Luis ELÍAS ÁVALOS** **Presidente** **José Enrique JERÍ ORÉ** **Secretario**
Observaciones	Se adjunta el link del video correspondiente a la presente sesión, realizada el jueves 11 de mayo de 2023, el mismo que forma parte de la presente acta: https://fb.watch/ksYjIlBwSw/?mibextid=ZbWKwL

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

ACTA 2°
SESIÓN
ORDINARIA

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Fecha	Miércoles 07 de junio de 2023
Hora de iniciode la sesión	12:12 horas (12:12 p.m.)
Lugar	Sala "Fabiola Salazar" (Sala 2) del Edificio "Haya de la Torre"
Modalidad de sesión	Presencial
Quórum	06 congresistas
Asistentes	Elías Ávalos, José Luis — Presidente — Presente Amuruz Dulanto, Yessica Rosselli — Vicepresidenta — Licencia Jerí Oré, José Enrique — Secretario — Presente Alegría García, Arturo — Titular — Presente Aragón Carreño, Luis Ángel — Titular — Presente **(1)** Bermejo Rojas, Guillermo — Titular — Presente Cueto Aservi, José Ernesto — Titular — Presente Cutipa Ccama, Víctor Raúl — Titular — Licencia Paredes Castro, Francis Jhasmina — Titular — Presente Pariona Sinche, Alfredo — Titular — Presente Soto Reyes, Alejandro — Titular — Presente **(1)** Registrada su asistencia durante el Orden del Día, conforme se consigna en la página 2 de la presente Acta.
Verificacióndel quórum	08 de 09 congresistas, 02 congresistas con licencia
Informes	Se hizo presente el congresista Aragón. (1)

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

	La congresista Paredes expresó su malestar por la información sesgada que en algunos medios de prensa se viene haciendo sobre el trabajo de la Comisión Especial. Propuso una modificación del Reglamento para evitar interpretaciones antojadizas de los medios, que nada tienen que ver con la transparencia con la que se está llevando a cabo este procedimiento. El presidente expresó que ese tema se vería como primer punto en el Orden del Día.
Pedidos	El congresista Cueto solicitó que para el caso de quienes postulan en la modalidad de "haber ejercido la abogacía durante 15 años", no sólo se considere su antigüedad como abogado sino se solicite, como en cualquier empresa, su certificado de trabajo como abogados, ya que existen muchos abogados que se encuentran inscritos, están hábiles, pero nunca han ejercido como abogados. El congresista Jeri indicó que la Comisión Especial debe rechazar la nota periodística publicada por no ajustarse a la realidad de lo que la Comisión Especial viene realizando y basarse sólo en interpretaciones que no son exactas. Por lo que se requiere una declaración firme y tajante. El presidente agradeció las palabras de los congresistas que han intervenido, indicando que en la Comisión Especial existen ciudadanos dedicados a cumplir de la mejor manera el encargo recibido.
Orden del día	Aclaración de la publicación, en un medio de comunicación, en el que se afirma que: "en este concurso para ser magistrado del tribunal constitucional, todo está amañado". El presidente hizo una explicación de la diferencia entre una Revista Indexada y una Revista Arbitrada. A continuación el Secretario Técnico pasó a exponer los criterios y los alcances de lo referido en el Reglamento a los libros, artículos y publicaciones en revista indexadas o arbitradas y el reconocimiento de la condición o calidad de investigador; desvirtuando las afirmaciones contenidas en la nota periodística con la información que precisa que lo indicado en dicha nota periodística no se ajusta a la verdad.

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

El presidente precisó que no existe nada amañado, recordando que el Reglamento fue aprobado en el Pleno del Congreso por una amplia mayoría de congresistas y que además esa metodología ha sido utilizada por las dos Comisiones Especiales que precedieron a la actual.

El congresista Soto indicó que es importante saber cuántas investigaciones en materia jurídica han sido publicadas en las plataformas indicadas en el Reglamento.

La congresista Paredes indicó que se requiere una rápida respuesta de la Comisión Especial, que no se puede seguir callado frente a este tipo de afirmaciones.

El congresista Bermejo indicó que se debe presentar un borrador de respuesta ante lo que denominó desafortunadas declaraciones.

El Secretario Técnico atendió lo solicitado por el congresista Soto, precisando la información requerida.

El congresista Pariona indicó que muchas veces ese es el papel que cumple la prensa, que no hay que darle mucha importancia y simplemente aclarar que lo que han expresado no es exacto.

El congresista Aragón consideró que las afirmaciones en el medio de comunicación son injuriantes y difamatorias.

El presidente dispuso que se haga un comunicado aclarando las inexactitudes de la nota informativa, lo que fue secundado por los congresistas presentes.

<u>Informe y evaluación de la etapa de presentación de carpetas de inscripción</u>.

El presidente solicitó al Secretario Técnico lea el artículo pertinente del Código de Ética Parlamentaria.

El Secretario Técnico dio lectura al artículo referido a que en el debate de algún tema, un congresista que pueda tener interés de cualquier índole, debe hacer explícita dicha situación.

El presidente indicó que al término de la lectura de los postulantes presentados, si un congresista tuviera algún vínculo o interés con uno de ellos, lo exprese en aras de la transparencia.

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 317, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

	A continuación se dio lectura a la relación de postulantes presentados. El presidente manifestó conocer hace muchos años al postulante Urquizo Olaechea. El congresista Alegría manifestó no conocer a ninguno de los postulantes. El congresista Cueto manifestó que el postulante Balmaceda Quirós es esposo de una regidora de la Municipalidad de Lima de su organización política, que lo ha visto en alguna ocasión pero no mantiene relación amical ni de ninguna índole con él. El congresista Soto manifestó no conocer a ningún postulante. El congresista Aragón manifestó no conocer a ningún postulante. El congresista Jeri manifestó conocer o haber coincidido en algún evento con cuatro postulantes en su condición de abogado, académico o congresista, pero no guarda vínculo de amistad o de otra índole con alguno de ellos. El congresista Bermejo manifestó no conocer a ningún postulante. El congresista Pariona manifestó no conocer a ningún postulante. La congresista Paredes manifestó no conocer a ningún postulante. El congresista Alegría precisó que esto no implica que puedan haber coincidido en algún evento en el Congreso de la República y existe alguna foto, de lo que no puede inferirse que sean conocidos. Lo que se expresa es que no existe una relación amical o de otra índole. El presidente solicitó la dispensa del trámite de aprobación del Acta, lo que fue aprobado por unanimidad.
Acuerdos o disposiciones	Se acordó por UNANIMIDAD emitir un comunicado aclarando la publicación realizada en un medio de comunicación. Se aprobó por UNANIMIDAD la dispensa del trámite de aprobación del Acta.

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

Hora de levantamiento dela Sesión	13:09 horas (01:09 p.m.)
Firmas	 **José Luis ELÍAS ÁVALOS** **Presidente** **José Enrique JERÍ ORÉ** **Secretario**
Observaciones	Se adjunta el link del video correspondiente a la presente sesión, realizada el miércoles 07 de junio de 2023, el mismo que forma parte de la presente acta: https://fb.watch/l0t0Or0Ra-/?mibextid=NfccN0

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

ACTA 3°
SESIÓN
ORDINARIA

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

Fecha	Miércoles 21 de junio de 2023
Hora de iniciode la sesión	12:13 horas (12:13 p.m.)
Lugar	Sala "Francisco Bolognesi" del Palacio Legislativo
Modalidad de sesión	Presencial
Quórum	06 congresistas
Asistentes	Elías Ávalos, José Luis — Presidente — Presente Amuruz Dulanto, Yessica Rosselli — Vicepresidenta — Licencia Jerí Oré, José Enrique — Secretario — Presente Alegría García, Arturo — Titular — Licencia Aragón Carreño, Luis Ángel — Titular — Presente **(1)** Bermejo Rojas, Guillermo — Titular — Presente Cueto Aservi, José Ernesto — Titular — Presente Cutipa Ccama, Víctor Raúl — Titular — Presente **(1)** Paredes Castro, Francis Jhasmina — Titular — Presente Pariona Sinche, Alfredo — Titular — Presente Soto Reyes, Alejandro — Titular — Presente **(1)** Registrada su asistencia durante el Orden del Día, conforme se consigna en la página 3 y en la página 4 de la presente Acta.
Verificacióndel quórum	07 de 09 congresistas, 02 congresistas con licencia
Actas	Puesta a consideración el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el día jueves 25 de mayo de 2023, fue aprobada por

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

	unanimidad. (07 votos a favor: Elías Ávalos, Jeri Oré, Bermejo Rojas, Cueto Aservi, Paredes Castro, Pariona Sinche y Soto Reyes)
Despacho	La relación de documentos remitidos y recibidos ha sido remitida a los despachos de las señoras y los señores congresistas, conjuntamente con la citación a la presente sesión.
Informes	El presidente informó que se han remitido 26 oficios solicitando información a diversas instituciones respecto a los requisitos exigidos y sustentados de los postulantes y que al día de hoy ya se han recibido 14 respuestas. Indico asimismo, que posteriormente se han remitido 52 oficios solicitando información del vínculo laboral consignado por los postulantes, de las que a la fecha se han recibido 05 respuestas. Precisó que toda esta información es publicada en la página web de la Comisión Especial. El presidente informó que a la fecha ya no se pueden presentar, ni se reciben, documento alguno para ser incorporado a la Carpeta de Inscripción. Indico el presidente que no es responsable de la documentación que es remitida a su correo personal, ya que toda comunicación debe ser remitida únicamente al correo institucional de la Comisión Especial. El congresista Jeri aclaró que en la sesión anterior el manifestó que conocia a un postulante, pesando que se trataba del ex congresista Urquizo, pero no siendo así manifiesta no conocerlo. El congresista Cueto indicó haber recibido a la ciudadana Castro Avilés, sin tener conocimiento de que era postulante, cuando se enteró lamentablemente ya se encontraba en su despacho. Manifestó que los miembros de la Comisión Especial deben abstenerse de recibir a postulantes. El presidente precisó que , no obstante no conocer al postulante Ruiz Hidalgo, ha tomado conocimiento por su expediente que fue catedrático un ciclo en la Universidad San Juan Bautista, por lo que quería dejar constancia.

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

Pedidos	No hubo pedidos.
Orden del día	<u>Debate y acuerdo de la evaluación del cumplimiento de los requisitos exigidos y sustentados de los postulantes inscritos</u> El presidente precisó que ningún asesor de algún congresista decide sobre la evaluación de un postulante, son sólo colaboradores de cada despacho. El presidente expresó que el viernes 16 de los corrientes se invitó a los asesores de los despachos a una reunión de trabajo, la que se llevó a cabo el lunes 19, donde se realizó un análisis previo del cumplimiento de los requisitos exigidos y sustentados de los postulantes, con el objeto que los asesores puedan brindar a sus congresistas una información que les permita adoptar la decisión que crean conveniente según su propio criterio. Luego de dicha reunión el Equipo Técnico de la Comisión Especial elaboró una propuesta que ha sido remitida a sus despachos para su consideración. El presidente dio lectura a una relación preliminar de postulantes aptos y no aptos, la misma que no ha sido aprobada y constituye únicamente un documento de trabajo. El presidente solicitó a los señores congresistas que tuvieran observaciones, al intervenir indicar el postulante sobre el cual recaen y el tipo de observación que presentan. El congresista Cueto manifestó su disconformidad con el mecanismo adoptado, indicando que se ha recibido un oficio en el que se les solicita remitir sus opiniones y observaciones el martes 27 de junio, por lo que el día de hoy no debería de tratarse este tema. Solicitó que en aras de la transparencia este tema se trate de acuerdo al Cronograma. El señor Cueto mencionó algunas discrepancias que tenía con respecto a la propuesta presentada por el Equipo Técnico de la Comisión Especial, que ameritaban una mayor revisión. Se hizo presente el congresista Aragón. (1) La congresista Paredes manifestó estar de acuerdo con la propuesta. El

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

	presidente solicitó al Secretario Técnico sustente la propuesta. El Secretario Técnico sustentó la propuesta. El congresista Jeri solicitó un mayor plazo, e indicó que no se debía ser tan estricto en la aplicación de los criterios. El congresista Cueto indicó no estar de acuerdo con los criterios expresados por el Secretario Técnico. El presidente le solicitó al Secretario Técnico sustente los que en la propuesta se consideran aptos. El Secretario Técnico procedió a la sustentación. Se hizo presente el congresista Cutipa. (1) La congresista Paredes solicitó que se lleve a cabo una nueva reunión de asesores, para, de manera previa, poder adelantar criterios de la evaluación que sirvan de insumo a los señores congresistas. El congresista Cueto indicó que no se puede inducir a error a los congresistas, al indicarles que se sesionará el miércoles 28 y ahora se les indica que debe ser como máximo el martes 27. El presidente indicó que se han solicitado informes respecto a las inquietudes presentadas por los señores congresistas. Se acordó una sesión de la Comisión Especial el día martes 27 de junio de 2023 en horas de la mañana. El presidente solicito la dispensa del trámite de aprobación del acta para tramitar los acuerdos adoptados, lo que fue aprobado por unanimidad.
Acuerdos o disposiciones	Se aprobó por UNANIMIDAD el acta de la Primera Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el día jueves 25 de mayo de 2023. Se adoptó la decisión de sesionar el martes 27 de junio de 2023, con el objeto de debatir y evaluar los requisitos exigidos y sustentados en las carpetas de inscripción de los postulantes y adoptar los acuerdos correspondientes. Se aprobó por UNANIMIDAD la dispensa del trámite de aprobación del

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

	acta para dar trámite a los acuerdos adoptados.
Hora de suspensión de la Sesión	13:00 horas (01:00 p.m.)
Firmas	 **José Luis ELÍAS ÁVALOS** **Presidente** **José Enrique JERÍ ORÉ** **Secretario**
Observaciones	Se adjunta el link del video correspondiente a la presente sesión, realizada el miércoles 21 de junio de 2023, el mismo que forma parte de la presente acta: https://fb.watch/lWohUsYsz/?mibextid=Ur16WC

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

ACTA 4°
SESIÓN
ORDINARIA

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Fecha	Miércoles 23 de agosto de 2023
Hora de inicio de la sesión	12:06 horas (12:06 p.m.)
Lugar	Plataforma Microsoft Teams
Modalidad de sesión	Virtual
Quórum	05 congresistas
Asistentes	Elías Ávalos, José Luis — Presidente — Presente Presencial Amuruz Dulanto, Yessica Rosselli — Vicepresidenta — Presente Virtual Jerí Oré, José Enrique — Secretario — Presente Virtual Alegría García, Arturo — Titular — Presente Virtual Aragón Carreño, Luis Ángel — Titular — Licencia Bellido Ugarte, Guido — Titular — Presente Virtual Bermejo Rojas, Guillermo — Titular — Licencia Cruz Mamani, Flavio — Titular — Presente Virtual Cueto Aservi, José Ernesto — Titular — Presente Virtual Medina Hermosilla, Elizbeth Sara — Titular — Presente Virtual Soto Reyes, Alejandro — Titular — Licencia
Verificación del quórum	08 de 08 congresistas, 03 congresistas con licencia
Actas	Se puso a consideración el Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria realizada el jueves 17 de agosto de 2023. La misma que fue aprobada sin observaciones.
Despacho	No hubo despacho

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

Informes	No hubo informes
Pedidos	No hubo pedidos
Orden del día	<u>Debate y aprobación de la reprogramación del cronograma del concurso</u> El presidente indicó que la propuesta de reprogramación del cronograma había sido remitida a sus despachos. Se puso a debate la propuesta. El congresista Cueto Aservi expresó que en la propuesta remitida no se respetaban los cinco días hábiles entre la presentación del Informe Final y la habilitación del Pleno para elegir. El presidente aclaró que eso había sido rectificado y solicitó al Secretario Técnico de lectura a la propuesta. El Secretario Técnico dio lectura a la propuesta. El congresista Cueto Aservi expreso su acuerdo con la propuesta leída. Puesta al voto la propuesta de reprogramación del cronograma, fue aprobada por unanimidad. (08 votos a favor: Elías Ávalos, Amuruz Dulanto, Jeri Oré, Alegría Garcia, Bellido Ugarte, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Medina Hermosilla) El presidente dispuso que la secretaria técnica coordine la publicación del cronograma reprogramado el día domingo 27 de agosto de 2023 en el diario oficial El Peruano, otro diario de circulación nacional y la página web de la Comisión Especial. El presidente consulto la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados, lo que fue acordado sin observaciones.
Acuerdos o disposiciones	Se aprobó el Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria. Se aprobó por UNANIMIDAD la propuesta de reprogramación del Cronograma del Concurso. Se acordo la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados.

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

Hora de levantamiento de Sesión	12:27 horas (12:27 p.m.)
Firmas	 **José Luis ELÍAS ÁVALOS** **Presidente** **José Enrique JERÍ ORÉ** **Secretario**
Observaciones	Se adjunta el link del video correspondiente a la presente sesión, realizada el miércoles 23 de agosto de 2023, el mismo que forma parte de la presente acta: https://fb.watch/mBZqQI3Wxx/?mibextid=Nif5oz

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

ACTA 5°
SESIÓN
ORDINARIA

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA
ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Fecha	Miércoles 22 de noviembre de 2023
Hora de inicio de la sesión	12:24 horas
Lugar	Presencial: Sala Luís Bedoya Reyes (Sala 3) del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre Virtual: Plataforma "Microsoft Teams"
Modalidad de sesión	Presencial / virtual
Quórum	06 congresistas
Asistentes	García Correa, Idelso Manuel — Presidente — Presente Amuruz Dulanto, Yessica Rosselli — Vicepresidenta — Presente Jeri Oré, José Enrique — Secretario — Presente virtual Alegría García, Arturo — Titular — - Aragón Carreño, Luis Ángel — Titular — Presente virtual Bellido Ugarte, Guido — Titular — Presente virtual Bermejo Rojas, Guillermo — Titular — Presente virtual Cruz Mamani, Flavio — Titular — Presente Cueto Aservi, José Ernesto — Titular — Presente Medina Hermosilla, Elizabeth Sara — Titular — Presente
Verificación del quórum	9 de 10 congresistas
Actas	Se puso a consideración el acta correspondiente a la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria realizada el viernes 17 de noviembre de 2023, la que fue aprobada sin observaciones.
Orden del dia	**Dación de cuenta del cuadro de méritos y suscripción del acta respectiva** Se dio lectura al cuadro final de orden de méritos en forma segmentada, detallando los promedios obtenidos por los postulantes en los aspectos de formación académica, experiencia profesional, e investigación en materia jurídica correspondientes a la evaluación curricular; así como los promedios obtenidos por los postulantes en solvencia e idoneidad moral, trayectoria personal y trayectoria democrática correspondientes a la entrevista personal.

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

	Se dio lectura al cuadro de puntaje total acumulado y orden de mérito de candidatos aptos para magistrado del Tribunal Constitucional, estando el postulante, HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo, 1° en el orden de mérito, con 58.00 puntos en evaluación curricular, 37.00 puntos en entrevista personal, y 95.00 puntos en total acumulado. El postulante, MONTOYA ALBERTI, Hernando, 2° en el orden de mérito, con 49.20 puntos en evaluación curricular, 34.30 puntos en entrevista personal, y 83.50 puntos en total acumulado. El postulante, BALMACEDA QUIRÓS, Justo Fernando, 3° en el orden de mérito, con 45.10 puntos en evaluación curricular, 34.10 puntos en entrevista personal, 79.20 puntos en total acumulado. El postulante, CARRASCO GARCÍA, Luis Alberto, 4° en el orden de mérito, con 44.00 puntos en evaluación curricular, 32.10 puntos en entrevista personal, 76.10 puntos en total acumulado. El postulante, MEDINA BÁRCENA, Wilber Nilo, 5° en el orden de mérito con 36.90 puntos en evaluación curricular, 30.90 puntos en entrevista personal, y 67.80 puntos en total acumulado. **Debate y acuerdo del pedido de la Congresista señora Yessica Rosselli Amuruz Dulanto, respecto del postulante Medina Bárcena.** La congresista Amuruz Dulanto sustentó el pedido de exclusión del postulante Wilber Nilo Medina Bárcena. El Presidente puso a votación el pedido de exclusión del postulante Wilber Nilo Medina Bárcena, el que fue aprobado con siete (07) votos a favor (García Correa, Amuruz Dulanto, Bermejo Rojas, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Medina Hermosilla, Bellido Ugarte), cero (0) votos en contra, una (01) abstenciones (Aragón Carreño).
Acuerdos o disposiciones	1. La Comisión aprobó excluir al postulante señor Wilber Nilo Medina Bárcena, atendiendo que incurrió en falsedad en su declaración, tipificada en el numeral 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Concurso; debido a que en su entrevista personal, expresó que tiene la calidad de demandante en los veintidós procesos que dio cuenta la Comisión Especial en la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial, llevada a cabo el día 17 de octubre de 2023; sin embargo de la información enviada por el Poder Judicial se tiene que figura como imputado o denunciado en procesos penales vigentes. 2. El Presidente dispuso la publicación de la relación de candidatos aptos según el cuadro de méritos y del acta respectiva de la sesión de la Comisión Especial, en el diario oficial El Peruano, pagina web del Congreso de la República y un diario de circulación Nacional.

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

Hora de levantamiento de Sesión	12:51
Firmas	 **Idelso Manuel GARCÍA CORREA** Presidente **José Enrique JERÍ ORÉ** Secretario
Observaciones	Se adjunta el link del video correspondiente a la presente sesión,realizada el miércoles 22 de noviembre de 2023, el mismo que forma parte de la presente acta: https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=694619374210 8746

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA
ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Fecha	Miércoles 22 de noviembre de 2023
Hora de inicio de la sesión	12:24 horas
Lugar	Presencial: Sala Luís Bedoya Reyes (Sala 3) del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre Virtual: Plataforma "Microsoft Teams"
Modalidad de sesión	Presencial / virtual
Quórum	06 congresistas

Asistentes

García Correa, Idelso Manuel	Presidente	Presente
Amuruz Dulanto, Yessica Rosselli	Vicepresidenta	Presente
Jeri Oré, José Enrique	Secretario	Presente virtual
Alegría García, Arturo	Titular	-
Aragón Carreño, Luis Ángel	Titular	Presente virtual
Bellido Ugarte, Guido	Titular	Presente virtual
Bermejo Rojas, Guillermo	Titular	Presente virtual
Cruz Mamani, Flavio	Titular	Presente
Cueto Aservi, José Ernesto	Titular	Presente
Medina Hermosilla, Elizabeth Sara	Titular	Presente

Verificación del quórum	9 de 10 congresistas
Actas	Se puso a consideración el acta correspondiente a la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria realizada el viernes 17 de noviembre de 2023, la que fue aprobada sin observaciones.

Orden del día

Dación de cuenta del cuadro de méritos y suscripción del acta respectiva

- Se dio lectura al cuadro final de orden de méritos en forma segmentada, detallando los promedios obtenidos por los postulantes en los aspectos de formación académica, experiencia profesional, e investigación en materia jurídica correspondientes a la evaluación curricular; así como los promedios obtenidos por los postulantes en solvencia e idoneidad moral, trayectoria personal y trayectoria democrática correspondientes a la entrevista personal.
- Se dio lectura al cuadro de puntaje total acumulado y orden de mérito de candidatos aptos para magistrado del Tribunal Constitucional, estando el postulante, HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo, 1° en el orden de mérito, con 58.00 puntos en evaluación curricular, 37.00 puntos en entrevista personal, y 95.00 puntos en total acumulado.
- El postulante, MONTOYA ALBERTI, Hernando, 2° en el orden de mérito, con 49.20 puntos en evaluación curricular, 34.30 puntos en entrevista personal, y 83.50 puntos en total acumulado.
- El postulante, BALMACEDA QUIRÓS, Justo Fernando, 3° en el orden de mérito, con 45.10 puntos en evaluación curricular, 34.10 puntos en entrevista personal, 79.20 puntos en total acumulado.
- El postulante, CARRASCO GARCÍA, Luis Alberto, 4° en el orden de mérito, con 44.00 puntos en evaluación curricular, 32.10 puntos en entrevista personal, 76.10 puntos en total acumulado.
- El postulante, MEDINA BÁRCENA, Wilber Nilo, 5° en el orden de mérito con 36.90 puntos en evaluación curricular, 30.90 puntos en entrevista personal, y 67.80 puntos en total acumulado.

Debate y acuerdo del pedido de la Congresista señora Yessica Rosselli Amuruz Dulanto, respecto del postulante Medina Bárcena.

- La congresista Amuruz Dulanto sustentó el pedido de exclusión del postulante Wilber Nilo Medina Bárcena.
- El Presidente puso a votación el pedido de exclusión del postulante Wilber Nilo Medina Bárcena, el que fue aprobado con siete (07) votos a favor (García Correa, Amuruz Dulanto, Bermejo Rojas, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Medina Hermosilla, Bellido Ugarte), cero (0) votos en contra, una (01) abstenciones (Aragón Carreño).

Acuerdos o disposiciones

1. La Comisión aprobó excluir al postulante señor Wilber Nilo Medina Bárcena, atendiendo que incurrió en falsedad en su declaración, tipificada en el numeral 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Concurso; debido a que en su entrevista personal, expresó que tiene la calidad de demandante en los veintidós procesos que dio cuenta la Comisión Especial en la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial, llevada a cabo el día 17 de octubre de 2023; sin embargo de la información enviada por el Poder Judicial se tiene que figura como imputado o denunciado en procesos penales vigentes.
2. El Presidente dispuso la publicación de la relación de candidatos aptos según el cuadro de méritos y del acta respectiva de la sesión de la Comisión Especial, en el diario oficial El Peruano, pagina web del Congreso de la República y un diario de circulación Nacional.

Hora de levantamiento de Sesión	12:51

Firmas

Idelso Manuel GARCÍA CORREA
Presidente

José Enrique JERÍ ORÉ
Secretario

Observaciones	Se adjunta el link del video correspondiente a la presente sesión, realizada el miércoles 22 de noviembre de 2023, el mismo que forma parte de la presente acta: *https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=6946193742108746*

CONGRESO de la REPÚBLICA

COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA
ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Fecha	Miércoles 22 de noviembre de 2023
Hora de inicio de la sesión	12:24 horas
Lugar	Presencial: Sala Luís Bedoya Reyes (Sala 3) del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre Virtual: Plataforma "Microsoft Teams"
Modalidad de sesión	Presencial / virtual
Quórum	06 congresistas
Verificación del quórum	9 de 10 congresistas

Asistentes

García Correa, Idelso Manuel	Presidente	Presente
Amuruz Dulanto, Yessica Rosselli	Vicepresidenta	Presente
Jeri Oré, José Enrique	Secretario	Presente virtual
Alegría García, Arturo	Titular	-
Aragón Carreño, Luis Ángel	Titular	Presente virtual
Bellido Ugarte, Guido	Titular	Presente virtual
Bermejo Rojas, Guillermo	Titular	Presente virtual
Cruz Mamani, Flavio	Titular	Presente
Cueto Aservi, José Ernesto	Titular	Presente
Medina Hermosilla, Elizabeth Sara	Titular	Presente

Actas

Se puso a consideración el acta correspondiente a la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria realizada el viernes 17 de noviembre de 2023, la que fue aprobada sin observaciones.

Orden del día

Dación de cuenta del cuadro de méritos y suscripción del acta respectiva

- Se dio lectura al cuadro final de orden de méritos en forma segmentada, detallando los promedios obtenidos por los postulantes en los aspectos de formación académica, experiencia profesional, e investigación en materia jurídica correspondientes a la evaluación curricular; así como los promedios obtenidos por los postulantes en solvencia e idoneidad moral, trayectoria personal y trayectoria democrática correspondientes a la entrevista personal.
- Se dio lectura al cuadro de puntaje total acumulado y orden de mérito de candidatos aptos para magistrado del Tribunal Constitucional, estando el postulante, HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo, 1° en el orden de mérito, con 58.00 puntos en evaluación curricular, 37.00 puntos en entrevista personal, y 95.00 puntos en total acumulado.
- El postulante, MONTOYA ALBERTI, Hernando, 2° en el orden de mérito, con 49.20 puntos en evaluación curricular, 34.30 puntos en entrevista personal, y 83.50 puntos en total acumulado.
- El postulante, BALMACEDA QUIRÓS, Justo Fernando, 3° en el orden de mérito, con 45.10 puntos en evaluación curricular, 34.10 puntos en entrevista personal, 79.20 puntos en total acumulado.
- El postulante, CARRASCO GARCÍA, Luis Alberto, 4° en el orden de mérito, con 44.00 puntos en evaluación curricular, 32.10 puntos en entrevista personal, 76.10 puntos en total acumulado.
- El postulante, MEDINA BÁRCENA, Wilber Nilo, 5° en el orden de mérito con 36.90 puntos en evaluación curricular, 30.90 puntos en entrevista personal, y 67.80 puntos en total acumulado.

Debate y acuerdo del pedido de la Congresista señora Yessica Rosselli Amuruz Dulanto, respecto del postulante Medina Bárcena.

- La congresista Amuruz Dulanto sustentó el pedido de exclusión del postulante Wilber Nilo Medina Bárcena.
- El Presidente puso a votación el pedido de exclusión del postulante Wilber Nilo Medina Bárcena, el que fue aprobado con siete (07) votos a favor (García Correa, Amuruz Dulanto, Bermejo Rojas, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Medina Hermosilla, Bellido Ugarte), cero (0) votos en contra, una (01) abstenciones (Aragón Carreño).

Acuerdos o disposiciones

1. La Comisión aprobó excluir al postulante señor Wilber Nilo Medina Bárcena, atendiendo que incurrió en falsedad en su declaración, tipificada en el numeral 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Concurso; debido a que en su entrevista personal, expresó que tiene la calidad de demandante en los veintidós procesos que dio cuenta la Comisión Especial en la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial, llevada a cabo el día 17 de octubre de 2023; sin embargo de la información enviada por el Poder Judicial se tiene que figura como imputado o denunciado en procesos penales vigentes.
2. El Presidente dispuso la publicación de la relación de candidatos aptos según el cuadro de méritos y del acta respectiva de la sesión de la Comisión Especial, en el diario oficial El Peruano, pagina web del Congreso de la República y un diario de circulación Nacional.

Hora de levantamiento de Sesión

12:51

Firmas

Idelso Manuel GARCÍA CORREA
Presidente

José Enrique JERÍ ORÉ
Secretario

Observaciones

Se adjunta el link del video correspondiente a la presente sesión,realizada el miércoles 22 de noviembre de 2023, el mismo que forma parte de la presente acta: *https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=6946193742108746*

ACTA 6° SESIÓN ORDINARIA

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA
ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

Fecha	Miércoles, 29 de noviembre de 2023
Hora de inicio de la sesión	12:17 horas (12:17 md)
Lugar	Sala "Martha Hildebrandt Pérez Treviño" del Edificio Víctor Raúl Haya De La Torre. Plataforma "Microsoft Teams"
Modalidad de sesión	Presencial / virtual
Quórum	06 congresistas
Asistentes	García Correa, Idelso Manuel — Presidente — Presente Presencial Amuruz Dulanto, Yessica Rosselli — Vicepresidenta — Presente Presencial Jerí Oré, José Enrique — Secretario — Presente Virtual Alegría García, Arturo — Titular — Ausencia justificada Aragón Carreño, Luis Ángel — Titular — Presente Virtual Bellido Ugarte, Guido — Titular — Presente Virtual Bermejo Rojas, Guillermo — Titular — Presente Virtual Cruz Mamani, Flavio — Titular — Presente Virtual Cueto Aservi, José Ernesto — Titular — Presente Presencial Medina Hermosilla, Elizabeth Sara — Titular — Presente Presencial
Verificación del quórum	09 de 10 congresistas
Informes	Se informó sobre: - Escrito de reconsideración, presentado por el señor Wilber Nilo Medina Bárcena, de fecha 23 de noviembre. - Escrito de ampliación de reconsideración, presentado por el señor Wilber Nilo Medina Bárcena, de fecha 24 de noviembre.

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

	- Escrito de Reconsideración a la Resolución N° 020, presentado por el señor Wilber Nilo Medina Bárcena, de fecha 27 de noviembre. Intervención de la Cong. Amuruz, precisando que, sobre los escritos del señor Wilber Nilo Medina Bárcena, no existe *non bis in ídem* debido a que lo tratado en la 8° sesión extraordinaria, correspondía a una omisión en la carpeta de inscripción; mientras que su exclusión corresponde a falsedad en la entrevista personal, toda vez que el señor Wilber Nilo Medina Bárcena manifestó no tener procesos judiciales, aun cuando el Oficio N° 003823-2023-SG-CS-PJ, el mismo que fuera leído por el Secretario Técnico, a pedido de la Cong. Amuruz, y que menciona que el señor Wilber Nilo Medina Bárcena "*registra un proceso judicial en calidad de IMPUTADO, en el 2° Juzgado Penal Liquidador – Sede Central por el delito de: Tráfico de Influencias*" El presidente de la comisión dispuso que el Secretario Técnico dé cuenta del trámite dado a los escritos presentados por el señor Wilber Nilo Medina Bárcena, por lo que se leyó el Proveído N° 001, que se adjunta a la presente acta y forma parte de la misma.
Pedidos	No hubo pedidos.
Orden del día	Debate y aprobación del Informe Final Numeral 17 del literal b del artículo 4 y artículo 39 del Reglamento García Correa, Idelso Manuel — a favor Amuruz Dulanto, Yessica Rosselli — a favor Jerí Oré, José Enrique — a favor Alegría García, Arturo Titular — sin respuesta Aragón Carreño, Luis Ángel — a favor Bellido Ugarte, Guido — a favor Bermejo Rojas, Guillermo — a favor Cruz Mamani, Flavio — a favor Cueto Aservi, José Ernesto — a favor Medina Hermosilla, Elizabeth Sara — a favor En consecuencia fue aprobado por unanimidad por 09 votos a favor.
Acuerdos o disposiciones	1. Se aprobó el informe final de la Comisión Especial de Selección de Candidato Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional. 2. Se dispuso, por el presidente de la comisión, se remita el Informe Final al Presidente del Congreso, el día de mañana 30 de noviembre del 2023.
Hora de levantamiento de Sesión	12:38 horas (12:38 md)

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

Firmas	 **Idelso Manuel GARCÍA CORREA** Presidente **José Enrique JERÍ ORÉ** Secretario
Observaciones	Se adjunta el link del video correspondiente a la presente sesión,realizada el miércoles 29 de noviembre de 2023, el mismo que forma parte de la presente acta: https://www.facebook.com/canalcongresoperu/videos/1559055411529951/

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

ANEXO 27

ACTA 1° SESIÓN EXTRAORDINARIA

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Fecha	Jueves 25 de mayo de 2023
Hora de iniciode la sesión	09:08 horas (09:08 a.m.)
Lugar	Sala "Miguel Grau" del Palacio Legislativo
Modalidad de sesión	Presencial
Quórum	04 congresistas
Asistentes	Elías Ávalos, José Luis — Presidente — Presente Amuruz Dulanto, Yessica Rosselli — Vicepresidenta — Licencia Jerí Oré, José Enrique — Secretario — Licencia Alegría García, Arturo — Titular — Licencia Aragón Carreño, Luis Ángel — Titular — Licencia Bermejo Rojas, Guillermo — Titular — Presente **(1)** Cueto Aservi, José Ernesto — Titular — Presente Cutipa Ccama, Víctor Raúl — Titular — Presente **(1)** Paredes Castro, Francis Jhasmina — Titular — Presente **(1)** Pariona Sinche, Alfredo — Titular — Presente **(1)** Soto Reyes, Alejandro — Titular — Presente **(1)** Registrada su asistencia durante el Orden del Día, conforme se consigna en la página 2 de la presente Acta.
Verificacióndel quórum	03 de 07 congresistas, 04 congresistas con licencia
Actas	Puestas a consideración las actas de la Primera Sesión Ordinaria, de fecha jueves 4 de mayo de 2023, y de la continuación de la Primera

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

	Sesión Ordinaria, de fecha 11 de mayo de 2023, fueron aprobadas por unanimidad. (06 votos a favor: Elías Ávalos, Bermejo Rojas, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Paredes Castro y Pariona Sinche)
Orden del día	El presidente dio inicio a la Sesión con carácter de informativa a las 08:40 horas (08:40 a.m.). Solicitó al Secretario Técnico de lectura a la propuesta de Cronograma. El Secretario Técnico procedió a dar lectura a la propuesta de Cronograma, indicando cada una de las etapas del mismo. Se hicieron presentes los congresistas Paredes Castro, Pariona Sinche, Cutipa Ccama y Bermejo Rojas. (1) El presidente dio cuenta que se contaba con el quórum de reglamento y se daba inicio a la Sesión Extraordinaria siendo las 09:08 horas. El presidente procedió a poner al voto las Actas. A continuación el presidente puso a consideración de los señores congresistas el debate y aprobación del proyecto de Cronograma del Procedimiento de Selección de Candidata o Candidato Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional. El congresista Cueto observó el plazo para la habilitación del Pleno para votar la elección del Magistrado del Tribunal Constitucional, por lo que el presidente procedió a aclarar la información. Aclarado el tema, el presidente puso al voto la propuesta de Cronograma, siendo aprobada por unanimidad. (06 votos a favor: Elías Ávalos, Bermejo Rojas, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Paredes Castro y Pariona Sinche) El presidente indicó y dispuso que la Convocatoria al Concurso Público de Méritos se realice el domingo 28 de mayo de 2023, tal como se encuentra consignado en el Cronograma aprobado. Finalmente solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta, para ejecutar los acuerdos adoptados, lo que fue aprobado por unanimidad.

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

Acuerdos o disposiciones	Se aprobaron por UNANIMIDAD las actas de la Primera Sesión Ordinaria, de fecha jueves 4 de mayo de 2023, y de la continuación de la Primera Sesión Ordinaria, de fecha 11 de mayo de 2023. Se aprobó por UNANIMIDAD el Cronograma del Procedimiento de Selección de Candidata o Candidato Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional. Se aprobó por UNANIMIDAD la dispensa del trámite de aprobación del acta para la ejecución de los acuerdos adoptados.
Hora de levantamiento de la Sesión	09:19 horas (09:19 a.m.)
Firmas	 **José Luis ELÍAS ÁVALOS** **Presidente** **José Enrique JERÍ ORÉ** **Secretario**

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

Observaciones	Se adjunta el link del video correspondiente a la presente sesión, realizada el jueves 25 de mayo de 2023, el mismo que forma parte de la presente acta: https://fb.watch/kLpd67GeJj/?mibextid=Nif5oz

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

ACTA 2° SESIÓN EXTRAORDINARIA

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Fecha	Martes 27 de junio de 2023
Hora de inicio de la sesión	11:12 horas (11:12 a.m.)
Lugar	Sala "Francisco Bolognesi" del Palacio Legislativo
Modalidad de sesión	Presencial
Quórum	05 congresistas
Asistentes	Elías Ávalos, José Luis — Presidente — Presente Amuruz Dulanto, Yessica Rosselli — Vicepresidenta — Presente Jerí Oré, José Enrique — Secretario — Licencia Alegría García, Arturo — Titular — Presente **(1)** Aragón Carreño, Luis Ángel — Titular — Licencia Bermejo Rojas, Guillermo — Titular — Presente Cueto Aservi, José Ernesto — Titular — Presente Cutipa Ccama, Víctor Raúl — Titular — Presente **(1)** Paredes Castro, Francis Jhasmina — Titular — Presente Pariona Sinche, Alfredo — Titular — Licencia Soto Reyes, Alejandro — Titular — Licencia **(1)** Registrada su asistencia durante el Orden del Día conforme se consigna en la página 2 de la presente acta.
Verificación del quórum	05 de 07 congresistas, 04 congresistas con licencia
Orden del día	El presidente comunicó a los miembros de la Comisión que se había solicitado información a la Fiscalía de la Nación, y que se recibió respuesta del presidente de la Junta de Fiscales del distrito fiscal de Huánuco con información nacional, pero que dejaba constancia de que era meramente informativa, no contenía información actualizada e indicaba que carecía de valor legal o validez administrativa.

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

Por tal motivo se está reiterando el oficio a la Fiscal de La Nación solicitándole información actualizada y detallada, en vista de la falta de confiabilidad de la respuesta recibida.

Se hizo presente el congresista Cutipa Ccama. (1)

A continuación indicó que se pasaría a tratar la respuesta recibida de la SBS, la que por contener información sensible sujeta a la protección de datos personales, se trataría en sesión reservada.

Para ello indicó que se procedería a juramentar al personal técnico de la Comisión Especial y a los asesores de los señores congresistas que tengan a bien acreditar.

El presidente les tomó juramento.

Siendo las 11:25 horas (11:25 a.m.) se pasó a sesión reservada.

Siendo las 11:55 horas (11:55 a.m.) se retomó la sesión pública.

Se encuentra presente el congresista Alegría García. (1)

A continuación se procedería a tomar la decisión sobre los trece postulantes, a fin de declararlos aptos o no aptos, sobre la base del cumplimiento de los requisitos exigidos y sustentados.

Se procedió a debatir el expediente 001, del ciudadano Sandoval Aguilar.

El secretario técnico sustentó la propuesta de declararlo NO APTO.

El presidente consultó a la comisión si por excepción se le otorgaba la palabra al ciudadano Sandoval Aguilar, lo que fue acordado por la mayoría del los miembros.

Intervino el señor Sandoval.

El congreso Cueto expresó que lo dicho por el señor Sandoval no había aclarado la observación y sólo se había victimizado.

La congresista Paredes manifestó que todos los que se presentan deben conocer las bases del concurso.

Puesta al voto la propuesta de declarar al ciudadano Sandoval Aguilar APTO o NO APTO fue aprobado por unanimidad declararlo NO APTO. (07 votos a favor: Elías Ávalos, Amuruz Dulanto, Alegría García, Bermejo Rojas, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Paredes Castro)

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

Se procedió a debatir el expediente 002, del ciudadano Carrasco García.

El secretario técnico sustentó la propuesta de declararlo APTO.

Puesta al voto la propuesta de declarar al ciudadano Carrasco García APTO o NO APTO, fue aprobado por unanimidad declararlo APTO. (07 votos a favor: Elías Ávalos, Amuruz Dulanto, Alegría García, Bermejo Rojas, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Paredes Castro)

Se procedió a debatir el expediente 003, de la ciudadana Tello Leyva.

El secretario técnico sustentó la propuesta de declararla APTO.

El congresista Cueto manifestó que de la revisión que habían hecho se comprobó que la postulante debía adjuntar las principales piezas de investigaciones o procesos en su contra y caso no tenerlas presentar una declaración jurada en ese sentido; la postulante presentó una declaración jurada de no tenerlas, sin embargo menciona algunos procesos, menos uno de la Universidad Federico Villarreal.

El congresista Alegría solicitó se corrobore la información con la universidad.

El congresista Cueto indico que la universidad había corroborado la información.

El presidente solicito al secretario técnico precise al respecto.

El secretario técnico solicitó el oficio de la universidad y confirmo que la información había sido corroborada de manera oficial.

Puesta al voto la propuesta de declarar a la ciudadana Tello Leyva APTO o NO APTO fue aprobado por unanimidad declararla NO APTO. (07 votos a favor: Elías Ávalos, Amuruz Dulanto, Alegría García, Bermejo Rojas, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Paredes Castro)

Se procedió a debatir el expediente 004, del ciudadano Hernández Chávez.

El secretario técnico sustentó la propuesta de declararlo APTO.

Puesta al voto la propuesta de declarar al ciudadano Hernández Chávez APTO o NO APTO fue aprobado por unanimidad declararlo APTO. (07 votos a favor: Elías Ávalos, Amuruz Dulanto, Alegría García, Bermejo Rojas, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Paredes Castro)

Se procedió a debatir el expediente 005, del ciudadano Urquizo Olaechea.

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

El secretario técnico sustentó la propuesta de declararlo NO APTO.

Puesta al voto la propuesta de declarar al ciudadano Urqiozo Olaechea APTO o NO APTO fue aprobado por unanimidad declararlo NO APTO. (07 votos a favor: Elías Ávalos, Amuruz Dulanto, Alegría García, Bermejo Rojas, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Paredes Castro)

Se procedió a debatir el expediente 006, de la ciudadana Gallegos Canales.

El secretario técnico sustentó la propuesta de declararla NO APTO.

El congresista Cueto manifestó no estar de acuerdo con la sustentación del secretario técnico, en vista que la norma establece título debidamente inscrito en la SUNEDU, y el título presentao por la postulantes está inscrito en la SUNEDU, conforme se puede comprobar de la misma página de la SUNEDU, por lo que no hay razón para sacarla del procedimiento.

Puesta al voto la propuesta de declarar a la ciudadana Gallegos Canales APTO o NO APTO fue aprobado por mayoría declararla NO APTO. (04 votos a favor: Elías Ávalos, Bermejo Rojas, Cutipa Ccama, Paredes Castro; 03 votos en contra: Amuruz Dulanto, Alegría García, Cueto Aservi)

Se procedió a debatir el expediente 007, de la ciudadana Castro Avilés.

El secretario técnico sustentó la propuesta de declararla APTO.

Puesta al voto la propuesta de declarar a la ciudadana Castro Avilés APTO o NO APTO fue aprobado por unanimidad declararlo APTO. (07 votos a favor: Elías Ávalos, Amuruz Dulanto, Alegría García, Bermejo Rojas, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Paredes Castro)

Se procedió a debatir el expediente 008, del ciudadano Balmaceda Quirós.

El secretario técnico sustentó la propuesta de declararlo APTO.

Puesta al voto la propuesta de declarar al ciudadano Balmaceda Quirós APTO o NO APTO fue aprobado por unanimidad declararlo APTO. (07 votos a favor: Elías Ávalos, Amuruz Dulanto, Alegría García, Bermejo Rojas, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Paredes Castro)

Se procedió a debatir el expediente 009, del ciudadano Enríquez Colfer.

El secretario técnico sustentó la propuesta de declararlo NO APTO.

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

	Puesta al voto la propuesta de declarar al ciudadano Enríquez Colfer APTO o NO APTO fue aprobado por unanimidad declararlo NO APTO. (07 votos a favor: Elías Ávalos, Amuruz Dulanto, Alegría Garcia, Bermejo Rojas, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Paredes Castro) Se procedió a debatir el expediente 010, del ciudadano Ruiz Hidalgo. El secretario técnico sustentó la propuesta de declararlo NO APTO. Puesta al voto la propuesta de declarar al ciudadano Ruiz Hidalgo APTO o NO APTO fue aprobado por unanimidad declararlo NO APTO. (07 votos a favor: Elías Ávalos, Amuruz Dulanto, Alegría Garcia, Bermejo Rojas, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Paredes Castro) Se procedió a debatir el expediente 011, del ciudadano Montoya Alberti. El secretario técnico sustentó la propuesta de declararlo APTO. Puesta al voto la propuesta de declarar al ciudadano Montoya Alberti APTO o NO APTO fue aprobado por unanimidad declararlo APTO. (07 votos a favor: Elías Ávalos, Amuruz Dulanto, Alegría García, Bermejo Rojas, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Paredes Castro) Se procedió a debatir el expediente 012, del ciudadano Luque Chaiña. El secretario técnico sustentó la propuesta de declararlo APTO. Puesta al voto la propuesta de declarar al ciudadano Luque Chaiña APTO o NO APTO fue aprobado por unanimidad declararlo APTO. (07 votos a favor: Elías Ávalos, Amuruz Dulanto, Alegría García, Bermejo Rojas, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Paredes Castro) Se procedió a debatir el expediente 013, del ciudadano Medina Bárcena. El secretario técnico sustentó la propuesta de declararlo APTO. Puesta al voto la propuesta de declarar al ciudadano Montoya Alberti APTO o NO APTO fue aprobado por unanimidad declararlo APTO. (06 votos a favor: Elías Ávalos, Amuruz Dulanto, Bermejo Rojas, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Paredes Castro) El presidente solicitó al secretario técnico indique que postulantes han sido declarados APTOS y cuales declarados NO APTOS. El secretario ténico procedió a dar lectura a los seis postulantes declarados NO APTOS:

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

	Sandoval Aguilar, Tello Leyva, Urquizo Olaechea, Gallegos Canales, Enriquez Colfer y Ruiz Hidalgo El secretario técnico procedió a dar lectura a los siete postulantes declarados APTOS: Carrasco Garcia, Hernández Chávez, Castro Avilés, Balmaceda Quirós, Montoya Alberti, Luque Chaiña y Medina Bárcena. El presidente indicó que la relación de postulantes declarados aptos y sus respectivas hojas de vida, será publicada en el diario oficial El Peruano, otro diario de circulación nacional y la página web de la comisión, para dar inciaio a la etapa de presentación de tachas. El presidente solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados, lo que fue aprobado por unanimidad.
Acuerdos o disposiciones	Se adoptaron los siguientes acuerdos sobre los postulantes: Sandoval Aguilar por **UNANIMIDAD** declarado **NO APTO.** Carrasco García por **UNANIMIDAD** declarado **APTO.** Tello Leyva por **UNANIMIDAD** declarada **NO APTA.** Hernández Chávez por **UNANIMIDAD** declarado **APTO.** Urquizo Olaechea por **UNANIMIDAD** declarado **NO APTO.** Gallegos Canales por **MAYORÍA** declarada **NO APTA.** Castro Avilés por **UNANIMIDAD** declarada **APTA.** Balmaceda Quirós por **UNANIMIDAD** declarado **APTO.** Enríquez Colfer por **UNANIMIDAD** declarado **NO APTO.** Ruiz Hidalgo por **UNANIMIDAD** declarado **NO APTO.** Montoya Alberti por **UNANIMIDAD** declarado **APTO.** Luque Chaiña por **UNANIMIDAD** declarado **APTO.** Medina Bárcena por **UNANIMIDAD** declarado **APTO.** Se aprobó por **UNANIMIDAD** la dispensa del trámite de aprobación del

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

	acta para ejecutar los acuerdos y disposiciones adoptados.
Hora de levantamiento de Sesión	13:05 horas (01:05 p.m.)
Firmas	 **José Luis ELÍAS ÁVALOS** Presidente **José Enrique JERÍ ORÉ** Secretario
Observaciones	Se adjunta el link de los videos correspondientes a la presente sesión, antes de pasar a Sesión Reservada y posterior a la Sesión Reservada, realizada el martes 27 de junio de 2023, los mismos que forman parte de la presente acta: https://fb.watch/lqNcq72IS3/?mibextid=Nif5oz https://fb.watch/lr1xvMQsc0/?mibextid=RUbZ1f

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

ACTA 3° SESIÓN EXTRAORDINARIA

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Fecha	Martes 18 de julio de 2023
Hora de inicio de la sesión	16:08 horas (04:08 p.m.)
Lugar	Sala "Gustavo Mohme" (Sala 5) del Edificio "Haya de la Torre"
Modalidad de sesión	Semi presencial
Quórum	06 congresistas
Asistentes	Elías Ávalos, José Luis — Presidente — Presente Amuruz Dulanto, Yessica Rosselli — Vicepresidenta — Presente Jeri Oré, José Enrique — Secretario — Presente Alegría García, Arturo — Titular — Presente Aragón Carreño, Luis Ángel — Titular — Presente Bermejo Rojas, Guillermo — Titular — Presente Cueto Aservi, José Ernesto — Titular — Presente Cutipa Ccama, Víctor Raúl — Titular — Presente **(1)** Paredes Castro, Francis Jhasmina — Titular — Presente Pariona Sinche, Alfredo — Titular — Presente Soto Reyes, Alejandro — Titular — Licencia **(1)** Registrada su asistencia durante el Orden del Día conforme se consigna en la página 2 de la presente acta.
Verificación del quórum	10 de 10 congresistas (01 congresista de licencia)
Actas	Fueron aprobadas las actas de la segunda sesión ordinaria, de fecha miércoles 07 de junio de 2023 y de la tercera sesión ordinaria, de fecha miércoles 21 de junio de 2023.

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

Informes	El presidente informó que el proyecto de resolución legislativa del congreso 04977/2022-CR, que actualiza y modifica el Reglamento para la Selección de Candidatas o Cendidatos Aptos para la elección de Magistrados del Tribunal Constitucional, está considerado como un proyecto multipartidario, presentado por congresistas integrantes de la comisión especial. Asimismo dio cuenta que en la etapa de presentación de tachas, se han recibido tres, las mismas que han sido remitidas a sus despachos y notificadas a los postulantes tachados.
Pedidos	El presidente dió cuenta del pedido de la ciudadana Katia Carlota Chávez Velezmoro, mediante carta de fecha 16 de julio de 2023, solicitando el retiro de la tacha que ha interpuesto contra el postulante Pedro Alfredo Hernández Chávez. No habiendo objeción se procedió a tener por ratirada la tacha.
Orden del día	Se hizo presente el congresista Cutipa Ccama. (1) <u>Caso de la reconsideración presentada por la ciudadana Yolanda Gallegos Canales de la decisión de la Comisión Especial de declararla no apta</u> El presidente solicitó a la asesora López Acosta, sustente el proyecto de Resolución que resuelve la reconsideración. Sustentado el proyecto de resolución se puso a consideración de los congresistas. El congresista Cueto expresó su acuerdo con el proyecto de resolución. Puesta al voto la propuesta de resolución que resuelve declarar improcedente la reconsideración presentada por la ciudadana Yolanda Gallegos Canales y rectificar de oficio el acuerdo, de fecha 27 de junio de 2023, declarándola apta en el procedimiento, fue aprobada por mayoría. (09 votos a favor: Elías Ávalos, Amuruz Dulanto, Alegría García, Aragón Carreño, Bermejo Rojas, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Paredes Castro, Pariona Sinche; 01 abstención: Jeri Oré) <u>Caso de la de la reconsideración presentada por la ciudadana María del Pilar Dolores Tello Leyva de la decisión de la Comisión Especial de declararla no apta</u> El presidente solicitó al secretario técnico Colina Vega, sustente el

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

proyecto de Resolución que resuelve la reconsideración.

Sustentado el proyecto de resolución se puso a consideración de los congresistas.

No hubo intervenciones de los congresistas.

Puesta al voto la propuesta de resolución que resuelve declarar improcedente la reconsideración presentada por la ciudadana María del Pilar Dolores Tello y rectificar de oficio el acuerdo, de fecha 27 de junio de 2023, declarándola apta en el procedimiento, fue aprobada por mayoría. (09 votos a favor: Elías Ávalos, Amuruz Dulanto, Alegría García, Aragón Carreño, Bermejo Rojas, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Paredes Castro, Pariona Sinche; 01 abstención: Jerí Oré)

Caso de la de la reconsideración presentada por el ciudadano Rafael Manuel Ruíz Hidalgo de la decisión de la Comisión Especial de declararlo no apto

El presidente solicitó al secretario técnico Colina Vega, sustente el proyecto de Resolución que resuelve la reconsideración.

Sustentado el proyecto de resolución se puso a consideración de los congresistas.

La congresista Amuruz consultó sobre la antigüedad de la deuda, consulta que le fue absuelta.

Puesta al voto la propuesta de resolución que resuelve declarar improcedente la reconsideración presentada por el ciudadano Rafael Manuel Ruiz Hidalgo, fue aprobada por mayoría. (09 votos a favor: Elías Ávalos, Amuruz Dulanto, Alegría García, Aragón Carreño, Bermejo Rojas, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Paredes Castro, Pariona Sinche; 01 abstención: Jerí Oré)

Caso de la de la reconsideración presentada por el ciudadano Guillermo Sandoval Aguilar de la decisión de la Comisión Especial de declararlo no apto

El presidente solicitó al asesor Advíncula Medrado, sustente el proyecto de Resolución que resuelve la reconsideración.

Sustentado el proyecto de resolución se puso a consideración de los congresistas.

Puesta al voto la propuesta de resolución que resuelve declarar improcedente la reconsideración presentada por el ciudadano Guillermo Sandoval Aguilar, fue aprobada por mayoría. (09 votos a favor: Elías Ávalos, Amuruz Dulanto, Alegría García, Aragón Carreño,

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

	Bermejo Rojas, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Jeri Oré, Pariona Sinche; 01 abstención: Paredes Castro) El presidente indicó que como fundador de la Universidad San Juan Bautista, no conoce a todos los docentes y presonal que labora en dicha universidad, por lo que desconocía que un postulante laboró en la universidad hace muchos años.
Acuerdos o disposiciones	Se acordó tener por retirada la tacha que ha interpuesto la ciudadana Katia Carlota Chávez Velezmoro contra el postulante Pedro Alfredo Hernández Chávez. Se aprobaron por UNANIMIDAD las actas de la segunda sesión ordinaria, de fecha miércoles 07 de junio de 2023 y de la tercera sesión ordinaria, de fecha miércoles 21 de junio de 2023. Se aprobó por MAYORÍA la Resolución 001-2023-CETC/CR, recaída en el caso de la ciudadana Yolanda Gallegos Canales. Se aprobó por MAYORÍA la Resolución 002-2023-CETC/CR, recaída en el caso de la ciudadana María del Pilar Dolores Tello Leyva. Se aprobó por MAYORÍA la Resolución 003-2023-CETC/CR, recaída en el caso del ciudadano Rafael Manuel Ruiz Hidalgo. Se aprobó por MAYORÍA la Resolución 004-2023-CETC/CR, reacaída en el caso del ciudadano Guillermo Sandoval Aguilar. Se aprobó por UNANIMIDAD la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.
Hora de levantamiento de Sesión	17:09 horas (05:09 p.m.)

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

Firmas	 **José Luis ELÍAS ÁVALOS** Presidente **José Enrique JERÍ ORÉ** Secretario
Observaciones	Se adjunta el link del video correspondiente a la presente sesión, realizada el martes 18 de julio de 2023, el mismo que forma parte de la presente acta: https://fb.watch/lSJTWqYRxW/?mibextid=Nif5oz

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

ACTA 4° SESIÓN EXTRAORDINARIA

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA
ACTA DE LA CUARTASESIÓN EXTRAORDINARIA

Fecha	Miércoles 26 de julio de 2023
Hora de inicio de la sesión	08:04 horas (08:04 a.m.)
Lugar	Sala "María Elena Moyano" del Palacio Legislativo
Modalidad de sesión	Semi presencial
Quórum	06 congresistas
Asistentes	Elías Ávalos, José Luis — Presidente — Presente Amuruz Dulanto, Yessica Rosselli — Vicepresidenta — Licencia Jeri Oré, José Enrique — Secretario — Presente Alegría García, Arturo — Titular — Presente Aragón Carreño, Luis Ángel — Titular — Justificada Bermejo Rojas, Guillermo — Titular — Presente Cueto Aservi, José Ernesto — Titular — Presente Cutipa Ccama, Víctor Raúl — Titular — Presente Paredes Castro, Francis Jhasmina — Titular — Presente Pariona Sinche, Alfredo — Titular — Justificada Soto Reyes, Alejandro — Titular — Licencia
Verificación del quórum	07 de 09 congresistas, 02 congresistas con licencia
Orden del día	El presidente solicitó guardar un minuto de silencio por el fallecimiento acaecido el día anterior de quien fuera Presidente del Tribunal Constitucional, doctor Augusto Ferrero Costa. Guardado el minuto de silencio se continuó con el orden del día. <u>Debate y acuerdo sobre el proyecto de resolución recaído en la tacha presentada por el ciudadano Luis Giovanny Vásquez Mendivil contra el postulante Justo Fernando Balmaceda Quirós</u>

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

	El presidente solicitó a la asesora López Acosta, sustente el proyecto de Resolución que resuelve la tacha presentada. Sustentado el proyecto de resolución se puso a consideración de los congresistas. El congresista Cueto solicitó que se precise que la tacha era contra el procedimiento y no contra el postulante, lo que le fue indicado. Puesta al voto la propuesta de resolución que resuelve declarar improcedente la tacha formulada contra el postulante Balmaceda Quirós,, fue aprobada por mayoría. (07 votos a favor: Elías Ávalos, Jeri Oré, Alegría García, Bermejo Rojas, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Paredes Castro) <u>Debate y acuerdo sobre el proyecto de resolución recaído en la tacha presentada por el ciudadano Luis Giovanny Vásquez Mendivil contra el postulante Hernando Montoya Alberti</u> El presidente solicitó al asesor Advíncula Medrano, sustente el proyecto de Resolución que resuelve la tacha presentada. Sustentado el proyecto de resolución se puso a consideración de los congresistas. El congresista Jeri expresó no tener nada que añadir y se allana a la propuesta presentada. Puesta al voto la propuesta de resolución que resuelve declarar improcedente la tacha formulada contra el postulante Montoya Alberti, fue aprobada por mayoría. (07 votos a favor: Elías Ávalos, Jeri Oré, Alegría García, Bermejo Rojas, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Paredes Castro) El presidente expreso a los miembros de la Comisión Especial, al personal de sus despachos, al personal técnico de la comisión y los familiares de todos un cordial saludo por la Fiestas Patrias. A continuación consultó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados, lo que fue aprobado por unanimidad..
Acuerdos o disposiciones	Se aprobó por UNANIMIDAD la Resolución 005-2023-CETC/CR, recaída en la tacha presentada contra el postulante Balmacda Quirós. Se aprobó por UNANIMIDAD la Resolución 006-2023-CETC/CR, recaída en la tacha presentada contra el postulante Montoya Alberti.

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

	Se aprobó por UNANIMIDAD la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.
Hora de levantamiento de Sesión	08:22 horas (08:22 a.m.)
Firmas	 **José Luis ELÍAS ÁVALOS** Presidente **José Enrique JERÍ ORÉ** Secretario
Observaciones	Se adjunta el link del video correspondiente a la presente sesión, realizada el miércoles 26 de julio de 2023, el mismo que forma parte de la presente acta: https://fb.watch/m0QK2SKECw/?mibextid=Nif5oz

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

ACTA 5° SESIÓN EXTRAORDINARIA

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA
ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Fecha	Jueves 17 de agosto de 2023
Hora de inicio de la sesión	17:17 horas (05:17 p.m.)
Lugar	Sala Bolognesi del Palacio Legislativo y Plataforma Microsoft Teams
Modalidad de sesión	Presencial - Virtual por disposición de la Presidencia en base al Reglamento delCongreso de la República y los precedentes parlamentarios.
Quórum	06 congresistas
Asistentes	Elías Ávalos, José Luis — Presidente — Presente Amuruz Dulanto, Yessica Rosselli — Vicepresidenta — Licencia Jerí Oré, José Enrique — Secretario — Presente Alegría García, Arturo — Titular — Presente Aragón Carreño, Luis Ángel — Titular — Presente Bellido Ugarte, Guido — Titular — Licencia Bermejo Rojas, Guillermo — Titular — Presente Cruz Mamani, Flavio — Titular — Presente Cueto Aservi, José Ernesto — Titular — Presente Medina Hermosilla, Elizbeth Sara — Titular — Presente Soto Reyes, Alejandro — Titular — Licencia
Verificación del quórum	08 de 08 congresistas, 03 congresistas con licencia
Actas	Se aprobó el acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el día martes 27 de junio de 2023. Se aprobó el acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el día martes 18 de julio de 2023. Se aprobó el acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el día miércoles 26 de julio de 2023.

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

Orden del día	El presidente dio cuenta del oficio 277, remitido por la Oficialia Mayor del Congreso de la República, por el que informa que el Pleno del Congreso de la República aprobó los siguientes cambios en la conformación de la Comisión Especial: - Sale el congresista Cutipa Ccama e ingresa el congresista Bellido Ugarte. - Sale la congresista Paredes Castro e ingresa la congresista Medina Hermosilla. - Sale el congresista Pariona Sinche e ingresa el congresista Cruz Mamani. El congresista Alegria planteó una **Cuestión Previa** en el sentido de que se postergue la presente Sesión a fin que los congresistas incorporados tengan tiempo de revisar la documentación y emitir una Evaluación Curricular debidamente informados. El congresista Jerí secundó la propuesta indicando que era necesario mantener la legitimidad en las decisiones que se adoptan. El presidente indicó que se atenderia la Cuestión previa dentro de un momento. El presidente informó que se ha recibido una comunicación del postulante Pedro Alfredo Hernández Chávez, por la que solicita incorporar a su carpeta una investigación indexada. El presidente solicitó al Secretario Técnico dar lectura a la comunicación y a los artículos pertinentes del Reglamento del Concurso. El Secretario Técnico dio lectura a lo indicado por el presidente, precisando que el numeral 15.5 del artiuclo 15 no permite incorporar documento alguno luego de cerrado el plazo de presentación de carpetas; y así mismo el numeral 3.2 de la Tabla de Evaluación Curricular consignada en el numeral 27.1 del artículo 27 del Reglamento del Concurso indica que las investigaciones deben estar publicadas, sin embargo la investigación presentada fue publicada posteriormente a la presentación de la carpeta. El presidente propuso remitir al archivo la comunicación recibida en base a los artículos mencionados, lo que fue aprobado. Acto seguido se puso a debate la Cuestión Previa presentada por el congresista Alegría, quien procedió a sustentarla.

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

	El Secretario Técnico expuso los alcances que podrían derivarse de ser aprobada la Cuestión Previa, entre ellos la necesidad de la reprogramación del Cronograma. El congresista Cueto expresó que era una falta de profesionalismo estos cambios que perjudican la labor de la Comisión Especial y que debía realizarse una invocación a la Oficialía Mayor a fin de que estas situaciones no se repitan. La congresista Medina precisó que no puede tener representación de un Grupo Parlamentario un congresista que ya no lo integra. Puesta al voto la Cuestión Previa, de postergar la presente sesión con la misma agenda y la reprogramación del Cronograma para lo que la Secretaría Técnica presentará una propuesta en la próxima sesión, fue aprobada por unanimidad. (08 votos a favor: Elías Ávalos, Jeri Oré, Alegría García, Aragón Carreño, Bermejo Rojas, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Medina Hermosilla) El presidente puso a consideración llevar a cabo una sesión virtual para aprobar la reprogramación del Cronograma, para lo cuál planteó como fecha de la sesión el miércoles 23 de agosto de 2023 a las 12:00 horas (12:00 m.). El congresista Cruz manifestó que le sería difícil conectarse por estar dicho día y a dicha hora viajando. Puesta al voto la propuesta de sesionar de manera virtual el día miércoles 23 de agosto de 2023 a las 12:00 horas (12:00 m.) fue aprobada por mayoría. (07 votos a favor: Elías Ávalos, Jeri Oré, Alegría García, Aragón Carreño, Bermejo Rojas, Cueto Aservi, Medina Hermosilla; 01 abstención: Cruz Mamani) El presidente solicitó la dispensa de la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados, lo que fue acordado.
Acuerdos o disposiciones	Se aprobó el acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el día martes 27 de junio de 2023. Se aprobó el acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el día martes 18 de julio de 2023. Se aprobó el acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el día miércoles 26 de julio de 2023. Se aprobó por UNANIMIDAD postergar la presente sesión y disponer la reprogramación del Cronograma, para permitir que los congresistas incorporados puedan acceder a la información trabajada en la

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7746_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

	Comisión Especial. Se aprobó por MAYORIA convocar a una sesión virtual el día miércoles 23 de agosto de 2023, a las 12:00 horas, para debatir y aprobar la reprogramación de Cronograma. Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos adoptados.
Hora de levantamiento de Sesión	17:53 horas (05:53 p.m.)
Firmas	 **José Luis ELÍAS ÁVALOS** Presidente **José Enrique JERÍ ORÉ** Secretario
Observaciones	Se adjunta el link del video correspondiente a la presente sesión, realizada el jueves 17 de agosto de 2023, el mismo que forma parte de la presente acta: https://fb.watch/mvh3IJ3FQF/?mibextid=Nif5oz

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

ACTA 6° SESIÓN EXTRAORDINARIA

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA
ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Fecha	Martes 29 de agosto de 2023
Hora de inicio de la sesión	17:37 horas (05:37 p.m.)
Lugar	Sala "María Elena Moyano" del Palacio Legislativo
Modalidad de sesión	Presencial
Quórum	07 congresistas
Asistentes	Elías Ávalos, José Luis — Presidente — Presente Presencial Amuruz Dulanto, Yessica Rosselli — Vicepresidenta — Presente Presencial Jerí Oré, José Enrique — Secretario — Presente Presencial Alegría García, Arturo — Titular — Presente Presencial Aragón Carreño, Luis Ángel — Titular — Licencia Bellido Ugarte, Guido — Titular — Presente Presencial Bermejo Rojas, Guillermo — Titular — Licencia Cruz Mamani, Flavio — Titular — Presente Presencial Cueto Aservi, José Ernesto — Titular — Presente Presencial Medina Hermosilla, Elizabeth Sara — Titular — Presente Presencial Soto Reyes, Alejandro — Titular — Licencia
Verificación del quórum	08 de 08 congresistas, 03 congresistas de licencia
Actas	El presidente puso a debate y aprobación el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria realizada el 23 de agosto de 2023, la que fue aprobada sin observaciones
Orden del día	El presidente informó que la Contraloría General de la República comunicó que los nueve (09) postulantes han cumplido con presentar su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas y su Declaración Jurada de Intereses.

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

En su oportunidad se solicitará a la

Calificación individual por cada uno de los congresistas integrantes de la comisión especial, en mérito a la evaluación curricular que realizaron de las carpetas de cada uno de los nueve (09) postulantes, y entrega de las nueve (09) calificaciones al presidente de la Comisión Especial

El presidente solicitó al Secretario Técnico que haga una rápida sustentación de las nueve (09) propuestas de calificación de la evaluación curricular efectuadas por el equipo técnico.

El Secretario Técnico sustentó las nueve (09) propuestas efectuadas por el equipo técnico de la Comisión Especial.

El Secretario Técnico informó al presidente que se habían recibido las calificaciones de la evaluación curricular de los nueve (09) postulantes presentadas por los siguientes congresistas: Elías Ávalos; Amuruz Dulanto; Jeri Oré; Alegría García; Aragón Carreño (Virtual); Bellido Ugarte; Bermejo Rojas (Virtual); Cruz Mamani; Cueto Aservi; y Medina Hermosilla (Faltando únicamente la del congresista Soto Reyes).

El Secretario Técnico dejó constancia que no obstante haber presentado licencia, los congresistas Aragón Carreño y Bermejo Rojas han remitido sus evaluaciones.

El presidente consultó si existiría poca equidad si posteriormente la evalución de la entrevista personal es realizada por once congresistas y esta evaluación lo es por diez.

Luego de un breve intercambio de ideas entre el presidente y los congresistas Cueto y Bellido, se solicitó al Secretario Técnico aclare la situación.

El Secretario Técnico expresó que no existía inequidad si en esta ocasión califican diez congresistas y se promedia entre diez, y en la evaluación de la entrevista personal califican once y se promedia entre once.

El congresista Alegría García solicitó se aclaré por que en la propuesta del equipo técnico al postulante Balmaceda Quirós con un solo artículo se le considera este y al postulante Hernández Chávez con doce artículos no se le considera alguno.

El Secretario Técnico indicó que se tomó como referencia objetiva, el registro que tiene el Concytec, que se llama el Registro CTI Vitae Autorreferenciado, en este registro, el ciudadano puede ingresar, llenar y decir tengo estos artículos en estas revistas indexadas; para que se tengan en esta evaluación un elemento jurídico objetivo, en el artículo

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

27 del Reglamento se consignó que para efectos de los artículos en revistas indexadas y arbitradas, se debe considerar el informe de Concytec.

La congresista Medina Hermosilla expresó sobre el caso de los libros de la postulante Tello Leyva, que considera no son sobre materia jurídica, y por ende no deben ser considerados como tales.

El congresista Jeri Oré expresó su acuerdo con lo expresado por la congresista Medina Hermosilla y su extrañeza por la propuesta presentada por el equipo técnico respecto a los libros de la postulante Tello Leyva.

El congresista Bellido Ugarte expresó que la suma de las constancias como docente del postulante Balmaceda Quirós no alcanzaban a sumar quince años de docencia.

El Secretario Técnico expuso los criterios utilizados por el equipo técnico para realizar la evaluación en los casos observados.

Los congresistas Cruz Mamani, Bellido Ugarte y Cueto Aservi expresaron que el derecho, tratándose de una profesión de amplio alcance, muchos textos que no están necesariamente referidos a códigos o normatividad legal si pueden versar sobre materia jurídica.

Luego de un intercambio de opiniones entre los congresistas Jeri Ore, Bellido Ugarte, Medina Hermosilla y Cruz Mamani, el presidente suspendió la sesión a las 18:31 horas (06:31 p.m.) para que el equipo técnico sume y promedie las evaluaciones presentadas por los diez congresistas, para lo que procedió a hacer entrega de las mismas al Secretario Técnico.

Suma y promedio de las calificaciones de cada uno de los nueve (09) postulantes, entregadas por los congresistas presentes y determinación del promedio final obtenido en la calificación curricular de cada uno de los nueve (09) postulantes y lectura del resultado obtenido

Al las 19:29 horas (07:29 p.m.) el presidente reanudó la sesión y solicitó al Secretario Técnico que de lectura al resultado de la suma y promedio de la evaluación curricular de los nueve (09) postulantes.

El Secretario Técnico dió lectura a los resultados de la suma y promedio de la evaluación curricular.

Suscripción por los congresistas del cuadro de calificación curricular individual

El presidente dispuso que se pase a los congresistas las hojas de

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

evaluación curricular de los nueve (09) postulantes para que sean debidamente firmadas por ellos en la parte correspondiente, procediendo en primer lugar a firmar.

En tanto se corrían las firmas de los señores congresistas, señaló que son 45 etapas las que se tienen que cumplir para llegar al final de la elección, y se está en la etapa 19; la 20 es la publicación de la evaluación y calificación curricular que se está haciendo, luego viene la 21 presentación de reconsideraciones a la evaluación y calificación curricular, si las hubiera; la 22 resolución de las reconsideraciones; la 23 cruce de información con la Contraloría General de la República; la 24 el Informe de la Contraloría General de la República; y continuamos hasta la 43, que es la sesión de la Comisión Especial para aprobar el informe final, lo que se llevará a cabo el día lunes 27 de noviembre de 2023; de ahí la etapa 44 que es la entrega al presidente del Congreso de la República, del informe que contiene la relación de candidata o candidato apto, en orden de prelación por el puntaje obtenido y la motivación del puntaje final otorgado a cada candidata o candidato, según la tabla de calificación o los criterios que apruebe la Comisión Especial, lo que se hará el martes 28 de noviembre de 2023, luego hay que esperar cinco días hábiles para que el Congreso pueda habilitar día y hora para la elección del Tribunal Constitucional, lo que será a partir del miércoles 6 de diciembre de 2023, y se pueda señalar la fecha para elegir al tribuno, hombre o mujer, antes que acabe esta legislatura.

El presidente solicitó al Secretario Técnico de lectura a los postulantes que han pasado a la siguiente etapa.

El Secretario Técnico indicó que se debe alcanzar como mínimo un puntaje de 35 puntos para pasar a la siguiente etapa.

A continuación procedió a dar lectura a aquellos postulantes que han obtenido 35 puntos o más:

Postulante Carrasco García, ha obtenido 44.0 puntos.
Postulante Tello Leyva, ha obtenido 48.4 puntos.
Postulante Hernández Chávez, ha obtenido 39.4 puntos.
Postulante Castro Avilés, ha obtenido 42.2 puntos.
Postulante Balmaceda Quiroz, ha obtenido 45.1 puntos.
Postulante Montoya Alberti, ha obtenido 49.2 puntos.
Postulante Medina Bárcena, ha obtenido 36.9 puntos.

El presidente dispuso se publique en la página web de la Comisión Especial el resultado de la Evaluación Curricular con los cuadros de calificación curricular debidamente firmados y las respectivas hojas de evaluación de cada uno de los señores congresistas, debidamente rubricadas y firmadas.

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

	El presidente solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados, lo que fue aprobado sin observaciones.
Acuerdos o disposiciones	Se aprobó el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria realizada el 23 de agosto de 2023 Fueron suscritos los cuadros de calificación curricular individual, con indicación en cada aspecto de la sumatoria, promediación y el puntaje final obtenido por cada uno de los nueve (09) postulantes Se dispuso la publicación en la página web de la Comisión Especial el resultado de la Evaluación Curricular con los cuadros de calificación curricular debidamente firmados y las respectivas hojas de evaluación de cada uno de los señores congresistas, debidamente rubricadas y firmadas Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados
Hora de levantamiento de Sesión	19:57 horas (07:57 p.m.)
Firmas	 **José Luis ELÍAS ÁVALOS** Presidente **José Enrique JERÍ ORÉ** Secretario

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

Observaciones	Se adjunta el link del video correspondiente a la presente sesión, realizada el martes 29 de agosto de 2023, el mismo que forma parte de la presente acta: https://fb.watch/mKbqbjAAjr/?mibextid=RUbZ1f

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

ACTA 7° SESIÓN EXTRAORDINARIA

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA
ACTA DE LA SÉTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Fecha	Jueves 07 de setiembre de 2023
Hora de inicio de la sesión	14:08 horas (02:08 p.m.)
Lugar	Sala "Francisco Bolognesi" del Palacio Legislativo Plataforma "Microsoft Teams"
Modalidad de sesión	Mixta
Quórum	06 congresistas
Asistentes	Elías Ávalos, José Luis — Presidente — Presente Presencial Amuruz Dulanto, Yessica Rosselli — Vicepresidenta — Presente Presencial Jerí Oré, José Enrique — Secretario — Presente Presencial Alegría García, Arturo — Titular — Presente Presencial Aragón Carreño, Luis Ángel — Titular — Licencia Bellido Ugarte, Guido — Titular — Presente Presencial Bermejo Rojas, Guillermo — Titular — Presente Virtual Cruz Mamani, Flavio — Titular — Presente Presencial Cueto Aservi, José Ernesto — Titular — Presente Presencial Medina Hermosilla, Elizabeth Sara — Titular — Presente Virtual Soto Reyes, Alejandro — Titular — Licencia
Verificación del quórum	09 de 09 congresistas (02 congresistas con Licencia)
Actas	Puesta a consideración el acta correspondiente a la sexta sesión extraordinaria realizada el martes 29 de agosto de 2023, fue aprobada sin observaciones.
Orden del día	El presidente informó los días y horas en que se habían recibido las reconsideraciones y los días y horas en que se habían remitido las mismas y los proyectos de Resolución a los despachos de los

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

congresistas.

Asimismo dio cuenta de la fecha de puclicación de la Resolución Leislativa 018-2022-2023-CR, que aprueba el Reglamento del procedimiento de selección.

El presidente solicitó al Secretario Técnico y al equipo técnico realicen la sustentación de las propuestas de Resolución recaidas en las reconsideraciones presentadas.

El Secretario Técnico hizo un breve alcance de los criterios adoptados en los proyectos de Resoluciones.

Debate y votación del proyecto de Resolución recaído en la reconsideración de la calificación de la evaluación curricular presentada por la postulante María del Pilar Dolores Tello Leyva

El asesor de la Comisión Especial, doctor Kevin Advíncula, procedió a sustentar el proyecto de Resolución recaído en la reconsideración de la calificación de la evaluación curricular presentada por la postulante María del Pilar Dolores Tello Leyva, que declara la reconsideración fundada en parte, en el extremo referido a la asignación de puntajes por seis (06) libros en las calificaciones de tres (03) señores congresistas, dispone corregir el desagregado y consolidado de la calificación de su evaluación curricular y declara infundada, en el extremo referido a la asignación de puntajes por cinco (05) libros.

No habiéndo intervenciones de los congresistas, el presidente puso al voto la Resolución 007-2023-CETC/CR, la que fue aprobada por MAYORÍA, con seis (06) votos a favor (Elías Ávalos, Amuruz Dulanto, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Cruz Mamani y Cueto Aservi) y tres (03) votos en contra (Jeri Oré, Alegria Garcia y Medina Hermosilla).

Debate y votación del proyecto de Resolución recaído en la reconsideración de la calificación de la evaluación curricular presentada por la postulante Yolanda Gallegos Canales

La asesora de la Comisión Especial, doctora Cecibel López, procedió a sustentar el proyecto de Resolución recaído en la reconsideración de la calificación de la evaluación curricular presentada por la postulante Yolanda Gallegos Canales, la que resuelve declarar infundada la reconsideración presentada.

No habiéndo intervenciones de los congresistas, el presidente puso al voto la Resolución 008-2023-CETC/CR, la que fue aprobada por MAYORÍA, con ocho (08) votos a favor (Elías Ávalos, Amuruz Dulanto, Jeri Oré, Alegría García, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Cruz Mamani y Cueto Aservi) y un (01) voto en contra (Medina Hermosilla).

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

Debate y votación del proyecto de Resolución recaído en la reconsideración de la calificación de la evaluación curricular presentada por el postulante Luis Alberto Carrasco García

La asesora de la Comisión Especial, doctora Cecibel López, procedió a sustentar el proyecto de Resolución recaído en la reconsideración de la calificación de la evaluación curricular presentada por el postulante Luis Alberto Carrasco García, la que resuelve declarar infundada la reconsideración presentada.

No habiéndo intervenciones de los congresistas, el presidente puso al voto la Resolución 009-2023-CETC/CR, la que fue aprobada por UNANIMIDAD, con nueve (09) votos a favor (Elías Ávalos, Amuruz Dulanto, Jerí Oré, Alegría García, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Cruz Mamani, Cueto Aservi y Medina Hermosilla) y ningún voto en contra.

Debate y votación del proyecto de Resolución recaído en la reconsideración de la calificación de la evaluación curricular presentada por el postulante Wilber Nilo Medina Bárcena

El asesor de la Comisión Especial, doctor Kevin Advíncula procedió a sustentar el proyecto de Resolución recaído en la reconsideración de la calificación de la evaluación curricular presentada por el postulante Wilber Nilo Medina Bárcena, la que resuelve declarar infundada la reconsideración presentada.

El congresista Alegría García manifestó no compartir la propuesta, considerando que el Código Civil comentado debía ser considerado.

El congresista Jeri Oré indicó discrepar de la propuesta del equipo técnico.

El Secretario Técnico dio lectura al Oficio recibido de la Biblioteca Nacional respecto a la obra Código Civil comentado.

El congresista Alegría García indicó que no es imperativo tomar el criterio de la Biblioteca Nacional del Perú.

El congresista Jerí Oré llamó la atención por la oportuna lectura del oficio por el Secretario Técnico.

El presidente manifestó que el trabajo del equipo técnico es un trabajo coordinado con el y que se encuentra al tanto de las decisiones que adopta el equipo técnico y cuentan con su aprobación.

No habiéndo más intervenciones de los congresistas, el presidente puso al voto la Resolución 010-2023-CETC/CR, la que fue aprobada por MAYORÍA, con cinco (05) votos a favor (Elías Ávalos, Amuruz Dulanto, Bellido Ugarte, Cruz Mamani y Cueto Aservi), tres (03) votos

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

en contra (Jerí Oré, Alegría García y Medina Hermosilla) y uno (01) sin respuesta (Bermejo Rojas).

Debate y votación del proyecto de Resolución recaído en la reconsideración de la calificación de la evaluación curricular presentada por el postulante Pedro Alfredo Hernández Chávez

La asesora de la Comisión Especial, doctora Cecibel López, procedió a sustentar el proyecto de Resolución recaído en la reconsideración de la calificación de la evaluación curricular presentada por el postulante Pedro Alfredo Hernández Chávez, la que resuelve declarar fundada en parte, en el extremo de reconocerle los años de cátedra universitaria en la calificación de un (01) congresista, dispone corregir el desagregado y consolidado de la calificación de su evaluación curricular y declara infundada la reconsideración presentada en el extremo referido a la asignación de puntajes por dieciocho (18) artículos publicados.

El congreista Jerí Oré discrepó de la propuesta del equipo técnico y solicitó que el proyecto de Resolución se vote de una manera diferente, votando el artículo tercero de manera independiente.

El congresista Alegría García coincidió con el congresista Jerí y respaldo que el artículo tercero se vote por separado.

El congresista Bellido Ugarte expresó su conformidad con los artículos primero y segundo.

El Secretario Técnico indicó que por práctica parlamentaria se pueden votar los artículos de manera separada, pero primero debe aprobarse la cuestión previa que así lo permita.

El congresista Cueto Aservi consultó si esta decisión podría afectar a las decisiones adoptadas anteriormente a otros postulantes.

El congresista Bellido Ugarte manifestó que cada caso es un tema particular.

El Secretario Técnico aclaró que habiendo precluido la etapa de reconsideraciones, la decisión que se adopte unicamente afecta al postulante Hernández Chávez.

No habiéndo más intervenciones de los congresistas, el presidente puso al voto la Cuestión Previa que propone votar por separado el artículo tercero de la Resolución 011-2023-CETC/CR, la que fue aprobada por MAYORÍA, con ocho (08) votos a favor (Elías Ávalos, Amuruz Dulanto, Jerí Oré, Alegría García, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Cueto Aservi y Medina Hermosilla) y un (01) voto en contra (Cruz Mamani).

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

	Acto seguido puso al voto los artículos primero, segundo y cuarto de la Resolución 011-2023-CETC/CR, que resuelve declarar fundada en parte, en el extremo de reconocerle los años de cátedra universitaria en la calificación de un (01) congresista, dispone corregir el desagregado y consolidado de la calificación de su evaluación curricular, los que fueron aprobados por UNANIMIDAD, con nueve (09) votos a favor (Elías Ávalos, Amuruz Dulanto, Jeri Oré, Alegría García, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Cruz Mamani, Cueto Aservi y Medina Hermosilla) y ninguno en contra. Finalmente se puso al voto el criterio del artículo tercero en el sentido de declarar fundado o infundado el extremo referido a la asignación de puntajes por dieciocho (18) artículos publicados, siendo declarado fundado por MAYORÍA, con siete (07) votos a favor (Amuruz Dulanto, Jeri Oré, Alegría García, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Cueto Aservi y Medina Hermosilla), un (01) voto en contra (Cruz Mamani) y un (01) voto en abstención (Elías Ávalos). El presidente solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta para tramitar los acuerdos adoptados, lo que fue aprobado.
Acuerdos o disposiciones	Se aprobó el acta correspondiente a la sexta sesión extraordinaria realizada el martes 29 de agosto de 2023, sin observaciones. Se aprobó la Resolución 007-2023-CETC/CR, por mayoría. Se aprobó la Resolución 008-2023-CETC/CR, por mayoría. Se aprobó la Resolución 009-2023-CETC/CR, por unanimidad. Se aprobó la Resolución 010-2023-CETC/CR, por mayoría. Se aprobó la Cuestión Previa para que se vote por separado el artículo tercero de la Resolución 011-2023-CETC/CR, por mayoría. Se aprobaron los artículos primero, segundo y cuarto de la Resolución 011-2023-CETC/CR, por unanimidad. Se aprobó el artículo tercero de la Resolución 011-2023-CETC/CR, con el criterio de declarar fundada la reconsideración presentada en el extremo referido al reconocimiento de dieciocho (18) artículos, por mayoría. Se acordó la dispensa del trámite de aprobación de la presente Acta para ejecutar los acuerdos adoptados, por unanimidad y sin observaciones.

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

Hora de levantamiento de Sesión	15:59 horas (03:59 p.m.)
Firmas	 **José Luis ELÍAS ÁVALOS** Presidente **José Enrique JERÍ ORÉ** Secretario
Observaciones	Se adjunta el link del video correspondiente a la presente sesión, realizada el jueves 07 de setiembre de 2023, el mismo que forma parte de la presente acta: https://fb.watch/mVS4qGneQN/?mibextid=Nif5oz

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

ACTA 8° SESIÓN EXTRAORDINARIA

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA
ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Fecha	Jueves 21 de setiembre de 2023
Hora de inicio de la sesión	16:06 horas (04:06 p.m.)
Lugar	Sala "Miguel Grau Seminario" del Palacio Legislativo Plataforma "Microsoft Teams"
Modalidad de sesión	Semi presencial
Quórum	06 congresistas
Asistentes	Elías Ávalos, José Luis — Presidente — Presente presencial Amuruz Dulanto, Yessica Rosselli — Vicepresidenta — Presente virtual Jerí Oré, José Enrique — Secretario — Presente virtual Alegría García, Arturo — Titular — Presente presencial Aragón Carreño, Luis Ángel — Titular — Presente presencial Bellido Ugarte, Guido — Titular — Presente presencial Bermejo Rojas, Guillermo — Titular — Licencia Cruz Mamani, Flavio — Titular — Presente virtual Cueto Aservi, José Ernesto — Titular — Presente presencial García Correa, Idelso Manuel — Titular — Presente presencial Medina Hermosilla, Elizabeth Sara — Titular — Presente virtual
Verificación del quórum	10 de 10 congresistas, 01 congresista con licencia.
Actas	Se puso a consideración el Acta de la Sétima Sesión Extraordinaria, de fecha jueves 07 de setiembre de 2023, la que fue aprobada sin observaciones.
Informes	El presidente informó que se ha recibido el día de hoy, a las 11:14 horas, un escrito presentado por el postulante, señor Pedro Alfredo Hernández Chávez, el mismo que ha sido remitido para su

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744

	conocimiento a cada uno de sus despachos, a las 12:10 horas por el Sistema de Trámite Documentario (STD) y a las 12:25 por correo electrónico. Asimismo informó que, en estricto cumplimiento de las veinticuatro horas dispuestas en el Reglamento del Congreso de la República, las citaciones y agenda de la presente sesión y las propuestas de resoluciones a ser debatidas y votadas, fueron remitidas a cada uno de los despachos, conforme se desprende del registro del Sistema de Trámite Documentario (STD) entre las 14:06 y las 15:03 horas; y por correo electrónico entre las 14:57 y las 15:24 horas.
Orden del día	El presidente solicitó al Secretario Técnico que disponga se realicen las sustentaciones de las propuestas de Resoluciones que se van a debatir en la presente sesión. <u>Debate y votación de la propuesta de Resolución recaída en el recurso presentado por el postulante Justo Fernando Balmaceda Quirós</u> El Secretario Técnico indico que quién procedería a sustentar la propuesta de Resolución recaída en el recuso de reconsideración presentado por el postulante Justo Fernando Balmaceda Quirós, sería la doctora Cecibel López Acosta. No hubo intervenciones de los señores congresistas. El presidente puso al voto la Resolución 012-2023-CETC/CR, la que fue aprobada por UNANIMIDAD, con diez (10) votos a favor (Elías Ávalos, Amuruz Dulanto, Jerí Oré, Alegría García, Aragón Carreño, Bellido Ugarte, Cruz Mamani, Cueto Aservi, García Correa y Medina Hermosilla), con cero (00) votos en contra, con cero (00) abstenciones, y con cero (00) sin respuesta. <u>Debate y votación de la propuesta de Resolución recaída en el recurso presentado por el postulante Wilber Nilo Medina Bárcena</u> El Secretario Técnico indico que quién procedería a sustentar la propuesta de Resolución recaída en el recuso de reconsideración presentado por el postulante Wilber Nilo Medina Bárcena, sería la doctora Cecibel López Acosta. No hubo intervenciones de los señores congresistas. El presidente puso al voto la Resolución 013-2023-CETC/CR, la que fue aprobada por MAYORÍA, con ocho (08) votos a favor (Elías Ávalos, Amuruz Dulanto, Jerí Oré, Aragón Carreño, Bellido Ugarte, Cruz Mamani, Cueto Aservi y Medina Hermosilla), con cero (00) votos en contra, con dos (02) abstenciones (Alegría García y García Correa), y

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744

con cero (00) sin respuesta.

Debate y votación de la propuesta de Resolución recaida en el recurso presentado por la postulante Yolanda Gallegos Canales

El Secretario Técnico indico que quién procederia a sustentar la propuesta de Resolución recaída en el recuso de reconsideración presentado por la postulante Yolanda Gallegos Canales, sería la doctora Cecibel López Acosta.

No hubo intervenciones de los señores congresistas.

El presidente puso al voto la Resolución 014-2023-CETC/CR, la que fue aprobada por UNANIMIDAD, con diez (10) votos a favor (Elías Ávalos, Amuruz Dulanto, Jeri Oré, Alegría García, Aragón Carreño, Bellido Ugarte, Cruz Mamani, Cueto Aservi, García Correa y Medina Hermosilla), con cero (00) votos en contra, con cero (00) abstenciones, y con cero (00) sin respuesta.

Debate y votación de la propuesta de Resolución que resuelve excluir al postulante Luis Alberto Carrasco García por haber omitido información referida a una medida disciplinaria impuesta en su contra

El Secretario Técnico indico que quién procedería a sustentar la propuesta de Resolución que resuelve excluir al postulante Luis Alberto Carrasco García, sería el doctor Kevin Advíncula Medrano.

Cuestión previa

El congresista Cueto Aservi solicitó una cuestión previa en el sentido que se postergue para una próxima fecha el debate y aprobación de las tres propuestas de resoluciones que resolvían exluir a postulantes, con el fin de que en una reunión de asesores de los congresistas puedan estudiarse estas resoluciones y tener mayor información al respecto.

El congresista Alegría García expreso su conformidad con la propuesta del congresista Cueto Aservi.

El congresista Aragón Carreño preciso que la cuestión previa debía alcanzar a los tres casos pendientes de debatir y votar por ser de carácter similar.

El presidente le solicitó al Secretario Técnico sustente de manera breve y sintética los tres casos e indique cuantos procesos o investigaciones dejaron de informar cada uno de ellos.

El Secretario Técnico procedió a realizar la sustentación e indicar los procesos o investigaciones que cada uno de los tres postulantes

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744

	dejaron de informar. El congresista Cueto Aservi reiteró la necesidad de una reunión previa con los asesores de los congresistas para tomar conocimiento de las propuestas del equipo técnico. El presidente indicó que se procedería a votar la cuestión previa por separado para cada uno de los casos. El presidente puso al voto la cuestión previa para que se postergue a una próxima fecha la propuesta de Resolución 015-2023-CETC/CR, la que fue aprobada por MAYORÍA, con ocho (08) votos a favor (Amuruz Dulanto, Jerí Oré, Alegría García, Aragón Carreño,Cruz Mamani, Cueto Aservi, García Correa y Medina Hermosilla), con un (01) voto en contra (Bellido Ugarte), con una (01) abstención (Elías Ávalos), y con cero (00) sin respuesta. El presidente puso al voto la cuestión previa para que se postergue a una próxima fecha la propuesta de Resolución 016-2023-CETC/CR, la que fue aprobada por MAYORÍA, con nueve (09) votos a favor (Amuruz Dulanto, Jerí Oré, Alegría García, Aragón Carreño,Bellido Ugarte, Cruz Mamani, Cueto Aservi, García Correa y Medina Hermosilla), con cero (00) votos en contra, con una (01) abstención (Elías Ávalos), y con cero (00) sin respuesta. El presidente puso al voto la cuestión previa para que se postergue a una próxima fecha la propuesta de Resolución 017-2023-CETC/CR, la que fue aprobada por MAYORÍA, con nueve (09) votos a favor (Amuruz Dulanto, Jerí Oré, Alegría García, Aragón Carreño,Bellido Ugarte, Cruz Mamani, Cueto Aservi, García Correa y Medina Hermosilla), con cero (00) votos en contra, con una (01) abstención (Elías Ávalos), y con cero (00) sin respuesta. El presidente informó que estas propuestas de resoluciones, luego de ser informadas y comentadas con los asesores de los congresistas, se debatirían en la Quinta Sesión Ordinaria, el día miércoles 04 de octubre de 2023, a las 12:00 horas (12:00 m.). Solicitó al Secretario Técnico coordine la reunión con los asesores de los congresistas en la siguiente semana. El presidente solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados, lo que fue aprobado sin observaiones.
Acuerdos o disposiciones	Se aprobó el Acta de la Sétima Sesión Extraordinaria, sin observaiones.

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744

	Se aprobó la Resolución 012-2023-CETC/CR, por unanimidad. Se aprobó la Resolución 013-2023-CETC/CR, por mayoría. Se aprobó la Resolución 014-2023-CETC/CR, por unanimidad. Se aprobó la cuestión previa, presentada por el congresista Cueto Aservi, para que se postergue el debate y aprobación de la propuesta de la Resolución 015-2023-CETC/CR para mayor estudio, por mayoría. Se aprobó la cuestión previa, presentada por el congresista Cueto Aservi, para que se postergue el debate y aprobación de la propuesta de la Resolución 016-2023-CETC/CR para mayor estudio, por mayoría. Se aprobó la cuestión previa, presentada por el congresista Cueto Aservi, para que se postergue el debate y aprobación de la propuesta de la Resolución 017-2023-CETC/CR para mayor estudio, por mayoría. Se aprobó la dispensa del trámite de aprobación del Acta de la presente sesión para ejecutar los acuerdos adoptados.
Hora de levantamiento de Sesión	16:56 horas (04:56 p.m.)
Firmas	 **José Luis ELÍAS ÁVALOS** Presidente **José Enrique JERÍ ORÉ** Secretario

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744

Observaciones	Se adjunta el link del video correspondiente a la presente sesión, realizada el jueves 21 de setiembre de 2023, el mismo que forma parte de la presente acta: https://fb.watch/ndsrbMy6Oi/?mibextid=RUbZ1f

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744

ACTA 9° SESIÓN EXTRAORDINARIA

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA
ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Fecha	Martes 17 de octubre de 2023
Hora de inicio de la sesión	12:11 horas (12:11 p.m.)
Lugar	Sala "María Elena Moyano" del Palacio Legislativo Plataforma "Microsoft Teams"
Modalidad de sesión	Semi presencial
Quórum	07 congresistas
Asistentes	Elías Ávalos, José Luis — Presidente — Presente Presencial Amuruz Dulanto, Yessica Rosselli — Vicepresidenta — Presente Virtual Jerí Oré, José Enrique — Secretario — Presente Virtual Alegría García, Arturo — Titular — Presente Presencial Aragón Carreño, Luis Ángel — Titular — Presente Virtual Bellido Ugarte, Guido — Titular — Presente Presencial Bermejo Rojas, Guillermo — Titular — Presente Virtual Cruz Mamani, Flavio — Titular — Presente Presencial Cueto Aservi, José Ernesto — Titular — Presente Presencial García Correa, Idelso Manuel — Titular — Presente Virtual Medina Hermosilla, Elizabeth Sara — Titular — Presente Virtual
Verificación del quórum	11 de 11 congresistas
Actas	Se puso a consideración el Acta de la Octava Sesión Extraordinaria, de fecha jueves 21 de setiembre de 2023, la que fue aprobada sin observaciones.
Informes	El presidente realizó algunas precisiones sobre los alcances del procedimiento en sede parlamentaria.

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

	Indicó que este procedimiento se realiza en base a un mandato constitucional contenido en el tercer párrafo del artículo 201, de la Carta Magna, en el artículo 6, el literal c) del artículo 64 y el tercer párrafo, del Reglamento del Congreso de la República, el segundo párrafo del artículo 8, de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y el numeral 2.2 del artículo 2, del Reglamento para el procedimiento de selección de candidatas o candidatos aptos para la elección de magistrados del Tribunal Constitucional, aprobado con Resolución Legislativa del Congreso 018-2022-2023-CR. Precisó que no cabe en el caso de este procedimiento en sede parlamentaria aplicar disposiciones que rigen para cualquier otro procedimiento administrativo general, ni mucho menos disposiciones propias de los procesos ante órganos jurisdiccionales. Informó que se han recibido los siguientes documentos: Del postulante Pedro Alfredo Hernández Chávez, adjuntando información que solicita tener presente, indicando el presidente que ha sido tomado en cuenta en la elaboración de la propuesta de resolución a ser debatida y votada en la presente sesión. Del postulante Luis Alberto Carrasco García, en el que interpone recurso de reconsideración contra la propuesta de resolución 15 y solicita realizar informe oral virtual en la vista de la causa el día de hoy, indicando el presidente que resulta jurídicamente imposible reconsiderar una propuesta de resolución, puesto que esta no es constitutiva de derecho alguno al ser sólo una propuesta y sobre la base de lo dispuesto en el numeral 11.3 del artículo 11, del reglamento, sobre resoluciones de exclusión no se admite recurso alguno. Del postulante Wilber Nilo Medina Bárcena, en el que pide la nulidad de oficio de la resolución que resuelve su reconsideración a la evaluación curricular, indicando que caso contrario interpondría una acción de amparo, indicando el presidente que el numeral 27.6, del artículo 27, del reglamento, dispone que la reconsideraciones a la evaluación curricular son resueltas de manera definitiva, y respecto a lo indicado por el postulante de interponer una acción de amparo en caso no se atienda lo solicitado, afirmó que la presidencia actúa y actuará siempre a conciencia y en base a la imparcialidad y objetividad que las decisiones requieren, sin presión de ningún tipo. De la postulante Yolanda Gallegos Canales, en el que pide la reconsideración de la resolución que resuelve su nulidad a la reconsideración a la evaluación curricular, indicando el presidente que esta materia ya ha sido resuelta.
Orden del día	El presidente solicitó al Secretario Técnico que disponga se realicen las sustentaciones de las propuestas de resolución recaídas en los documentos

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

	presentados por: Wilber Nilo Medina Bárcena. Yolanda Gallegos Canales. Debate y votación de la propuesta de resolución recaída en el documento presentado por el postulante, señor Wilber Nilo Medina Bárcena El Secretario Técnico indico que quién procedería a sustentar la propuesta de Resolución recaída en el documento presentado por el postulante, señor Wilber Nilo Medina Bárcena, sería la doctora Cecibel López Acosta. La doctora López procedió a realizar la sustentación. No hubo intervenciones. El presidente puso al voto la **Resolución 018-2023-CETC/CR**, la que fue **APROBADA** por **MAYORÍA**, con siete (07) votos a favor (Elías Ávalos, Aragón Carreño, Bellido Ugarte, Cruz Mamani, Cueto Aservi, García Correa y Medina Hermosilla), con un (01) voto en contra (Alegría García), con cero (00) abstenciones, y con dos (02) sin respuesta (Jerí Oré y Bermejo Rojas). Debate y votación de la propuesta de resolución recaída en el documento presentado por la postulante, señora Yolanda Gallegos Canales El Secretario Técnico indico que quién procedería a sustentar la propuesta de Resolución recaída en el documento presentado por la postulante, señora Yolanda Gallegos Canales, sería el doctor Kevin Advíncula Medrano. El doctor Advíncula procedió a realizar la sustentación. No hubo intervenciones. El presidente puso al voto la **Resolución 019-2023-CETC/CR**, la que fue **APROBADA** por **MAYORÍA**, con ocho (08) votos a favor (Elías Avalos, Jerí Oré, Alegría García, Aragón Carreño, Bellido Ugarte, Cruz Mamani, Cueto Aservi y García Correa), con un (01) voto en contra (Medina Hermosilla), con cero (00) abstenciones, y con un (01) sin respuesta (Bermejo Rojas). El presidente realizó algunas precisiones respecto a la aplicación del numeral 11.3, del artículo 11, del Reglamento del Concurso, así como los alcances con los que debe de actuar la Comisión Especial, y lo que deben y pueden hacer o no los congresistas que la integran. El presidente solicitó al Secretario Técnico que disponga se realicen las sustentaciones de las propuestas de resoluciones de oficio que excluyen a los

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

	siguientes postulantes: Luis Alberto Carrasco García. Pedro Alfredo Hernández Chávez. Wilber Nilo Medina Bárcena. <u>Debate y votación de la propuesta de Resolución que excluye al postulante, señor Luis Alberto Carrasco García</u> El Secretario Técnico indico que quién procedería a sustentar la propuesta de Resolución que excluye al postulante Luis Alberto Carrasco García, sería el doctor Kevin Advíncula Medrano. El doctor Advíncula procedió a realizar la sustentación. El congresista Alegría García manifestó que el artículo 11.3 de esta comisión habla de que en el caso de comprobarse en cualquier etapa del procedimiento falsedad en la declaración de información o documentación presentada podrá ser, de algún modo, partícipe de un proceso de exclusión. Indico que lo que ve es que en los tres casos de los pedidos de exclusión de los tres candidatos, no ve falsedad en la información trasladada sino que probablemente pueda haber habido algún tipo de omisión. Expresó que le llama la atención por ejemplo, en el caso de un proceso similar que también fue asistido a través de la secretaría técnica, se acordó de oficio que el acuerdo adoptado por la declaración no se tome en consideración, porque existió una omisión a una imputación o a una resolución, una amonestación, que se le dio en ese momento a la candidata Pilar Dolores Tello Leiva. Preguntó ¿cuál es la discrecionalidad que puede tener tal vez la secretaría técnica de determinar cuando excluyo a alguien por determinada razón y cuándo no? Dijo que si ya en procesos anteriores, con el mismo reglamento, con la misma secretaría técnica, se decidió de un modo, ¿por qué el día de hoy estamos excluyendo algunos candidatos por temas de omisión? El presidente precisó que somos otros congresistas, y los congresistas que toman una decisión pueden estar al filo del reglamento, pasar el reglamento, esa es decisión en su momento de los que tomaron esa decisión. Aclaró que el reglamento se ha modificado con relación al anterior concurso en algunas pequeñas particularidades.

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

	Afirmó que hasta el momento, ve una rectitud en los congresistas, en el equipo que dirige el secretario técnico, y que si hubiera detectado algo, con toda seguridad le hubiera llamado la atención públicamente. El congresista Cueto Aservi expresó que solamente quería hacer, en el sentido de lo que ha hablado el congresista Alegría, la misma pregunta: ¿Cuál es la diferencia entre el caso cuando…? Yo fui el ponente en ese caso para que se retire a la señora Tello porque había omitido, a pesar de que había cartas y contra cartas, hasta que finalmente se supo que sí tenía un caso que no fue registrado, pero al final se le dejó continuar. El congresista Alegría indio que lo dicho por el presidente es bien cierto, no podemos saltarnos a lo que menciona explícitamente el reglamento, y en el reglamento se habla de falsedad, no tiene una consideración, tal vez puede ser un vacío, pero no habla de omisión en la información presentada. Insistió en lo que ha mencionado el congresista Cueto la secretaría técnica creo que ha sido la misma, entonces, le llama la atención que exista una información que en este caso parecería ser de algún modo importante o relevante, pero que en otro momento no lo fue. El Secretario Técnico precisó que el reglamento del primer proceso no es el mismo que del segundo, ni es el mismo que el de este, ha cambiado, ha evolucionado y ha mejorado en función de la experiencia que han ganado, tanto los congresistas, como el equipo técnico. Respecto del caso de la señora Tello, dijo que el señor congresista Cueto hizo una atingencia en plena sesión, documento que había sido recibido el día anterior, se pasó a los congresistas y lo tomó en cuenta y lo hizo de conocimiento en la sesión y dijo: "Si ha ocultado un procedimiento administrativo y no lo ha declarado, debe ser excluida", y se tomó ese acuerdo de exclusión. Aclaró que se propuso la nulidad de oficio, porque a fin de transparentar todas las acciones de esta comisión en beneficio, tanto de los congresistas, como de los postulantes y del prestigio del equipo técnico, se ofició a la Universidad Villarreal y se le dijo: "Envíame el proceso disciplinario de la señora Tello y es especial quiero el cuadernillo y la notificación para saber si fue notificada, y si la señora tenía conocimiento o no"; la Universidad Villarreal, ¿qué responde? "El proceso a la señora Tello no obra en su legajo personal". Respecto al caso del señor Carrasco, indicó que esto saltó como producto del pedido de información de sus antecedentes laborales, y se ha consultado, como dice el reglamento: "Esta información se corroborará con las entidades pertinentes" y saltó de la información del Poder Judicial, porque él es juez supernumerario, que había tenido un proceso por no hacer su declaración

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

	jurada de ingreso de bienes y rentas cuando reemplazó a un juez. En el caso del señor Hernández Chávez, dijo que se hizo lo mismo, había una serie de Hernández Chávez, se pidió homonimia, documentos que se han pasado a los despachos de los señores congresistas para determinar si era él o no. Aclaró que aun así, con la duda, se pidió el cuadernillo del expediente judicial y podemos mostrar que está el oficio de apersonamiento del señor Hernández Chávez, él firma como abogado y firma como persona natural. Finalmente, expuso el caso del señor Medina Bárcena, el señor tiene varios procesos en Fiscalía en diferentes etapas y varios procesos en diferentes etapas: algunos archivados, otros en trámite, otros pendientes de sentencia. Indicó que los que tiene en la Fiscalía, mandó un correo a la Fiscalía y dice: "Pásame toda la relación de mis denuncias fiscales", y la Fiscalía no le contesta y él dice: "Señores, por si acaso lo he pedido". Aclaró que entonces, si la comisión busca transparencia, por lo menos eso indica que el señor hizo el esfuerzo de pedirlo y que cuando nosotros enviemos el pedido de información a la Fiscalía, va a saltar eso, pero la actitud del señor Medina Bárcena en el extremo de la Fiscalía ha sido por lo menos de transparentar, lo he solicitado y no me lo han alcanzado. Indica que no hace lo mismo en el Poder Judicial, adjunta una serie de procesos, pero se olvida de mencionar 22 procesos en diferentes etapas, pero no dice "lo solicité", como para poder decir "no me los entregaron a tiempo". El congresista Bellido Ugarte manifestó que el numeral 11.3 establece con mucha claridad y dice lo siguiente: "En caso de comprobarse en cualquier etapa del procedimiento falsedad en la declaración, información, documentación presentada, se advierte que se excluye"; depende también cómo se puede entender el tema de falsedad, falsedad es como si hay una documentación A y se convierte en otra documentación B, esa es una falsedad con premeditación y muchas veces hasta con alevosía, y muchas veces puede ser hasta con saña. Precisó que en su real dimensión, si el día de mañana le pedimos la información de los 50 años que ha trabajado nuestro colega Cueto, probablemente algunas no las tenga presente, como también pueda tener, o sea no todas las personas la tenemos. En realidad, a este paso igual, en el punto 3.3 la Contraloría también ha advertido, para todos, una serie de omisiones, y que en todo caso vamos a quedar sin nadie o es que vemos la posibilidad de que este proceso continúe. El congresista Alegría García se refirio al caso del candidato Medina, él también

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

	pidió una nulidad de oficio por lo que ya sabemos de la Biblioteca Nacional, luego la Biblioteca Nacional tuvo que salir a rectificarse, creo que extemporáneamente, pero ya causando un perjuicio a una persona que está postulando a uno de los cargos más importantes que se tiene en el país, como es el de ser un tribuno. Preciso que sí cree que no se puede ser más papistas que el Papa, que ve mucha proactividad por determinados espacios o por determinados candidatos y tal vez no toda la proactividad por los demás. Expresó que habría que aclarar cuál es finalmente, que se decida dónde hubo omisión, dónde hubo falsedad y de acuerdo a eso tomar una decisión. El congresista Bellido Ugarte que cree que es importante precisar eso; o sea, dónde hubo falsedad, porque eso es claramente determinado y dónde hubo omisión. El presidente le solicitó al secretario técnico sustente las fortalezas y debilidades de cada uno de los casos. El secretario técnico expuso los criterios y conceptos de las decisiones del equipo técnico. El congresista Alegría García precisó que la facultad de interpretación es exclusiva de los congresistas. El señor Bellido Ugarte expresó que hay que poner la cancha para todos, lo más parejo posible, para que no se malinterprete las cosas, porque acá podrían decir que se está restringiendo y al final de cuentas se van a quedar con una o dos propuestas y a eso están yendo. El presidente puso al voto la **Resolución 015-2023-CETC/CR**, la que fue **RECHAZADA** por **MAYORÍA**, con dos (02) votos a favor (Elías Ávalos y Cruz Mamani), con siete (07) votos en contra (Amuruz Dulanto, Jerí Oré, Alegría García, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Cueto Aservi y Medina Hermosilla), con dos (02) abstenciones (Aragón Carreño y García Correa), y con cero (00) sin respuesta. <u>Debate y votación de la propuesta de Resolución que excluye al postulante, señor Pedro Alfredo Hernández Chávez</u> El Secretario Técnico indico que quién procedería a sustentar la propuesta de Resolución que excluye al postulante Pedro Alfredo Hernández Chávez, sería el doctor Kevin Advíncula Medrano. El doctor Advíncula procedió a realizar la sustentación.

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

	El congresista Bellido Ugarte manifestó que lo que ya se ha debatido anteriormente en el punto 1 de este ítem, a los tres casos debería de aplicarse casi los mismos criterios. El congresista Cruz Mamani dijo que, siendo el Congreso una instancia política, altamente política, ya hemos tomado una decisión que podría generar una ventaja respecto a los demás, y por qué los del resto que tengan el mismo tratamiento, o sea, cambia el criterio uniforme, hay que modificarlo, en todo caso, y la exhortación sería que, en todo caso, todos asumamos el mismo criterio, porque de lo contrario estamos cometiendo alguna injusticia. El congresista Aragón Carreño dijo que respecto de esta resolución de exclusión se debe considerar que para la procedencia de la exclusión es necesario que el candidato haya emitido una declaración falsa en su carpeta de inscripción. El presidente puso al voto la **Resolución 016-2023-CETC/CR**, la que fue **RECHAZADA** por **MAYORÍA**, con un (01) voto a favor (Elías Ávalos), con diez (10) votos en contra (Amuruz Dulanto, Jerí Oré, Alegría García, Aragón Carreño, Bellido Ugarte, Bermajo Rojas, Cruz Mamani, Cueto Aservi, García Correa y Medina Hermosilla), con cero (00) abstenciones, y con cero (00) sin respuesta. <u>Debate y votación de la propuesta de Resolución que excluye al postulante, señor Wilmer Nilo Medina Bárcena</u> El Secretario Técnico indico que quién procedería a sustentar la propuesta de Resolución que excluye al postulante Wilmer Nilo Medina Bárcena, sería la doctora Cecibel López Acosta. La doctora López procedió a realizar la sustentación. No hubo intervenciones. El presidente puso al voto la **Resolución 017-2023-CETC/CR**, la que fue **RECHAZADA** por **MAYORÍA**, con un (01) voto a favor (Elías Ávalos), con diez (10) votos en contra (Amuruz Dulanto, Jerí Oré, Alegría García, Aragón Carreño, Bellido Ugarte, Bermajo Rojas, Cruz Mamani, Cueto Aservi, García Correa y Medina Hermosilla), con cero (00) abstenciones, y con cero (00) sin respuesta. El secretario técnico, a solicitud del presidente, procedió a dar lectura a un documento recibido del Colegio de Psicólogos del Perú. El presidente dio lectura a un documento dirigido al Presidente del Congreso de la República y a la Vicepresidenta de la Comisión Especial en el que expresaba lo siguiente:

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

	Que cuando se instaló la Comisión Especial se aprobó por unanimidad un Plan de Trabajo, un cronograma y un Reglamento que mejoraban y corregían las falencias del proceso anterior, que estas mejoras buscaban mantener un proceso de selección transparente y objetivo, a fin de cumplir con el encargo del Pleno del Congreso de la República, en el marco de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y el mandato constitucional. Que se ha llevado a la fecha un proceso de selección y evaluación de candidatos transparente y objetivo, respetando siempre el derecho de cada postulante a presentar reconsideraciones y ser esta resueltas dentro del plazo de ley evitando así la vulneración de derechos que pudieran tener o ser imputados en otros fueros constitucionales poniendo en duda el trabajo meritocrático y ético de esta comisión. Que no obstante, las omisiones u errores de los postulantes, han promovido su exclusión del proceso siempre fundamentado en prueba objetiva y aprobado por el pleno de esta Comisión Especial y resalta la rapidez y prontitud con la que los postulantes tomaron conocimiento de sus observaciones y exclusiones sin ser notificados, ni haberse apersonado ellos a seguir su proceso, sorprendiendo aún más en algunos casos el hecho de que algunos postulantes recurran ante entidades públicas para pedir se cambie la versión de sus informes, como en el caso de la Biblioteca Nacional. Que los informes y propuestas de resolución de exclusión en los casos de los postulantes a candidatos Pedro Alfredo Hernández Chávez, Wilber Nilo Medina Bárcena, y Luis Alberto Carrasco García, responden a un informe objetivo y transparente, libre de apasionamientos, acuerdos y directivas políticas, por lo que consideró que su no aprobación significa un desacato al Reglamento del proceso de selección y además promovería posibles acciones de amparo o nulidades en contra de esta comisión y su mesa directiva. Que aprecia el apoyo y consideración de todos, pero más allá de ello, se debe al respeto por el trabajo de esta Presidencia, la Mesa Directiva y el equipo técnico y asesor quienes en todo momento han respetado con transparencia y honestidad lo dispuesto por el mandato constitucional. Por lo expuesto, presentó su renuncia irrevocable a la presidencia y a su condición de miembro de la Comisión Especial. El presidente procedió a suspender la sesión.
Acuerdos o disposiciones	Se aprobó el Acta de la Octava Sesión Extraordinaria, de fecha jueves 21 de setiembre de 2023, sin observaciones. Se aprobó la Resolución 018-2023-CETC/CR, por mayoría.

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

	Se aprobó la Resolución 019-2023-CETC/CR, por mayoría. Se rechazó la Resolución 015-2023-CETC/CR, por mayoría. Se rechazó la Resolución 016-2023-CETC/CR, por mayoría. Se rechazó la Resolución 017-2023-CETC/CR, por mayoría.
Hora de suspensión de la Sesión	14:01 horas (02:01 p.m.)
Firmas	 **Yessica Rosselli AMURUZ DULANTO** Vicepresidenta FIRMA DIGITAL Firmado digitalmente por: AMURUZ DULANTO Yessica Rosselli FAU 20161749126 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 16/11/2023 17:42:03-0500 **José Enrique JERÍ ORÉ** Secretario FIRMA DIGITAL Firmado digitalmente por: JERI ORE Jose Enrique FAU 20161749126 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 20/11/2023 09:53:13-0500
Observaciones	Se adjunta el link del video correspondiente a la presente sesión, realizada el martes 17 de octubre de 2023, el mismo que forma parte de la presente acta: https://fb.watch/nKuHOKPbmF/?mibextid=Nif5oz

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA
ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA (CONTINUACIÓN)

Fecha	Miércoles 18 de octubre de 2023
Hora de reinicio de la sesión	19:38 horas (07:38 p.m.)
Lugar	Sala Miguel Grau del Palacio Legislativo Plataforma Microsoft Teams
Modalidad de sesión	Semipresencial
Quórum	06 congresistas
Asistentes	Amuruz Dulanto, Yessica Rosselli — Vicepresidenta — Presente Presencial Jerí Oré, José Enrique — Secretario — Presente Virtual Alegría García, Arturo — Titular — Presente Presencial Aragón Carreño, Luis Ángel — Titular — Presente Virtual Bellido Ugarte, Guido — Titular — Presente Virtual Bermejo Rojas, Guillermo — Titular — Presente Virtual Cruz Mamani, Flavio — Titular — Presente Virtual Cueto Aservi, José Ernesto — Titular — Presente Presencial García Correa, Idelso Manuel — Titular — Presente Presencial Medina Hermosilla, Elizabeth Sara — Titular — Presente Virtual
Verificación del quórum	10 de 10 congresistas
Orden del día	La vicepresidenta expuso brevemente las razones por la que asumía la conducción de la Sesión y que su accionar siempre se ha ajustado al mandato constitucional y al reglamento. El congresista Alegría García planteó una cuestión previa en el sentido que se reprograme el Cronograma del concurso, a fin de poder cumplir adecuadamente con las diferentes etapas.

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

	El congresista Bermejo Rojas manifesto su acuerdo con la cuestión previa. El congresista Cueto Aservi opinó en igual sentido, apoyando la reprogramación del Cronograma. La vicepresidenta puso al voto la cuestión previa, la que fue **APROBADA** por **UNANIMIDAD**, con diez (10) votos a favor (Amuruz Dulanto, Jerí Oré, Alegría García, Aragón Carreño, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Cruz mamani, Cueto Aservi, García Correa y Medina Hermosilla), con cero (00) votos en contra, con cero (00) abstenciones, y con cero (00) sin respuesta. La vicepresidenta propuso que la sesión para debatir y votar la reprogramación del Cronograma se lleve a cabo de manera virtual el día lunes 23 de octubre de 2023. La vicepresidenta solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos acordados, lo que fue aprobado sin observaciones.
Acuerdos o disposiciones	Se aprobó por unanimidad la cuestión previa que plantea reprogramar el Cronograma. Se aprobó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados.
Hora de levantamiento de Sesión	19:54 horas (07:54 p.m.)

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

Firmas	 **Yessica Rosselli AMURUZ DULANTO** Vicepresidenta **José Enrique JERÍ ORÉ** Secretario
Observaciones	Se adjunta el link del video correspondiente a la presente sesión, realizada el miércoles 18 de octubre de 2023, el mismo que forma parte de la presente acta: https://fb.watch/nMc-klvtet/?mibextid=Nif5oz

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

ACTA 10° SESIÓN EXTRAORDINARIA

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA
ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Fecha	Lunes 23 de octubre de 2023
Hora de inicio de la sesión	09:23 horas (09:23 a.m.)
Lugar	Plataforma "Microsoft Teams"
Modalidad de sesión	Virtual
Quórum	05 congresistas
Asistentes	Amuruz Dulanto, Yessica Rosselli — Vicepresidenta — Presente Jeri Oré, José Enrique — Secretario — Presente Alegría García, Arturo — Titular — Presente Aragón Carreño, Luis Ángel — Titular — Licencia Bellido Ugarte, Guido — Titular — Presente Bermejo Rojas, Guillermo — Titular — Licencia Cruz Mamani, Flavio — Titular — Presente Cueto Aservi, José Ernesto — Titular — Presente García Correa, Idelso Manuel — Titular — Presente Medina Hermosilla, Elizabeth Sara — Titular — Presente
Verificación del quórum	08 de 08 congresistas
Actas	Se pusieron al voto el acta de la novena sesión extraordinaria, llevada a cabo el día martes 17 de octubre de 2023, y el acta de la continuación de la novena sesión extraordinaria, llevada a cabo el día miércoles 18 de octubre de 2023, las que fueron aprobadas sin observaciones.
Orden del día	Debate y acuerdo de la propuesta de reprogramación del Cronograma del Consurso

Palacio Legislativo
Plaza Bolívar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

	La vicepresidenta solicito al Secretario Técnico de lectura a las Etapas reprogramadas. El Secretario Téncico dio lectura. La vicepresidenta puso a consideración la propuesta de reprogramación del cronograma. No hubo intervenciones La vicepresidenta puso al voto la reprogramación del cronograma, la que fue **APROBADA** por **UNANIMIDAD**, con ocho (08) votos a favor (Amuruz Dulanto, Jeri Oré, Alegría García, Bellido Ugarte, Cruz Mamani, Cueto Aservi, García Correa y Meina Hermosilla), con cero (00) votos en contra, con cero (00) abstenciones, y con cero (00) sin respuesta. La vicepresidenta dispuso que el secretario técnico coordine la publicación del Cronograma reprogramado en el Diario Oficial "El Peruano", otro diario de circulación nacional y la página web de la Comisión Especial. La vicepresidenta indicó que se encuentra pendiente la elección del nuevo presidente de la Comisión Especial, la que se llevará a cabo en la siguiente sesión. La vicepresidenta solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos acordados, la que fue aprobada sin observaciones.
Acuerdos o disposiciones	Se aprobó por unanimidad la reprogramación del Cronograma. Se aprobó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados
Hora de levantamiento de Sesión	09:34 horas (09:34 a.m.)

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

Firmas	 **Yessica Rosselli AMURUZ DULANTO** Vicepresidenta **José Enrique JERÍ ORÉ** Secretario
Observaciones	Se adjunta el link del video correspondiente a la presente sesión, realizada el lunes 23 de octubre de 2023, el mismo que forma parte de la presente acta: https://fb.watch/nSeMfIXjjC/?mibextid=Nif5oz

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

ACTA 11° SESIÓN EXTRAORDINARIA

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA
ACTA DE LA UNDÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Fecha	Lunes 30 de octubre de 2023
Hora de inicio de la sesión	11:30 horas (11:30 a.m.)
Lugar	Sala "María Elena Moyano" del Palacio Legislativo Plataforma "Microsoft Teams"
Modalidad de sesión	Semi presencial
Quórum	06 congresistas
Asistentes	García Correa, Idelso Manuel — Presidente — Presente Presencial Amuruz Dulanto, Yessica Rosselli — Vicepresidenta — Presente Presencial Jerí Oré, José Enrique — Secretario — Presente Virtual Alegría García, Arturo — Titular — Presente Virtual Aragón Carreño, Luis Ángel — Titular — Presente Presencial Bellido Ugarte, Guido — Titular — Presente Virtual Bermejo Rojas, Guillermo — Titular — Licencia Cruz Mamani, Flavio — Titular — Presente Virtual Cueto Aservi, José Ernesto — Titular — Presente Presencial Medina Hermosilla, Elizabeth Sara — Titular — Presente Virtual
Verificación del quórum	09 de 09 congresistas (01 congresista de licencia)
Actas	Se puso a consideración el Acta correspondiente a la Décima Sesión Extraordinaria realizada el lunes 23 de octubre de 2023, la que fue aprobada sin observaciones.
Orden del día	<u>Elección del presidente de la Comisión Especial que concluirá con el procedimiento del concurso</u> La Vicepresidenta solicitó a los congresistas presentes sus propuestas.

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

	El congresista Jerí Oré propuso al congresista García Correa. No hubo más propuestas. La Vicepresidenta puso al voto la elección del presidente. Realizada la votación fue elegido el congresista Idelso Manuel García Correa como Presidente de la Comisión Especial, por UNANIMIDAD: votos a favor 09 (Amuruz Dulanto, Jerí Oré, Alegría García, Aragón Carreño, Bellido Ugarte, Cruz Mamani, Cueto Aservi, García Correa y Medina Hermosilla), en contra cero (00), en abstención cero (00) y sin respuesta cero (00). La Vicepresidenta luego de saludar al congresista García Correa por su elección como Presidente de la Comisión Especial, lo invitó a asumir la presidencia de la sesión. El Presidente electo asumió la conducción de la sesión, agradeció la confianza depositada y procedió a continuar con el Orden del Día. <u>Debate y acuerdo para determinar si los descargos y comentarios efectuados por los postulantes generan convicción o no en los congresistas integrantes de la Comisión Especial</u> El Presidente procedió a consultar si algún congresista tenía reservas a los descargos y comentarios presentados por los postulantes. No hubo ningún congresista que expresara reservas. A continuación el Presidente expresó que si no se habían presentado reservas a los descargos y comentarios presentados por los postulantes, consultaba a la Comisión Especial si estos habían generado convicción en los miembros de la Comisión Especial, lo que fue acordado sin observaciones. El Presidente solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados, lo que fue aprobado sin observaciones.
Acuerdos o disposiciones	Se aprobó el Acta correspondiente a la Décima Sesión Extraordinaria realizada el lunes 23 de octubre de 2023, sin observaciones. Se eligió por unanimidad al congresista García Correa como Presidente de la Comisión Especial. Se acordó que los descargos y comentarios de todos los postulantes generaban convicción en los congresistas de la Comisión Especial.

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

	Se aprobó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados, sin observaciones.
Hora de levantamiento de Sesión	11:47 horas (11:47 a.m.)
Firmas	 **Idelso Manuel GARCÍA CORREA** Presidente FIRMA DIGITAL Firmado digitalmente por: JERI ORE Jose Enrique FAU 20161749126 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 02/11/2023 11:03:53-0500 FIRMA DIGITAL Firmado digitalmente por: GARCIA CORREA Idelso Manuel FAU 20161749126 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 02/11/2023 09:42:21-0500 **José Enrique JERÍ ORÉ** Secretario
Observaciones	Se adjunta el link del video correspondiente a la presente sesión, realizada el lunes 30 de octubre de 2023, el mismo que forma parte de la presente acta: https://fb.watch/n-B4wmNZdH/?mibextid=Nif5oz

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

ACTA 12° SESIÓN EXTRAORDINARIA

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA
ACTA DE LA DUODÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Fecha	Jueves, 09 de noviembre de 2023
Hora de inicio de la sesión	08:10 horas (08:10 a.m.)
Lugar	Sala "Francisco Bolognesi" del Palacio Legislativo Plataforma "Microsoft Teams"
Modalidad de sesión	Presencial / virtual
Quórum	06 congresistas
Asistentes	García Correa, Idelso Manuel — Presidente — Presente Presencial Amuruz Dulanto, Yessica Rosselli — Vicepresidenta — Presente PresencialJerí Oré, José Enrique — Secretario — Presente Virtual Alegría García, Arturo — Titular — Presente Presencial Aragón Carreño, Luis Ángel — Titular — Presente Presencial Bellido Ugarte, Guido — Titular — Presente Presencial Bermejo Rojas, Guillermo — Titular — Presente Presencial Cruz Mamani, Flavio — Titular — Presente Presencial Cueto Aservi, José Ernesto — Titular — Presente Presencial Medina Hermosilla, Elizabeth Sara — Titular — Presente Presencial
Verificación del quórum	10 de 10 congresistas
Actas	Se puso a consideración el Acta correspondiente a la Undécima Sesión Extraordinaria realizada el lunes 30 de octubre de 2023, la que fue aprobada sin observaciones.
Orden del día	Entrevista personal, descrita en el numeral 10 del literal b del artículo 4 y artículos 7, 34, 35 y 36 del reglamento; y a la etapa 36 del cronograma, que se detalla a continuación: Postulantes a entrevistar en el turno de la mañana:

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

1. CARRASCO GARCÍA, Luis Alberto
   Se le formularon 16 preguntas, de acuerdo al siguiente detalle:
   - Cong. Alegría, no formuló preguntas
   - Cong. Amuruz, 1 pregunta
   - Cong. Aragón, 3 preguntas
   - Cong. Bellido, 3 preguntas
   - Cong. Bermejo, 1 pregunta
   - Cong. Cruz, 3 preguntas
   - Cong. Cueto, 3 pregunta
   - Cong. García, 2 preguntas
   - Cong. Jerí, 1 pregunta
   - Cong. Medina, no formuló preguntas

2. TELLO LEYVA, María del Pilar Dolores
   Se le formularon 28 preguntas, de acuerdo al siguiente detalle:
   - Cong. Alegría, 5 preguntas
   - Cong. Amuruz, 3 preguntas
   - Cong. Aragón, 3 preguntas
   - Cong. Bellido, 3 preguntas
   - Cong. Bermejo, 1 pregunta
   - Cong. Cruz, 2 preguntas
   - Cong. Cueto, 3 preguntas
   - Cong. García, 2 preguntas
   - Cong. Jerí, 2 preguntas
   - Cong. Medina, 2 preguntas

3. HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo
   Se le formularon 24 preguntas, de acuerdo al siguiente detalle:
   - Cong. Alegría, 3 preguntas
   - Cong. Amuruz, 2 preguntas
   - Cong. Aragón, 3 preguntas
   - Cong. Bellido, 3 preguntas
   - Cong. Bermejo, 2 preguntas
   - Cong. Cruz, 3 preguntas
   - Cong. Cueto, 4 preguntas
   - Cong. García, 2 preguntas
   - Cong. Jerí, 1 pregunta
   - Cong. Medina, 4 preguntas

4. CASTRO AVILÉS, Evelia Fátima Rosalina
   Se le formularon 25 preguntas, de acuerdo al siguiente detalle:
   - Cong. Alegría, 4 preguntas
   - Cong. Amuruz, 3 preguntas
   - Cong. Aragón, 3 preguntas
   - Cong. Bellido, 4 preguntas
   - Cong. Bermejo, 1 pregunta
   - Cong. Cruz, 2 preguntas
   - Cong. Cueto, 3 preguntas
   - Cong. García, 2 preguntas
   - Cong. Jerí, no formuló preguntas
   - Cong. Medina, 2 preguntas

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

Siendo las 13:20 horas se suspende la sesión hasta las 15:00 horas

Postulantes a entrevistar en el turno de la tarde:

5. BALMACEDA QUIRÓS, Justo Fernando
   Se le formularon 27 preguntas, de acuerdo al siguiente detalle:
   - Cong. Alegría, 3 preguntas
   - Cong. Amuruz, 3 preguntas
   - Cong. Aragón, 3 preguntas
   - Cong. Bellido, 3 preguntas
   - Cong. Bermejo, 1 pregunta
   - Cong. Cruz, 3 preguntas
   - Cong. Cueto, 5 preguntas
   - Cong. García, 2 preguntas
   - Cong. Jerí, no formuló preguntas
   - Cong. Medina, 4 preguntas

6. MONTOYA ALBERTI, Hernando
   Se le formularon 23 preguntas, de acuerdo al siguiente detalle:
   - Cong. Alegría, 4 preguntas (fueron leídas a solicitud del Congresista)
   - Cong. Amuruz, 3 preguntas
   - Cong. Aragón, 3 preguntas
   - Cong. Bellido, 3 preguntas
   - Cong. Bermejo, 1 pregunta
   - Cong. Cruz, 3 preguntas
   - Cong. Cueto, 4 preguntas
   - Cong. García, 2 preguntas
   - Cong. Jerí, no formuló preguntas
   - Cong. Medina, no formuló preguntas

7. MEDINA BÁRCENA, Wilber Nilo
   Se le formularon 25 preguntas, de acuerdo al siguiente detalle:
   - Cong. Alegría, 4 preguntas (fueron leídas a solicitud del Congresista)
   - Cong. Amuruz, 3 preguntas
   - Cong. Aragón, 1 preguntas
   - Cong. Bellido, 4 preguntas
   - Cong. Bermejo, 1 pregunta
   - Cong. Cruz, 3 preguntas
   - Cong. Cueto, 4 preguntas
   - Cong. García, 2 preguntas
   - Cong. Jerí, no formuló preguntas
   - Cong. Medina, 2 preguntas

El presidente dispuso que se pase a cuarto intermedio, terminado el tiempo, el Secretario Técnico procedió a dar lectura de los puntajes otorgados a los postulantes por cada uno de los congresistas, así como los respectivos promedios.

Sin existir oposición de ningún congresista.

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

Acuerdos o disposiciones	El congresista Cueto, solicitó un cambio en el nombre de la Comisión, por el que propuso que la comisión sea "**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL"**
Hora de levantamiento de Sesión	21:53 horas (09:53 p.m.)
Firmas	 **Idelso Manuel GARCÍA CORREA** Presidente **José Enrique JERÍ ORÉ** Secretario
Observaciones	Se adjunta el link del video correspondiente a la presente sesión, realizada el jueves 09 de noviembre de 2023, el mismo que forma parte de la presente acta: https://www.facebook.com/share/v/kZkg4t2aTEtZ8EqW/?mibextid=nWEITZ https://www.facebook.com/share/v/LQA6dN46V6sDrCaS/?mibextid=nWEITZ https://www.facebook.com/share/v/s8RZJMkKUpr2JDcf/?mibextid=nWEITZ

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

ACTA 13° SESIÓN EXTRAORDINARIA

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA
ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Fecha	Viernes, 17 de noviembre de 2023
Hora de inicio de la sesión	14:10 horas (02:10 p.m.)
Lugar	Presencial: Sala "María Elena Moyano" del Palacio Legislativo Virtual: Plataforma "Microsoft Teams"
Modalidad de sesión	Presencial / virtual
Quórum	06 congresistas
Asistentes	García Correa, Idelso Manuel — Presidente — Presente Presencial Amuruz Dulanto, Yessica Rosselli — Vicepresidenta — Presente Virtual Jerí Oré, José Enrique — Secretario — Licencia Alegría García, Arturo — Titular — Presente Presencial Aragón Carreño, Luis Ángel — Titular — Licencia Bellido Ugarte, Guido — Titular — Presente Virtual Bermejo Rojas, Guillermo — Titular — Presente Virtual Cruz Mamani, Flavio — Titular — Presente Virtual Cueto Aservi, José Ernesto — Titular — Presente Virtual Medina Hermosilla, Elizabeth Sara — Titular — Presente Virtual
Verificación del quórum	9 de 10 congresistas
Actas	Se puso a consideración el acta correspondiente a la Duodécima Sesión Extraordinaria realizada el jueves 09 de noviembre de 2023, la que fue aprobada sin observaciones.
Orden del día	<u>Dación de cuenta de la relación de reconsideraciones presentadas por los postulantes a la calificación asignada en la entrevista personal: y de la relación de las respuestas presentadas por los Congresistas a dichas reconsideraciones. (artículo 37 del Reglamento)</u> Se procedió a dar lectura a la relación de los recursos de reconsideración presentados por los postulantes; así como las respuestas formuladas por los congresistas, de acuerdo al siguiente detalle:

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

	1. TELLO LEYVA, María del Pilar Dolores Formuló 10 recursos de reconsideración: - Cong. Alegría, INFUNDADO - Cong. Amuruz, FUNDADO EN PARTE - Cong. Aragón, INFUNDADO - Cong. Bellido, INFUNDADO - Cong. Bermejo, INFUNDADO - Cong. Cruz, INFUNDADO - Cong. Cueto, FUNDADO EN PARTE - Cong. García, FUNDADO - Cong. Jerí, INFUNDADO - Cong. Medina, INFUNDADO 2. HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo Formuló 5 recursos de reconsideración: - Cong. Bellido, INFUNDADO - Cong. Bermejo, INFUNDADO - Cong. Cueto, INFUNDADO - Cong. García, INFUNDADO - Cong. Medina, FUNDADO 3. CASTRO AVILÉS, Evelia Fátima Rosalina Formuló 08 recursos de reconsideración: - Cong. Alegría, INFUNDADO - Cong. Amuruz, FUNDADO EN PARTE - Cong. Aragón, INFUNDADO - Cong. Bellido, INFUNDADO - Cong. Cueto, INFUNDADO - Cong. García, FUNDADO - Cong. Jerí, INFUNDADO - Cong. Medina, INFUNDADO 4. BALMACEDA QUIRÓS, Justo Fernando Formuló 3 recursos de reconsideración: - Cong. Bellido, INFUNDADO - Cong. Bermejo, INFUNDADO - Cong. Cueto, INFUNDADO 5. MEDINA BÁRCENA, Wilber Nilo Formuló 4 recursos de reconsideración: - Cong. Amuruz, INFUNDADO - Cong. Bellido, INFUNDADO - Cong. Cueto, INFUNDADO - Cong. García, INFUNDADO -
Acuerdos o	Se dispone por el presidente: - Modificar la calificación de la entrevista personal, de la

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe

disposiciones	postulante TELLO LEYVA, María del Pilar Dolores; sobre el puntaje otorgado por los Congresistas Amuruz, Cueto y García. - Modificar la calificación de la entrevista personal, de la postulante CASTRO AVILÉS, Evelia Fátima Rosalina; sobre el puntaje otorgado por los Congresistas García y Amuruz, respectivamente. - Modificar la calificación de la entrevista personal, del postulante HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Pedro Alfredo; sobre el puntaje otorgado por la Congresista Medina. Publicar en la página web de la Comisión, y notificar los escritos que resuelven las notificaciones dejando constancia en acta.
Hora de levantamiento de Sesión	14:22 horas (02:22 p.m.)
Firmas	 **Idelso Manuel GARCÍA CORREA** Presidente **José Enrique JERÍ ORÉ** Secretario
Observaciones	Se adjunta el link del video correspondiente a la presente sesión, realizada el viernes, 17 de noviembre de 2023, el mismo que forma parte de la presente acta: https://www.facebook.com/share/v/ipCL3VLQwCLS1Dtz/?mibextid=nWElTZ

Palacio Legislativo
Plaza Bolivar s/n, Oficina N° 337, Tercer Piso, Cercado de Lima
Teléfonos: 3117777, anexos 2574, 7744_ Directo 3117744
Correo: comisionespecialtc@congreso.gob.pe